

Presupuestos Generales de **Castilla-La Mancha** **2012**

TOMO II

- . Memorias de las Secciones**
- . Objetivos**
- . Actividades e Indicadores**



Castilla-La Mancha

ÍNDICE

1. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	7
1.1. 03. SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	9
1.1.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	11
1.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	17
1.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	21
1.2. 04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	25
1.2.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	27
1.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	33
1.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	37
1.3. 11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA.....	pág.	41
1.3.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	43
1.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	53
1.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	75
1.4. 15. HACIENDA.....	pág.	99
1.4.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	101
1.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	115
1.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	135
1.5. 17. FOMENTO	pág.	151
1.5.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	153
1.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	169
1.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	187
1.6. 18. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	pág.	209
1.6.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	211
1.6.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	221
1.6.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	247
1.7. 19. EMPLEO Y ECONOMÍA	pág.	273
1.7.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	275

1.7.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	299
1.7.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	319
1.8.	21. AGRICULTURA.....	pág.	341
1.8.1.	MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	343
1.8.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	359
1.8.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	379
1.9.	27. SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES.....	pág.	401
1.9.1.	MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	403
1.9.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	425
1.9.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	453
2.	ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS	pág.	481
2.1.	50. INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	483
2.1.1.	MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO	pág.	485
2.1.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	493
2.1.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	499
2.2.	55. INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	505
2.2.1.	MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO	pág.	507
2.2.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	511
2.2.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	515
2.3.	56. AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	519
2.3.1.	MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO	pág.	521
2.3.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	527
2.3.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	531
2.4.	61. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	535
2.4.1.	MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO	pág.	537
2.4.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	547
2.4.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	565
2.5.	70. INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	583
2.5.1.	MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO	pág.	585

2.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	589
2.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	595



2012

**1. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA
MANCHA**



2012

**1.1. 03. SINDICATURA DE CUENTAS DE
CASTILLA-LA MANCHA**



2012

1.1.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha sustenta su configuración y competencias en el carácter marcadamente técnico de las funciones que tiene encomendadas por Ley. Como órgano de tal naturaleza, con dependencia directa de las Cortes Regionales, le corresponde, esencialmente, el control y la fiscalización externa de la gestión económico-financiera, presupuestaria y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En la ejecución y desarrollo de dicha función, la Sindicatura, debe atender a los aspectos de observancia de la legalidad, así como los relativos al grado de cumplimiento de los objetivos previstos y si la gestión económico-financiera de las entidades fiscalizadas se ha ajustado a los principios de economía y eficacia, proponiendo, las medidas que, en su caso, contribuyan a mejorar la gestión de los fondos públicos por parte de aquellas.

De ahí que la Ley 5/1993, de 27 de diciembre que creó la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, modificada por la Ley 13/2007, de 8 de noviembre, disponga en su artículo 12 que ésta, de acuerdo con su presupuesto, tenga que aprobar cada año un programa de fiscalización de cuya ejecución pueda derivarse un juicio suficiente sobre la calidad de la gestión económico-financiera del Sector Público castellano-manchego.

El propio Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sindicatura, aprobado por el Pleno de las Cortes Regionales el 26 de febrero de 2009, añade, a su vez que, para poder acometer las funciones que tiene atribuidas, la Sindicatura de Cuentas debe elaborar y aprobar el proyecto de su Presupuesto, que habrá de enviarse a la Consejería de Economía y Hacienda para que se incluya en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El Programa anual de fiscalización de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha concreta, por lo tanto, el ejercicio de las actuaciones que para cada ejercicio presupuestario se prevén realizar, en el marco de su ámbito material y funcional de competencias. Dichas actuaciones, recogidas en el citado Programa anual, junto con las propias de su estructura y régimen orgánico de funcionamiento, requieren para su necesaria consecución, contar con los recursos presupuestarios suficientes en la sección presupuestaria 03, programa 111B (Control externo del Sector Público), que para el ejercicio 2012 pretende, entre sus objetivos generales, los siguientes:

- Continuar el análisis y revisión de la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incluyendo en la misma aquellos Organismos y Entidades que se han ido incorporando al Sector Público Autonómico.

- Continuar con la fiscalización de los proyectos financiados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial.

- Efectuar los análisis específicos relativos a la revisión de la actividad subvencional y de la contratación administrativa de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con la consiguiente elaboración de los correspondientes informes provisional y definitivo.
- Realizar aquellos informes específicos dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma que hayan sido solicitados o autorizados, en su caso, por las propias Cortes Regionales durante el ejercicio 2012.
- Continuar con el análisis y revisión formal de las Cuentas de todas aquellas empresas y entes del Sector Público Regional no territorial, no sometidos a Contabilidad Pública.
- Seguir revisando las cuentas anuales rendidas por la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Acometer el examen y revisión formal de las cuentas anuales de las Fundaciones y de los Consorcios participados mayoritariamente por los órganos y entidades integrantes del Sector Público Regional.
- Realizar aquellos otros informes específicos de fiscalización relativos a entidades y empresas del Sector Público Regional no territorial que, en su caso, se incluyan en el correspondiente Programa Anual de actuaciones aprobado por la Sindicatura de Cuentas.
- Continuar con las actuaciones y procesos para la implantación y consolidación de la Plataforma Única de explotación conjunta con el Tribunal de Cuentas y los demás OCEX autonómicos, para la recepción, seguimiento, validación, análisis y explotación de las cuentas rendidas por los Entes que conforman el Sector Público Local de Castilla-La Mancha.
- Realizar el seguimiento y análisis sobre la rendición de las cuentas rendidas por las Corporaciones Locales del ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, con la consiguiente elaboración de los correspondientes informes y memorias.
- Ejecutar el seguimiento y análisis de los contratos celebrados por las Corporaciones Locales y demás organismos, empresas y entidades integrantes del Sector Público Local de Castilla-La Mancha, elaborando los correspondientes informes y memorias.
- Elaborar el Informe Anual del Sector Público Local de Castilla-La Mancha.
- Efectuar aquellas fiscalizaciones específicas del Sector Público Local que sean solicitadas o autorizadas por las Cortes Regionales.

La Sindicatura propone para el ejercicio 2012 la dotación necesaria en aquellos conceptos de gasto, principalmente corriente, y que se repiten año tras año, ya que son los

ordinarios para el funcionamiento normal de las dependencias y servicios administrativos, sin olvidar la previsión estimada para la reposición del inmovilizado material e inmaterial (equipos para procesos de información, actualizaciones de licencias de aplicaciones ofimáticas e instalaciones técnicas precisas para el mejor desarrollo de los procesos de trabajo) y las dotaciones precisas para asegurar la participación de la Sindicatura de Cuentas en proyectos de colaboración con otras Instituciones Públicas (Convenio con el Tribunal de Cuentas para el mantenimiento y desarrollo de la Plataforma telemática de rendición única de las cuentas del Sector Público Local; Convenio para la edición de la Revista "Auditoría Pública" y el premio "Auditoría Pública"; participación como miembro asociado en la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público, etc).

En lo que se refiere al ejercicio presupuestario 2012, la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha pretende desarrollar su actividad, de acuerdo con el mandato contenido en su Ley reguladora y en su Reglamento de Organización y Funcionamiento, en los diferentes ámbitos del Sector Público regional, conservando, en líneas generales, la misma estructura de su presupuesto de gastos, pero incluyendo en la misma los ajustes y reducciones adecuados al actual contexto de contención del gasto y de austeridad y eficiencia en la optimización de los recursos públicos.



2012

1.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 03 SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Examen y comprobación de la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Examen y comprobación de la Cuenta de los organismos autónomos.
ACTIVIDAD	3	Examen y comprobación de la Cuenta de las entidades públicas con presupuesto limitativo.
ACTIVIDAD	4	Análisis de la actividad subvencionadora de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Análisis de los contratos celebrados por los entes, organismos y entidades pertenecientes al sector público regional de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Examen de los proyectos financiados, en el ámbito de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial y elaboración de los informes provisional y definitivo relativos a la fiscalización de los mismos.
ACTIVIDAD	7	Informes específicos dentro del ámbito de la comunidad autónoma que hayan sido solicitados o autorizados, en su caso, por las propias Cortes Regionales.
ACTIVIDAD	8	Seguimiento y análisis de las cuentas rendidas por las Corporaciones Locales del ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y elaboración de los correspondientes informes.
ACTIVIDAD	9	Seguimiento y análisis de los contratos celebrados por las corporaciones locales y demás organismos, empresas y entidades integrantes del Sector Público Local de Castilla-La Mancha, y elaboración de los correspondientes informes.
ACTIVIDAD	10	Informes de fiscalización de aquellas corporaciones locales que, habiéndolo solicitado conforme a lo dispuesto en el art. 41 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sindicatura de Cuentas, en relación con el art. 13.2 de la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, modificada por la Ley 13/2007, de 8 de noviembre, hayan sido autorizadas por la Mesa de las Cortes.
ACTIVIDAD	11	Informes de rendición de cuentas y revisión formal, ejercicio 2010, de las empresas y entidades del sector público regional no sometidas a contabilidad pública.
ACTIVIDAD	12	Informe de rendición de cuentas y revisión formal de la Universidad de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	13	Informe de revisión formal de las cuentas anuales de las fundaciones participadas mayoritariamente por los órganos y entidades integrantes del sector público regional.
ACTIVIDAD	14	Informe de revisión formal de las cuentas anuales de los consorcios participados mayoritariamente por órganos y entidades de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	15	Informe de fiscalización de la Empresa Pública Servicios Hospitalarios de Castilla-La Mancha, S.A.
ACTIVIDAD	16	Informe de fiscalización de la Fundación Ínsula Barataria.
ACTIVIDAD	17	Otros informes o actuaciones fiscalizadoras.
OBJETIVO	02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES Y ASUNTOS GENERALES DE LA SINDICATURA. COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. GESTIÓN DEL PERSONAL Y ECONÓMICA-FINANCIERA. ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
ACTIVIDAD	2	Registro General de la Sindicatura.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 03 SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de servicios comunes, adquisición y provisión de material.
ACTIVIDAD	4	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Inventario de bienes de la Sindicatura.
ACTIVIDAD	5	Emisión de informes y elaboración de estudios.
ACTIVIDAD	6	Estudio y evaluación de necesidades, adecuación de plantilla y programación de recursos.
ACTIVIDAD	7	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios y formación de los mismos.
ACTIVIDAD	8	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal.
ACTIVIDAD	9	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
ACTIVIDAD	10	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
ACTIVIDAD	11	Tramitación de expedientes de gastos y de documentos contables.
ACTIVIDAD	12	Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias de la sección 03.
ACTIVIDAD	13	Tramitación de expedientes de contratación.
ACTIVIDAD	14	Adquisición y catalogación de material bibliográfico.
ACTIVIDAD	15	Mantenimiento y actualización de contenidos de la web institucional.
ACTIVIDAD	16	Mantenimiento y explotación de la Plataforma de Rendición Telemática de las cuentas de las entidades que conforman el Sector Público Local.
ACTIVIDAD	17	Mantenimiento y explotación de otras herramientas y aplicaciones informáticas.
OBJETIVO	03	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.
ACTIVIDAD	1	Colaboración con los demás órganos de control externo (OCEX) en la Revista "Auditoría Pública".
ACTIVIDAD	2	Colaboración con los demás OCEX en el Premio "Auditoría Pública".
ACTIVIDAD	3	Colaboración con la Organización Europea de Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI).
ACTIVIDAD	4	Comisión Coordinación OCEX-Tribunal de Cuentas.
ACTIVIDAD	5	Otros instrumentos de colaboración.



2012

1.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 03 SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Actuaciones de comprobación sobre la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	MUESTRAS	5.200
INDICADOR	2	Actuaciones de comprobación sobre la Cuenta General de los Organismos Autónomos	MUESTRAS	2.300
INDICADOR	3	Actuaciones de comprobación sobre la Cuenta de Entidades Públicas con presupuesto limitativo	MUESTRAS	200
INDICADOR	4	Actuaciones de comprobación sobre subvenciones concedidas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	MUESTRAS	650
INDICADOR	5	Actuaciones de comprobación sobre contratos del sector público autonómico	MUESTRAS	270
INDICADOR	6	Actuaciones de comprobación del Fondo de Compensación Interterritorial	MUESTRAS	130
INDICADOR	7	Informes de fiscalización específicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma	INFORMES	2
INDICADOR	8	Actuaciones de revisión de las cuentas de las Entidades Locales	ACTUACIONES	1.800
INDICADOR	9	Actuaciones de seguimiento y análisis de rendición de las cuentas de las Entidades Locales	ACTUACIONES	1.300
INDICADOR	10	Informes fiscalización especiales autorizados por las Cortes de Castilla-La Mancha	MUESTRAS	3
INDICADOR	11	Informes de revisión formal y rendición de cuentas de entidades y empresas no sometidas a contabilidad pública	INFORMES	14
INDICADOR	12	Informes de revisión formal y rendición de cuentas de la Universidad de Castilla-La Mancha	INFORMES	1
INDICADOR	13	Informes de revisión formal de cuentas de las Fundaciones	INFORMES	15
INDICADOR	14	Informes de revisión formal de cuentas de los Consorcios	INFORMES	2
INDICADOR	15	Informe de fiscalización de la empresa pública Servicios Hospitalarios de Castilla-La Mancha, S.A.	INFORMES	1
INDICADOR	16	Informe de fiscalización de la Fundación Ínsula Barataria	INFORMES	1
INDICADOR	17	Otros informes y actuaciones de fiscalización	INFORMES	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 03 SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES Y ASUNTOS GENERALES DE LA SINDICATURA. COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. GESTIÓN DEL PERSONAL Y ECONÓMICA-FINANCIERA. ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.		
INDICADOR	1	Propuestas de normalización en la gestión	PROPUESTAS	12
INDICADOR	2	Anotaciones en el Registro General	ANOTACIONES	2.600
INDICADOR	3	Propuestas de adquisición	PROPUESTAS	25
INDICADOR	4	Tramitación de altas y bajas en el inventario	ANOTACIONES	70
INDICADOR	5	Informes y estudios	INFORMES	10
INDICADOR	6	Estudios y programación de necesidades y recursos	ACTUACIONES	5
INDICADOR	7	Estudios y determinación de la estructura orgánica, de la dotación de medios y de la formación	ACTUACIONES	12
INDICADOR	8	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	130
INDICADOR	9	Propuestas en el anteproyecto de presupuesto de la sección 03	PROPUESTAS	3
INDICADOR	10	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	24
INDICADOR	11	Expedientes de gastos y documentos contables	EXPEDIENTES	540
INDICADOR	12	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	13	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	5
INDICADOR	14	Adquisición y catalogación de material bibliográfico	ACTUACIONES	350
INDICADOR	15	Actualizaciones de los contenidos de la página web institucional	ACTUALIZACIONES	150
INDICADOR	16	Actualizaciones de la Plataforma de rendición de cuentas de las Entidades Locales	ACTUALIZACIONES	1.200
INDICADOR	17	Actualizaciones de otras herramientas informáticas	ACTUALIZACIONES	50
OBJETIVO	03	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.		
INDICADOR	1	Publicación y distribución de la revista "Auditoría Pública"	EJEMPLARES	351
INDICADOR	2	Valoración y selección de artículos premio "Auditoría Pública"	ARTÍCULOS	50
INDICADOR	3	Comisiones de trabajo EURORAI	COMISIONES	4
INDICADOR	4	Comisiones y grupos de trabajo de coordinación OCEX/Tribunal de Cuentas	COMISIONES	12
INDICADOR	5	Otros instrumentos de colaboración	CONVENIOS	3



2012

**1.2. 04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-
LA MANCHA**



2012

1.2.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha se contempla en el artículo 13.4 del Estatuto de Autonomía, como el superior órgano consultivo de la Junta de Comunidades y de las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma. En el ejercicio de tal función de asesoramiento vela por la observancia de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y de todo el ordenamiento jurídico, interviniendo de modo preceptivo mediante la emisión de sus dictámenes jurídicos en los procedimientos administrativos detallados en el artículo 54 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, y facultativamente cuando así lo requiere la autoridad correspondiente tras apreciar la especial trascendencia o repercusión que reviste un asunto.

El desarrollo de la esencial función que tiene encomendada precisa, como es lógico, de la dotación a este órgano del presupuesto necesario que haga efectivo su funcionamiento. La propuesta que se presenta refleja el esfuerzo del Consejo por rebajar su presupuesto siguiendo la línea de austeridad apuntada por el Gobierno Regional, contemplando así el gasto mínimo imprescindible para desarrollar su actividad asesora.

Asimismo, el Pleno del Consejo Consultivo en su sesión celebrada el pasado 7 de septiembre, examinó una nueva propuesta de presupuesto, atendiendo a las medidas contenidas en el anunciado por el Gobierno "Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos", que fue aprobada por unanimidad.

Las modificaciones introducidas respecto a ejercicios anteriores se detallan a continuación:

1.- El Capítulo I supone más del 80% del total del presupuesto del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, es el más elevado de la misma, es el relativo a los créditos destinados a cubrir las retribuciones del personal que el Consejo Consultivo tiene adscrito, en el cual han sido introducidas las reducciones oportunas correspondientes a las pagas extraordinarias del personal funcionario, derivadas de la aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Por otra parte, el incremento que experimenta el Capítulo I se debe, principalmente, a la necesidad de ajustar los créditos destinados al pago de las cuotas de la Seguridad Social a la correspondiente previsión real de las cuotas de la Seguridad Social. Las restantes partidas que experimentan incremento se justifican por un lado, por el cumplimiento de trienios por el personal del Consejo y, por otro, por la necesidad de efectuar un ligero ajuste en cuanto a los complementos específicos derivados de un error de cálculo en la propuesta del presupuesto del presente ejercicio.

Debe significarse la imposibilidad de realizar a la baja ajuste alguno en este Capítulo por cuanto todas las plazas funcionariales existentes (un Letrado-Secretario General, siete Letrados,

un Jefe de Sección, 5 auxiliares administrativos) así como las laborales (un Ordenanza) están ocupadas por funcionarios de carrera y personal laboral con destino definitivo. Asimismo, el personal eventual con que cuenta este Consejo, (Secretaria del Presidente y Conductor) es el mínimo imprescindible con el que puede contar la Institución, debiendo resaltarse en este sentido que si bien en virtud de Decreto 226/2011, de 28 de julio, por el que se modificó la Relación de Puestos de Trabajo reservados a Personal Funcionario y Eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, (DOCM nº 148, de 29 de julio) fue anulada la plaza de Secretaria del Presidente, seguidamente y previo reconocimiento del error cometido al respecto desde la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, la plaza ha sido mantenida (corrección de errores publicada en el DOCM nº 162, de 18 de agosto). Por otro lado en cuanto al conductor, no solamente presta servicio al Presidente sino a toda la Institución, encargándose junto con el Ordenanza de hacer el reparto y la recepción de la documentación del Consejo Consultivo.

2.- Los gastos corrientes se limitan, como en años anteriores, a los estrictamente necesarios para el funcionamiento material del Consejo. No obstante se ha hecho un significativo esfuerzo por reducir, y en algunos casos hasta eliminar, el crédito de diferentes partidas.

Las únicas partidas que experimentan un incremento respecto al presupuesto del ejercicio vigente son las siguientes: suministro de energía eléctrica, combustible, justificados en ambos casos por la considerable subida que ha experimentado el precio de ambos suministros en el presente ejercicio (hasta un 10% en el caso del gasóleo de automoción y un 9,8% en el caso de la luz); y limpieza, resultante de aplicar el incremento del IPC a la prórroga del contrato de limpieza y jardinería de la sede del Consejo Consultivo. La propuesta del Consejo Consultivo no propone incremento alguno en las partidas referidas a alquiler, maquinaria, mobiliario y enseres, y material ordinario no inventariable.

En contrapartida a los incrementos que se acaban de citar, el presupuesto de dicho Capítulo se ve disminuido:

-En adquisición de prensa, revista, libros y otras publicaciones.

-En los gastos correspondientes al suministro de agua y vestuario.

-En atenciones protocolarias y representativas, así como en reuniones, conferencias y cursos en un total de 7.000 euros. Debe resaltarse que en esta cifra se encuentran incluidos 2.000 euros más de rebaja respecto de la anterior propuesta enviada por este Consejo en el mes de julio.

-En seguridad se propone una reducción del gasto, consecuencia de la modificación del contrato llevada a cabo en el presente ejercicio para reducir las horas de vigilancia. Es asimismo significativa la reducción del gasto que se propone en estudios y trabajos técnicos, en tanto que se ha suprimido la edición de los dictámenes del Consejo en formato CD-ROM debido a la puesta en

marcha de su nueva página web.

-Se propone asimismo una reducción de los gastos relativos a dietas de personal funcionario y laboral.

En resumen, en el total del Capítulo II se propone una disminución del 16,31% de su presupuesto con respecto al presupuesto del ejercicio 2011, propuesta que sigue en la línea de rebaja del crédito correspondiente a este capítulo desde el ejercicio 2009.

3.- Finalmente en el Capítulo VI se dispone una disminución que representa el 65,50% con respecto al presupuesto del ejercicio anterior, propuesta ésta que asimismo sigue la línea de rebaja del crédito correspondiente a este capítulo desde el ejercicio 2008.

En conclusión, la propuesta de presupuesto del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha para el año 2012, representa un decremento global del 3,67% con respecto al presupuesto del ejercicio anterior.



2012

1.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Emisión de dictámenes.
ACTIVIDAD	2	Recopilación de dictámenes y elaboración de doctrina.
ACTIVIDAD	3	Recopilación legislativa.
ACTIVIDAD	4	Análisis de jurisprudencia.
ACTIVIDAD	5	Recopilación de doctrina del Tribunal Constitucional, Consejo de Estado y otros órganos consultivos.
ACTIVIDAD	6	Formación de biblioteca jurídica.
ACTIVIDAD	7	Formación de bases de datos de publicaciones periódicas en el ámbito del Derecho.
ACTIVIDAD	8	Formación de bases de datos jurídicas.
ACTIVIDAD	9	Suministro de información a los centros directivos.
ACTIVIDAD	10	Elaboración de la memoria, conteniendo sugerencias para la mejora administrativa y de la técnica administrativa.
ACTIVIDAD	11	Elaboración de expedientes sobre materias objeto de consulta.
ACTIVIDAD	12	Publicaciones de dictámenes y memoria.
ACTIVIDAD	13	Promoción de actividades de reflexión sobre el derecho.
OBJETIVO	02	SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.
ACTIVIDAD	1	Gestión de personal y funcionamiento de los servicios administrativos.
ACTIVIDAD	2	Colaboración en actividades formativas del personal de la administración.
ACTIVIDAD	3	Reunión del Presidente del Consejo Consultivo con los presidentes de otros órganos consultivos.
ACTIVIDAD	4	Participación del Consejo Consultivo en encuentros con otros órganos consultivos.
ACTIVIDAD	5	Participación e impulso en actividades de colaboración para la gestión común de fondos bibliográficos.
ACTIVIDAD	6	Organización de encuentros y mesas de debate sobre temas jurídicos.
ACTIVIDAD	7	Registro de disposiciones legislativas y reglamentarias que afectan al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	8	Registro de dictámenes, resoluciones y mociones adoptadas.



2012

1.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
INDICADOR	1	Expedientes recibidos	EXPEDIENTES	351
INDICADOR	2	Dictámenes emitidos	EXPEDIENTES	307
OBJETIVO	02	SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.		
INDICADOR	1	Actos de gestión de personal	ACCIONES	274
INDICADOR	2	Actos de gestión económico-presupuestaria	ACCIONES	1.896
INDICADOR	3	Actividad de formación	ACTIVIDADES	3
INDICADOR	4	Actividades de encuentro con órganos consultivos	ACTIVIDADES	10



2012

1.3. 11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA



2012

1.3.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Decreto 14/2012 de 26 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha establece que son órganos integrados en la estructura de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas y el Gabinete de la Presidencia.

Asimismo dispone que depende directamente de la Presidencia la Oficina de Control y Eficacia Presupuestaria y el Instituto de la Mujer como organismo autónomo.

El Ente Público Radio Televisión de Castilla-La Mancha se adscribe a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

La Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas se estructura en los siguientes órganos directivos centrales:

- a) Viceconsejería de Presidencia y Administraciones Públicas.
- b) Secretaría General de Presidencia y Administraciones Públicas.
- c) Dirección General de Relaciones con las Cortes.
- d) Dirección General de Coordinación y Administración Local.
- e) Dirección General de la Función Pública y Justicia.
- f) Dirección General de Protección Ciudadana.
- g) Dirección General de Comunicación, de la que depende la Dirección General de Coordinación Informativa y Promoción Institucional.

La estructura periférica de la Consejería está compuesta por:

- a) Las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con las unidades periféricas del Gabinete Jurídico, de Administración Local, Protección Ciudadana, Información General y Registro, Prevención de Riesgos Laborales.
- b) La Delegación de Servicios de la Junta de Comunidades en Talavera de la Reina.
- c) La Delegación de Servicios de la Junta de Comunidades en Molina de Aragón.

Integrados en la estructura de la Consejería y presididos por su titular, existen los

siguientes órganos colegiados:

- a) El Consejo de Planificación de la Escuela de Administración Regional.
- b) El Consejo Regional de Municipios.
- c) El Consejo Regional de Provincias.
- d) El Consejo de Archivos de Castilla-La Mancha.
- e) La Comisión Regional de Protección Civil y Emergencias.
- f) La Comisión de Coordinación de Policías Locales.
- g) El Consejo Asesor de acceso a la Función Pública de Personas con Discapacidad.
- h) La oficina de Calidad.

También se integran en la estructura de la Consejería la Comisión de la Administración Electrónica y Simplificación de Trámites Administrativos y el comité Regional de Protección de Datos.

El archivo de Castilla-La Mancha se adscribe a la Dirección General de Coordinación y Administración Local.

El Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades queda adscrito a la persona titular de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

El Decreto 14/2012 asigna a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, las competencias de apoyo al titular de la Presidencia en la coordinación de las Consejerías, de los órganos integrantes de la Administración Regional y de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades, de ejecución de los programas que decida desarrollar la Presidencia de la Junta, las relaciones con las cortes de Castilla-La Mancha y cualquier otra materia que le sea encomendada o delegada por la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Asimismo le atribuye las competencias de dar a conocer a la sociedad la acción política institucional del Gobierno de Castilla-La Mancha y apoyar al titular de la Presidencia en la dirección y coordinación de la política informativa del gobierno, y a tal fin las relaciones con los medios de comunicación social y cualquier otra materia que le sea encomendada o delegada por la presidencia y de la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha.

La Consejería es también la responsable de la definición y ejecución de la acción de gobierno en la áreas de organización de la Administración de la comunidad Autónoma, dirección y

coordinación de los servicios jurídicos, empleo público, coordinación administrativa general, calidad de los servicios, coordinación del Sistema de archivos Públicos de Castilla-La Mancha, relaciones institucionales con los colegios Profesionales y sus Consejos, relaciones con las Entidades Locales, protección civil y formación y coordinación de policías locales. Asimismo le corresponde la gestión del traspaso de funciones y servicios en materia de justicia y la dirección de éstos una vez transferidos, y cualquier otra materia que le atribuya una disposición de carácter general.

El Presupuesto de gastos para el ejercicio 2012, se enmarca dentro de la política de austeridad establecida por el Gobierno a través del Plan de Garantía de los Servicios Básicos de Castilla-La Mancha, con el objetivo, de mantener y desarrollar los servicios sociales básicos y conseguir, a la vez, una mejora los servicios públicos que reciben los ciudadanos, que permita añadir un mayor dinamismo a nuestra región y que contribuya a la prestación de unos servicios públicos cada vez más modernos, eficaces y eficientes, de calidad y próximos a los ciudadanos.

Por ello se presenta un presupuesto de la sección riguroso, que conlleva un importante esfuerzo para reducir el gasto y en el que se recogen todas las medidas de reducción de gasto de todos los capítulos contempladas en el Plan de Garantía de los Servicios Básicos de Castilla-La Mancha.

La Secretaría General de Presidencia y Administraciones Públicas desarrolla, a través de los programas 112A Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 121A Dirección y Servicios Generales de la Consejería y 521B Desarrollo de la Sociedad de la Información, funciones de asesoramiento, estudio y coordinación y se encarga de la gestión de los servicios comunes.

A través de estos programas, se seguirán acometiendo las medidas de ahorro y optimización del gasto público que en cumplimiento del Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha se han puesto en marcha desde la entrada en vigor del mismo, como eliminación de arrendamientos, reducción de asistencias técnicas, control del gasto de telefonía, suministros, dietas etc. Asimismo en materia de racionalización de la contratación administrativa y con el objetivo de alcanzar la eficiencia en la gestión de los servicios, se continuará aplicando las medidas ya iniciadas como unificación de contratos de servicios, licitación a la baja, priorización del factor precio etc. Todo ello para la contratación exclusivamente de aquellos servicios sobre los que se considere imprescindible su continuación No se iniciará ningún expediente de obra nueva, destinándose las inversiones previstas en el presupuesto a las reposiciones necesarias e inaplazables.

Por otro lado con cargo al programa 112A Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y en ejecución de los programas que decida desarrollar la Presidencia de la Junta se impulsarán ayudas con el objetivo de cubrir las necesidades de los ciudadanos y los grupos en que se integran, surgidas por situaciones imprevistas, que no sean cubiertas por cualquier otro programa de la JCCM, en las que se acrediten razones de interés público, social

económico humanitario u otras situaciones debidamente justificadas .

Se aprobará un programa de ayudas y asistencia a municipios que atenderá las necesidades más perentorias en las que puedan encontrarse los municipios de Castilla La Mancha, cualquiera que sea su tamaño, para la realización de obras y adquisición de equipamientos tendentes a paliar situaciones de desequilibrios, sobre todo aquéllas que se encuentran en zonas de especial necesidad o que cuenten con dispersión geográfica entre sus núcleos de población.

El carácter horizontal de la propia Consejería se pone de manifiesto, con la actuación de la misma en la dirección de determinados servicios de carácter transversal tales como, el Gabinete Jurídico de la Administración de la Junta, el "Diario Oficial de Castilla-La Mancha", el Registro y Protectorado de Fundaciones y del Registro de Asociaciones, los Registros de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios Profesionales, el Registro de Convenios, o la gestión directa de determinados contratos tales como, el de seguro de responsabilidad civil y patrimonial de la Junta, el de seguro colectivo de accidentes para el personal de la Junta, y el de servicios postales.

En el programa presupuestario 112A, bajo la Dirección General de Comunicación se coordinará, la acción y comunicación del gobierno, así como el mantenimiento de la información externa y comunicación general y concreta a la opinión pública y agentes sociales, además de la gestión y preservación de la publicidad corporativa e institucional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La Dirección General de Comunicación orgánicamente está bajo el amparo de la consejería de Presidencia y Administraciones Públicas porque estructura una dirección transversal en materia de optimización de recursos económicos y humanos por los cuales ofrece un servicio integrado que atañe tanto a la portavocía del gobierno como a la imagen pública y comunicación del resto de consejerías de forma horizontal.

Para preservar un mensaje claro, inequívoco y coherente de cara a los ciudadanos es necesario una concepción de la comunicación global en la organización capaz de coordinar los diferentes canales y comunicaciones que se lleven a cabo desde cualquier ámbito y desde cualquier departamento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de manera que se facilite la gestión interna, se optimicen de manera sistemática los recursos de cara a los nuevos planes y apuestas presupuestarias que está elaborando este nuevo gobierno, y se preserve una mayor eficacia y eficiencia en todo lo que englobe a la comunicación global de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Se establece por tanto una Dirección General de Comunicación preparada para afrontar una coordinación integrada de forma horizontal, basada en la constante y correcta difusión de todos los mensajes, la relación constante con los medios de comunicación, y las diferentes consejerías para establecer pautas procedimentales que ayuden a canalizar una difusión coherente y veraz a la opinión pública, y una dirección a la vez, basada en la potenciación de la

nueva comunicación relacional, digital y en las nuevas tecnologías.

Por otro lado y como medida de optimización de recursos se realizará el asesoramiento jurídico a las empresas públicas desde el Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en sustitución de los contratos externos existentes en la actualidad.

En el marco del desarrollo de la sociedad de la información, desde la Secretaría General se impulsará el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), a través del desarrollo de determinados proyectos informáticos y la dotación de equipamientos, para mejorar la accesibilidad a la información y la optimización de entornos que faciliten a los colectivos a los que se presta servicio desde la Consejería una mayor cercanía y efectividad.

Respecto al Ente Público Radio Televisión de Castilla-La Mancha, el compromiso del Gobierno es sanear la institución así como ir introduciendo criterios de gestión empresarial que permitan un ahorro en las subvenciones que recibe del Gobierno regional que para 2012 se reducirán en un 23%, porcentaje que aumentará hasta conseguir una reducción del 50%.

Con el objetivo de mejorar la productividad del sector público regional lo que, a su vez, contribuirá notablemente a garantizar el mantenimiento de unos niveles básicos de prestación de los servicios sociales, se ha creado la Oficina de Control y Eficacia Presupuestaria, como órgano técnico encargado de realizar análisis, evaluaciones y proponer medidas en relación con el cumplimiento de los principios de buena gestión financiera respecto de la actividad económico-financiera del sector público regional.

Desde la Viceconsejería de Presidencia y Administraciones Públicas se seguirá impulsando la promoción de la Calidad de los servicios públicos, con cargo al programa presupuestario 126D, con el objetivo de conseguir una Administración más racional, correctamente dimensionada en sus estructuras y con la mejora, la accesibilidad y la sencillez como referencias en sus relaciones con los ciudadanos.

Precisamente en esta línea, la Oficina de Calidad de los Servicios habrá de tener un papel relevante en la promoción y coordinación de las actuaciones de racionalización que se lleven a cabo, que tendrá como objetivo el de satisfacer mejor las necesidades y expectativas tanto de la propia organización, como de ciudadanos, profesionales y empresas, con un uso más eficiente de los medios.

En esta línea, en el ejercicio 2012 se desarrollarán medidas y actuaciones que posibiliten, en aplicación de la futura Ley de Emprendedores, Autónomos y PYMES, la reducción de las cargas administrativas para la creación de empresas.

Además, las actuaciones en Calidad irán dirigidas a la cobertura de los recursos corporativos generales de interacción con la ciudadanía. Estos recursos que requieren una permanente adaptación se seguirán estructurando, básicamente, en tres tipos de canales: el de

atención telefónica a través del teléfono único de información 012, el de atención presencial conformado por la propia red de oficinas de información y registro (OIR), las oficinas de las entidades locales integradas en el Convenio 060 y las ventanillas únicas empresariales y, finalmente, por el canal electrónico de la página Web con el sistema integrado de atención a la ciudadanía. La constante mejora de estos recursos seguirá contribuyendo a facilitar al ciudadano sus relaciones con la administración de una manera cómoda, ágil y transparente.

Asimismo, con la Oficina de Calidad de los Servicios se continuará incidiendo en la gestión de calidad y la racionalización de la actuación administrativa, mediante el apoyo a las unidades de línea, a través de la introducción de sistemas de autoevaluación de la calidad, con programas de simplificación administrativa, reducción de cargas, elaboración de un mayor número de cartas de servicios y evaluación del funcionamiento de las actuales.

La Dirección General de Relaciones con las Cortes tiene encomendado el ejercicio de las funciones relativas a la transmisión administrativa y comunicaciones oficiales entre el Gobierno y las Cortes Regionales.

En el ámbito del programa 121C, Relación y Coordinación con las Corporaciones Locales, el presupuesto 2012 de esta sección tiene como principal objetivo mantener el esfuerzo del Gobierno regional en materia de cooperación con los ayuntamientos de la región, así como las competencias de coordinación de la actividad de las consejerías de órganos integrantes de la Junta de Comunidades, de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades, así como la dirección del Archivo de Castilla-La Mancha.

En el programa de apoyo a entidades locales, se articulan ayudas destinadas a la realización de un Plan Económico a Municipios cuya finalidad es potenciar el empleo, a la finalización del programa de construcción, reforma y mejora de Casas Consistoriales y a la formalización de convenios de colaboración con las Diputaciones Provinciales.

En esta línea, se prevé una partida presupuestaria que garantice los compromisos ya adquiridos de carácter plurianual para 2012 destinados a financiar programas de inversión de las entidades locales.

En otro orden de cosas, y con cargo al programa 121C, se pretende modernizar la Administración Local, en sus relaciones con la Administración Regional con el programa de remisión electrónica de documentos, especialmente las actas, presupuestos y liquidaciones, obligados legalmente a su remisión a la administración Regional. De la misma forma se prevén la modificación de la Ley de Entidades Locales de Castilla-La Mancha para adecuarla a las necesidades actuales y la convocatoria de pruebas selectivas para la formación de bolsas de interinos para funcionarios con habilitación de carácter estatal.

En cuanto a la labor de coordinación, se realizarán convenios de colaboración con las distintas Comunidades Autónomas, la celebración de una Conferencia de gobierno de

Comunidades Autónomas, así como el apoyo a las Casas Regionales Castellano-Manchegas distribuidas por todo el mundo.

Con carácter prioritario, en el ejercicio 2012 se continuará trabajando en medidas de racionalización y profesionalización de la Administración, en la línea de las medidas adoptadas en el 2011 de supresión de altos cargos y reducción de personal eventual.

La actuación en materia de empleo público deberá encaminarse a la reforma del régimen estatutario de los empleados públicos, que ya se inició con la aprobación de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, aprobada en desarrollo de la Ley estatal 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. La citada Ley 4/2011, para su plena efectividad, requiere a su vez el desarrollo reglamentario en aspectos tan esenciales como el acceso y selección del personal, la carrera y la promoción profesionales, la evaluación del desempeño, la clasificación del personal funcionario, la ordenación y provisión de los puestos de trabajo, el régimen de derechos y deberes de los empleados públicos, el régimen disciplinario, las situaciones administrativas o la pérdida de la relación de servicio. En particular, la modificación normativa del régimen retributivo del personal, que es el área principal del gasto del presupuesto en esta materia, deberá encaminarse progresivamente a establecer sistemas de compensación adecuados, que incentiven de forma diferenciada la dedicación y competencia profesional del personal al servicio de la Administración. Y atendiendo a las exigencias de máxima austeridad que se derivan del actual contexto económico, la modificación se orientará a una mejor prestación de los servicios públicos a los ciudadanos de la región con el menor coste posible.

En cuanto al programa 121D, Selección y Formación de Personal, estos son sin lugar a duda los elementos claves de un sistema de empleo público profesionalizado y responsable como es el de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En este sentido, la gestión en materia de selección del personal de nuevo ingreso y de promoción interna de los empleados públicos que compete a la Escuela de Administración Regional, se centrará en la necesidad de satisfacer la demanda de personal funcionario de los Cuerpos de Administración Local con habilitación estatal, así como aquella referida a la cobertura de puestos de trabajo estratégicos o imprescindibles para garantizar la prestación de servicios públicos.

Por su parte, en materia de formación del personal de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, requisito imprescindible para adecuar los perfiles profesionales a las nuevas necesidades de la ciudadanía, en 2012 seguiremos favoreciendo la actualización permanente de los conocimientos y capacidades de los empleados públicos, garantizando el derecho a la formación continua que recoge tanto el Estatuto Básico del Empleado Público como la nueva Ley del Empleo Público de Castilla-La Mancha que en breve entrará en vigor.

En materia de Protección Ciudadana, en el programa presupuestario 221A, en el año

2012 se promoverán actuaciones encaminadas a garantizar la protección ciudadana de todos los habitantes y visitantes de nuestra Región, trabajando para ello en el fortalecimiento de los niveles de protección que permitan una respuesta eficaz ante situaciones de emergencia y riesgo.

En esta línea trabajaremos en materia de protección civil, en la planificación, elaboración, e implantación de los Planes de Emergencias enmarcados en el Plan Territorial de Castilla-La Mancha, buscando conjugar la prevención y la capacidad de respuesta.

En la consecución de estos objetivos se fomentará la cooperación con las Administraciones Locales de la Región, y el apoyo a las policías locales, a los servicios de extinción de incendios de Ayuntamientos y de las Diputaciones Provinciales, y a las agrupaciones de voluntarios de protección civil de los municipios de la región, tanto en la mejora permanente de la capacidad operativa como en la imprescindible disposición de recursos para la comunicación entre los Servicios a través de la red TETRA.

De igual modo, a fin de garantizar el mejor servicio de protección a la ciudadanía, que puedan desarrollar los profesionales y el voluntariado en la resolución de emergencias, se desarrollarán acciones de formación organizadas por la Escuela de Protección Ciudadana en estrecha colaboración con administraciones y colectivos.

En la gestión de las emergencias a través del Teléfono Único de Urgencias y Emergencias 112, apostamos por la renovación tecnológica, con el objetivo de ofrecer una atención integral para que el ciudadano obtenga con rapidez una respuesta adecuada ante un problema. Para poder mejorar la coordinación integral de todos los recursos que intervienen en la emergencia y dar y recibir información en tiempo real de y para los agentes intervinientes, se proveerá al Servicio 112 y a los Servicios que se activan, de un sistema de conexión informática que permita acciones coordinadas conociendo la información completa disponible en cada momento y con la máxima fiabilidad posible.

Finalmente, la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas seguirá colaborando con el Ministerio de Interior en la mejora de las Casas Cuartel de nuestra región.



2012

1.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ASISTENCIA DIRECTA A LA PRESIDENTA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de la documentación previa sobre los temas a tratar en las audiencias.
ACTIVIDAD	2	Preparación del respaldo documental para las intervenciones públicas de la Presidenta.
ACTIVIDAD	3	Gestión de la agenda de la Presidenta.
ACTIVIDAD	4	Gestión y seguimiento de la correspondencia de la Presidenta.
ACTIVIDAD	5	Coordinación y preparación de infraestructura y documentación de apoyo en los viajes institucionales de la Presidenta.
OBJETIVO	02	COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO.
ACTIVIDAD	1	Preparación de informes periódicos para el seguimiento de la gestión de las consejerías.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y mantenimiento de sistema de información integrada para seguimiento de la gestión de las delegaciones provinciales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Preparación de reuniones de la Comisión Delegada de Acción Exterior.
OBJETIVO	03	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES.
ACTIVIDAD	1	Asistencia a la Junta de Portavoces.
ACTIVIDAD	2	Coordinación de la actividad parlamentaria del gobierno regional en los plenos y comisiones de las Cortes.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de las respuestas de la Administración Regional a las iniciativas de control del Gobierno remitidas por las Cortes.
ACTIVIDAD	4	Remisión a las Cortes Regionales de los proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno.
OBJETIVO	04	COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS.
ACTIVIDAD	1	Asesoramiento técnico sobre las materias objeto de traspaso.
ACTIVIDAD	2	Coordinación de los grupos de trabajo de la administración regional en las ponencias técnicas de negociación de transferencias.
ACTIVIDAD	3	Preparación de las reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias.
OBJETIVO	05	APOYO A PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS.
ACTIVIDAD	1	Promoción de programas de interés social.
ACTIVIDAD	2	Promoción de programas de ayuda y asistencia a municipios.
OBJETIVO	06	CONTROL Y EFICACIA PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Análisis, evaluaciones y propuestas.
ACTIVIDAD	2	Coordinación y cooperación con los órganos autonómicos de elaboración y seguimiento, de fiscalización y de gestión presupuestaria.
OBJETIVO	07	COORDINAR LA ACCIÓN Y COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de unas pautas procedimentales de comunicación gubernamental.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Estrategia de comunicación, sensibilización y negociación.
ACTIVIDAD	3	Canalización de la gestión de comunicación integral de todas las consejerías.
ACTIVIDAD	4	Marcación de las directrices informativas en función del interés general y las diferentes agendas públicas.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento de un sistema de información general entre las delegaciones provinciales y la JCCM.
OBJETIVO	08	INFORMACIÓN EXTERNA Y COMUNICACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.
ACTIVIDAD	1	Planificación y relación constante con los medios de comunicación.
ACTIVIDAD	2	Circulación de toda la información relevante para la opinión pública.
ACTIVIDAD	3	Establecimiento de un uso adecuado en la difusión de la información.
ACTIVIDAD	4	Implantación de canales social media para llegar a todos los públicos y ámbitos.
ACTIVIDAD	5	Potenciar la interacción con los ciudadanos y medios a través de canales.
ACTIVIDAD	6	Establecimiento de mecanismos para el seguimiento durante y al final de la implementación.
OBJETIVO	09	GESTIONAR LA PUBLICIDAD CORPORATIVA E INSTITUCIONAL.
ACTIVIDAD	1	Coordinación y desarrollo de la imagen institucional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de campañas informativas o de sensibilización orientadas a difundir la acción de gobierno.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Estudio y evaluación de necesidades: adecuación de plantillas y programación de recursos.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal: altas, bajas, incidencias y control horario.
ACTIVIDAD	3	Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal laboral.
ACTIVIDAD	4	Configuración de las relaciones de puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	5	Convocatorias procedimientos provisión puestos (libre designación y concursos específicos).
ACTIVIDAD	6	Gestión y tramitación de cursos de formación continua.
OBJETIVO	02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA, COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
ACTIVIDAD	2	Mejora de funcionamiento de servicios.
OBJETIVO	03	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
ACTIVIDAD	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la Consejería.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento de providencias, autos y sentencias.
OBJETIVO	04	ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de informes y dictámenes.
ACTIVIDAD	2	Intervención en procesos.
ACTIVIDAD	3	Interposición de recursos de apelación, súplica y casación ante el Tribunal Constitucional.
ACTIVIDAD	4	Bastanteo de poderes.
OBJETIVO	05	GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento y control de la situación presupuestaria.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de fichas explicativas sobre la ejecución de partidas presupuestarias de la sección.
ACTIVIDAD	4	Propuesta de planificación y optimización de gastos corrientes.
ACTIVIDAD	5	Elaboración, seguimiento y control de gastos en las Delegaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Propuesta, tramitación y seguimiento de expedientes de modificaciones presupuestarias.
ACTIVIDAD	7	Tramitación de expedientes contables.
ACTIVIDAD	8	Elaboración de expedientes elevados al Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	9	Seguimiento y control de la caja pagadora.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	10	Gestión de los anticipos de la caja de la consejería.
ACTIVIDAD	11	Facturación de anuncios del Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM) y venta de Revista Jurídica
OBJETIVO	06	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
ACTIVIDAD	1	Preparación de contratos administrativos y de contratos privados competencia de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación. Asistencia a mesas de contratación.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos de prescripciones técnicas.
OBJETIVO	07	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento de los contratos de servicios de los edificios dependientes de la Consejería y sus Delegaciones.
ACTIVIDAD	2	Gestión de compras, solicitud de presupuestos y recepción del material encargado.
ACTIVIDAD	3	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Elaboración de las fichas anuales para el inventario de bienes muebles.
ACTIVIDAD	4	Gestión y entrega de los pedidos realizados por los distintos servicios de la consejería.
ACTIVIDAD	5	Diseño e impresión de las Cartas de Servicios.
ACTIVIDAD	6	Impresión y encuadernación de manuales para los cursos de la EAR, de la EPC y de Prevención de Riesgos Laborales.
ACTIVIDAD	7	Maquetación de la Revista Jurídica.
OBJETIVO	08	RÉGIMEN JURÍDICO.
ACTIVIDAD	1	Estudio e informe de los recursos administrativos interpuestos.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de disposiciones de carácter general.
OBJETIVO	09	DESARROLLO INFORMÁTICO Y ATENCIÓN A USUARIOS.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y soporte de equipos y sistemas de información.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Propuesta y elaboración de normas en materia de personal.
ACTIVIDAD	2	Negociación con centrales sindicales y representación de personal.
ACTIVIDAD	3	Secretaría de la Comisión de Coordinación del Empleo Público de CLM.
ACTIVIDAD	4	Secretaría del Comité Regional de Salud y Seguridad.
ACTIVIDAD	5	Coordinación con las Consejerías en materia de personal.
ACTIVIDAD	6	Elaboración de estudios e informes en materia de personal.
ACTIVIDAD	7	Elaboración y modificación de las relaciones de puestos de trabajo y catálogos de personal funcionario.
OBJETIVO	02	GESTIÓN DE PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Ordenación del personal al servicio de la administración de la JCCM.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	3	Expedición de certificaciones sobre anotaciones e inscripciones en el Registro de Personal.
ACTIVIDAD	4	Inscripciones en el Registro de Personal.
ACTIVIDAD	5	Gestión del sistema retributivo del personal de la JCCM.
ACTIVIDAD	6	Gestión y tramitación de las ayudas económicas derivadas del programa de acción social.
ACTIVIDAD	7	Tramitación de peticiones, recursos y reclamaciones en materia de personal.
ACTIVIDAD	8	Seguimiento y control de procesos judiciales en materia de personal.
OBJETIVO	03	PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL.
ACTIVIDAD	1	Coordinación con las consejerías en materia de prevención de riesgos laborales.
ACTIVIDAD	2	Planificación de la prevención por centros y grupos de actividad.
ACTIVIDAD	3	Evaluación de riesgos laborales.
ACTIVIDAD	4	Vigilancia de la salud.
ACTIVIDAD	5	Formación y entrenamiento en prevención por grupos de actividad.
ACTIVIDAD	6	Documentación y gestión en prevención.
ACTIVIDAD	7	Asesoramiento técnico en materia de prevención a comités de seguridad y salud.
ACTIVIDAD	8	Asistencia técnica a comités de salud y seguridad y estadísticas en materia de prevención de riesgos.
OBJETIVO	04	GESTIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de estudios e informes sobre Administración de Justicia en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Colaboración con operadores jurídicos de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Nombramiento de notarios y registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Gestión del Registro de Parejas de Hecho de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	5	Legalización de firma de titulares de órganos y unidades administrativas en documentos que hayan de producir efectos en el extranjero.
OBJETIVO	05	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS.
ACTIVIDAD	1	Formación, difusión y concienciación a empleados públicos en materia de Seguridad de la Información y la Protección de Datos.
ACTIVIDAD	2	Identificación e inscripción de tratamientos con datos de carácter personal cuyos responsables son los órganos gestores de la Administración Regional.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121C RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de informes.
ACTIVIDAD	2	Evacuación de consultas.
ACTIVIDAD	3	Estudio, tramitación y resolución de expedientes.
ACTIVIDAD	4	Análisis y estudio de los acuerdos de entidades locales.
ACTIVIDAD	5	Análisis y estudio de la documentación económico-financiera de las entidades locales. Examen de presupuestos, liquidaciones y Cuenta General
ACTIVIDAD	6	Requerimientos e impugnaciones sobre actos y acuerdos de las entidades locales.
ACTIVIDAD	7	Participación en comisiones regionales y provinciales, territoriales y Consejo Regional de Servicios Sociales.
ACTIVIDAD	8	Participación en replanteos de líneas límites jurisdiccionales.
OBJETIVO	02	FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.
ACTIVIDAD	1	Estudio, requerimiento y fomento de agrupaciones para el sostenimiento en común de personal de entidades locales.
ACTIVIDAD	2	Estudio, requerimiento y fomento de mancomunidades.
ACTIVIDAD	3	Informe a la modificación de estatutos de las mancomunidades.
OBJETIVO	03	PUBLICACIONES CIRCULARES.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de circulares divulgativas y notas informativas.
OBJETIVO	04	DOCUMENTACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y actualización de fichero de las entidades locales para su incorporación a la base de datos.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y análisis de estadísticas relacionadas con las entidades locales.
OBJETIVO	05	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de ayuda a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Ejecución de los programas relativos a la construcción, reforma, rehabilitación y equipamiento de casas consistoriales.
ACTIVIDAD	3	Elaboración, resolución y tramitación del Fondo Regional de Cooperación Local.
OBJETIVO	06	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.
ACTIVIDAD	1	Celebración de cursos dirigidos a funcionarios de administración local con habilitación estatal.
ACTIVIDAD	2	Celebración de jornadas de actualización para funcionarios propios de las entidades locales.
ACTIVIDAD	3	Participación en procesos selectivos de personal de las entidades locales.
ACTIVIDAD	4	Elaboración y tramitación de normativa de régimen local de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Celebración de cursos para personal electo de las corporaciones locales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121C RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	07	GESTIÓN DECLARACIONES DE BIENES, RENTAS Y ACTIVIDADES DE GESTORES PÚBLICOS Y OTRAS PERSONAS OBLIGADAS POR LAS LEYES.
ACTIVIDAD	1	Envío de recordatorios a las personas obligadas a través de la aplicación electrónica.
ACTIVIDAD	2	Propuesta de acuerdo de Consejo de Gobierno para su publicación.
ACTIVIDAD	3	Traslado al Diario Oficial de Castilla-La Mancha para su publicación.
ACTIVIDAD	4	Requerimientos a los obligados fuera de plazo.
ACTIVIDAD	5	Atención de consultas electrónicas y telefónicas.
ACTIVIDAD	6	Elaboración de informes para Consejos de Gobierno.
ACTIVIDAD	7	Elaboración de un informe anual.
ACTIVIDAD	8	Estudios y propuestas sobre normativas.
OBJETIVO	08	MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Garantización del acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos.
ACTIVIDAD	2	Actualización, implementación y mantenimiento de la página web.
ACTIVIDAD	3	Potenciación de la formación en materia de archivos mediante cursos de formación continua.
ACTIVIDAD	4	Difundir la actividad del archivo mediante las nuevas tecnologías de la información.
ACTIVIDAD	5	Elaboración y publicación periódica de estadísticas.
ACTIVIDAD	6	Control, seguimiento y mejora de la carta de servicios.
ACTIVIDAD	7	Elaboración documentos que desarrollen el Manual de Gestión Documental del Archivo de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	8	Colaboración con entidades integradas en el Sistema de Archivos del Gobierno y de Administración para implantación de un sistema de gestión documental.
ACTIVIDAD	9	Cohesionar políticas y programas gestión archivos con las de Patrimonio Documental y protección de datos de carácter personal.
ACTIVIDAD	10	Proyecto colaboración entre los subsistemas de archivos de Castilla-La Mancha para utilizar una metodología de trabajo común.
ACTIVIDAD	11	Participación en jornadas, congresos y conferencias para difundir el sistema de archivos de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	12	Colaboración con universidades para ofrecer prácticas en el área de archivos y de administración pública.
OBJETIVO	09	MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DEL SUBSISTEMA DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Adecuación recursos humanos existentes en la administración. mediante atribución de funciones de archivo al personal de oficinas.
ACTIVIDAD	2	Impulsar el uso de medios electrónicos en los procedimientos internos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121C RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Elaboración de documentos de seguridad de protección de datos para archivos centrales.
ACTIVIDAD	4	Atención y seguimiento de consultas y préstamos de servicios centrales y periféricos.
ACTIVIDAD	5	Atención y seguimiento de consultas de los ciudadanos.
ACTIVIDAD	6	Ampliar los recursos formativos con destino a los usuarios del sistema.
ACTIVIDAD	7	Atención a los usuarios del sistema, presencial, remota y telemática.
ACTIVIDAD	8	Consolidar el proyecto de digitalización de mapas y planos.
ACTIVIDAD	9	Impulsar la realización de copias electrónicas para consultas de documentos.
ACTIVIDAD	10	Verificar y comprobar el correcto archivo de los expedientes en las oficinas.
ACTIVIDAD	11	Mejora del servicio de gestión documental en los Servicios Provinciales adecuando las dependencias, personal e infraestructuras.
ACTIVIDAD	12	Elaboración de documentos tipo que garanticen la seguridad y confidencialidad en las tareas realizadas por ordenanzas y conductores en relación con el archivo.
ACTIVIDAD	13	Destrucción confidencial de documentos.
ACTIVIDAD	14	Control y gestión de espacios de archivo.
ACTIVIDAD	15	Realización de actividades destinadas a la difusión de archivos administrativos.
ACTIVIDAD	16	Iniciar el plan de transferencias de documentos al Archivo de Castilla- La Mancha por parte de corporaciones locales y fundaciones.
OBJETIVO	10	ESTABLECER UN PLAN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de un proyecto único para la gestión de archivos municipales de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Promover la incorporación de entidades locales al proyecto.
ACTIVIDAD	3	Colaboración con otras administraciones públicas para la redacción del proyecto.
ACTIVIDAD	4	Campaña de difusión sobre la utilización de sistemas integrados de gestión de archivos.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento de mapa de municipios que tienen iniciados proyectos de gestión de archivos.
ACTIVIDAD	6	Atención y seguimiento de consultas de las entidades locales.
ACTIVIDAD	7	Elaboración de estadísticas en colaboración con las entidades locales titulares de los archivos.
OBJETIVO	11	IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA JUNTA DE COMUNIDADES.
ACTIVIDAD	1	Introducir la gestión documental en la cultura de la sociedad de la información.
ACTIVIDAD	2	Colaboración con organismos, instituciones, entidades y fundaciones para diseño de sistema de gestión documental corporativa.
ACTIVIDAD	3	Establecer políticas y metodologías de gestión documental uniformes en todos los procedimientos administrativos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Impulsar el archivo electrónico de los documentos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121C RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	5	Programar el archivo de expedientes mixtos, en papel y electrónicos.
ACTIVIDAD	6	Establecer metodología única de digitalización de documentos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	7	Establecer formatos estandarizados de documentos electrónicos.
ACTIVIDAD	8	Establecer políticas y mecanismos de conservación de documentos electrónicos.
ACTIVIDAD	9	Establecer garantías de protección de datos de carácter personal en todo el sistema.
OBJETIVO	12	MEJORA E IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS UTILIZADA POR EL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Establecer perfiles de usuarios para gestionar el control de acceso a los documentos.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento del plan de registro y descripción de archivo en base a una clasificación funcional.
ACTIVIDAD	3	Gestión de estructuras organizativas productoras.
ACTIVIDAD	4	Gestión de cuadros de clasificación de series documentales.
ACTIVIDAD	5	Gestión de las transferencias de documentos entre distintos niveles de archivos.
ACTIVIDAD	6	Consulta e información por criterios múltiples.
ACTIVIDAD	7	Control y gestión de préstamos, consultas y reproducciones.
ACTIVIDAD	8	Gestión de expurgo de documentos.
ACTIVIDAD	9	Gestión de calendarios de conservación.
ACTIVIDAD	10	Gestión de calendarios de transferencias.
OBJETIVO	13	ELABORACIÓN Y DICTADO DE NORMAS EN MATERIA DE ARCHIVOS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo reglamentario de la Comisión Calificadora de Documentos de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo Reglamentario de la Comisión de Acceso a los Documentos en los archivos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Modificación del reglamento de funcionamiento y composición del Consejo de Archivos de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121D SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	SELECCIÓN DE PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Convocatoria de pruebas selectivas de funcionarios interinos.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria de pruebas selectivas de personal laboral temporal.
OBJETIVO	02	FORMACIÓN DE PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Formación personal de la administración general al servicio de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126A DIARIO OFICIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Recepción del texto de las disposiciones y anuncios a publicar.
ACTIVIDAD	2	Comprobación de información en soporte informático y documental.
OBJETIVO	02	BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Apertura de fichas correspondientes al año 2011.
ACTIVIDAD	2	Cruce de fichas correspondientes al año 2011.
ACTIVIDAD	3	Almacenamiento en soporte magnético de los diarios y bases de datos.
ACTIVIDAD	4	Atención telefónica, por fax, escrita u oral, sobre lo publicado recientemente.
ACTIVIDAD	5	Difusión en internet de la base de datos.
ACTIVIDAD	6	Descarga de imágenes en internet.
OBJETIVO	03	CÓDIGO LEGISLATIVO Y REVISTA JURÍDICA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de la web y actualización del Código Legislativo.
ACTIVIDAD	2	Edición y control de la publicación de dos números de la Revista Jurídica de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de la web del sitio de la Revista Jurídica de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONTROL Y MEJORA DE CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS CON CONVOCATORIA PÚBLICA.
ACTIVIDAD	1	Sesiones informativas de trabajo a celebrar.
ACTIVIDAD	2	Convocatorias informadas con accesibilidad a través del formulario en gestor web.
ACTIVIDAD	3	Convocatorias adaptadas con accesibilidad a través del Sistema de Información y Atención al Ciudadano (SIACI), mediante correos electrónicos.
ACTIVIDAD	4	Informes de aplicación y seguimiento.
OBJETIVO	02	APROBACIÓN DE CARTAS SECTORIALES DE SERVICIOS.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento del mapa de cartas de servicios.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y publicación de las cartas sectoriales.
ACTIVIDAD	3	Campaña de difusión externa de las cartas aprobadas.
ACTIVIDAD	4	Evaluación y revisión de las cartas de servicios.
OBJETIVO	03	PREMIOS A LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
ACTIVIDAD	1	Aprobación de la convocatoria.
ACTIVIDAD	2	Difusión interna y externa de la convocatoria.
ACTIVIDAD	3	Participación en diversos premios de calidad de otras administraciones públicas.
OBJETIVO	04	GESTIÓN DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO.
ACTIVIDAD	1	Difusión de la Carta de Derechos del Ciudadano.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de informes sobre la implantación de la Carta.
OBJETIVO	05	GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS.
ACTIVIDAD	1	Gestión de reclamaciones y sugerencias (nueva aplicación web).
ACTIVIDAD	2	Atención de reclamaciones y sugerencias relacionadas con la Carta de Derechos del Ciudadano.
ACTIVIDAD	3	Atención de consultas y formación de usuarios de la consejería.
OBJETIVO	06	GESTIÓN E IMPLANTACIÓN APLICACIÓN DE REGISTRO A TRAVÉS DE INTERNET.
ACTIVIDAD	1	Implantación del Registro Único en nuevos centros de la administración regional y SESCOAM.
ACTIVIDAD	2	Programar e impartir cursos de formación continua para usuarios.
ACTIVIDAD	3	Atención y apoyo a usuarios.
ACTIVIDAD	4	Revisión de normas e instrucciones de acceso.
ACTIVIDAD	5	Actualización de los contenidos de la aplicación informática.
ACTIVIDAD	6	Altas de nuevos usuarios.
OBJETIVO	07	PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO.
ACTIVIDAD	1	Actualización de la información y redacción de la resolución.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de la información actualizada en la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Autorizaciones temporales de puntos de registro.
OBJETIVO	08	IMPLANTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.
ACTIVIDAD	1	Promover la incorporación de entidades locales al proyecto de oficinas integradas de Atención al Ciudadano.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de adhesiones y otros convenios.
ACTIVIDAD	3	Atención de consultas e información.
OBJETIVO	09	CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO ADMINISTRATIVO.
ACTIVIDAD	1	Aprobación del calendario.
ACTIVIDAD	2	Publicación y difusión de calendario.
OBJETIVO	10	DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DE CALIDAD.
ACTIVIDAD	1	Impartición de la formación.
OBJETIVO	11	RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS.
ACTIVIDAD	1	Racionalización y simplificación de procedimientos.
ACTIVIDAD	2	Normas analizadas y cargadas en el sistema corporativo estatal.
ACTIVIDAD	3	Reuniones de coordinación.
OBJETIVO	12	REUNIONES DE LA RED INTERADMINISTRATIVA.
ACTIVIDAD	1	Participación en reuniones de la Red y del Foro Interadministrativos.
ACTIVIDAD	2	Gestión y difusión del foro de calidad de la administración regional.
OBJETIVO	13	ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.
ACTIVIDAD	1	Atención e información.
ACTIVIDAD	2	Registro, fotocopias y compulsas de documentos.
ACTIVIDAD	3	Tramitación electrónica de procedimientos.
ACTIVIDAD	4	Registro de firma electrónica de particulares.
ACTIVIDAD	5	Altas de servicios de alertas informativas.
ACTIVIDAD	6	Control de calidad del sistema de información y atención al ciudadano.
ACTIVIDAD	7	Elaboración de manuales de gestión de las oficinas de información y registro (OIR).
OBJETIVO	14	ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES QUE DESEAN CREAR UNA EMPRESA.
ACTIVIDAD	1	Atención integral a los emprendedores de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Protocolización de los procedimientos más habituales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Elaboración de manuales de gestión de las ventanillas únicas empresariales (VUE).
OBJETIVO	15	ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012 (TUI).
ACTIVIDAD	1	Recepción de llamadas dirigidas al 012.
ACTIVIDAD	2	Gestión alertas sms.
ACTIVIDAD	3	Atención de quejas, reclamaciones y sugerencias presentadas vía telefónica.
ACTIVIDAD	4	Tramitación telefónica de convocatorias públicas.
ACTIVIDAD	5	Envíos de modelos de instancias.
ACTIVIDAD	6	Mantenimiento y mejora del sistema de control de calidad en el 012.
ACTIVIDAD	7	Elaboración de manuales de gestión del teléfono único de información (TUI).
OBJETIVO	16	GESTIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (SIACI).
ACTIVIDAD	1	Revisión y actualización de la información del SIACI.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de guías y manuales.
ACTIVIDAD	3	Integración de procedimientos de la Ventanilla Única de la Directiva de Servicios.
ACTIVIDAD	4	Difusión del sistema de información y su integración en la página web.
OBJETIVO	17	SERVICIOS DE ALERTAS INFORMATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Gestión en la web alertas sms.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de informes y estadísticas.
OBJETIVO	18	FORMACIÓN EN ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA.
ACTIVIDAD	1	Impartición de la formación.
OBJETIVO	19	DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA (ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA).
ACTIVIDAD	1	Actualización de contenidos de la sección Atención a la Ciudadanía.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y difusión del mapa web, catálogo de trámites y boletines oficiales.
ACTIVIDAD	3	Elaboración, actualización y difusión de organigramas y compendios normativos.
OBJETIVO	20	GESTIÓN DE LAS CARTAS DE SERVICIOS DEL SIACI.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento y actualización de las Cartas de Servicios y sus indicadores.
ACTIVIDAD	2	Revisión de procesos.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informes y análisis de cumplimiento.
OBJETIVO	21	INTEGRACIÓN DE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO (OIR) Y EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN (TUI) EN EL CRM CORPORATIVO DEL CESAR.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del plan.
ACTIVIDAD	2	Actualización de datos.
OBJETIVO	22	GESTIÓN DEL PROYECTO EURO-VENTANILLA DE LA DIRECTIVA DE SERVICIOS.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Actualización y gestión de la información.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de comunicaciones e informes.
OBJETIVO	23	APLICACIÓN ELECTRÓNICA DE CITA PREVIA.
ACTIVIDAD	1	Puesta en marcha de la aplicación.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de manuales y diseño de procesos.
ACTIVIDAD	3	Jornadas de información y formación de usuarios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLO NORMATIVO.
ACTIVIDAD	1	Ley de Protección Ciudadana.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo reglamentario de la Ley de espectáculos públicos.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo reglamentario en materia taurina.
ACTIVIDAD	4	Ley de coordinación de policías locales.
ACTIVIDAD	5	Desarrollo reglamentario de la ley de coordinación de policías locales.
OBJETIVO	02	PROTECCIÓN CIVIL. PLANIFICACIÓN, IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN.
ACTIVIDAD	1	Revisión Plan Territorial de Emergencias de CLM. Plan especial protección civil ante riesgo por Sismo y otros planes.
ACTIVIDAD	2	Consolidación de la herramienta informática PROCAM.
ACTIVIDAD	3	Realización de entrenamientos, simulacros y ejercicios.
ACTIVIDAD	4	Apoyar, administrar y asesorar técnicamente a la Comisión de Protección Civil y emergencias de CLM.
ACTIVIDAD	5	Convenios relacionados con protección civil.
ACTIVIDAD	6	Divulgación y formación de una cultura preventiva en materia de protección civil.
ACTIVIDAD	7	Elaboración de planes de emergencia municipal.
OBJETIVO	03	AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS. APOYO Y DESARROLLO.
ACTIVIDAD	1	Ayudas para la dotación de medios materiales.
ACTIVIDAD	2	Integración en la red de comunicaciones TETRA.
ACTIVIDAD	3	Implantación del Registro de Voluntarios.
OBJETIVO	04	SERVICIO DE ATENCIÓN EN URGENCIAS 112 CLM.
ACTIVIDAD	1	Campaña de difusión del servicio 112.
ACTIVIDAD	2	Aprobación de protocolos de actuación de ámbitos relacionados con el servicio de emergencias.
ACTIVIDAD	3	Renovación tecnológica del Servicio de emergencias.
ACTIVIDAD	4	Atención sociológica y social.
ACTIVIDAD	5	Conexión con recursos externos.
ACTIVIDAD	6	Operatividad PMA.
ACTIVIDAD	7	Desarrollo resolución de emergencias.
ACTIVIDAD	8	Consolidación del sistema de calidad del servicio 112.
OBJETIVO	05	POLICÍAS LOCALES. APOYO, SELECCIÓN Y COORDINACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Apoyo técnico y administrativo a la Comisión de Coordinación.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento técnico a las corporaciones locales sobre procesos.
ACTIVIDAD	3	Gestión de procesos selectivos de policías locales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Dotación de medios materiales a las policías locales.
ACTIVIDAD	5	Ayudas para la dotación material de policías locales.
ACTIVIDAD	6	Apoyo técnico a policías locales.
OBJETIVO	06	ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. FORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Cursos de formación de policías locales, bomberos, voluntarios de protección civil.
ACTIVIDAD	2	Celebración de congresos y seminarios.
ACTIVIDAD	3	Cursos realizados a través de un sistema informático de formación.
ACTIVIDAD	4	Catalogación de información y centro de documentación.
ACTIVIDAD	5	Colaboración con la UCLM para la realización del curso de experto universitario en seguridad pública.
ACTIVIDAD	6	Implantación del sistema informático de gestión de la formación.
ACTIVIDAD	7	Uniformidad y equipamiento para policías locales, bomberos y voluntarios.
ACTIVIDAD	8	Plan de detección de la existencia y aplicación de planes municipales de protección ciudadana.
ACTIVIDAD	9	Proyecto de investigación sobre la implantación de operativos de seguridad.
ACTIVIDAD	10	Renovación tecnológica.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.
ACTIVIDAD	1	Adquisición de servidores.
OBJETIVO	02	SOPORTE Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA REHNO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de nuevas funcionalidades.
ACTIVIDAD	2	Incorporación de nuevos usuarios al aplicativo.



2012

1.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ASISTENCIA DIRECTA A LA PRESIDENTA.		
INDICADOR	1	Audiencias recibidas	AUDIENCIAS	700
INDICADOR	2	Comunicaciones recibidas de los ciudadanos	COMUNICACIONES	30.000
INDICADOR	3	Comunicaciones enviadas a los ciudadanos	COMUNICACIONES	60.000
OBJETIVO	02	COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO.		
INDICADOR	1	Informes realizados para el Consejo de Gobierno	INFORMES	500
INDICADOR	2	Comisión Delegada de Acción Exterior	REUNIONES	4
OBJETIVO	03	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES.		
INDICADOR	1	Reuniones de la Junta de Portavoces	REUNIONES	30
INDICADOR	2	Reuniones de coordinación de la actividad parlamentaria del gobierno regional	REUNIONES	100
INDICADOR	3	Respuestas a iniciativas de control remitidas por las Cortes	RESPUESTAS	5.000
INDICADOR	4	Proyectos de ley y planes aprobados por el Consejo de Gobierno	PROYECTOS DE LEY	17
OBJETIVO	04	COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS.		
INDICADOR	1	Estudios sobre materias objeto de traspaso	ESTUDIOS	2
INDICADOR	2	Reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias	REUNIONES	4
OBJETIVO	05	APOYO A PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS.		
INDICADOR	1	Ayudas a Asociaciones	AYUDAS	200
INDICADOR	2	Ayudas a Municipios	AYUDAS	200
OBJETIVO	06	CONTROL Y EFICACIA PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR	1	Informes de seguimiento del Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos	INFORMES	12
INDICADOR	2	Informes para la Presidenta y el Consejo de Gobierno	INFORMES	10
INDICADOR	3	Propuestas de mejora en el área de la eficacia presupuestaria	PROPUESTAS	12
INDICADOR	4	Informes de evaluación y control del presupuesto regional	INFORMES	12
OBJETIVO	07	COORDINAR LA ACCIÓN Y COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO.		
INDICADOR	1	Asistencia al Consejo de Gobierno y Consejerías	ASISTENCIAS	2.607
INDICADOR	2	Elaboración de estrategias de comunicación	INFORMES	400

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 3	Recogida y seguimientos de la coordinación	PLANES DE EVALUACIÓN	7
OBJETIVO 08	INFORMACIÓN EXTERNA Y COMUNICACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.		
INDICADOR 1	Apoyo a la relación Presidencia -medios	PERSONAL	20
INDICADOR 2	Elaboración y transmisión de notas de prensa	NOTAS INFORMATIVAS	5.575
INDICADOR 3	Llamamiento a la participación social	CONVOCATORIA	3.125
INDICADOR 4	Interacción comunicación off line	CONVERSACIONES	3.650
INDICADOR 5	Procedimiento de seguimiento y evaluación	REPORTES	1.460
OBJETIVO 09	GESTIONAR LA PUBLICIDAD CORPORATIVA E INSTITUCIONAL.		
INDICADOR 1	Reuniones con los agentes responsables	ASISTENCIAS	1.920
INDICADOR 2	Elaboración de documentos institucionales	COMUNICADOS	300
INDICADOR 3	Evaluación y seguimiento	REPORTES	730

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Estudios y programación de necesidades y recursos	ESTUDIOS	20
INDICADOR 2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	1.100
INDICADOR 3	Dotaciones de personal y procesos de desarrollo de la estructura	PROCESOS	40
INDICADOR 4	Propuestas de modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo	PROCESOS	20
INDICADOR 5	Convocatorias procedimientos provisión puestos	EXPEDIENTES	10
INDICADOR 6	Cursos formación continua	EXPEDIENTES	10
OBJETIVO 02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA, COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
INDICADOR 1	Informes sobre racionalización y normalización de procedimientos	INFORMES	25
INDICADOR 2	Propuestas de mejora funcional y organización	PROPUESTAS	25
OBJETIVO 03	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Informes jurídicos y estudios competencia de la Consejería	INFORMES	50
INDICADOR 2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	95
OBJETIVO 04	ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.		
INDICADOR 1	Informes y dictámenes a emitir	INFORMES	450
INDICADOR 2	Procesos judiciales	PROCESOS	3.650
INDICADOR 3	Recursos de apelación, súplica y casación, ante el Tribunal Constitucional	RECURSOS	400
INDICADOR 4	Bastanteo de poderes	BASTANTEOS	120
OBJETIVO 05	GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR 1	Propuestas al anteproyecto de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	1
INDICADOR 2	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	50
INDICADOR 3	Fichas explicativas de la ejecución presupuestaria	FICHAS	750
INDICADOR 4	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	25
INDICADOR 5	Estudios y propuestas de racionalización de costes	ESTUDIOS	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 6	Tramitación de expedientes contables	EXPEDIENTES	7.500
INDICADOR 7	Expedientes elevados al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	20
INDICADOR 8	Elaboración de cuentas parciales de reposición de la caja pagadora	CUENTAS	16
INDICADOR 9	Información del estado de situación de tesorería de la caja pagadora	INFORMES	4
INDICADOR 10	Facturación y anuncios DOCM	FACTURAS	5.000
OBJETIVO 06	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
INDICADOR 1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	50
INDICADOR 2	Asistencia a mesas de contratación	ASISTENCIAS	65
INDICADOR 3	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares	PLIEGOS	65
INDICADOR 4	Elaboración de expedientes al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	8
OBJETIVO 07	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Solicitud de diverso material a proveedores	PETICIONES	1.500
INDICADOR 2	Cumplimentación de fichas de inventario de bienes	FICHAS	600
INDICADOR 3	Solicitud de presupuestos de diverso material	SOLICITUDES	1.500
INDICADOR 4	Tramitación de variaciones de inventario de inmuebles	MODIFICACIONES	200
INDICADOR 5	Gestión y entrega de los pedidos realizados por los distintos servicios	PEDIDOS	1.500
OBJETIVO 08	RÉGIMEN JURÍDICO.		
INDICADOR 1	Resolución de recursos administrativos	INFORMES	50
INDICADOR 2	Elaboración de disposiciones de carácter general	ELABORACIÓN	10
OBJETIVO 09	DESARROLLO INFORMÁTICO Y ATENCIÓN A USUARIOS.		
INDICADOR 1	Mantenimiento y soporte de servidores informáticos	SERVIDORES	19
INDICADOR 2	Mantenimiento y soporte de los sistemas de bases de datos	BASE DE DATOS	80
INDICADOR 3	Mantenimiento y soporte del software de base de gestión de recursos humanos y nómina	USUARIOS	19.154

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.		
INDICADOR	1	Proyectos de normas dispositivas en materia de personal	DISPOSICIONES	5
INDICADOR	2	Mesas de negociación, técnicas y otras reuniones con representantes	CONVOCATORIA	55
INDICADOR	3	Reuniones con órganos colegiados	CONVOCATORIA	7
INDICADOR	4	Proyectos de creación o modificación de las relaciones de puestos de trabajo	DISPOSICIONES	19.000
INDICADOR	5	Emisión de estudios e informes en materia de personal	INFORMES	80
OBJETIVO	02	GESTIÓN DE PERSONAL.		
INDICADOR	1	Convocatoria de provisión de puestos de trabajo	CONVOCATORIA	50
INDICADOR	2	Expedientes tramitados en materia de personal (licencias, permisos,...)	EXPEDIENTES	16.000
INDICADOR	3	Emisión de Certificados	CERTIFICADOS	2.500
INDICADOR	4	Inscripciones de empleados en el Registro de Personal	INSCRIPCIONES	3.000
INDICADOR	5	Otras anotaciones en el Registro de Personal	ANOTACIONES	30.000
INDICADOR	6	Expediente electrónico y escaneo de resoluciones	DOCUMENTOS	28.000
INDICADOR	7	Archivo de expedientes personales	DOCUMENTOS	30.000
INDICADOR	8	Nóminas individualizadas confeccionadas	NÓMINAS	250.000
INDICADOR	9	Gestión de ayudas de acción social	EXPEDIENTES	4.400
INDICADOR	10	Informe y contestación de solicitudes, peticiones, reclamaciones	RESOLUCIONES	1.000
INDICADOR	11	Seguimiento de procesos judiciales	EXPEDIENTES	300
OBJETIVO	03	PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL.		
INDICADOR	1	Evaluación de riesgos laborales	EXPEDIENTES	250
INDICADOR	2	Planes de prevención por centros	EXPEDIENTES	390
INDICADOR	3	Vigilancia de la salud	HISTORIALES CLÍNICOS	6.000
INDICADOR	4	Reuniones con órganos colegiados	CONVOCATORIA	35
INDICADOR	5	Reuniones del Comité de seguridad y salud	CONVOCATORIA	100
INDICADOR	6	Formación y entrenamiento en prevención de riesgos	CURSOS	160
INDICADOR	7	Asesoramientos técnicos de vigilancia de la salud	INFORMES	170
OBJETIVO	04	GESTIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CASTILLA-LA MANCHA.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Emisión de estudios e informes sobre Administración de Justicia	ESTUDIO/INFORME	5
INDICADOR 2	Revisión y actualización de cifras incluidas en la negociación del coste efectivo transf. Adm.Justicia CLM	ESTUDIOS	2
INDICADOR 3	Reuniones con operadores jurídicos de Castilla-La Mancha para el estudio de vías de colaboración	REUNIONES	6
INDICADOR 4	Formación de operadores jurídicos	CURSOS	8
INDICADOR 5	Convenios de colaboración con operadores jurídicos	CONVENIOS	3
INDICADOR 6	Nombramientos de notarios y registradores de Castilla-La Mancha	ACUERDOS	6
INDICADOR 7	Inscripciones en el Registro de Parejas de Hecho	EXPEDIENTES	800
INDICADOR 8	Legalizaciones de firmas de documentos oficiales	EXPEDIENTES	700
OBJETIVO 05	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS.		
INDICADOR 1	Acciones formativas/divulgativas en Seguridad de la Información y Protección de Datos	CURSOS	12
INDICADOR 2	Elaboración de órdenes de creación, modificación y supresión de ficheros públicos	NORMAS	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121C RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.		
INDICADOR 1	Informes a realizar	INFORMES	50
INDICADOR 2	Consultas a evacuar	CONSULTAS	1.300
INDICADOR 3	Expedientes a tramitar	EXPEDIENTES	280
INDICADOR 4	Actas y acuerdos a analizar	ACUERDOS	17.000
INDICADOR 5	Documentos económico-financieros a analizar	DOCUMENTOS	1.700
INDICADOR 6	Requerimientos impugnaciones a tramitar	REQUERIMIENTOS	25
INDICADOR 7	Asistencia a comisiones y consejos	ASISTENCIAS	145
INDICADOR 8	Participación replanteos líneas límites jurisdiccionales	DESLINDES	35
OBJETIVO 02	FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.		
INDICADOR 1	Expedientes a analizar y resolver sobre agrupación municipal	EXPEDIENTES	15
INDICADOR 2	Expedientes a analizar y resolver sobre mancomunidades	EXPEDIENTES	6
INDICADOR 3	Informes modificación estatutos mancomunidades	INFORMES	15
OBJETIVO 03	PUBLICACIONES CIRCULARES.		
INDICADOR 1	Circulares y notas informativas a realizar	CIRCULARES Y NOTAS	10
OBJETIVO 04	DOCUMENTACIÓN.		
INDICADOR 1	Fichas municipales a realizar y actualizar	FICHAS	919
INDICADOR 2	Estadísticas a elaborar	ESTADÍSTICAS	50
OBJETIVO 05	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.		
INDICADOR 1	Tramitación ayudas a la Federación de Municipios y Provincias	AYUDAS	1
INDICADOR 2	Mejora de las casas consistoriales	AYUDAS	25
INDICADOR 3	Elaboración, resolución y tramitación del Fondo Regional de Cooperación Local	EXPEDIENTES	350
OBJETIVO 06	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.		
INDICADOR 1	Cursos a realizar con miembros de las entidades locales	CURSOS	10
INDICADOR 2	Cursos a realizar con funcionarios de habilitación nacional	CURSOS	10
INDICADOR 3	Asistencia en procesos selectivos de entidades locales	PETICIONES	150

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121C RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 4	Conferencias y estudios	CONFERENCIAS	5
OBJETIVO 07	GESTIÓN DECLARACIONES DE BIENES, RENTAS Y ACTIVIDADES DE GESTORES PÚBLICOS Y OTRAS PERSONAS OBLIGADAS POR LAS LEYES.		
INDICADOR 1	Declaraciones obligatorias publicadas	DECLARACIONES	400
INDICADOR 2	Declaraciones voluntarias publicadas	DECLARACIONES	50
INDICADOR 3	Declaraciones presentadas electrónicamente	DECLARACIONES	300
OBJETIVO 08	MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Solicitudes de acceso a los archivos de Castilla-La Mancha presentadas por los ciudadanos	SOLICITUDES	15.000
INDICADOR 2	Entradas a la página web y documentos descargados	INFORMES	20
INDICADOR 3	Impartir cursos en las distintas administraciones públicas	CURSOS	7
INDICADOR 4	Presencia en internet con noticias y novedades	DOCUMENTOS	10
INDICADOR 5	Actualización semestral de actividades y parámetros medibles	ESTADÍSTICAS	17
INDICADOR 6	Seguimiento de compromisos	ENCUESTAS	7
INDICADOR 7	Desarrollo de modelos de transferencias, consultas y préstamos	DOCUMENTOS	10
INDICADOR 8	Reuniones en las Cortes, universidad y diputaciones provinciales	PROYECTOS	5
INDICADOR 9	Reunión con la competente en materia de cultura para eliminación de documentos y cancelación de datos	REUNIONES	2
INDICADOR 10	Elaboración de una estrategia común de tratamiento de ficheros en papel	PROYECTOS	1
INDICADOR 11	Presentación de comunicaciones, conferencias y ponencias por parte del personal del archivo	COMUNICACIONES	2
INDICADOR 12	Convenios firmados por la Consejería con la UNED y la Universidad Regional	CONVENIOS	3
OBJETIVO 09	MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DEL SUBSISTEMA DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.		
INDICADOR 1	Usuarios dados de alta en el módulo de oficinista	ALTAS/BAJAS	1.078
INDICADOR 2	Consultas, préstamos y transferencias	PROCEDIMIENTOS	3
INDICADOR 3	Adaptación de depósitos de archivo de la normativa de protección de datos	DOCUMENTOS	12

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121C RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 4	Cumplimiento de los plazos comprometidos en la carta de servicios y redacción de incidencias	SOLICITUDES	16.000
INDICADOR 5	Consultas, expedición de copias, certificaciones de cumplimiento de plazos e información de referencia	SOLICITUDES	150
INDICADOR 6	Jornadas de formación de usuarios del sistema impartidas en cada Consejería	SEMINARIOS	7
INDICADOR 7	Respuesta inmediata a consultas	SOLICITUDES	400
INDICADOR 8	Creación de un repositorio digital de los planos previamente seleccionados según las necesidades de usuarios	IMÁGENES	500
INDICADOR 9	Potenciar las copias digitales enviándolas por correo electrónico a los usuarios internos	SOLICITUDES	200
INDICADOR 10	Actividades realizadas por el personal técnico destinado en cada Consejería	INFORMES	12
INDICADOR 11	Inicio de reuniones con los Delegados de la Junta en cada una de las provincias	REUNIONES	10
INDICADOR 12	Incorporación paulatina de aux. advos. para mejora, limpieza y seguridad del sistema en locales destinados a archivos	PROYECTOS	1
INDICADOR 13	Utilización de la destructora del Archivo de CLM con certificado de documentos que se pueden destruir según legisl. vig.	INFORMES	12
INDICADOR 14	Control de la ubicación física de los documentos	INFORMES	84
INDICADOR 15	Actividades realizadas por el personal técnico destinado en cada Consejería	SEMINARIOS	10
INDICADOR 16	Colegio de Arquitectos y Fundaciones ligadas al área de Cultura	INFORMES	2
OBJETIVO 10	ESTABLECER UN PLAN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.		
INDICADOR 1	Colaboración con Diputaciones Provinciales a través de las áreas de asistencia técnica al municipio	REUNIONES	5
INDICADOR 2	Participación en las campañas de difusión de las políticas de apoyo de la JCCM a entidades locales	REUNIONES	6
INDICADOR 3	Difusión de documentos de trabajo en la página Web institucional	DOCUMENTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121C RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 4	Adaptación de las políticas y programas de archivos municipales de acuerdo con la planificación del gobierno de CLM	PROYECTO	1
INDICADOR 5	Consolidar el sistema de archivos establecidos en las Entidades Locales beneficiarias de ayudas en años anteriores	INFORMES	1
INDICADOR 6	En el Archivo de CLM se potenciará el apoyo técnico, presencial o bien remoto	SOLICITUDES	70
INDICADOR 7	Estadísticas anuales del resultado del proyecto	ESTADÍSTICAS	1
OBJETIVO 11	IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA JUNTA DE COMUNIDADES.		
INDICADOR 1	Reuniones para adecuar la metodología de trabajo del archivo a las TIC	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 2	Participación del Archivo en proyectos relaciones con simplificación de procedimientos y administración electrónica	REUNIONES	2
INDICADOR 3	Adaptación del Archivo de Castilla-La Mancha a la normativa sobre administración electrónica	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 4	Adaptación a las NT de Interoperabilidad	MANUALES	1
INDICADOR 5	Racionalización de recursos electrónicos de almacenamiento de documentos para adaptarlos a las NT de Interoperabilidad	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 6	Adaptación a normativa vigente en materia de protección de datos	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 7	Normas Técnicas del Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI) publicadas en el BOE	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 8	Aplicación de Catálogo de Estándares del ENI	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO 12	MEJORA E IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS UTILIZADA POR EL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Implementaciones de Hardware y Software realizadas por el área de informática en colaboración con técnicos de archivo	PROYECTO	1
INDICADOR 2	Seguimiento de Hardware y Software de gestión de archivos	INFORMES	15.750
OBJETIVO 13	ELABORACIÓN Y DICTADO DE NORMAS EN MATERIA DE ARCHIVOS.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121C RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Informes técnicos para desarrollo Ley de Archivos Públicos de CLM para aprobación del Decreto correspondiente	INFORMES	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121D SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	SELECCIÓN DE PERSONAL.		
INDICADOR	1	Convocatoria procesos selectivos para funcionarios interinos	CONVOCATORIA	3
INDICADOR	2	Convocatoria procesos selectivos para personal laboral	CONVOCATORIA	3
OBJETIVO	02	FORMACIÓN DE PERSONAL.		
INDICADOR	1	Formación del personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	CURSOS	225

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126A DIARIO OFICIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Disposiciones y actos a publicar	ANUNCIOS	20.200
INDICADOR	2	Elaboración de los números del DOCM e índices	NÚMERO	260
OBJETIVO	02	BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Imágenes descargadas	IMÁGENES	270.000
INDICADOR	2	Creación de las fichas de la base de datos de 2011	FICHAS	20.200
INDICADOR	3	Cruce de fichas del año 2011	FICHAS	40.300
INDICADOR	4	Consultas a atender	CONSULTAS	18.100
INDICADOR	5	Difusión en internet de la base de datos	CONSULTAS	1.500.000
OBJETIVO	03	CÓDIGO LEGISLATIVO Y REVISTA JURÍDICA.		
INDICADOR	1	Consultas Código Legislativo	CONSULTAS	20.000
INDICADOR	2	Publicación de la Revista Jurídica, dos números	EJEMPLARES	2.100
INDICADOR	3	Mantenimiento de la web del sitio de la Revista Jurídica	EJEMPLARES	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	CONTROL Y MEJORA DE CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS CON CONVOCATORIA PÚBLICA.		
INDICADOR 1	Sesiones informativas de trabajo a celebrar	REUNIONES	6
INDICADOR 2	Convocatorias informadas con accesibilidad a través de formulario en gestor web	CONVOCATORIA	25
INDICADOR 3	Convocatorias adaptadas con accesibilidad a través del SIACI (correo electrónico)	CONVOCATORIA	85
INDICADOR 4	Informes de aplicación y seguimiento	INFORMES	4
OBJETIVO 02	APROBACIÓN DE CARTAS SECTORIALES DE SERVICIOS.		
INDICADOR 1	Seguimiento del mapa de cartas de servicios	INFORMES	1
INDICADOR 2	Cartas de servicios elaboradas	DOCUMENTOS	10
INDICADOR 3	Cartas de servicios difundidas	FOLLETOS	15.000
INDICADOR 4	Cartas de servicios revisadas	DOCUMENTOS	10
OBJETIVO 03	PREMIOS A LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.		
INDICADOR 1	Aprobación de la convocatoria	CONVOCATORIA	1
INDICADOR 2	Difusión de la convocatoria	CONVOCATORIA	1
INDICADOR 3	Participación en otras convocatorias	CANDIDATURAS	2
OBJETIVO 04	GESTIÓN DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO.		
INDICADOR 1	Ejemplares de la Carta de Derechos del Ciudadano difundidos	FOLLETOS	200
INDICADOR 2	Informes elaborados sobre implantación de la Carta de Derechos	INFORMES	1
OBJETIVO 05	GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS.		
INDICADOR 1	Gestión de reclamaciones y sugerencias (nueva aplicación web)	COMUNICACIONES	2.500
INDICADOR 2	Reclamaciones y sugerencias relacionadas con la Carta de Derechos	COMUNICACIONES	100
INDICADOR 3	Consultas y formación de usuarios de las consejerías	REUNIONES	10
OBJETIVO 06	GESTIÓN E IMPLANTACIÓN APLICACIÓN DE REGISTRO A TRAVÉS DE INTERNET.		
INDICADOR 1	Centros nuevos conectados al registro único	CENTROS	30
INDICADOR 2	Nuevos usuarios de alta	USUARIOS	300

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 3	Usuarios conectados	USUARIOS	3.200
INDICADOR 4	Consultas atendidas	CONSULTAS	1.000
INDICADOR 5	Manuales de usuario descargados	EJEMPLARES	3.200
INDICADOR 6	Acciones formativas sobre la nueva aplicación	CURSOS	5
INDICADOR 7	Usuarios formados en la nueva aplicación	USUARIOS	300
OBJETIVO 07	PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO.		
INDICADOR 1	Actualización de la información	COMUNICACIONES	200
INDICADOR 2	Difusión de las oficinas de registro	PUBLICACIONES	1
INDICADOR 3	Autorizaciones temporales de puntos de registro	AUTORIZACIONES	5
OBJETIVO 08	IMPLANTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.		
INDICADOR 1	Incorporación de nuevas entidades locales al proyecto de oficinas integradas	PROCEDIMIENTOS	20
INDICADOR 2	Oficinas integradas de atención al ciudadano (1 nivel) abiertas	ADHESIONES/CONVENIOS	220
INDICADOR 3	Consultas atendidas	CONSULTAS	30
OBJETIVO 09	CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO ADMINISTRATIVO.		
INDICADOR 1	Aprobación de calendario	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 2	Publicación y difusión del calendario	ANUNCIOS	2
OBJETIVO 10	DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DE CALIDAD.		
INDICADOR 1	Acciones impartidas en gestión de calidad	CURSOS	2
INDICADOR 2	Ediciones impartidas	EDICIONES	7
INDICADOR 3	Empleados públicos formados	ASISTENTES	150
OBJETIVO 11	RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS.		
INDICADOR 1	Comisión de simplificación de procedimientos	REUNIONES	4
INDICADOR 2	Grupo de trabajo de reducción de cargas	REUNIONES	4
INDICADOR 3	Estudios de racionalización de procedimientos específicos	INFORMES	12
INDICADOR 4	Normas analizadas y cargadas en el sistema de medición	CARGAS	10
OBJETIVO 12	REUNIONES DE LA RED INTERADMINISTRATIVA.		
INDICADOR 1	Asistencia sesiones ordinarias	REUNIONES	6

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Asistencia grupos de trabajo	REUNIONES	5
OBJETIVO 13	ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.		
INDICADOR 1	Consultas atendidas (presenciales y de forma residual, telefónicas)	CONSULTAS	250.000
INDICADOR 2	Registros de entradas efectuados	REGISTROS	350.000
INDICADOR 3	Compulsas realizadas	COMPULSAS	200.000
INDICADOR 4	Fotocopias realizadas	FOTOCOPIAS	100.000
INDICADOR 5	Tramitación electrónica de procedimientos	PROCEDIMIENTOS	20.000
INDICADOR 6	Registro de firma electrónica de particulares	REGISTROS	500
INDICADOR 7	Altas servicio de alertas informativas	INCORPORACIONES	1.500
INDICADOR 8	Control anual de calidad del sistema de información y atención al ciudadano	INFORMES	10
INDICADOR 9	Control mensual de calidad del sistema de información y atención al ciudadano	INFORMES	10
INDICADOR 10	Elaboración y actualización de manuales de gestión de los procesos de oficinas de información y registros (OIR)	MANUALES	14
OBJETIVO 14	ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES QUE DESEAN CREAR UNA EMPRESA.		
INDICADOR 1	Consultas atendidas en las Ventanillas Únicas Empresariales (VUE)	CONSULTAS	350
INDICADOR 2	Creación de nuevas oficinas integradas-VUE	EMPRESAS	5
INDICADOR 3	Empresas creadas	EMPRESAS	50
INDICADOR 4	Elaboración de manuales de gestión de las VUE	MANUALES	1
OBJETIVO 15	ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012 (TUI).		
INDICADOR 1	Recepción de llamadas dirigidas al teléfono 012	LLAMADAS	120.000
INDICADOR 2	Atención de quejas, reclamaciones y sugerencias presentadas por vía telefónica	RECLAMACIONES/SUGERENCIAS	50
INDICADOR 3	Tramitación telefónica de convocatorias públicas	TRAMITACIONES	2.000
INDICADOR 4	Envío de ejemplares de cartas de los derechos del ciudadano y de cartas de servicios	ENVÍOS	100
INDICADOR 5	Envío de modelos de instancias	ENVÍOS	350
INDICADOR 6	Mantenimiento y mejora del sistema de control de calidad en el 012	SISTEMAS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 7	Elaboración de manuales y procedimientos de gestión del teléfono único de información (TUI)	MANUALES	15
INDICADOR 8	Actualización tablas estadísticas	ACTUALIZACIONES	40
INDICADOR 9	Informes de seguimiento	INFORMES	16
INDICADOR 10	Informes de escuchas	INFORMES	12
INDICADOR 11	Actualización de ficheros de protección de datos	ACTUALIZACIONES	2
INDICADOR 12	Actualizaciones de los textos y formatos en la web	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR 13	Realización de encuestas	ENCUESTAS	600
INDICADOR 14	Informes semestrales comparativos con otras comunidades autónomas	INFORMES	2
OBJETIVO 16	GESTIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (SIACI).		
INDICADOR 1	Revisión y actualización de la información del SIACI	REVISIONES	6.000
INDICADOR 2	Comunicación cambios realizados de oficio o a instancia de centros gestores a estos para su conocimiento y validación	COMUNICACIONES	6.000
INDICADOR 3	Consultas de los órganos gestores sobre el SIACI	CONSULTAS	3.000
INDICADOR 4	Comunicación de incidencias a los centros gestores para su corrección	COMUNICACIONES	2.000
INDICADOR 5	Elaboración de guías del buscador de trámites en la versión web del SIACI	GUÍAS	12
INDICADOR 6	Elaboración de manuales del SIACI	MANUALES	1
INDICADOR 7	Integración de procedimientos de la Ventanilla Europea de Servicios	PROCEDIMIENTOS	100
INDICADOR 8	Jornadas de difusión de la aplicación SIACI	JORNADAS	7
OBJETIVO 17	SERVICIOS DE ALERTAS INFORMATIVAS.		
INDICADOR 1	Altas servicio de alertas informativas	INCORPORACIONES	3.000
INDICADOR 2	Gestión de alertas SMS	ALERTAS	30.000
INDICADOR 3	Altas de nuevos temas para envío de SMS	INCORPORACIONES	20
INDICADOR 4	Actualizaciones tablas estadísticas	ACTUALIZACIONES	40
INDICADOR 5	Informes de seguimientos	INFORMES	16
INDICADOR 6	Informes semestrales comparativos dentro de la Junta y con otras administraciones	INFORMES	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 7	Gestión web de alertas SMS	ALERTAS	10.000
INDICADOR 8	Aplicación alertas informativas vía web	APLICACIÓN INFORMÁTICA	1
INDICADOR 9	Informes y pruebas previas de la aplicación	PRUEBAS	12
OBJETIVO 18	FORMACIÓN EN ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA.		
INDICADOR 1	Cursos impartidos	CURSOS	2
INDICADOR 2	Ediciones impartidas	EDICIONES	10
INDICADOR 3	Empleados públicos que reciben formación	ASISTENTES	240
OBJETIVO 19	DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA (ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA).		
INDICADOR 1	Actualización de contenidos de atención a la ciudadanía	ACTUALIZACIONES	50
INDICADOR 2	Actualizaciones del mapa web	ACTUALIZACIONES	50
INDICADOR 3	Comunicaciones sobre el mapa web	COMUNICACIONES	50
INDICADOR 4	Actualizaciones del catálogo de trámite	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR 5	Publicidad del catálogo del trámite	ENVÍOS	12
INDICADOR 6	Elaboración de resúmenes diarios de información administrativa procedentes del DOCM y del BOE	BOLETINES	300
INDICADOR 7	Elaboración y actualización de organigramas de la Administración de la Junta	ELABORACIÓN	3
INDICADOR 8	Elaboración y actualización de compendios de normativa de estructura y competencias de las consejerías	PUBLICACIONES	3
INDICADOR 9	Base de datos de pliegos técnicos de servicios de atención de otras administrativos	ACTUALIZACIONES	250
INDICADOR 10	Jornadas de difusión de los contenidos de atención a la ciudadanía en la web	JORNADAS	7
OBJETIVO 20	GESTIÓN DE LAS CARTAS DE SERVICIOS DEL SIACI.		
INDICADOR 1	Actualización de las cartas provinciales de servicios de las OIR	ACTUALIZACIONES	5
INDICADOR 2	Informes y análisis previo	INFORMES	10
INDICADOR 3	Actualización de la carta de servicios del TUI 012	ACTUALIZACIONES	1
INDICADOR 4	Informes y análisis previo	INFORMES	2
INDICADOR 5	Elaboración de la carta de servicios del servicio de alertas informativas	DOCUMENTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 6	Informes y análisis previo	INFORMES	2
OBJETIVO 21	INTEGRACIÓN DE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO (OIR) Y EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN (TUI) EN EL CRM CORPORATIVO DEL CESAR.		
INDICADOR 1	Plan de integración del TUI 012 en el CRM	PLANES	1
INDICADOR 2	Actualización de datos estadísticos del plan de integración del TUI 012	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR 3	Elaboración de informes	INFORMES	6
INDICADOR 4	Plan de integración de las OIR's	PLANES	1
INDICADOR 5	Actualización de datos estadísticos del plan de integración de las OIR	ACTUALIZACIONES	60
INDICADOR 6	Elaboración de informes	INFORMES	30
OBJETIVO 22	GESTIÓN DEL PROYECTO EURO-VENTANILLA DE LA DIRECTIVA DE SERVICIOS.		
INDICADOR 1	Actualización de la información del proyecto EUGO	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR 2	Informes de seguimiento del proyecto EUGO	INFORMES	12
INDICADOR 3	Actualizaciones de estadísticas	ACTUALIZACIONES	6
INDICADOR 4	Aplicación de integración del SIACI con el sistema del proyecto EUGO	APLICACIÓN	1
INDICADOR 5	Comunicaciones a los órganos gestores	COMUNICACIONES	40
INDICADOR 6	Informes y pruebas previas	PRUEBAS	6
OBJETIVO 23	APLICACIÓN ELECTRÓNICA DE CITA PREVIA.		
INDICADOR 1	Diseño y elaboración de la aplicación de cita previa vía TUI 012	APLICACIÓN	1
INDICADOR 2	Pruebas de desarrollo	PRUEBAS	24
INDICADOR 3	Comunicaciones con órganos gestores	COMUNICACIONES	14
INDICADOR 4	Elaboración de manuales y diseño de procesos	MANUALES	3
INDICADOR 5	Jornadas de información y formación con órganos gestores	JORNADAS	14

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DESARROLLO NORMATIVO.		
INDICADOR	1	Ley de Protección Ciudadana	DISPOSICIONES	1
INDICADOR	2	Desarrollo reglamentario de la Ley de Espectáculos Públicos	DISPOSICIONES	1
INDICADOR	3	Desarrollo reglamentario en materia taurina	DISPOSICIONES	2
INDICADOR	4	Ley de Coordinación de Policías Locales	DISPOSICIONES	1
INDICADOR	5	Desarrollo reglamentario de la Ley de Coordinación de Policías Locales	DISPOSICIONES	1
OBJETIVO	02	PROTECCIÓN CIVIL. PLANIFICACIÓN, IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN.		
INDICADOR	1	Desarrollo del Plan Territorial de emergencias de CLM	PLANES	8
INDICADOR	2	Consolidación de la herramienta informática	PROGRAMA	1
INDICADOR	3	Realización de entrenamientos, simulacros y ejercicios	EJERCICIOS	4
INDICADOR	4	Reuniones de la Comisión Regional de Protección Civil	REUNIONES	2
INDICADOR	5	Convenios relacionados con protección civil	CONVENIOS	4
INDICADOR	6	Divulgación y formación de una cultura preventiva en materia de protección civil	ACCIONES	8
INDICADOR	7	Elaboración de planes de emergencia municipal	AYUDAS	20
OBJETIVO	03	AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS. APOYO Y DESARROLLO.		
INDICADOR	1	Ayudas para la dotación de medios materiales	AYUDAS	135
INDICADOR	2	Integración en la red de comunicaciones TETRA	AYUDAS	20
INDICADOR	3	Implantación del Registro de Voluntarios	ACTUACIONES	1
OBJETIVO	04	SERVICIO DE ATENCIÓN EN URGENCIAS 112 CLM.		
INDICADOR	1	Campaña de difusión del servicio 112 en la población	CAMPAÑAS	1
INDICADOR	2	Aprobación de protocolos de actuación en ámbitos relacionados con el servicio de emergencias	PROTOCOLOS	16
INDICADOR	3	Renovación tecnológica del Servicio de Emergencias	ACTUACIONES	20
INDICADOR	4	Atención psicológica y social	ACTUACIONES	3
INDICADOR	5	Conexión con recursos externos	ACTUACIONES	45
INDICADOR	6	Actuaciones determinantes operatividad PMA	ACTUACIONES	1
INDICADOR	7	Desarrollo resolución de emergencias	ACTUACIONES	700.000
INDICADOR	8	Consolidación del sistema de calidad del servicio 112	ACTUACIONES	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	05	POLICÍAS LOCALES. APOYO, SELECCIÓN Y COORDINACIÓN.		
INDICADOR	1	Apoyo técnico y administrativo a la Comisión de Coordinación	CONVOCATORIA	4
INDICADOR	2	Asesoramiento técnico a las corporaciones locales sobre procesos	CONSULTAS	200
INDICADOR	3	Gestión de procesos selectivos de policías locales	PROCESOS	1
INDICADOR	4	Dotación de medios a las policías locales	ACTUACIONES	100
INDICADOR	5	Ayudas para la dotación de equipos informáticos de policías locales	CONVENIOS	5
INDICADOR	6	Apoyo técnico a policías locales	ACTUACIONES	175
OBJETIVO	06	ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. FORMACIÓN.		
INDICADOR	1	Cursos de formación policías locales, bomberos, voluntarios de protección civil	CURSOS	58
INDICADOR	2	Celebración de congresos y seminarios	CONGRESOS	9
INDICADOR	3	Cursos realizados a través de un sistema informático de formación	CURSOS	12
INDICADOR	4	Catalogación de información y centro de documentación	ACTUACIONES	1
INDICADOR	5	Colaboración con la UCLM para la realización del curso de experto universitario en seguridad pública	ACTUACIONES	2
INDICADOR	6	Implantación del sistema informático de gestión de la formación	ACTUACIONES	1
INDICADOR	7	Uniformidad y equipamiento para policías locales, bomberos y voluntarios	UNIFORMIDADES	940
INDICADOR	8	Plan de detección de necesidades de formación de policías locales	PLANES	1
INDICADOR	9	Proyecto de investigación sobre la implantación de operativos de seguridad	PROYECTOS	1
INDICADOR	10	Renovación tecnológica	PROYECTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
INDICADOR 1	Adquisición de servidores	EQUIPOS	3
OBJETIVO 02	SOPORTE Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA REHNO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Implementación de funcionalidades desarrolladas	APLICACIÓN INFORMÁTICA	17
INDICADOR 2	Formación, coordinación y soporte a usuarios	USUARIOS	500



2012

1.4. 15. HACIENDA



2012

1.4.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Hacienda, como órgano competente en el estudio formulación y coordinación de la política económica regional debe garantizar la sostenibilidad financiera de la Administración Autonómica y con ello la prestación de los servicios básicos.

En este marco, el impulso y seguimiento del Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha, como instrumento al servicio del equilibrio presupuestario, de la racionalización del gasto público, y de la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, constituirá el principal objetivo de esta Consejería para 2012.

Las funciones así como los objetivos a cumplir para 2012 se describen en los programas presupuestarios que se relacionan a continuación:

PROGRAMA 126E. ORDENACIÓN DEL JUEGO

Mediante este programa de gasto, gestionado por la Secretaria General, se ejerce las competencias que en materia de juego tiene atribuidas a esta comunidad autónoma, dirigidas salvaguardar la protección de los principios constitucionales y comunitarios, como son preservar la libre competencia, garantizar la defensa de los consumidores, así como los principios rectores de la ordenación del juego.

Su principal objetivo para 2012, será adaptar la política del juego a realidad social, motivada fundamentalmente por los desarrollos tecnológicos producidos en los últimos años y las nuevas demandas de ocio y de juego, mediante el impulso de las modificaciones legales necesarias, buscando el equilibrio entre la libertad de empresa y el derecho al ocio responsable, protegiendo a los consumidores, especialmente a los menores y velando por el cumplimiento de la ley.

Sus principales actuaciones se centrarán:

- Revisar la normativa actual: Ley del Juego de Castilla-La Mancha, Reglamento de máquinas de juego Castilla-La Mancha, Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprobó la planificación de las máquinas de juego tipo "B, Reglamento del juego del bingo de Castilla-La Mancha.

- Establecimiento del plan regional de inspección sobre las actividades de juego.

- Desarrollo de la tramitación telemática en los distintos procedimientos de obtención de autorizaciones de máquinas de juego que quedan aún pendientes de implantación.

PROGRAMA 541D. INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS

Dentro de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, se incardina el área de Estadística, teniendo a su cargo la ejecución, mediante el programa 541 D, de las funciones que la Ley 10/2002, de 21 de junio, de Estadística de Castilla-La Mancha, atribuye a la consejería competente en materia de estadística.

Las principales actuaciones a desarrollar son las siguientes:

- Coordinación y planificación de la actividad estadística y la participación social en la misma a través de la Comisión de Coordinación Estadística y del Consejo Regional de Estadística.

- Producción de la actividad estadística, realizando operaciones a partir de datos primarios obtenidos por otras instituciones, como el Instituto Nacional de Estadística (INE) y otros organismos estatales, con los cuales elaborará estadísticas propias, operaciones de recogida de datos primarios y operaciones de síntesis estadística, tanto de carácter coyuntural como de carácter estructural que darán una visión sintética de la economía de la región. Son especialmente importante la actualización del marco input-output de la región y la Contabilidad Regional y Trimestral, para medir los principales agregados económicos regionales y conocer su evolución anual y trimestral.

- Difusión de la actividad estadística, potenciada fundamentalmente a través del portal estadístico, incorporando nuevos dominios de información con amplias posibilidades de construcción a medida, según las necesidades del demandante de información.

- Elaboración del Directorio de Empresas de la región, a partir de información procedente de varias fuentes, permitiendo conocer el comportamiento de las empresas regionales, su demografía, su implantación territorial, sus campos de actividad económica, la evolución de los diferentes tipos de empresas, el comportamiento de los emprendedores autónomos, etc.

- Elaboración de Informes económicos y colaboración con organismos nacionales.

PROGRAMA 611A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA

Gestionado por la Secretaria General en el marco de las competencias de carácter general que le atribuye el Decreto 15/2012, de estructura orgánica Y competencias de la Consejería de Hacienda, la finalidad de este programa presupuestario es la coordinación y gestión de los servicios generales y comunes de la consejería. Entre ellas asesoramiento jurídico, estudio e informe de los asuntos a elevar a Consejo de Gobierno, la elaboración del anteproyecto de presupuestos de la consejería, seguimiento de la ejecución del mismo y planificación de los recursos humanos.

El principal objetivo para 2012, dada la necesaria reducción de los recursos asignados al mismo, fundamentalmente de los gastos corrientes destinados al funcionamiento de los servicios

de carácter general, y por tanto no básicos, será perseguir la eficiencia y la eficacia en la asignación de los recursos "gastar menos y hacer más".

Las principales actuaciones para reducir el gasto corriente serán:

- Reordenación de nuestros espacios administrativos, que en la actualidad están dispersos, tanto en los servicios centrales como en los servicios periféricos y los concentraremos en los inmuebles de nuestra propiedad.

- Revisión de los contratos de mantenimiento de los edificios, tanto de los servicios centrales como provinciales, disminuyendo las prestaciones y obteniendo ventajas mediante su centralización.

- Se propondrá la venta del 50 por ciento de los vehículos adscritos a los servicios centrales.

- El mantenimiento de vehículos se concertará con Talleres propios y contratados centralizadamente.

- Se reducirá el número de fotocopiadoras y se revisará la contratación de fotocopiadores por el sistema renting.

- Estandarización y suministro centralizado de los productos de material de oficina.

- Suscripción, prensa y revista se limitará a las revistas y publicaciones de carácter técnico.

- Energía eléctrica; revisaremos la potencia contratada, para ajustarlo a las necesidades reales y centralizaremos la contratación de los servicios energéticos, para obtener economías de escala por el volumen global consumo de todos los edificios.

- Eliminar al mínimo la publicidad y las campañas, utilizando como medios de divulgación la página oficial de la Junta y el Diario Oficial.

- Restricción a la realización de estudios y trabajos técnicos por empresas externas, incentivando la utilización de medios propios.

- Limitación de utilización de teléfonos, estableciendo, normas sobre su utilización.

En materia de gestión de recursos humanos, se realizará propuesta de control del absentismo, ejerciendo las funciones de inspección, que tiene atribuidas la Secretaria General. Así como la profesionalización de empleados públicos a través de una formación dirigida a la consecución de los objetivos que tengan asignados.

PROGRAMA 612B. PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

La Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios es la encargada de gestionar los créditos reflejados en este programa, cuyo principal objetivo es la programación presupuestaria del sector público regional de Castilla-La Mancha, que se contiene finalmente en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Las actuaciones que se atienden con el presente programa, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 15/2012 de 27 de enero, son:

1. La elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El proceso de presupuestación adquiere complejidad ejercicio tras ejercicio, requiriendo importantes esfuerzos de coordinación financiera y presupuestaria de los distintos agentes que integran el sector público regional, señalados en el artículo 1 del texto articulado de la Ley anual de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Se definirán las estructuras presupuestarias (orgánica, económica y funcional), de manera que permitan recoger de la forma más clara posible la asignación de los recursos presupuestarios y sus objetivos.

La elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se efectúa siguiendo el procedimiento establecido en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, y por la orden anual de la Consejería de Hacienda sobre normas de elaboración de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

De igual forma los principios básicos que tutelarán todo el proceso de elaboración serán los de rigor, transparencia y austeridad, garantizando el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

2. El seguimiento e impulso de la ejecución de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como del cumplimiento de las disposiciones de carácter presupuestario.

Para llevar a cabo esta segunda gran actuación es necesario determinar los procedimientos que garanticen una adecuada disciplina presupuestaria en la gestión de los recursos públicos. Asimismo, tanto en el proceso anterior como en éste se velará por el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, (que prevé un déficit del 1,5% del PIB nominal de la Región para 2012 y la elaboración, en su caso, de un plan

económico-financiero de reequilibrio) y se desarrollará un seguimiento de las medidas de control y racionalización del gasto implantadas para el ejercicio 2012.

Se procederá al análisis de todas aquellas actuaciones que, en ejecución de los acuerdos del Consejo del Gobierno, conlleven directa e indirectamente algún tipo de incidencia de contenido presupuestario y, en particular las siguientes:

- Estudio, tramitación y control de las modificaciones de crédito que se propongan, el informe de sus consecuencias presupuestarias y de su financiación desde la perspectiva de su oportunidad y conveniencia.

- La emisión de informes de carácter presupuestario sobre proyectos de disposiciones de carácter general, convenios, encargos, encomiendas, contratos, planes, programas o acuerdos que pudieran suponer aumento o disminución de los ingresos y gastos públicos, superación de los límites legalmente establecidos en cuantía o en tiempo cuando se trate de gastos para ejercicios futuros o plurianuales y, en general, sobre las materias y funciones de contenido presupuestario.

- El seguimiento y análisis del déficit público regional.

- El seguimiento y análisis de las medidas contempladas en el Plan de Garantía de Servicios Sociales Básicos.

- El análisis, seguimiento y evaluación de los costes del personal activo del sector público regional.

- El informe de aquellas propuestas de las que puedan derivarse consecuencias económicas en materia de costes de personal.

3. El análisis y seguimiento del sistema de financiación autonómica y de los fondos destinados a financiar las competencias de la Comunidad Autónoma, así como el estudio y evaluación de los recursos vinculados a los traspasos de competencias y servicios y su incorporación al presupuesto es la tercera gran área de actuación.

Se hará un seguimiento de la evolución del actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y la elaboración de estadísticas sobre sus resultados, en aras a obtener los elementos de juicio necesario que permitan detectar las fortalezas y debilidades del mismo.

Los trabajos derivados de las actuaciones en este ámbito, constituirán la base para la participación en los grupos de trabajo y sesiones preparatorias del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Asimismo, hay que tener en cuenta aquellas actuaciones que, por poseer un carácter transversal respecto a algunas de las grandes áreas de actuación anteriormente enunciadas y

desarrolladas, deben mencionarse de forma independiente. En este sentido, destacan las actuaciones relativas a la redacción, revisión, actualización y adecuación de la normativa presupuestaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como la edición de publicaciones referidas a la materia presupuestaria.

PROGRAMA 612C. CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

Este programa viene a ser el reflejo presupuestario de las dos grandes áreas de actuación de la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como son el control interno y la contabilidad pública.

El control interno comprende, la verificación de la legalidad, la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstas. Respecto a su alcance subjetivo, éste se extiende a las sociedades mercantiles, empresas, entidades y particulares por razón de las subvenciones, créditos, avales y demás ayudas de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de sus organismos autónomos o de otro modo concedidas con cargo a los Presupuestos Generales o a fondos de la Unión Europea, así como las entidades colaboradoras que participen en el procedimiento para su concesión o gestión.

Por último, hay que especificar que el control interno, se ejerce a través de las funciones reguladas en el Título Quinto del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha: Función Interventora y Control Financiero.

La función interventora cuyo objeto es controlar todos los actos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la Administración de la Hacienda Pública se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

El control financiero: constata que la actuación, en el aspecto económico-financiero de los Servicios, Organismos Públicos, Sociedades y demás Entes Públicos, cualquiera que sea su denominación y forma jurídica, se ajusta al ordenamiento jurídico como a los principios generales de buena gestión financiera.

Respecto a la segunda área de actuación de este centro directivo, la contabilidad pública, conforme a lo establecido en el Título VI del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha (TRLHCM), se registran contablemente todos los actos administrativos de contenido económico y patrimonial en sus vertientes de contabilidad financiera y presupuestaria, con el fin de suministrar datos e información general que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones. Asimismo, se establece la obligación de rendir cuentas de las operaciones realizadas por la

Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, obligación derivada de la sujeción al régimen de Contabilidad Pública.

Estas funciones se realizarán por parte de la Intervención con el objeto de colaborar al fortalecimiento de una Administración Pública eficaz y eficiente, rigurosa en el cumplimiento de la normativa que establece y regula la actuación administrativa así como transparente y responsable ante la ciudadanía a la que sirve.

Dentro de este programa se están llevando a cabo y se continuaran ejecutando a lo largo de 2012 inversiones destinadas al mantenimiento, evolución y adaptación técnica, normativa y funcional del sistema de información económico-financiera TAREA.

El año 2012 será el ejercicio en que se consolidará el uso de la factura electrónica por los proveedores de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha teniendo como objetivo favorecer la reducción de plazos de pago así como lograr una importante reducción de costes tanto para la Administración como para los proveedores.

PROGRAMA 612D. ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha está integrado por todos los bienes y derechos que le pertenecen por cualquier título. La administración en general y la representación extrajudicial del patrimonio de la Comunidad Autónoma corresponde a la Consejería de Hacienda a través de la Secretaría General, en los términos previstos en la Ley 6/1985, de 13 de noviembre, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

A título meramente enunciativo, las funciones más destacadas que engloban este programa son las siguientes:

- La dirección, mantenimiento, actualización y control del Inventario General de Bienes y Derechos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- La regularización jurídica, registral y administrativa de los bienes de naturaleza inmueble y derechos reales que recaen sobre los mismos.
- La investigación e inspección de la situación de los bienes de naturaleza inmueble.
- Las facultades de deslinde y amojonamiento, la recuperación de oficio de la posesión indebidamente perdida de sus bienes y la potestad sancionadora en materia patrimonial.
- La afectación, desafectación y mutaciones demaniales, por un lado, y la adscripción y des-adscripción de bienes inmuebles, por otro.
- La tramitación de los expedientes de cesión gratuita de los bienes y derechos de

naturaleza inmueble del patrimonio de la Comunidad Autónoma.

- La adquisición, venta, permuta, arrendamiento y demás negocios jurídicos sobre bienes inmuebles.

- La ordenación e inventario del Servicio de Automóviles de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- Y las atribuciones previstas en la legislación patrimonial en relación a las empresas mercantiles en las que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene participación en su capital social.

PROGRAMA 612E. ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS

Las dotaciones financieras contenidas en este programa presupuestario para el ejercicio 2012 van destinadas a la consecución de objetivos en el área de gestión de la financiación comunitaria en el vigente periodo de programación establecido por la Unión Europea y, prioritariamente, con los relacionados con la ejecución del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para Castilla-La Mancha 2007-2013, en la parte competencia de la Comunidad Autónoma.

En el marco de este programa se desarrollan actividades que comprenden desde la selección, presentación y aprobación de proyectos hasta su certificación con la consiguiente reversión de fondos.

La actividad en el ejercicio 2012 estará centrada en conseguir una mejora en la absorción de fondos y en un aumento de los niveles de ejecución en la parte de competencia regional. Por tanto y de conformidad con lo previsto en el Plan de Garantía de Servicios Sociales Básicos, para la Consejería de Hacienda se convierte en esencial la consecución de mayores ingresos derivados de la ejecución del Programa Operativo, contando para ello con la colaboración del resto de organismos gestores del sector público regional con responsabilidades en su gestión.

En este mismo sentido, resulta necesario redoblar el seguimiento y la ejecución presupuestaria de las operaciones objeto de cofinanciación, con especial atención al seguimiento de las respectivas consignaciones presupuestarias a fin de asegurar el marco financiero mínimo que permita la absorción del plan financiero anual del Programa Operativo aprobado por Decisión de la Comisión, con especial atención a los ejercicios presupuestarios cerrados sobre el gasto público pagado que permita equilibrar los esfuerzos de inversión para el resto de anualidades del programa operativo hasta 2015.

PROGRAMA 613A. GESTIÓN TRIBUTARIA

Desde el área de gestión tributaria se ejercitan las competencias que la Junta de

Comunidades de Castilla-La Mancha tiene atribuidas en materia de tributos y otros ingresos de naturaleza pública.

En el ámbito normativo, se elaboran las disposiciones en materia tributaria derivadas del ejercicio de las competencias normativas asumidas en tributos cedidos, o adaptando los procedimientos a lo establecido en las disposiciones estatales.

En 2012 como acción singular, se acometerá la redacción de un texto refundido que integre y actualice las leyes de tasas vigentes en el Comunidad Autónoma (Ley 3/1990, de 18 de mayo, de Tasas y precios públicos; Ley 6/1990, de 26 de diciembre, de Tasas de los servicios sanitarios veterinarios; Ley 5/1998, de 29 de junio, de Tasas por inspecciones y controles sanitarios de animales y sus productos; Ley 7/2008, de 13 de noviembre, de Tasas en materia de industria, energía y minas y Ley 1/2010, de 11 de marzo, de regulación de la tasa para la concesión de la etiqueta ecológica).

En gestión tributaria, se desarrolla la dirección, coordinación e impulso de la aplicación tanto de los tributos propios como de los cedidos por el Estado, de conformidad con su normativa específica. El objetivo fijado se centra en la mejora de los sistemas de gestión y recaudación de los ingresos de naturaleza pública, con el fin de conseguir el mayor grado de eficacia en el cobro de las deudas.

Como acción que contribuya al cumplimiento del objetivo anterior, se integrará el sistema de gestión de recursos económicos (GRECO) en las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario.

Es de gran interés facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, se pretende por un lado, la simplificación y mejora de los procedimientos y por otro, facilitar el acceso a la interpretación de la normativa tributaria, todo ello mediante la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

La prioridad en este sentido, se centra en el desarrollo del portal tributario, posibilitando al ciudadano la liquidación y el pago de los tributos telemáticamente, la dotación de contenidos de ayuda con la implantación de un catálogo de preguntas-respuestas de contenido tributario y otras herramientas de gestión como la posibilidad de consultar telemáticamente los valores aplicables en la liquidación de los distintos tributos. La aplicación de estas medidas reducirán los tiempos de tramitación de los expedientes administrativos y simplificarán las relaciones de los ciudadanos con la Administración.

Dentro de las competencias asignadas, se encuentra la inspección de los tributos propios y cedidos, con el objeto de intensificar la lucha contra el fraude fiscal y mejorar sus resultados.

En 2012 se aprobará un Plan de Inspección que ordene las actuaciones encaminadas a la comprobación de la presentación de las declaraciones tributarias, la obtención de información relacionada con la aplicación de los tributos y la investigación de las posibles conductas

fraudulentas.

Durante el ejercicio, se seguirá con la revisión en vía económico-administrativa de los recursos y reclamaciones que se interpongan en relación con la aplicación de los tributos propios y demás ingresos de naturaleza pública, y con la coordinación y el fomento de las relaciones, con el resto de las Administraciones Públicas conforme a los principios de colaboración y cooperación administrativa, con el fin de lograr una mayor eficiencia en la gestión tributaria y en la prestación de servicios al contribuyente.

PROGRAMA 631A. GESTIÓN FINANCIERA

El desarrollo del programa agrupa dos áreas diferenciadas de competencias:

1. Situación y gestión de la Tesorería.
2. Gestión financiera y fuentes de financiación.

Respecto de la primera, el objetivo prioritario es la atención de los pagos pendientes a los acreedores en general y a los proveedores en particular generados en ejercicios anteriores. En este sentido, la Dirección General realizará las actuaciones necesarias derivadas de la adhesión de la Junta de Comunidades de Castilla La-Mancha al mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores adoptado por Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera 6/2012 de 6 de marzo de 2012. Con la realización de los pagos previstos, se pretende reactivar la economía regional, imprescindible como punto de partida para superar la delicada situación económica actual. Así mismo, se realizarán los planes necesarios para ordenar los pagos derivados de las obligaciones del ejercicio corriente.

La gestión de la tesorería se realizará atendiendo al principio de caja única centralizando los fondos y valores generados por operaciones presupuestarias y no presupuestarias. El sistema unificado de pagos será la herramienta que gestione la Tesorería del la Administración General de la Junta y la de sus Organismos Autónomos. Finalmente, proseguiremos en la labor de los planes de disposición de fondos necesarios para controlar y atender el pago de las obligaciones de la Administración regional.

La Dirección General desarrollará de forma eficiente la gestión financiera precisa para la obtención de las fuentes de financiación necesarias para la Administración Regional.

El marco financiero actual, sometido a una profunda revisión, limita profundamente el acceso al crédito, por lo que se hace imprescindible una adecuada gestión financiera que racionalice los costes y estructure debidamente la deuda. La optimización y coordinación de los recursos financieros, minimizando su coste y ampliando su diversificación seguirán siendo las principales líneas de actuación en este ámbito.

En este sentido, es objetivo de la Dirección General la reestructuración de la deuda, disminuyendo significativamente las operaciones a corto plazo formalizadas en el pasado ante la imposibilidad de obtener las preceptivas autorizaciones de endeudamiento a largo plazo que dificultaban la planificación financiera de la Administración Regional.

Adicionalmente, se racionaliza el calendario de vencimientos de la deuda a largo plazo con el fin de lograr una mayor seguridad y estabilidad a las finanzas públicas.

Desde esta área se coordinan todas las entidades que forman parte del sector público regional, en relación con el endeudamiento total resultante para el sector público.

Se realiza así mismo, un seguimiento pormenorizado de todos los avales que otorga la Administración Regional atendiendo a las limitaciones cuantitativas que recoge la normativa aplicable y se mantiene una gestión activa que estabiliza los riesgos asumidos.

Se incluyen en este programa las funciones de coordinación, control e inspección de las cooperativas de crédito con sede social en Castilla-La Mancha, así como las de disciplina y sanción y las de gestión de las competencias en materia de mediación de seguros y reaseguros privados en el ámbito de Castilla-La Mancha.



2012

1.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 126E ORDENACIÓN DEL JUEGO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTIÓN EN MATERIA DE JUEGO, CASINOS Y APUESTAS.
ACTIVIDAD	1	Autorizaciones administrativas referentes a máquinas de juego y locales de juego.
ACTIVIDAD	2	Autorizaciones de registro de empresas y de modelos.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de expedientes de salas de bingo.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de expedientes sancionadores.
ACTIVIDAD	5	Presentación de recursos.
ACTIVIDAD	6	Desarrollo normativo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS, Y SISTEMAS OPERATIVOS Y APLICACIONES.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y soporte de hardware.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento y soporte de software.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y soporte de aplicaciones.
OBJETIVO	02	RACIONALIZACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.
ACTIVIDAD	1	Auditorías de equipos y servidores.
ACTIVIDAD	2	Auditorías de licencias.
ACTIVIDAD	3	Auditorías de seguridad.
ACTIVIDAD	4	Auditorías de aplicaciones.
OBJETIVO	03	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo y mantenimiento del sistema de información TAREA.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo y mantenimiento del sistema de información GRECO.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo y mantenimiento del sistema de información de subvenciones.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo y mantenimiento del sistema de información de juego.
ACTIVIDAD	5	Desarrollo y mantenimiento de otros sistemas de información.
ACTIVIDAD	6	Desarrollo y mantenimiento de nuevos sistemas de información.
OBJETIVO	04	MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.
ACTIVIDAD	1	Ampliación de dominios del sistema de información estadística con nuevos dominios de información.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de tablas multidimensionales para navegación OLAP en web.
ACTIVIDAD	3	Implementación de herramientas de calidad y mejora de datos estadísticos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 541D INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Actualización del inventario de operaciones estadísticas de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de un nuevo plan cuatrienal para el período 2013-2016.
ACTIVIDAD	3	Reunión del Consejo Regional de Estadística.
ACTIVIDAD	4	Reuniones de la Comisión de Coordinación Estadística.
OBJETIVO	02	DESARROLLO DE OPERACIONES Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de las operaciones estadísticas incluidas en PAE 2012.
ACTIVIDAD	2	Renovación de acuerdos con el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y otras entidades para la obtención de datos estadísticos de la región para incorporarlos en su base de datos y proceder a su explotación.
ACTIVIDAD	3	Elaboración del directorio de empresas con actividad en la región.
ACTIVIDAD	4	Actualización del MIO y elaboración de la Contabilidad Regional de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Atención de peticiones de información externa.
OBJETIVO	03	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Coordinación y seguimiento de planes generales, sectoriales y territoriales de contenido ACTIVIDAD 2, nuevas medidas de política económica.
ACTIVIDAD	2	Preparación de reuniones de las comisiones delegadas del Consejo de Gobierno.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Racionalización de la estructura orgánica de la consejería y propuesta de relación de puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Tratamiento de expedientes administrativos en materia de personal: altas, bajas e incidencias.
ACTIVIDAD	3	Planificación y coordinación de necesidades formativas. Detección y organización de formación especializada.
ACTIVIDAD	4	Elaboración plan reducción del absentismo. Inspección y control de personal.
OBJETIVO	02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Gestión del fondo documental y coordinación de publicaciones de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Coordinación interadministrativa de todos los órganos de la administración institucional de la Consejería de Hacienda, así como con el resto de consejerías.
ACTIVIDAD	3	Gestión y organización interna de consejería. Seguimiento de medidas de seguridad y salud en el trabajo. Elaboración de planes de autoprotección.
ACTIVIDAD	4	Apoyo material y administrativo de los centros dependientes de la consejería.
OBJETIVO	03	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Asesoramiento jurídico y técnico a todas las unidades de consejería. Emisión de informes jurídicos preceptivos, en materia de subvenciones y contratación.
ACTIVIDAD	2	Coordinación y formalización de las propuestas de acuerdos y disposiciones normativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno por la consejería.
ACTIVIDAD	3	Tramitación y elaboración de propuestas de resolución de recursos y reclamaciones interpuestas contra disposiciones y actos de los órganos de la consejería, así como las propuestas de resolución de responsabilidad patrimonial que se presenten por el funcionamiento de los servicios, procedimientos de revisión de oficio y relaciones con órganos jurisdiccionales.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
OBJETIVO	04	ACTIVIDAD NORMATIVA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de proyectos de disposiciones normativas de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Informes sobre anteproyectos y proyectos de disposiciones generales.
OBJETIVO	05	DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ARAS A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y coordinación del anteproyecto de presupuesto de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Gestión de expedientes de gastos, así como elaboración de informes de seguimiento y evaluación de gestión presupuestaria
ACTIVIDAD	3	Tramitación de documentos contables. Preparación de expedientes sometidos a fiscalización previa.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos.
ACTIVIDAD	5	Plan de racionalización y optimización del gasto corriente.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	6	Gestión, seguimiento y control de las cajas pagadoras.
ACTIVIDAD	7	Provincialización del presupuesto de gastos entre los diferentes servicios provinciales, así como el seguimiento y control de su ejecución.
ACTIVIDAD	8	Seguimiento y control del Plan Estratégico de Subvenciones de la consejería.
OBJETIVO	06	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de contratación administrativa relativos a obras, suministros y servicios.
ACTIVIDAD	2	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación.
ACTIVIDAD	3	Registro de licitadores.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento y actualización de la web de contratación pública.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento, actualización y publicación de licitaciones en el Perfil del Contratante.
ACTIVIDAD	6	Registro de contratos.
ACTIVIDAD	7	Elaboración de informes de contratación del sector público.
OBJETIVO	07	ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Plenos y sesiones de secciones del Jurado Regional de Valoración.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de expedientes de expropiación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA CON EL FIN DE MAXIMIZAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.
ACTIVIDAD	1	Coordinación del proceso de elaboración de las propuestas presupuestarias de todas las secciones con dotaciones diferenciadas en los presupuestos.
ACTIVIDAD	2	Revisión y análisis de las propuestas de gastos e ingresos de los diferentes programas, comprobando el cumplimiento de las directrices económicas fijadas por el Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	3	Estudios y trabajos previos de elaboración del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos, entidades, empresas y fundaciones públicas regionales.
ACTIVIDAD	5	Publicación del informe económico-financiero y de la documentación anexa a los presupuestos, integrando las memorias parciales.
ACTIVIDAD	6	Publicación y difusión de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	02	ESTUDIO, REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Análisis y estudio de la normativa específica en materia presupuestaria.
ACTIVIDAD	2	Redacción y publicación de la orden de elaboración de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para el año 2013 y normas de desarrollo, en su caso.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de normas de ejecución presupuestaria.
ACTIVIDAD	4	Establecimiento de criterios de gestión presupuestaria.
OBJETIVO	03	SEGUIMIENTO, ANÁLISIS E IMPULSO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Examen, informe y tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria.
ACTIVIDAD	2	Supervisión y coordinación de las propuestas de modificación de los proyectos de inversión.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento del ritmo y grado de ejecución del presupuesto de las distintas secciones presupuestarias a través del sistema de información económico-financiero.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de la ejecución presupuestaria de las empresas y fundaciones públicas regionales.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento y control del gasto de personal.
ACTIVIDAD	6	Elaboración y seguimiento de la plantilla presupuestaria del personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus modificaciones.
ACTIVIDAD	7	Análisis de las líneas de transferencia incluidas en los capítulos IV y VII del presupuesto de gastos.
ACTIVIDAD	8	Seguimiento y análisis del déficit público regional.
ACTIVIDAD	9	Asesoramiento permanente a los órganos en materia presupuestaria.
ACTIVIDAD	10	Informes sobre actuaciones con trascendencia presupuestaria.
ACTIVIDAD	11	Tramitación de los expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de crédito que en su caso fueran necesarios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	04	MEJORA Y PERFECCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Estudio del derecho presupuestario comparado con el resto de las comunidades autónomas.
ACTIVIDAD	2	Estudios sobre estadísticas presupuestarias de las comunidades autónomas.
ACTIVIDAD	3	Estudios encaminados al perfeccionamiento del presupuesto por programas.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de series históricas de evolución presupuestaria y adaptación de la información estadística disponible a las necesidades de análisis presupuestario.
ACTIVIDAD	5	Realización de estudios relacionados con la adopción de medidas encaminadas a la reducción del gasto corriente y al incremento de los ingresos.
OBJETIVO	05	ESTUDIOS SOBRE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.
ACTIVIDAD	1	Estudio sobre la evolución de las distintas fuentes de financiación.
ACTIVIDAD	2	Análisis y seguimiento del sistema de financiación autonómica y de los fondos destinados a financiar las competencias de la región.
ACTIVIDAD	3	Estudio y evaluación de los recursos vinculados a los traspasos de competencias y servicios.
ACTIVIDAD	4	Análisis y seguimiento de las entregas a cuenta y liquidación definitiva del sistema de financiación autonómica.
ACTIVIDAD	5	Preparación y asistencia al Consejo de Política Fiscal y Financiera y a los grupos de trabajo constituidos en su seno.
ACTIVIDAD	6	Programación y seguimiento de los proyectos financiados por el Fondo de Compensación Interterritorial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Realización de la función interventora y asesoramiento en materia económico-presupuestaria.
ACTIVIDAD	2	Ejercicio del control previo de legalidad.
ACTIVIDAD	3	Ejercicio del control financiero posterior.
ACTIVIDAD	4	Ejercicio del control financiero permanente.
ACTIVIDAD	5	Estudio e informe, en el ámbito de las competencias de la Intervención General, de los asuntos incluidos en las órdenes del día del Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	6	Control de subvenciones con cargo a los fondos comunitarios.
OBJETIVO	02	REGISTRO CONTABLE DE TODOS LOS ACTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y PATRIMONIAL.
ACTIVIDAD	1	Apoyo y dirección de centros contables.
ACTIVIDAD	2	Contabilización adaptada al Plan General Contable de Contabilidad Pública.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de los sistemas contables de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de sus organismos autónomos y entidades de derecho público de presupuesto limitativo.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de la Cuenta de Tributos.
ACTIVIDAD	5	Elaboración de la Cuenta General de la comunidad autónoma para su remisión a las Cortes y a la Sindicatura de Cuentas.
ACTIVIDAD	6	Suministro de información contable al Consejo de Política Fiscal y Financiera.
ACTIVIDAD	7	Elaboración de información estadística-contable en el ámbito de la administración general y sus organismos autónomos.
OBJETIVO	03	COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTROL Y CONTABILIDAD.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de la normativa en materia de ingresos y gastos y actualización de los procedimientos de control.
ACTIVIDAD	2	Coordinación del ejercicio de la función interventora y control financiero.
ACTIVIDAD	3	Coordinación y remisión de información a la Sindicatura de Cuentas y a otros órganos de control externo.
OBJETIVO	04	COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Registro de contratos.
ACTIVIDAD	2	Registro de facturas.
ACTIVIDAD	3	Preparación de la información a remitir a las Cortes y a otros órganos de la administración sobre la ejecución de los presupuestos.
ACTIVIDAD	4	Elaboración y remisión de información a órganos de otras administraciones.
ACTIVIDAD	5	Control y seguimiento del Fondo de Compensación Interterritorial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	05	MODERNIZACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento del sistema de información económico-financiero de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Proyecto TAREA).
ACTIVIDAD	2	Ampliación del sistema de información en materia de control.
ACTIVIDAD	3	Base de datos regional de subvenciones.
ACTIVIDAD	4	Inventario de entidades públicas.
ACTIVIDAD	5	Implementación de firma electrónica.
ACTIVIDAD	6	Planes estratégicos de subvenciones.
ACTIVIDAD	7	Centros de información contable de empresas y entes públicos.
ACTIVIDAD	8	Extensión de la tramitación de factura electrónica.
ACTIVIDAD	9	Implantación de la contratación electrónica.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Instrucciones relativas al Inventario General.
ACTIVIDAD	2	Actualización del Inventario General con mantenimiento permanente de bienes muebles e inmuebles rústicos y urbanos.
ACTIVIDAD	3	Informatización de los datos del Inventario General referidos a inmuebles.
ACTIVIDAD	4	Relación de los estudios necesarios sobre bienes y derechos inventariables.
OBJETIVO	02	DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL.
ACTIVIDAD	1	Investigación y análisis de datos descriptivos, físicos y registrales de inmuebles.
ACTIVIDAD	2	Confección de informes sobre inventario solicitado por distintos órganos de la administración autonómica.
OBJETIVO	03	INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSCRITOS.
ACTIVIDAD	1	Regularización jurídica de los inmuebles transferidos por el Estado para su inscripción a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de las correspondientes certificaciones de la Comisión Mixta de Transferencias.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de dichas certificaciones a los registros de la propiedad para su inscripción a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Tramitación y posterior inscripción de declaraciones de obra nueva de inmuebles.
OBJETIVO	04	FORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE INMUEBLES.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de fichas informatizadas de los correspondientes expedientes.
ACTIVIDAD	2	Ampliación de la información y documentación relativa a la situación jurídica, física y económica de cada inmueble.
ACTIVIDAD	3	Inspección e investigación de bienes y derechos que se presumen propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con carácter previo a su alta en el Inventario General.
OBJETIVO	05	CONTROL Y PROPUESTA DE PAGO, EN SU CASO, DE LAS NOTIFICACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES, RELATIVAS AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.
ACTIVIDAD	1	Recepción de notificaciones y recibos.
ACTIVIDAD	2	Verificación y comprobación de los expedientes del Inventario General para su pago o devolución, así como el archivo de la documentación.
ACTIVIDAD	3	Peticiones de croquis, ampliación de información, etc., a los ayuntamientos y centros de gestión catastral.
OBJETIVO	06	DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.
ACTIVIDAD	1	Inspección de los bienes y derechos que se presumen patrimoniales, a fin de determinar la propiedad de la comunidad autónoma sobre los mismos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Tramitación de expedientes de deslinde y amojonamiento.
ACTIVIDAD	3	Interposición de recursos y acciones ante los órganos que proceda.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de expedientes de recuperación de la posesión.
ACTIVIDAD	5	Propuesta de resolución de recursos previos a la vía judicial civil.
OBJETIVO	07	AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.
ACTIVIDAD	1	Afectación y desafectación de bienes.
ACTIVIDAD	2	Adscripción y desadscripción de bienes.
OBJETIVO	08	EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de contratos de explotación de bienes patrimoniales.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de contratos de arrendamientos.
OBJETIVO	09	UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.
ACTIVIDAD	1	Concesiones y autorizaciones sobre bienes de dominio público.
ACTIVIDAD	2	Cesión de uso de bienes demaniales.
OBJETIVO	10	ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de adquisición de inmuebles.
ACTIVIDAD	2	Formalización de contratos de arrendamiento de los bienes que precisa la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de expedientes de aceptación de herencias, legados y donaciones.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de expedientes de enajenación de bienes de patrimonio.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de expedientes de cesión de bienes patrimoniales por motivos de utilidad pública o interés social.
ACTIVIDAD	6	Permuta de bienes del patrimonio.
OBJETIVO	11	ORDENACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES.
ACTIVIDAD	1	Emisión de informes sobre la adquisición de nuevos vehículos.
ACTIVIDAD	2	Solicitud de matriculación de vehículos.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de expedientes de reclamación de daños por accidente de tráfico.
ACTIVIDAD	4	Gestión y tramitación del seguro de vehículos.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento de la inspección técnica de vehículos.
ACTIVIDAD	6	Control y propuesta de pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
ACTIVIDAD	7	Declaración de alienabilidad de vehículos obsoletos o deteriorados.
ACTIVIDAD	8	Enajenación y baja de vehículos obsoletos o deteriorados.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612E ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FINANCIACIÓN COMUNITARIA.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento y ejecución del programa operativo FEDER 2007-2013, así como la coordinación en el seguimiento de los restantes documentos de programación para los distintos fondos estructurales (Fondo Social Europeo y Fondo de Cohesión).
ACTIVIDAD	2	Coordinación, supervisión de los procesos de cierre de las decisiones del Fondo de Cohesión del periodo 2000-2006.
ACTIVIDAD	3	Elaboración del informe anual de ejecución del programa operativo FEDER 2007-2013 y, en su caso, de las propuestas de adaptación y reprogramación, previa aprobación del Comité de Seguimiento.
ACTIVIDAD	4	Coordinación y supervisión de las medidas incluidas en el programa operativo FEDER 2007-2013 cofinanciado con los fondos estructurales, en lo referente a las actuaciones de competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Previsión de ingresos de las formas de intervención de los fondos estructurales europeos y Fondo de Cohesión coordinada por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios.
ACTIVIDAD	6	Seguimiento de los flujos de cobros de las formas de intervención de los fondos estructurales europeos y Fondo de Cohesión coordinada por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios.
ACTIVIDAD	7	Elaboración de informes de gestión de las formas de intervención regionales del FEDER y de las formas de intervención cofinanciadas por el Fondo de Cohesión.
ACTIVIDAD	8	Coordinación, modificación, en su caso, y seguimiento de los sistemas de gestión, control y certificación del sistema TAREA del programa operativo FEDER 2007-2013.
ACTIVIDAD	9	Realización de verificaciones encomendadas por la normativa comunitaria, tanto verificaciones administrativas como sobre el terreno, conforme al art. 13 del Reglamento CE 1828/2006 y elaboración de las solicitudes de reembolso ante la autoridad de gestión.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.
ACTIVIDAD	1	Ejercicio de las competencias normativas asumidas por la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha respecto a los tributos cedidos por el Estado.
ACTIVIDAD	2	Mejora de la información y asistencia directa a los contribuyentes en el ejercicio de sus derechos y en cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tanto a través de los servicios de cita previa como de la página web institucional.
ACTIVIDAD	3	Actualización y mejora de los programas de ayuda al contribuyente para la confección de autoliquidaciones tributarias.
ACTIVIDAD	4	Fomentar, en el ámbito tributario, el ejercicio efectivo por los ciudadanos de su derecho a relacionarse de manera electrónica con las administraciones públicas, mediante la creación de un portal tributario que posibilite a los mismos la liquidación y el pago electrónico de los tributos.
ACTIVIDAD	5	Coordinación y simplificación de los sistemas y procedimientos de gestión, inspección y recaudación de los tributos gestionados por la Consjería de Hacienda.
ACTIVIDAD	6	La interpretación de la normativa tributaria de la comunidad autónoma y la contestación a las consultas sobre la misma, así como el asesoramiento sobre la gestión de los tributos propios y, en su caso, sobre la inspección y la recaudación de los mismos.
ACTIVIDAD	7	Elaboración, implantación y evaluación de los planes de inspección y del Plan de Control Tributario.
ACTIVIDAD	8	Tramitación y resolución de las reclamaciones económico-administrativas interpuestas ante la Comisión Superior de Hacienda.
ACTIVIDAD	9	Seguimiento y control de la ejecución de los fallos emitidos por los diferentes tribunales, así como el envío de expedientes solicitados por los mismos.
ACTIVIDAD	10	Generación y mantenimiento de bases de datos y estadísticas de naturaleza tributaria.
ACTIVIDAD	11	Suministros de información a los centros directivos y a otras administraciones tributarias.
OBJETIVO	02	EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS.
ACTIVIDAD	1	Recepción y tramitación de declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones de datos y demás documentos de trascendencia tributaria.
ACTIVIDAD	2	Liquidación de declaraciones presentadas.
ACTIVIDAD	3	Realización de actuaciones de comprobación de valores, de verificación de datos y de comprobación limitada y, en su caso, práctica de las liquidaciones correspondientes.
ACTIVIDAD	4	Emisión de certificados de carácter tributario.
ACTIVIDAD	5	Ejecución de planes de inspección.
ACTIVIDAD	6	Recaudación, tanto en periodo voluntario como ejecutivo, de los ingresos de naturaleza pública gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y concesión de aplazamientos y fraccionamientos de deudas tributarias.
ACTIVIDAD	7	Tramitación y resolución de recursos de recursos, de expedientes de devolución de ingresos y de expedientes de reembolso de costes de garantías.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	8	Supervisión, coordinación y control de la gestión tributaria llevada a cabo por las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario.
OBJETIVO	03	COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA.
ACTIVIDAD	1	Coordinación y potenciación de las relaciones con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
ACTIVIDAD	2	Coordinación y potenciación de las relaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
ACTIVIDAD	3	Coordinación y potenciación de las relaciones con administración tributaria de otras comunidades autónomas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS PERMANENTE DEL CONTROL DE LA TESORERÍA.
ACTIVIDAD	1	Control y custodia de todos los fondos que constituyen la Hacienda de Castilla-La Mancha y optimización de sus rendimientos.
ACTIVIDAD	2	Control de las cuentas bancarias operativas y de recaudación.
ACTIVIDAD	3	Canalización de la totalidad de ingresos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través del sistema financiero.
ACTIVIDAD	4	Distribuir en el tiempo y en el territorio, las disposiciones dinerarias para la puntual satisfacción de las obligaciones.
OBJETIVO	02	ORDENACIÓN DE LOS PAGOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Ordenación de pagos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de las obligaciones contraídas con cargo a los presupuestos.
ACTIVIDAD	2	Notificación a terceros de los pagos ordenados y resolución de incidencias.
OBJETIVO	03	CONTABILIDAD DE TESORERÍA.
ACTIVIDAD	1	Registro contable de pagos presupuestarios y extrapresupuestarios, así como los de ingresos.
ACTIVIDAD	2	Documentación contable de la situación financiera y arquezos de Tesorería.
ACTIVIDAD	3	Registro contable de control de cuentas financieras.
ACTIVIDAD	4	Registro contable de pagos individuales por perceptor y gestión de pagos masivos.
OBJETIVO	04	GESTIÓN DE LAS RETENCIONES Y EMBARGOS EN LOS PAGOS.
ACTIVIDAD	1	Cumplimiento y gestión de los embargos judiciales y administrativos ordenados sobre pagos a terceros.
ACTIVIDAD	2	Cumplimiento de las órdenes de compensación emitidas por los servicios de recaudación.
OBJETIVO	05	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.
ACTIVIDAD	1	Control y verificación de las cuentas bancarias que incorporan los depósitos y finanzas.
ACTIVIDAD	2	Control contable de los depósitos y finanzas y sus devoluciones.
OBJETIVO	06	RENTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES ACTIVAS.
ACTIVIDAD	1	Gestión de las colocaciones de las puntas de Tesorería.
ACTIVIDAD	2	Informar las operaciones destinadas a la financiación de activos financieros.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento de la rentabilidad de los depósitos y colocaciones de fondos financieros y de caja.
OBJETIVO	07	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de informes técnicos sobre las características financieras de las emisiones de deuda pública.
ACTIVIDAD	2	Preparación de expedientes para recabar las autorizaciones para emitir deuda pública.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de las normativas sobre emisión de deuda pública.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Seguimiento y control de los procedimientos de emisión de deuda pública.
ACTIVIDAD	5	Gestión y control del pago de intereses, amortización y retenciones impositivas.
OBJETIVO	08	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL RIESGO DE CRÉDITO.
ACTIVIDAD	1	Análisis, gestión y contratación de los productos derivados y de cobertura financiera sobre la cartera de deuda, ingresos y pagos.
ACTIVIDAD	2	Análisis y gestión de la titulación de activos.
ACTIVIDAD	3	Relación con las agencias de calificación crediticia.
ACTIVIDAD	4	Gestión y control de avales.
ACTIVIDAD	5	Autorización y seguimiento del endeudamiento de la comunidad autónoma en base consolidada con sus organismos autónomos, entidades y empresas públicas.
OBJETIVO	09	PREVISIONES Y ESTUDIOS FINANCIEROS PERIÓDICOS SOBRE EL FLUJO DE LAS CORRIENTES DE INGRESOS, PAGOS Y SALDOS POTENCIALES.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de plan de tesorería.
ACTIVIDAD	2	Previsión y concertación de operaciones financieras para hacer frente a los pagos inmediatos a corto y medio plazo.
OBJETIVO	10	EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES REFERIDAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: TESORO PÚBLICO, SEGURIDAD SOCIAL, MUTUALIDADES, IRPF.
ACTIVIDAD	1	Liquidaciones y pagos de las retenciones a todo el personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Liquidaciones y pagos por seguros sociales, mutualidades, IRPF, IVA. (Modelos: 110, 111, 115, 123, 309, 320).
ACTIVIDAD	3	Confección y presentación de las declaraciones informativas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (modelos: 180, 190, 296, 392, 346, 347 y 349).
ACTIVIDAD	4	Certificación masiva a los interesados de las cantidades imputadas en dichos modelos.
OBJETIVO	11	PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DE ENDEUDAMIENTO.
ACTIVIDAD	1	Dirección y gestión de los recursos financieros previstos en los presupuestos generales por operaciones de endeudamiento del interior y del exterior.
ACTIVIDAD	2	Concertación de operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo, interior y exterior.
ACTIVIDAD	3	Gestión, control, cancelación y pago de las obligaciones contraídas por préstamos de ejercicios anteriores.
ACTIVIDAD	4	Rendición de los informes de la Cuenta General referente a la sección de Deuda Pública.
ACTIVIDAD	5	Informes financieros relacionados con el endeudamiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y los instrumentos financieros a utilizar.
ACTIVIDAD	6	Programación de vencimientos del corto y largo plazo de los créditos y préstamos formalizados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	7	Elaboración del plan de endeudamiento anual en consonancia con lo previsto en la normativa vigente.
ACTIVIDAD	8	Análisis permanente del coste de los recursos financieros y optimización de los mismos.
ACTIVIDAD	9	Seguimiento del endeudamiento de la comunidad autónoma en base a la consolidación con sus organismos autónomos, entidades y empresas públicas.
OBJETIVO	12	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS CAJAS DE AHORROS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO COOPERATIVO Y TERRITORIAL.
ACTIVIDAD	1	Organización, régimen y funcionamiento interno de las cajas de ahorros con domicilio social en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Gestión, control e inspección de cooperativas de crédito con domicilio social en Castilla-La Mancha y de cajas de ahorros foráneas que operen en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informes técnicos sobre entidades financieras.
ACTIVIDAD	4	Colaboración con el Banco de España en materia de control e inspección de entidades financieras.
OBJETIVO	13	INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS.
ACTIVIDAD	1	Inscripción, gestión, control, inspección y sanción en materia de mediación de seguros y reaseguros privados.
ACTIVIDAD	2	Coordinación y colaboración con la administración central en el ejercicio de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados.
ACTIVIDAD	3	Adaptación y actualización constante del registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos.
OBJETIVO	14	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Colaboración con las distintas entidades financieras, para la ejecución de proyectos financieros que favorezcan la economía regional.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento del sistema financiero regional, y elaboración de informes periódicos sobre el mismo.
ACTIVIDAD	3	Colaboración y coordinación con distintas instituciones estatales para lograr una mayor transparencia en el sistema financiero regional.



2012

1.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 126E ORDENACIÓN DEL JUEGO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GESTIÓN EN MATERIA DE JUEGO, CASINOS Y APUESTAS.		
INDICADOR	1	Autorizaciones administrativas referentes a máquinas de juego	EXPEDIENTES	15.500
INDICADOR	2	Autorizaciones administrativas referentes a locales de juego	EXPEDIENTES	1.650
INDICADOR	3	Autorizaciones de registro de empresas	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	4	Autorizaciones de registro de modelos	EXPEDIENTES	160
INDICADOR	5	Expedientes salas de bingo	EXPEDIENTES	90
INDICADOR	6	Expedientes sancionadores	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	7	Recursos	EXPEDIENTES	25
INDICADOR	8	Elaboración normativa	PROPUESTAS	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS, Y SISTEMAS OPERATIVOS Y APLICACIONES.		
INDICADOR 1	Mantenimiento y soporte de hardware	ACTUACIONES	18
INDICADOR 2	Mantenimiento y soporte de software	ACTUACIONES	500
INDICADOR 3	Mantenimiento y soporte de aplicaciones	APLICACIÓN INFORMÁTICA	5
OBJETIVO 02	RACIONALIZACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
INDICADOR 1	Verificaciones de hardware y software	AUDITORÍAS	50
INDICADOR 2	Verificaciones de seguridad y licencias	AUDITORÍAS	120
OBJETIVO 03	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS.		
INDICADOR 1	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones	APLICACIÓN INFORMÁTICA	7
INDICADOR 2	Desarrollo y mantenimiento de páginas web	PÁGINAS	9
OBJETIVO 04	MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.		
INDICADOR 1	Ampliación de dominios del sistema de información estadística	DOMINIOS	5
INDICADOR 2	Nuevas tablas multidimensionales a realizar	TABLAS	30
INDICADOR 3	Procesos de mejora y calidad	TABLAS	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 541D INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA REGIONAL.		
INDICADOR	1	Actualización del inventario de operaciones estadísticas	INFORMES	1
INDICADOR	2	Elaboración del plan cuatrienal	INFORMES	1
INDICADOR	3	Reuniones del Consejo Regional de Estadística	REUNIONES	1
INDICADOR	4	Reuniones de la Comisión de Coordinación	REUNIONES	3
OBJETIVO	02	DESARROLLO DE OPERACIONES Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS.		
INDICADOR	1	Operaciones estadísticas a desarrollar	OPERACIONES ESTADÍSTICAS	65
INDICADOR	2	Acuerdos con entidades para obtención de datos	NÚMERO	4
INDICADOR	3	Elaboración de la Encuesta de Opiniones Empresariales	INFORMES	4
INDICADOR	4	Elaboración de la Contabilidad Regional y el MIO	INFORMES	8
INDICADOR	5	Elaboración del Directorio de Empresas	INFORMES	1
INDICADOR	6	Peticiones de información	PETICIONES	400
OBJETIVO	03	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA REGIONAL.		
INDICADOR	1	Seguimiento de la ejecución de planes de contenido económico	INFORMES	6
INDICADOR	2	Comisiones delegadas de Consejo de Gobierno	REUNIONES	4
INDICADOR	3	Estudio de nuevas medidas de política económica	INFORMES	3
INDICADOR	4	Participación en foros sobre medidas de política económica	REUNIONES	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Racionalización de recursos humanos	PROPUESTAS	10
INDICADOR	2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	65
INDICADOR	3	Relación de puestos de trabajo	ESTUDIOS/DOTACIONES	400
INDICADOR	4	Medidas de prevención del absentismo	MEDIDAS	15
INDICADOR	5	Necesidades formativas	ACTIVIDADES	10
OBJETIVO	02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
INDICADOR	1	Medidas de control sobre suscripciones y material	MEDIDAS	30
OBJETIVO	03	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Informe de bases reguladoras de subvenciones	INFORMES	10
INDICADOR	2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	30
INDICADOR	3	Propuesta de resolución de recursos a emitir	PROPUESTAS	97
INDICADOR	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias	ACTUACIONES	60
OBJETIVO	04	ACTIVIDAD NORMATIVA.		
INDICADOR	1	Propuestas de elaboración de disposiciones generales	PROPUESTAS	13
INDICADOR	2	Informes a emitir sobre proyectos normativos	INFORMES	13
OBJETIVO	05	DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ARAS A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR	1	Racionalización del gasto corriente	MEDIDAS	15
INDICADOR	2	Propuestas al anteproyecto de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	10
INDICADOR	3	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria	ESTUDIOS	30
INDICADOR	4	Documentos contables de gasto a tramitar	EXPEDIENTES	7.500
INDICADOR	5	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	6	Racionalización de inversiones	ESTUDIOS	15
OBJETIVO	06	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
INDICADOR	1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	14
INDICADOR	2	Registro de licitadores	EXPEDIENTES	800
INDICADOR	3	Web de contratación pública	ACTUALIZACIONES	150

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	4	Perfil del contratante	PUBLICACIONES	6.000
INDICADOR	5	Registro de contratos	ANOTACIONES	5.000
INDICADOR	6	Contratación del sector público	INFORMES	1
OBJETIVO	07	ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIÓN.		
INDICADOR	1	Plenos y sesiones del Jurado Regional de Valoraciones	PLENOS/SESIONES	17
INDICADOR	2	Expedientes de expropiación	EXPEDIENTES	733

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA CON EL FIN DE MAXIMIZAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.		
INDICADOR	1	Elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos para 2013	ANTEPROYECTO DE LEY	1
INDICADOR	2	Elaboración del Poyecto de Ley de Presupuestos para el año 2013	PROYECTO	1
OBJETIVO	02	ESTUDIO, REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR	1	Redacción de las normas de elaboración presupuestaria	NORMAS	1
INDICADOR	2	Elaboración de las normas de ejecución presupuestaria	NORMAS	1
OBJETIVO	03	SEGUIMIENTO, ANÁLISIS E IMPULSO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR	1	Tramitación de modificaciones de crédito presupuestarios	EXPEDIENTES	800
INDICADOR	2	Propuestas de modificación de proyectos de inversión	PROPUESTAS	1.000
INDICADOR	3	Informes sobre el grado de ejecución del presupuesto	INFORMES	15
INDICADOR	4	Informes sobre los convenios realizados con empresas públicas	INFORMES	80
INDICADOR	5	Informes sobre el seguimiento y control de los gastos de personal	INFORMES	6
INDICADOR	6	Informes sobre el seguimiento y modificación de las plantillas presupuestarias	INFORMES	160
INDICADOR	7	Informes sobre pagos anticipados de subvenciones	INFORMES	240
INDICADOR	8	Informes sobre imputaciones de obligaciones al ejercicio corriente	INFORMES	810
INDICADOR	9	Informes con transcendencia presupuestaria	INFORMES	48
INDICADOR	10	Informes sobre la evolución del déficit público regional	INFORMES	24
OBJETIVO	04	MEJORA Y PERFECCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR	1	Estudio encaminado al perfeccionamiento del presupuesto por programas	ESTUDIOS	1
OBJETIVO	05	ESTUDIOS SOBRE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.		
INDICADOR	1	Estudios sobre la aplicación del sistema de financiación de las comunidades autónomas	ESTUDIOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL.		
INDICADOR 1	Actos e informes de fiscalización previa	ACTUACIONES	1.500.000
INDICADOR 2	Recepción de obras, bienes y servicios	RECEPCIONES	400
INDICADOR 3	Control y certificación de la cuenta FEOGA-Garantía	CERTIFICADOS	1
INDICADOR 4	Control financiero de gasto de personal	INFORMES	17
INDICADOR 5	Informes y actuaciones de control de fondos comunitarios	ACTUACIONES	800
INDICADOR 6	Auditorías de organismos autónomos, empresas y entes públicos	INFORMES	30
INDICADOR 7	Control financiero del presupuesto del Sescam	INFORMES	25
OBJETIVO 02	REGISTRO CONTABLE DE TODOS LOS ACTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y PATRIMONIAL.		
INDICADOR 1	Elaboración de la Cuenta General	ACTUACIONES	1
INDICADOR 2	Contabilidad presupuestaria	APUNTES	3.000.000
INDICADOR 3	Registro en contabilidad general	ASIENTOS	2.000.000
INDICADOR 4	Estadísticas contables	INFORMES	135
INDICADOR 5	Información contable trimestral y anual al Consejo de Política Fiscal y Financiera	INFORMES	6
OBJETIVO 03	COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTROL Y CONTABILIDAD.		
INDICADOR 1	Elaboración de circulares, instrucciones e informes	INFORMES	63
INDICADOR 2	Reuniones de coordinación	REUNIONES	50
INDICADOR 3	Envío de información a la Sindicatura de Cuentas y Tribunal de Cuentas	ENVÍOS	160
OBJETIVO 04	COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR 1	Registro de contratos	ANOTACIONES	5.000
INDICADOR 2	Registro de facturas	ANOTACIONES	300.000
INDICADOR 3	Informes de gestión presupuestaria	INFORMES	56
INDICADOR 4	Elaboración de estados de información agregada	ESTADOS	8
INDICADOR 5	Preparación y elaboración de certificaciones de petición de fondos FCI	PETICIONES	25
INDICADOR 6	Tratamiento de facturas electrónicas	FACTURAS	1.500

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Instrucciones del Inventario General	INSTRUCCIONES	3
INDICADOR 2	Actualización del Inventario General	ACTUALIZACIONES	1
INDICADOR 3	Actualización informatizada de los datos del inventario	ACTUALIZACIONES	1.000
INDICADOR 4	Realización de estudios necesarios sobre bienes y derechos inventariables	ESTUDIOS	300
OBJETIVO 02	DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL.		
INDICADOR 1	Ampliación de datos descriptivos, físicos y jurídicos de inmuebles en el inventario	DATOS	500
INDICADOR 2	Confección de informes de inventario	INFORMES	10
OBJETIVO 03	INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSCRITOS.		
INDICADOR 1	Regularización jurídica de inmuebles transferidos	INVESTIGACIONES	200
INDICADOR 2	Elaboración de certificaciones de la Comisión Mixta	CERTIFICACIONES	50
INDICADOR 3	Tramitación del registro de títulos para su inscripción	SOLICITUDES	100
INDICADOR 4	Tramitación e inspección de declaraciones de obra nueva	ESCRITURAS	100
OBJETIVO 04	FORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE INMUEBLES.		
INDICADOR 1	Recabar información y documentación de consejerías, registros y otros órganos	DOCUMENTACIÓN	400
OBJETIVO 05	CONTROL Y PROPUESTA DE PAGO, EN SU CASO, DE LAS NOTIFICACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES, RELATIVAS AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.		
INDICADOR 1	Recepción de notificaciones	NOTIFICACIONES	5.000
INDICADOR 2	Verificaciones de propuesta de pago	PAGOS	2.000
INDICADOR 3	Devoluciones por exenciones y errores en las notificaciones	DEVOLUCIONES	200
INDICADOR 4	Solicitudes de ampliación de datos y croquis	SOLICITUDES	200
OBJETIVO 06	DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.		
INDICADOR 1	Inspección de bienes	INSPECCIONES	275
INDICADOR 2	Expedientes de deslindes	EXPEDIENTES	1
INDICADOR 3	Interposición de recursos	RECURSOS	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 4	Expedientes de recuperación de la posesión	EXPEDIENTES	3
INDICADOR 5	Reclamaciones previas a la vía jurisdiccional civil	RECLAMACIONES	15
OBJETIVO 07	AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.		
INDICADOR 1	Afectación y desafectación de bienes	TRAMITACIONES	5
INDICADOR 2	Adscripción y desadscripción de bienes	TRAMITACIONES	90
OBJETIVO 08	EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.		
INDICADOR 1	Contratos de explotación	CONTRATOS	10
INDICADOR 2	Gestión de contratos de arrendamiento	CONTRATOS	8
OBJETIVO 09	UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.		
INDICADOR 1	Concesiones y autorizaciones	EXPEDIENTES	15
INDICADOR 2	Cesión de uso de bienes demaniales	CESIONES	5
OBJETIVO 10	ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.		
INDICADOR 1	Expedientes de compra	EXPEDIENTES	1
INDICADOR 2	Contratos de arrendamiento	CONTRATOS	1
INDICADOR 3	Aceptación de cesiones, legados y herencias	ACEPTACIONES	45
INDICADOR 4	Enajenación de bienes patrimoniales	ENAJENACIONES	25
INDICADOR 5	Cesión de bienes patrimoniales	CESIONES	35
INDICADOR 6	Permuta de bienes patrimoniales	PERMUTAS	1
OBJETIVO 11	ORDENACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES.		
INDICADOR 1	Emisión de informes favorables a la adquisición de vehículos	INFORMES	1
INDICADOR 2	Solicitud de matriculación	EXPEDIENTES	1
INDICADOR 3	Tramitación de expedientes de reclamación de daños por accidentes de turismo	EXPEDIENTES	95
INDICADOR 4	Gestión y tramitación del seguro de vehículos	EXPEDIENTES	2.600
INDICADOR 5	Seguimiento de la ITV	CONTROLES	2.600
INDICADOR 6	Control y propuesta de pago del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica	PROPUESTAS	2.600
INDICADOR 7	Declaración de alienabilidad de vehículos	DECLARACIONES	500
INDICADOR 8	Enajenación y baja de vehículos	EXPEDIENTES	500

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612E ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	FINANCIACIÓN COMUNITARIA.		
INDICADOR	1	Solicitudes de reembolso del programa operativo FEDER 2007-2013	CERTIFICACIONES	14
INDICADOR	2	Cierre de decisiones del Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2000-2006	ACTUACIONES	3
INDICADOR	3	Previsión de ingresos del FEDER	ESTUDIOS	1
INDICADOR	4	Seguimiento de flujos procedentes del FEDER y del Fondo de Cohesión	INFORMES	3
INDICADOR	5	Verificaciones administrativas del programa operativo FEDER 2007-2013	EXPEDIENTES	900
INDICADOR	6	Verificaciones sobre el terreno del programa operativo FEDER 2007-2013	EXPEDIENTES	150
INDICADOR	7	Asistencia a reuniones (comités de seguimiento/Foro de Economía y Política Regional/MEH)	REUNIONES	8

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.		
INDICADOR	1	Relaciones con órganos de gestión de servicios periféricos de la C. de Econ. y Hacda. y con las oficinas liquidadoras	COMUNICACIONES	140
INDICADOR	2	Relaciones con órg. de inspección de los serv. perif. de la Consejería de Econ. y Hacienda	COMUNICACIONES	45
INDICADOR	3	Relaciones con los órganos de gestión de otras consejerías	COMUNICACIONES	60
INDICADOR	4	Actualización y mejora de los programas de ayuda al contribuyente	PROGRAMA	5
INDICADOR	5	Reclamaciones economico-administrativas ante la Comisión Superior de Hacienda	RESOLUCIONES	160
OBJETIVO	02	EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS.		
INDICADOR	1	Expedientes presentados en los serv. perif. de la C. de Econ. y Hacda. y en las ofic. liquid. de distrito hipotecario	EXPEDIENTES	309.000
INDICADOR	2	Autoliquidaciones confeccionadas a través de los programas de ayuda	AUTOLIQUIDACIONES	158.100
INDICADOR	3	Liquidaciones practicadas	LIQUIDACIONES	55.700
INDICADOR	4	Expedientes de comprobación de valor despachados	VALORACIONES	114.600
INDICADOR	5	Certificados de carácter tributario expedidos	CERTIFICADOS	70.900
INDICADOR	6	Actas de visitas de inspección a las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario	ACTAS	40
INDICADOR	7	Recursos resueltos	RECURSOS	3.700
INDICADOR	8	Actas de inspección instruidas	ACTAS	190
INDICADOR	9	Providencias de apremio expedidas	PROVIDENCIAS	15.900
INDICADOR	10	Aplazamientos y fraccionamientos tramitados	EXPEDIENTES	2.260
OBJETIVO	03	COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA.		
INDICADOR	1	Reuniones mantenidas con otras administraciones	REUNIONES	20
INDICADOR	2	Intercambio de información	INTERCAMBIOS	25
INDICADOR	3	Coordinación con la Agencia Estatal de Administración Tributaria	REUNIONES	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS PERMANENTE DEL CONTROL DE LA TESORERÍA.		
INDICADOR 1	Verificaciones y control de cuentas bancarias	CONTROLES	1.771
INDICADOR 2	Órdenes de ingreso a contabilizar	ÓRDENES	18.193
INDICADOR 3	Control de rentabilidad financiera	CONTROLES	905
OBJETIVO 02	ORDENACIÓN DE LOS PAGOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Transferencias	TRANSFERENCIAS	1.713.232
INDICADOR 2	Comunicaciones a terceros	COMUNICACIONES	1.713.232
INDICADOR 3	Certificados y notificaciones	DECLARACIONES	25.000
OBJETIVO 03	CONTABILIDAD DE TESORERÍA.		
INDICADOR 1	Documentación de contabilidad de ingresos	DOCUMENTACIÓN	13.245
INDICADOR 2	Documentación contable de situación financiera	DOCUMENTACIÓN	1.440
OBJETIVO 04	GESTIÓN DE LAS RETENCIONES Y EMBARGOS EN LOS PAGOS.		
INDICADOR 1	Órdenes de retención y embargo	ÓRDENES	1.005
INDICADOR 2	Órdenes de retención sobre pagos	ÓRDENES	2.170
OBJETIVO 05	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.		
INDICADOR 1	Control de cuentas bancarias de la Caja Gral. de Depósitos	CONTROLES	5
OBJETIVO 07	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Definición de las características del endeudamiento	INFORMES	20
INDICADOR 2	Autorizaciones	EXPEDIENTES	18
INDICADOR 3	Decreto, orden y resoluciones	NORMATIVAS	6
INDICADOR 4	Gestión de pagos del servicio de la deuda	EXPEDIENTES	270
OBJETIVO 11	PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DE ENDEUDAMIENTO.		
INDICADOR 1	Contratación de créditos	EXPEDIENTES	25
INDICADOR 2	Análisis de endeudamiento	INFORMES	28
INDICADOR 3	Informes de coyuntura semanales	INFORMES	52
OBJETIVO 12	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS CAJAS DE AHORROS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO COOPERATIVO Y TERRITORIAL.		
INDICADOR 1	Elaboración de informes técnicos sobre ent. de crédito	INFORMES	25

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Actualización constante de las variaciones de los consejos rectores de las cooperativas de crédito	ACTUALIZACIONES	28
INDICADOR 3	Estudio de informes semestrales de los órganos de gobierno de las cajas de ahorro y cooperativas de crédito	CONTROLES	16
INDICADOR 4	Control a las cajas de ahorro foráneas en materia de obra benéfico-social	CONTROLES	24
INDICADOR 5	Control de documentación financiera y contable remitida por las entidades financieras	CONTROLES	200
INDICADOR 6	Control y seguimiento de aperturas, traslados y cierres de ofic. cajas de ahorro, cajas foráneas y coop. de crédito	CONTROLES	65
INDICADOR 7	Colaboración y coordinación con el Banco de España en materia de control a las entidades financieras	INFORMES	18
OBJETIVO 13	INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS.		
INDICADOR 1	Solicitudes de inscripción en el registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros	INSCRIPCIONES	5
INDICADOR 2	Cancelaciones de inscripciones en el registro administrativo especial	REVOCACIONES	2
INDICADOR 3	Control de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados	CONTROLES	111
INDICADOR 4	Colaboración con la admon. central en materia de mediación de seguros y reaseguros privados	INFORMACIÓN/DOCUMENTACIÓN	4
OBJETIVO 14	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO REGIONAL.		
INDICADOR 1	Elaboración de convenios con entidades financieras	CONVENIOS	1
INDICADOR 2	Elaboración de informes sobre evolución de las entidades financieras	INFORMES	37



2012

1.5. 17. FOMENTO



2012

1.5.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Fomento es una de las siete Consejerías en que se estructura la Administración Regional de Castilla-La Mancha, según dispone en su artículo primero el Decreto 10/2012, de 25 de enero, que establece la estructura de la Administración Regional.

Asimismo, el Decreto 125/2011, de 07/07/2011, que establece la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Fomento, y el Decreto 281/2011, de 22 de septiembre, por el que se modifica el Decreto anterior, en su artículo primero dispone el ámbito competencial de esta Consejería, por el que "la Consejería de Fomento es el órgano de la Administración autonómica de Castilla-La Mancha al que le compete promover y ejecutar la política del Gobierno regional en materia de carreteras, obras hidráulicas, recursos hídricos, transportes, urbanismo, ordenación del territorio, vivienda, suelo, industria, energía, minas, telecomunicaciones y nuevas tecnologías".

Las líneas estratégicas de actuación de la Consejería de Fomento parten de una premisa necesaria que estará presente en toda la acción del Gobierno Regional: el cumplimiento del Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos. Esta garantía solo se puede conseguir mediante restricciones presupuestarias importantes, cuyo principal exponente, en esta Consejería, es la suspensión temporal del inicio de toda obra pública nueva y la reconsideración de aquéllas que ya se encuentren en ejecución.

Esta responsable decisión tiene como objetivo único garantizar a los castellanos manchegos la prestación continua y de calidad de los servicios sociales básicos, lo que exige, lograr en el menor tiempo posible el equilibrio presupuestario de la Junta de Comunidades.

Y para atender a este ejercicio de responsabilidad, se hace necesario retrasar el cumplimiento de otros objetivos, especialmente en materia de infraestructuras, que se consideran necesarios para Castilla-La Mancha y a los que no se va a renunciar. La inversión en infraestructura se retomará cuando las cuentas públicas se saneen y lo permita el equilibrio presupuestario.

Conseguir este equilibrio, es un principio necesario que permitirá que Castilla-La Mancha, además, retome la senda del crecimiento. Un principio cuya vigencia, hoy, ya no admite discusión y cuya imposición a todos los gestores públicos ha motivado la primera reforma de calado de nuestra Constitución.

Por ello, se ha elaborado para este año 2012 un presupuesto austero y riguroso, pues solo desde la irresponsabilidad puede plantearse la realización inmediata de nueva inversión en infraestructuras, cuando ni siquiera resulta posible pagar la ya ejecutada.

La actuación basada en el déficit desmesurado - gastar muy por encima de lo que se ingresa- debe ser, a partir de ahora, cuestión del pasado. La situación económicamente crítica en

la que nos encontramos requiere volver al camino de la generación de recursos propios y aportaciones del Estado.

No cabe ninguna duda que el rigor presupuestario es la base de la recuperación económica que nuestra región ansía, porque permitirá reabrir las vías de financiación de la Junta de Comunidades y realizar, en un breve plazo, un calendario de pagos dirigido a los proveedores de la Administración regional.

Las restricciones presupuestarias actuales, limitadas en el tiempo, obligan al replanteamiento de los parámetros a los que debe ajustarse el gasto público para la generación de ahorro, tal y como queda reflejado en los presupuestos que se presentan para el año 2012. En este sentido, durante el primer trimestre del año ya se ha conseguido reducir la deuda en base a las políticas y las medidas de ahorro que está llevando a cabo el Gobierno de Castilla-La Mancha y que están siendo capaces de contener el déficit.

En consecuencia, esta Consejería aborda una rigurosa y, cuando es tal, siempre difícil, labor de planificación en las áreas funcionales de carreteras, infraestructuras hidráulicas, recursos hídricos, transportes, urbanismo, ordenación del territorio, vivienda, suelo, industria, energía, minas, telecomunicaciones y nuevas tecnologías. Aportando rigor a la gestión, ejerciendo las funciones normativas y de policía de la Administración.

Porque el establecimiento de un marco jurídico claro y estable, una Administración justa y predecible, y una vigilancia administrativa del cumplimiento de las normas por todos los agentes económicos son, indudablemente, factores de crecimiento. Y porque la situación actual reclama que todos los resortes que puedan robustecer nuestro sistema productivo sean activados.

A continuación se exponen las líneas estratégicas de actuación de esta Consejería de Fomento y su encuadre en los diferentes programas incluidos en los presupuestos del año 2012.

Dentro de la Secretaría General se presupuesta el programa 541I Investigación Cartográfica. Las actuaciones previstas para el año 2012 se encaminan a la producción y difusión de la información geográfica derivada de la aplicación del Decreto de Ordenación de la Actividad Cartográfica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en colaboración e integración con el Sistema Cartográfico Nacional.

Concretamente se abordarán: la actualización de la Infraestructura de Datos Espaciales de Castilla-La Mancha, la actualización de la cartografía de carreteras de Castilla-La Mancha e escala 1:5.000, los convenios de colaboración con el Instituto Geográfico Nacional para el desarrollo del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea y el Sistema de Ocupación del Suelo de España. Asimismo, se analizará la posibilidad de hacer el despliegue de la Red de Estaciones Permanentes de GPS mediante un convenio de colaboración público-privada.

Por otra parte se mantendrá activo el servicio de entregas de cartografía digital,

asesoramiento y servicios geográficos generales para organismos y usuarios de información cartografía de Castilla-La Mancha.

En relación a la Dirección General de Carreteras es necesario reiterar la temporalidad de la medida restrictiva anunciada en el Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos en cuanto a la ejecución de infraestructuras.

En este sentido, se van a sanear y equilibrar las cuentas públicas y priorizar el abono de las deudas existentes. Este es un requisito imprescindible, tanto para garantizar los servicios aludidos, como para servir de palanca del crecimiento económico de nuestra Región.

Tomando en consideración el análisis de la situación anterior, pasamos a exponer los programas presupuestarios del año 2012 y sus objetivos principales en el área funcional de carreteras.

Programa 513A. Creación de Infraestructuras de carreteras

El principal objetivo es el inicio de la redacción de un III Plan Regional de Carreteras, que establezca el marco de actuación sobre la red viaria de nuestra Comunidad Autónoma para los próximos años, en coordinación con el resto de Administraciones Públicas implicadas y estableciendo criterios de actuación adaptados tanto a la coyuntura económica actual como a asegurar una mejora en la accesibilidad de nuestro territorio.

La redacción del nuevo III Plan Regional de Carreteras va a tener como finalidad fundamental el diseño y la programación de las actuaciones integrales sobre la red de carreteras e infraestructuras de nuestra Comunidad Autónoma, bajo la premisa de establecer, de modo imperativo, la viabilidad económico-social de cada una de las actuaciones que se propongan, con carácter previo a su implementación, a través de la obligatoriedad de contar con los estudios económico-financieros necesarios y las dotaciones presupuestarias preceptivas que garanticen la solvencia financiera de su ejecución.

Programa 513B. Conservación y Explotación de Carreteras.

El objetivo prioritario en este ámbito es la ejecución de pequeñas actuaciones que pretenden garantizar la seguridad vial de las carreteras autonómicas y comarcales.

Las actuaciones previstas para el año 2012 contemplan la mejora de la señalización, balizamiento, repintado de marcas viales, colocación de barreras de seguridad, sistemas de protección de motoristas y la renovación del firme, a través del sellado de grietas, lechadas asfálticas, ensanches y refuerzos de las carreteras.

De esta forma, con muchas pequeñas actuaciones, el Gobierno seguirá trabajando en las carreteras autonómicas, con costes financieros asumibles, que hacen innecesario aumentar la

hipoteca que la Junta de Comunidades ha recibido del anterior Ejecutivo.

Estas actuaciones llevarán aparejadas la mejora de las condiciones de circulación de todos los vehículos que transitan por las carreteras de la red autonómica y con esta se favorecerá el objetivo último de mejora de la seguridad vial en la red de carreteras.

Como ya se ha mencionado anteriormente, dentro de estas actuaciones de conservación se ejecutarán:

Actuaciones de Renovación de la Señalización y Balizamiento. Para ello se tiene previsto licitar proyectos de reposición de señalización horizontal y vertical y de instalación de barreras de seguridad de carreteras, con los que se actuará en un 30% de la red de carreteras de la provincia de Albacete, en un 20% de la red de Ciudad Real, en un 15,5% de Cuenca, en un 33% de Guadalajara y en un 30% de la red de Toledo.

Actuaciones de Mejora de Firme. Renovación de firmes mediante tratamientos superficiales. Dada la actual situación económica se ha optado por la solución de mejora superficial, de forma que se pueda actuar en mayor longitud de la red.

Actuaciones de Mejora de la Seguridad Vial. Asimismo, se va a impulsar la ejecución de los denominados Programas de Seguridad Vial, cuyo diseño obedece a la voluntad de eliminar o minimizar, en lo técnicamente posible, situaciones peligrosas o potencialmente conflictivas para la circulación, realizando actuaciones importantes en los Tramos de Concentración de Accidentes (TCA) detectados, con la clara intención de poder suprimir los denominados Puntos Negros de nuestras carreteras.

Dentro de estas se proyecta ejecutar actuaciones de construcción o remodelación de intersecciones, actuaciones sobre desmontes inestables o de corrección de curvas para mejora de trazado. También la instalación de barreras para motoristas.

Nuevo centro de conservación en Cuenca. Además dentro del 513B también se contempla la inversión en edificios y otras construcciones. Esta partida contempla el gasto previsto para dotar de la infraestructura necesaria a los Servicios Periféricos que tienen establecidas diferentes Zonas de Conservación dentro de cada provincia, de forma que desarrollan las actuaciones de conservación y mantenimiento por las Brigadas de Trabajo asignadas para cada zona. Se engloba en este apartado la construcción un nuevo centro de conservación de carreteras en la localidad de Priego (Cuenca).

Dentro de las inversiones mencionadas, en este programa también se incluyen los Contratos de Servicios para la Prestación de Medios de Apoyo a las operaciones de conservación de carreteras con Medios Propios. Son contratos de apoyo a los trabajos de conservación y mantenimiento que realizan las brigadas de conservación en toda la red de carreteras, necesarios para complementar las labores realizadas por éstas.

Además, es necesario mencionar la partida destinada a las cajas pagadoras, por el que se transfiere una cantidad a los Servicios Periféricos para dotar las demandas de las brigadas de trabajo propias, en cuanto a necesidades de funcionamiento de las instalaciones, equipos y maquinaria.

En todos los programas que presenta la Consejería de Fomento en materia de carreteras, se van a aplicar medidas de racionalización del gasto relativas a los procedimientos de contratación de obra pública, tal y como está previsto en el Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha.

En consecuencia, en los pliegos de contratación se establecerán criterios de adjudicación en los que se dará prioridad al factor precio, y se establecerá una base de precios para las distintas unidades de obra que intervienen en los proyectos, de esta forma todos los proyectos que se redacten utilizarán las mismas unidades y los mismos precios, permitiendo que en todos se sigan los mismos criterios de valoración.

Por último, citar que con el objetivo de optimizar la gestión en la Administración y dar un mejor servicio a los ciudadanos vamos a acometer la revisión de la normativa aplicativa al sector de carreteras.

Programa 513C. Ordenación e Inspección del Transporte

A continuación se exponen las líneas estratégicas de actuación desde la Dirección General de Transportes, y los objetivos a alcanzar:

En este programa deben destacarse las actuaciones relacionadas con el transporte por carretera, tanto de viajeros como de mercancías, así como las labores de inspección del transporte y de cualificación de conductores y la gestión de Estaciones de Autobuses y redes de marquesinas.

En primer lugar, en relación con el Transporte por Carretera de Viajeros, deben resaltarse las dificultades derivadas de la escasa densidad de población de numerosos núcleos rurales de la Región y las dificultades de comunicación de muchas de ellas con poblaciones prestadoras de servicios, fundamentalmente asistenciales y educativos.

Esas dificultades, a las que se unen otras derivadas de la coyuntura económica, suponen un descenso notable en el número de viajeros de muchas rutas. Para paliarlas debe abordarse un estudio profundo de las concesiones existentes, tratando de reorganizarlas para que puedan prestarse de la forma más satisfactoria posible y con el mínimo coste para las arcas públicas.

No obstante en aquellos casos en que el interés social haga inexcusable la existencia de transporte público regular de viajeros y que el actual sistema de concesiones no satisfaga

adecuadamente dicha demanda, la Consejería de Fomento se dota de las herramientas presupuestarias para intervenir mediante la imposición de servicios de transporte esenciales para la comunidad garantizando la indemnidad económica del prestador de dichos servicios.

En relación con el transporte de mercancías, la Viceconsejería ostenta competencias tanto en materia de inspección y sanción del transporte de mercancías, como en materia de cualificación de conductores.

Además de la tramitación y resolución de las numerosas denuncias anuales por infracciones a la normativa de transportes, es esencial la labor de inspección desarrollada bajo el impulso y supervisión de la Viceconsejería. Dicha labor inspectora se ejecuta en aplicación de la Directiva Comunitaria 2006/22/CE, de 15 de marzo, que impone la obligación de controlar, al menos, un 3% de las jornadas de trabajo de las empresas de transporte.

En cuanto a la cualificación de conductores, la Viceconsejería, en virtud del Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio, organiza seis pruebas al año para la obtención del certificado de cualificación inicial para conductores de mercancías y viajeros (CAP).

Asimismo, organiza una prueba anual para la obtención de la cualificación necesaria o la renovación del título de Consejero de Seguridad de empresas de transporte de mercancías peligrosas, en virtud de la Directiva 96/35 CE, de 3 de junio y el Real Decreto 1566/1999, de 8 de octubre y la Orden FOM 605/2004, de 27 de febrero.

La Viceconsejería organiza, también, una prueba anual para la obtención del certificado de competencia profesional para los empresarios del transporte. Dichas pruebas vienen impuestas por la Orden Ministerial de 28 de mayo de 1999, de desarrollo del Reglamento de la Ley de Transportes Terrestres.

Es preciso mencionar que la Viceconsejería realiza una función esencial en cuanto a la autorización e inspección de centros de formación que imparten cursos para la obtención del certificado de cualificación inicial para conductores de mercancías y viajeros (CAP), así como homologación y validación de dichos cursos, autorizaciones de profesorado y otras labores de control esenciales para el correcto funcionamiento de dichos centros.

Por último, la Consejería de Fomento gestiona a través de concesiones nueve Estaciones de Autobuses de titularidad regional y vela por el cumplimiento de la normativa de las restantes Estaciones de Autobuses y microestaciones de la Comunidad Autónoma. Igualmente, la Consejería instala, mantiene y supervisa las marquesinas existentes en la Región.

Para finalizar, hay que hacer referencia a la política sobre la Red Transeuropea de Transporte que se dirige a conseguir que los ciudadanos y las empresas de la Unión Europea tengan plena movilidad y puedan beneficiarse de la creación de un espacio común Europeo sin fronteras, a través de una red de transportes unificada, tanto de mercancías como de viajeros,

dentro del territorio de la Unión Europea.

Apostamos, en línea con el Ministerio de Fomento, por una red básica de mercancías intermodal, con plataformas multimodales que permitan un sistema integral de transporte cuyo objetivo sea la complementariedad entre la universalidad del transporte por carretera y la eficiencia y capacidad del transporte ferroviario.

Desde esta Consejería trabajaremos, en línea con el Ministerio de Fomento, para conseguir este objetivo porque estimamos que es importante para el futuro desarrollo económico de Castilla-La Mancha.

Seguidamente, se exponen las líneas de acción desde la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Planificación Territorial.

Programa 431A. Promoción de la Vivienda.

Si con carácter general la actuación de los gestores públicos, en cualquier ámbito, para ser eficaz y eficiente, debe ser capaz de adaptarse a los cambios que se operan en el sector en que inciden, con mayor razón en materia de vivienda, en el que era de esperar que la intervención administrativa autonómica, sus objetivos y herramientas, se adaptasen a las nuevas y severas circunstancias de la crisis financiera e inmobiliaria de 2008.

Los demandantes de vivienda tienen dos problemas, el acceso a la financiación y el paro. El problema del mercado de la vivienda en este momento es la financiación. En este sentido, la financiación no podrá llegar sin que el sistema financiero y el mercado laboral se estabilicen y se supere la actual crisis inmobiliaria.

En materia de Vivienda Protegida, la propia Junta de Castilla-La Mancha posee un stock de vivienda protegida superior a las 800 viviendas. Además, el precio de la vivienda protegida libre es prácticamente similar al de la vivienda protegida, y hay una gran oferta de vivienda tanto de promotores públicos como de promotores privados. Por tanto, no hay ninguna inversión para promover la construcción de nuevas viviendas protegidas.

No obstante, en lo referente a las Ayudas a la Vivienda establecidas en el Plan de Vivienda 2005-2008 y el Plan de Vivienda 2009-2012 (V Plan de Vivienda), se mantienen las ayudas a la Entrada de Viviendas para las promociones iniciadas antes del final del 2011, se mantienen las ayudas al alquiler de vivienda, y también se mantienen para la rehabilitación, tanto para los particulares como para los convenios con corporaciones locales a través de Áreas de Rehabilitación Integral, y ayudas RENOVE.

Además se acomete una nueva gestión de las Oficinas de Vivienda a través de los Servicios Periféricos de Fomento y los funcionarios que allí prestan servicios.

Se realizará la comercialización de viviendas, locales y garajes, y suelo del Patrimonio de la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Planificación Territorial, así como se impulsará la figura del alquiler con opción a compra.

Programa 432A. Gestión de Urbanismo

Para conseguir alcanzar los objetivos que en este ámbito se proponen, se aumentará la coordinación entre administraciones para reducir los tiempos de tramitación y que no sea un obstáculo al desarrollo.

Además, se mantienen las ayudas para la redacción de instrumentos de planeamiento, así como los convenios de mejoras urbanas en ejecución.

Se hará un urbanismo serio, riguroso y transparente a los ciudadanos y se ejercerá la disciplina urbanística. Se tendrá especial atención a los municipios rurales, y se ayudará a los ayuntamientos técnica y económicamente en la redacción de sus planes.

En este sentido, resulta necesario apostar por la adaptación de los municipios a la vigente Ley de Ordenación del Territorio y Actividad Urbanística (LOTAU). Sólo 113 de los 919 municipios se encuentran a ella adaptados, mientras que 241 se encuentran inmersos en procedimientos de revisión. Siendo un objetivo a abordar desde la Consejería de Fomento estimular de los ayuntamientos a la adaptación de sus instrumentos de ordenación del territorio.

Programa 432B. Planificación Territorial

La política de la Consejería de Fomento se orientará al logro de la integración de la mayor cantidad de información posible, tratando de lograr transversalidad, de modo que casi todas las actividades administrativas en las que el espacio físico sea relevante puedan ser consideradas simultáneamente a la hora de abordar cada una de ellas.

En particular se impulsará la integración informativa, a través de herramientas informáticas, en materia de industria, energía, minas y telecomunicaciones, ahora que forman parte de esta Consejería, como también se impulsará la integración de información medioambiental, a través de la oportuna coordinación con la consejería competente.

En relación a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se hace mención al Programa 722A. Política Industrial y Energética, que incluye actuaciones relativas a energía, minas e industria.

ENERGÍA

El sector energético, se considera clave para el desarrollo económico y social de

Castilla-La Mancha, por su clara contribución al bienestar y calidad de vida de los castellano-manchegos, y esta es la razón por la que se considera urgente y necesario disponer de un instrumento estratégico y de coordinación de las políticas sectoriales en materia de instalaciones energéticas y de fomento de las energías renovables y diversificación de las energías a desarrollar en Castilla-La Mancha, así como de Ahorro y Eficiencia Energética.

En materia de política energética, la Consejería de Fomento va a elaborar la primera estrategia energética integral para esta Comunidad Autónoma, la cual se reflejará en un Plan Energético de Castilla-La Mancha horizonte 2020.

El cual pretende constituirse en un Plan Energético Integral, que aborde las necesidades energéticas específicas de la Comunidad y el desarrollo más conveniente de los recursos energéticos existentes para dar respuesta a esta demanda, adecuando los requerimientos y directrices al ámbito nacional y al de la Unión Europea.

Este Plan tendrá en cuenta todas las energías potenciales en la región, así como la interacción entre ellas, en el denominado 'Mix Energético', entendiéndose como tal la proporción más adecuada, sostenible económica y medioambientalmente posible, de los recursos energéticos existentes en Castilla-La Mancha.

Además en 2012 se desarrollarán actuaciones dirigidas a fomentar el Ahorro y la Eficiencia Energética, las cuales permitirán, al aumentar el autoconsumo, reducir la intensidad energética a niveles inferiores como viene sucediendo en gran parte de los países de la Unión Europea.

El Programa de Ahorro y Eficiencia Energética se basa, por tanto, en la utilización de las diferentes fuentes energéticas existentes en la Comunidad de Castilla-La Mancha, y se ha diseñado para reducir el consumo de energía, sin renunciar por ello al confort y a la calidad de vida de los castellano-manchegos, ya que la mejora de la eficiencia energética se logra fomentando comportamientos, métodos de trabajo y técnicas de producción que consuman menos energía.

La realización de las políticas planteadas, que forman parte del plan de trabajo presentado al IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía) para su aprobación y posterior ejecución, una vez finalizado el plan anterior, están enfocadas a una mayor diversificación energética, al fomento de las energías renovables y, de forma especial, al uso racional de la energía, promoviendo políticas activas de eficiencia y ahorro energético en los diferentes sectores económicos, que permitirá a nuestra Comunidad seguir creciendo, ganando al mismo tiempo en competitividad y respeto al medio ambiente.

MINAS

Con respecto al Sector Minero, hay que señalar el momento tan difícil por el que está

pasando en España y sobre todo en Castilla-La Mancha. En esta Comunidad tras el cierre de la mina de Almadén, solo se mantienen en actividad la mina de extracción de carbón, localizada en Puertollano, con un horizonte de explotación hasta el año 2018, como consecuencia de la moratoria del carbón y con la finalización de las ayudas al sector; la extracción de Caolín en la provincia de Guadalajara y Cuenca; y un gran número de explotaciones de menor tamaño, de extracción principalmente de arcilla, calizas, granito, areniscas, gravas, las cuales dependen económicamente del sector de la construcción, bastante afectado por la coyuntura actual de crisis económica.

Desde la Consejería de Fomento, se va a impulsar esta actividad industrial que es motor fundamental para la creación de empleo y riqueza, pero todo pasa, por cuidar, valorar y desarrollar todos los recursos no renovables, como es el caso de los recursos mineros, de forma compatible con el medio ambiente y de acuerdo con la ordenación territorial correspondiente.

Con estas premisas se llevarán a cabo, en el marco de un Plan, varias líneas estratégicas de actuación, con la colaboración de todos los agentes implicados en el sector minero, con objeto de propiciar una política adecuada en el ámbito de las materias primas, que abastezcan a nuestro sector industrial regional (generación de energía -carbón-, cementeras, fábricas de hormigón preparado y prefabricado, fábricas de cales y yesos, fábricas de arcilla estructural, fábricas de pinturas), en las mejores condiciones posibles. Estas líneas estratégicas se dirigen a:

- La integración social y ambiental de la actividad minera.
- La actualización y mejora de la gestión en los servicios públicos vinculados al sector.
- Actualización en la formación técnica, capacitación laboral y seguridad en el sector minero.
- Fomento de la actividad minera, innovación y competitividad.

INDUSTRIA

Pasando ya a las competencias de esta Consejería de Fomento en materia de Industria, éstas vienen enmarcadas dentro de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y están enfocadas al desarrollo de la seguridad industrial, dentro de lo que es la competencia de "policía industrial".

Asimismo, hay que tener en cuenta que se ha producido un profundo cambio en el marco normativo básico estatal en materia de industria inspirado en principios de liberalización del sector.

En este contexto, las líneas de actuación que se van a llevar a cabo desde esta Consejería van encaminadas:

En primer lugar al fomento de la Seguridad Industrial, Innovación y Competitividad. Para lo cual se van a desarrollar campañas informativas sobre inspección, adecuación, mantenimiento, conservación y sustitución de las instalaciones y equipos sometidos a regulación por la normativa de seguridad industrial, tanto en el ámbito industrial como en el doméstico, así como de apoyo a la Administración Local e instituciones de proyectos de I+D+i en tecnología, investigación y desarrollo de nuevos productos en materia de industria.

En segundo lugar en lo referente a la adecuación al nuevo escenario tras las modificaciones introducidas por la Directiva de Servicios.

A nivel de las competencias de desarrollo de la normativa básica del Estado a través de la adecuación del Decreto sobre requisitos de las actividades profesionales, empresariales y de formación en materia de seguridad industrial y otras normas afectadas y revisión de los procedimientos administrativos asociados.

Y a nivel de competencias de ejecución a través de la Elaboración y Ejecución de Planes de Inspección y Control de Instalaciones Reguladas y de Instalaciones Técnicas de Vehículos (ITVS).

A continuación, se van a exponer las principales medidas de acción que se llevarán a cabo para el próximo ejercicio presupuestario desde la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías. Estas medidas se desarrollan a través del Programa 521A de Telecomunicaciones y del Programa 521B de Desarrollo de la Sociedad de la Información.

Programa 521A. Telecomunicaciones

Este programa se va a desarrollar en tres apartados: telecomunicaciones, medios audiovisuales e inspección de telecomunicaciones.

TELECOMUNICACIONES

La extensión de las infraestructuras de telecomunicaciones hace posible el acceso del conjunto de los ciudadanos desde las distintas zonas geográficas de la Región a los servicios, aplicaciones y contenidos propios de la Sociedad de la Información.

El Gobierno Regional, a través de la Consejería Fomento, va a ejecutar a lo largo de 2012 las actuaciones necesarias para que el servicio de acceso de banda ancha llegue a todos y cada uno de los municipios de Castilla-La Mancha, ya sea mediante la utilización de infraestructuras terrestres, o mediante la utilización de otras alternativas que resulten eficaces.

Está previsto que a lo largo del año 2012 se finalice el despliegue de la red de acceso necesaria, de forma que unas 470 localidades dispongan de cobertura del servicio de acceso de

banda ancha una vez finalizado dicho despliegue.

MEDIOS AUDIOVISUALES

En el campo de la Televisión Digital Terrestre de ámbito local se realizará la regularización y racionalización del sector, en su doble vertiente de gestión privada y gestión directa municipal de acuerdo a la revisión de la planificación y de las concesiones para la gestión de las televisiones locales por ondas hertzianas, contemplada en la Ley 7/2010, General de la Comunicación Audiovisual.

Asimismo, seguirá la implantación de las licencias de Televisión Digital Terrestre de ámbito autonómico para gestión privada y, en su caso, la revisión del sector marcada por la política estatal.

Finalmente, en el campo de la radiodifusión en ondas métricas con modulación de frecuencia se continuará realizando el seguimiento de las concesiones de carácter comercial que han resultado de la adjudicación de los concursos públicos.

INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES

La legislación autonómica en materia de protección de la salud de las personas y el medio ambiente frente a las emisiones electromagnéticas es una de las más restrictivas de Europa. En este sentido, y dentro del marco competencial, se va a continuar llevando a cabo un exhaustivo control de las emisiones electromagnéticas, en especial las de telefonía móvil, por su proliferación y cercanía a los núcleos de población, a través de actuaciones planificadas y reactivas, con objeto de transmitir la necesaria y oportuna tranquilidad a la ciudadanía.

En los campos relativos a la radiodifusión y medios audiovisuales competencia de Castilla-La Mancha, y una vez realizado el encendido digital, es necesario poner especial interés en garantizar a los concesionarios de TDT local y autonómica las condiciones para la correcta explotación de su concesión, e igualmente se velará para que estos cumplan la legislación vigente así como los compromisos adquiridos con la Administración. Estas actuaciones se plasman en el Plan de Inspección 2012.

Programa 521 B. Desarrollo de la Sociedad de la Información

La transformación producida con el uso generalizado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante, TIC) ha dado lugar a la conocida como Sociedad de la Información y del Conocimiento, cuyo rasgo más característico es la generación de conocimiento y el procesamiento de una cantidad ingente de información, teniendo como objetivo último mejorar el bienestar de las personas, el desarrollo, y el incremento de la competitividad de las empresas.

Desde la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, a través de este programa, se va a promover la realización de actuaciones que favorezcan el uso de las TIC y el acceso generalizado a internet por parte de ciudadanos, empresas y administraciones locales de la región, con independencia de su lugar geográfico de ubicación; la implantación de estas herramientas dentro de la propia Administración Regional para mejorar la relación con los ciudadanos así como sus procesos internos; y la consolidación de los servicios prestados a través de la Red, así como la prestación de otros nuevos.

Los principales proyectos del programa relativo al desarrollo de la Sociedad de la Información son:

- Ejecución de las líneas de trabajo marcadas en el Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos, a través del Plan de Infraestructuras de Tecnologías de la Información, con objeto de alcanzar la consolidación física de todos los centros de proceso de datos actualmente existentes en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en un Centro de Proceso de Datos Integral, así como un importante ahorro de gastos en materia de comunicaciones.

- Facilitar la relación de las administraciones con los ciudadanos y en sus procesos internos, dando así cumplimiento a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, así como al Acuerdo de 24/11/2011, del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha, por el que se aprueba el Plan de medidas de apoyo a emprendedores, racionalización administrativa e implementación de la administración electrónica para el horizonte temporal 2011-2014.

- El mantenimiento de las infraestructuras tecnológicas que soportan los servicios de Administración Electrónica.

- El mantenimiento de la Red de Centros de Acceso Público a Internet de Castilla-La Mancha, que cuenta en la actualidad con 772 centros.

- El impulso y colaboración en la realización de proyectos con el Centro de Apoyo Tecnológico a Emprendedores BILIB, dependiente de la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Albacete.

Dicho Centro, recientemente inaugurado por la Presidenta de Castilla-La Mancha, tiene entre sus objetivos apoyar tecnológicamente las iniciativas de los emprendedores castellano-manchegos, promocionar las nuevas tecnologías y crear nuevas oportunidades de negocio, potenciar el desarrollo y la distribución de servicios y productos de empresas TI, facilitar el acceso universal a las TIC en Castilla-La Mancha, y contribuir al proceso tecnológico de las propias Administraciones Públicas de la Región, de cara a que nuestra Comunidad Autónoma sea referente de las TIC a nivel nacional e internacional.



2012

1.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.
ACTIVIDAD	1	Fomento de la construcción de viviendas con protección pública.
ACTIVIDAD	2	Ayudas financieras a promotores y adquirentes de viviendas con protección pública.
ACTIVIDAD	3	Construcción de viviendas de iniciativa pública regional.
ACTIVIDAD	4	Ejercicio de opciones de compra sobre viviendas con protección pública.
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN Y DE LA VIVIENDA. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Fomento de la rehabilitación de viviendas.
ACTIVIDAD	2	Ayudas financieras a la rehabilitación de viviendas (Ayudas Renove).
ACTIVIDAD	3	Fomento de las áreas de rehabilitación integral (ARIS).
ACTIVIDAD	4	Ayudas financieras para la rehabilitación de viviendas incluidas en ARIS.
ACTIVIDAD	5	Fomento de la calidad de la edificación y de la vivienda.
ACTIVIDAD	6	Control de la calidad de la edificación y de la vivienda.
OBJETIVO	03	FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA A LOS JÓVENES.
ACTIVIDAD	1	Ayudas financieras específicas para los jóvenes adquirentes de viviendas con protección pública.
OBJETIVO	04	FOMENTO DE LA VIVIENDA PROTEGIDA EN ALQUILER Y AYUDA A INQUILINOS.
ACTIVIDAD	1	Fomento de la construcción de viviendas con protección pública en alquiler.
ACTIVIDAD	2	Ayudas específicas a la promoción de viviendas con protección pública en alquiler.
ACTIVIDAD	3	Construcción de viviendas de iniciativa pública regional en alquiler.
ACTIVIDAD	4	Ayudas a inquilinos.
OBJETIVO	05	MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de la Oficina Regional de Vivienda y oficinas provinciales.
ACTIVIDAD	2	Ayudas a la difusión del Plan de Ayudas.
ACTIVIDAD	3	Convenios con asociaciones y colegios de profesionales para la divulgación de las medidas del IV Plan de Vivienda.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432A GESTIÓN DEL URBANISMO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ESTUDIO PARA LA REVISIÓN/COMPLECIÓN DEL MARCO NORMATIVO URBANÍSTICO.
ACTIVIDAD	1	Estudio para la revisión/compleción del marco normativo urbanístico.
OBJETIVO	02	DOTAR A LOS MUNICIPIOS DE FIGURAS DE PLANEAMIENTO GENERAL ADECUADA PARA LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS MISMOS Y ACORDES CON LA NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE.
ACTIVIDAD	1	Financiación de planeamiento general urbanístico en convenio con los ayuntamientos.
OBJETIVO	03	ACTUACIONES SOBRE SUELOS DOTACIONALES PÚBLICOS MUNICIPALES.
ACTIVIDAD	1	Financiación de actuaciones de mejora de espacios públicos urbanos en convenio con los ayuntamientos.
OBJETIVO	04	ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE SUELO RESIDENCIAL.
ACTIVIDAD	1	Realización de actuaciones para el desarrollo de suelo residencial.
OBJETIVO	05	GESTIÓN DEL PATRIMONIO QUE EN MATERIA DE SUELO CORRESPONDE A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO.
ACTIVIDAD	1	Actualización/compleción del inventario del patrimonio que en materia de suelo corresponde a la Consejería de Fomento.
ACTIVIDAD	2	Regulación jurídica y registral del patrimonio que en materia de suelo corresponde a la Consejería de Fomento.
ACTIVIDAD	3	Tramitación y formalización del tráfico inmobiliario del patrimonio que en materia de suelo corresponde a la Consejería de Fomento. Enajenaciones, cesiones y permutas.
ACTIVIDAD	4	Ampliación del patrimonio público de suelo.
OBJETIVO	06	PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DE CULTURA URBANÍSTICA.
ACTIVIDAD	1	Organización de jornadas formativas en materia de urbanismo.
ACTIVIDAD	2	Colaboración en la organización de jornadas formativas en materia de urbanismo.
ACTIVIDAD	3	Publicaciones sobre temas urbanísticos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432B PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DOTAR DE ORDENACIÓN TERRITORIAL A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PREVISTA EN LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA AUTONÓMICA.
ACTIVIDAD	1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo territorial.
OBJETIVO	02	DOTAR DE ORDENACIÓN TERRITORIAL A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DE PLANEAMIENTO O GESTIÓN MÁS ADECUADA PARA LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES QUE VAN A IMPLANTARSE.
ACTIVIDAD	1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo urbanístico.
ACTIVIDAD	2	Financiación de planes o normas tipo en convenio con los ayuntamientos.
ACTIVIDAD	3	Financiación de cartografía temática específica para ordenación territorial.
OBJETIVO	03	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SUELO NO RESIDENCIAL.
ACTIVIDAD	1	Colaboración con ayuntamientos y/o empresas públicas en el desarrollo y puesta en el mercado de suelo no residencial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	EJERCER LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de variaciones e incidencias en las situaciones administrativas de personal.
ACTIVIDAD	2	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios
ACTIVIDAD	3	Estudios y seguimiento de la plantilla presupuestaria
ACTIVIDAD	4	Coordinación de planes de formación continua en la consejería.
ACTIVIDAD	5	Gestión de bolsas de trabajo de personal interino.
OBJETIVO	02	GESTIONAR LA CONTRATACIÓN Y PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO A LAS INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación administrativa completa de los contratos de obra, concesión de obras públicas, gestión de servicios públicos.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
ACTIVIDAD	3	Control y coordinación de la contratación en las unidades y servicios periféricos.
ACTIVIDAD	4	Gestión y seguimiento de la Oficina Receptora de Ofertas.
OBJETIVO	03	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
ACTIVIDAD	2	Gestión, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos.
ACTIVIDAD	3	Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras.
ACTIVIDAD	4	Recaudación en período voluntario de los ingresos de derecho público gestionados por la consejería y tramitación de aplazamiento y fraccionamiento.
ACTIVIDAD	5	Gestión, seguimiento y control de los fondos FEDER de la consejería.
OBJETIVO	04	PROPORCIONAR EL ASESORAMIENTO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Emisión de informes jurídicos y dictámenes y elaboración de estudios.
ACTIVIDAD	2	Propuesta de resolución de recursos administrativos y de reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
ACTIVIDAD	3	Bastanteo de poderes.
ACTIVIDAD	4	Gestión de recursos contenciosos-administrativos.
ACTIVIDAD	5	Preparación y asesoramiento de la normativa de la consejería.
OBJETIVO	05	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Equipamiento de los servicios centrales y en las unidades y servicios periféricos.
ACTIVIDAD	2	Gestión de las compras de material no inventariable.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento de los contratos de servicio de vigilancia, limpieza, mantenimiento y similares en los edificios dependientes de la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Gestión del Registro General de la consejería.
OBJETIVO	06	GESTIONAR LAS EXPROPIACIONES Y EL PATRIMONIO ADSCRITO A LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo y seguimiento de las expropiaciones.
ACTIVIDAD	2	Gestión del patrimonio adscrito a la consejería.
OBJETIVO	07	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de servidores
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento y soporte de redes de área local
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y soporte de los sistemas operativos
ACTIVIDAD	4	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos
ACTIVIDAD	6	Mantenimiento de sistemas de seguridad
ACTIVIDAD	7	Mantenimiento de software antivirus.
ACTIVIDAD	8	Mantenimiento de publicaciones web de la consejería.
ACTIVIDAD	9	Mantenimiento de una SAN (almacenamiento) y sistema de backup.
ACTIVIDAD	10	Exportación de bases de datos a un nuevo dominio.
ACTIVIDAD	11	Adaptación de aplicaciones al nuevo dominio.
OBJETIVO	08	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.
ACTIVIDAD	1	Adquisición de licencias para sistemas ofimáticos.
ACTIVIDAD	2	Adquisición de servidores y software de base.
OBJETIVO	09	PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD
ACTIVIDAD	1	Elaboración de documentos de seguridad.
ACTIVIDAD	2	Difusión y asesoramiento.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	OBRAS DE CARRETERAS, DE ACONDICIONAMIENTO, DE VARIANTES DE POBLACIÓN Y TRAVESÍAS. REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA NUEVA. ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PREVISTOS EN EL II PLAN.
ACTIVIDAD	1	Redactar y dirigir la redacción de proyectos y estudios para las obras de carreteras de acuerdo con la normativa vigente. Se incluye la gestión necesaria para la disponibilidad de terrenos.
ACTIVIDAD	2	Ejecución obras de carreteras: acondicionamiento de carreteras
ACTIVIDAD	3	Elaboración de normativa técnica y legislativa adaptada a las condiciones de la región y de la red de carreteras autonómicas. Coordinación con otros organismo públicos o entes privados que tengan relación con las carreteras.
ACTIVIDAD	4	Planificación y seguimiento de inversiones, y su desarrollo administrativo y económico coordinación con otros departamentos de la consejería.
ACTIVIDAD	5	Ejecución obras de carreteras: mejoras puntuales de trazado
ACTIVIDAD	6	Ejecución obras de carreteras: acondicionamiento de intersecciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513B CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DRENAJE SUPERFICIAL.
ACTIVIDAD	1	Limpieza y reposición de cunetas (drenaje longitudinal), eliminando maleza, reponiendo pendientes y quitando aterramientos, a fin de asegurar la circulación del agua de lluvia precipitada sobre la plataforma y mejorar la visibilidad.
ACTIVIDAD	2	Limpieza de los aterramientos en las obras de fábrica, caños, alcantarillas, pontones, etc., (drenaje transversal) con el fin de asegurar el desagüe correcto.
OBJETIVO	02	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL.
ACTIVIDAD	1	Eliminación de maleza de paseos, consiguiendo mejor utilización de la calzada al utilizar los vehículos la totalidad de la misma, aproximándose a los bordes con la posibilidad de aparcar los vehículos en caso de parada de emergencia.
OBJETIVO	03	CONSERVACIÓN DE FIRMES.
ACTIVIDAD	1	Eliminación de blandones y baches, saneando, siempre que sea preciso, las capas inferiores del firme, incluso, cuando los blandones se produzcan por la existencia de agua, dotando al firme de un sistema de drenaje profundo.
ACTIVIDAD	2	Ejecución de tratamientos superficiales en aquellas carreteras que no necesitan refuerzo de firme por su baja intensidad de tráfico. Mantenimiento de condiciones de adherencia en pavimentos.
OBJETIVO	04	CONSERVACIÓN DE CARRETERAS MEDIANTE MEDIOS PROPIOS Y APOYO A ESTOS
ACTIVIDAD	1	Ampliación de las obras de la región donde por densidad de carreteras acondicionadas y medios actuales existentes, la conservación ordinaria se está realizando a través de medios propios y un contrato de servicios para apoyo a esta actividad, al objeto de mantener un nivel de servicio adecuado.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de un programa de conservación de carreteras con las actuaciones necesarias para un mantenimiento de nivel del servicio.
OBJETIVO	05	REFUERZO DEL FIRME.
ACTIVIDAD	1	Continuar el programa de refuerzo de firmes en carreteras establecidas dentro del Plan Regional de Carreteras.
OBJETIVO	06	ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS
ACTIVIDAD	1	Actuación de mejora y acondicionamiento de travesías.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTE COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
ACTIVIDAD	1	Facilitar los intercambios de viajeros y mercancías con los territorios de otras comunidades autónomas.
ACTIVIDAD	2	Participación en órganos de coordinación con la administración central y las distintas comunidades autónomas de todo el territorio español para el fomento del transporte general y la mejora de la gestión.
ACTIVIDAD	3	Participación en distintos grupos de trabajo y estudio con otras administraciones, instituciones y empresas para la mejora en la calidad de los servicios de transporte.
OBJETIVO	02	ASEGURAR Y MEJORAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCIAS DE LA COMUNIDAD.
ACTIVIDAD	1	Revisión del II Plan Director del Transporte de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Potenciación de los servicios regulares de transporte público de viajeros por carretera existentes, favoreciendo la captación de tráficos emergentes y el mantenimiento de la red actual, prioritariamente de aquellos servicios que presentan problemas de viabilidad.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de la red de servicios regulares de transporte público de viajeros entre las capitales y principales localidades de la región.
ACTIVIDAD	4	Estudio de concesiones zonales, como instrumento para abordar de forma integral las necesidades de servicio público del transporte de viajeros, especialmente en zonas de débil tráfico.
ACTIVIDAD	5	Construcción de equipamientos de transporte público de viajeros en los núcleos de población que por la demanda de servicios así lo requieran (estaciones de autobuses, microestaciones, marquesinas y otros equipamientos).
ACTIVIDAD	6	Promoción y, en su caso, financiación de proyectos para la construcción de equipamientos de transporte de mercancías por carretera y de centros de actividades logísticas e intermodales de interés regional.
OBJETIVO	03	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo y consolidación de un sistema telemático que integre la información real de las empresas del sector, con el fin de hacerla llegar eficazmente a los usuarios y facilite la comercialización electrónica de servicios y productos.
ACTIVIDAD	2	Gestión del otorgamiento y visado de las distintas autorizaciones de transporte y actividades auxiliares mediante la aplicación de un sistema informático y la conexión correspondiente con la administración central y las comunidades autónomas.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento y control de las concesiones y autorizaciones de servicio público y la aplicación de sistemas informáticos, bien en conexión en la administración central y las comunidades autónomas, bien específicos para la propia comunidad autónoma.
ACTIVIDAD	4	Convocatoria de pruebas de acceso a la profesión de transportistas, de consejeros de seguridad y cualificación inicial de conductores (CAP).
ACTIVIDAD	5	Elaboración de planes de inspección anuales para la armonización y cumplimiento de las actividades de transportes y actividades auxiliares.
ACTIVIDAD	6	Fomento de la formación profesional de los gestores de las empresas de transportes (con especial

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	7 incidencia en los autopatronos y pequeñas empresas) y cooperativas de transportistas, mediante la colaboración con las asociaciones representativas del sector. Elaboración de normativas propias que regulen las actividades de transporte dentro del marco de competencias de la comunidad autónoma según las actuaciones previstas en el II Plan Director de Transportes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521A TELECOMUNICACIONES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	EXTENSIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.
ACTIVIDAD	1	Ejecución de la ley que regula la instalación de infraestructuras de radiocomunicación.
ACTIVIDAD	2	Control del despliegue de operadores de telefonía móvil en la región.
ACTIVIDAD	3	Extensión de banda ancha en zonas rurales y aisladas.
ACTIVIDAD	4	Extensión de la cobertura de telefonía móvil en zonas rurales y aisladas.
OBJETIVO	02	RADIODIFUSIÓN.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento de las adjudicaciones para la implantación de las televisiones digitales locales de gestión privada.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento de las televisiones digitales locales de gestión pública.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento del concurso de televisión digital terrestre autonómica.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de las adjudicaciones de radio de FM.
ACTIVIDAD	5	Actualización del registro de las emisoras y empresas de radiodifusión existentes.
ACTIVIDAD	7	Adaptación de la normativa autonómica a la Ley General de Comunicación Audiovisual.
ACTIVIDAD	8	Seguimiento y soluciones a incidencias producidas en la recepción de la TDT.
OBJETIVO	03	INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS AUDIOVISUALES.
ACTIVIDAD	1	Planificación y seguimiento del Plan de Inspección 2012 para radiocomunicaciones y medios audiovisuales: Identificación de irregularidades. Inicio de procedimientos para restaurar la legalidad. Procedimiento sancionador de las emisiones ilegales de FM y TDT.
ACTIVIDAD	2	Adaptación de la normativa autonómica a la Ley General de la Comunicación Audiovisual.
ACTIVIDAD	3	Informatización de la información relativa a telecomunicaciones y medios audiovisuales.
ACTIVIDAD	4	Monitorización remota de las emisiones de TDT, autonómicas y locales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	RED CORPORATIVA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Servicio de telefonía fija y datos.
ACTIVIDAD	2	Servicio de telefonía móvil.
ACTIVIDAD	3	Servicio de conexión a redes externas desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Integración de los servicios de telefonía fija y datos, telefonía móvil, y conexión a redes externas.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento del contrato de Servicios Avanzados de Telecomunicaciones: Incumplimientos y facturación.
ACTIVIDAD	6	Gestión y control de la red corporativa de comunicaciones.
OBJETIVO	02	SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA.
ACTIVIDAD	1	Extensión y mantenimiento de la infraestructura de firma electrónica.
ACTIVIDAD	2	Gestión y mantenimiento de la infraestructura de correo electrónico.
ACTIVIDAD	3	Gestión y mantenimiento de los frontales de acceso a las aplicaciones.
ACTIVIDAD	4	Creación y mantenimiento de nuevos servicios aplicativos e integración con otras plataformas y herramientas de otras consejerías, así como creación de nuevos trámites.
ACTIVIDAD	5	Extensión y mantenimiento de infraestructuras para la interoperabilidad con otras administraciones públicas.
OBJETIVO	03	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de servicios.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de servidores de aplicaciones.
ACTIVIDAD	3	Gestión de contenidos: Portal jccm.es; perfiles de acceso a internet; desarrollo de otros portales para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Gestión de seguridad perimetral.
OBJETIVO	04	APOYO A LOS EMPRENDEDORES DE LA REGIÓN A TRAVÉS DE "BILIB".
ACTIVIDAD	1	Impulso implantación software libre.
OBJETIVO	05	DESARROLLO DEL PROGRAMA RECICLADO DE PCs DE LA JUNTA, Y CESIÓN A ONGs y ASOCIACIONES REGIONALES DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS.
ACTIVIDAD	1	Recogida de equipos fuera de uso de las consejerías.
ACTIVIDAD	2	Reparación de los equipos recogidos.
ACTIVIDAD	3	Reciclado de materiales valorizables, y gestión de residuos tóxicos y peligrosos.
ACTIVIDAD	4	Publicación de la orden de cesión en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Distribución a beneficiarios.
OBJETIVO	06	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Actualización de los centros en funcionamiento al modelo definido.
OBJETIVO	07	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y soporte de redes de área local.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y soporte de servidores y sistemas operativos.
ACTIVIDAD	4	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos.
ACTIVIDAD	6	Mantenimiento de sistemas de seguridad eléctrica.
ACTIVIDAD	7	Mantenimiento de software antivirus.
ACTIVIDAD	8	Gestión y mantenimiento del centro de proceso de datos.
OBJETIVO	08	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.
ACTIVIDAD	1	Renovación de servidores de aplicaciones y bases de datos.
ACTIVIDAD	2	Renovación de switches de red local.
ACTIVIDAD	3	Renovación de servidores de red de almacenamiento.
ACTIVIDAD	4	Renovación de servidores para realización de copias de seguridad.
ACTIVIDAD	5	Ampliación de librería para realización de copias de seguridad.
ACTIVIDAD	6	Modificaciones en Centro de Proceso de Datos.
OBJETIVO	09	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL PORTAL CASTILLA-LA MANCHA.ES.
ACTIVIDAD	1	Realización del software.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de servicios.
ACTIVIDAD	3	Gestión de contenidos.
OBJETIVO	10	GESTIÓN DEL CONVENIO CORPORATIVO CON MICROSOFT.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de licencias.
ACTIVIDAD	2	Adquisición de nuevos productos.
OBJETIVO	11	CONSOLIDACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Ejecución del Plan de Infraestructuras de Tecnologías de la Información (PITI).
OBJETIVO	12	APOYO A LOS EMPRENDEDORES DE LA REGIÓN A TRAVÉS DE "BILIB".
ACTIVIDAD	1	Apojo a los emprendedores de la Región al uso de las nuevas tecnologías

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 541I INVESTIGACIÓN CARTOGRÁFICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, IMPULSO, RECOGIDA, PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, MANTENIMIENTO, NORMALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CARTOGRAFÍA, LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LOS DATOS ESPACIALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Planificación, coordinación e impulso de la actividad cartográfica.
ACTIVIDAD	2	Producción, tratamiento y mantenimiento de cartografía, de información geográfica y de datos espaciales.
ACTIVIDAD	3	Difusión de cartografía, de información geográfica y de datos espaciales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS.
ACTIVIDAD	1	Propuestas de planificación para el desarrollo red transporte energía eléctrica.
ACTIVIDAD	2	Apoyo a la mejora de la red de distribución de energía eléctrica.
ACTIVIDAD	3	Propuestas desarrollo nuevas infraestructuras eléctricas para garantizar calidad.
ACTIVIDAD	4	Análisis refuerzos de las redes eléctricas para implantación energías renovables.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento del control de calidad de las distribuidoras de energía eléctrica.
ACTIVIDAD	6	Impulso de las actuaciones de adecuación de infraestructura a normativa medioambiental.
ACTIVIDAD	7	Resolución de conflictos relativos a redes y suministros de energía.
ACTIVIDAD	8	Seguimiento de los índices de calidad en materia eléctrica.
ACTIVIDAD	9	Planificación infraestructuras gasificación y control calidad distribuidoras gas.
OBJETIVO	02	IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RÉGIMEN ESPECIAL. (MEDIDA 47.3 DEL EJE 7 DEL PACTO POR CASTILLA-LA MANCHA).
ACTIVIDAD	1	Seguimiento, planificación y ordenación de implantación tecnologías renovables.
ACTIVIDAD	2	Inscripción en Registro Autonómico de Instalaciones Producción Régimen Especial.
ACTIVIDAD	3	Resoluciones de modificación de datos inscritos en el registro autonómico
ACTIVIDAD	4	Resoluciones autorización de instalaciones de producción en régimen especial.
ACTIVIDAD	5	Control rendimiento eléctrico equivalente de instalaciones de cogeneración.
ACTIVIDAD	6	Control presentación documentos relativa a datos de explotación de instalaciones.
ACTIVIDAD	7	Adaptación de la normativa autonómica del régimen especial.
ACTIVIDAD	8	Implantación de procedimientos telemáticos a todas las tramitaciones.
ACTIVIDAD	9	Simplificación de procedimientos y normalización.
ACTIVIDAD	10	Tramitación de expedientes en la Dirección General.
ACTIVIDAD	11	Resolución de conflictos de conexión a red y otros relativos a instalaciones del régimen especial.
ACTIVIDAD	12	Informes para resolución de recursos.
OBJETIVO	03	FOMENTO DE IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA APROVECHAMIENTO PROPIO (AUTOCONSUMO) Y DESARROLLO NORMATIVO SECTOR ENERGÉTICO RENOVABLE. (MEDIDA 47.2 Y 4 EJE 7 DEL PACTO POR CASTILLA-LA MANCHA).
ACTIVIDAD	1	Gestión de líneas de ayudas en el marco del Plan de Energías Renovables.
ACTIVIDAD	2	Implementación de nuevos instrumentos normativos y desarrollo normativa sectorial.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento e informes justificación en materia de fomento energías renovables.
OBJETIVO	04	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS SECTORES: INDUSTRIA Y TRANSFORMACIÓN DE LA ENERGÍA, TRANSPORTE, EDIFICACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS, AGRICULTURA Y SECTOR EQUIPAMIENTOS DOMÉSTICOS. (MEDIDA 47.1 Y 45.2 EJE 7 DEL PACTO POR CASTILLA-LA MANCHA).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Gestión líneas de ayudas en el marco del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética.
ACTIVIDAD	2	Implementación de nuevos instrumentos normativos y desarrollo normativa sectorial.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento e informes justificación en materia de ahorro y eficiencia energética.
OBJETIVO	05	FOMENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.
ACTIVIDAD	1	Plan de fomento de inspecciones de instalaciones industriales.
ACTIVIDAD	2	Simplificación de procedimientos.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo de procedimientos de seguridad industrial.
ACTIVIDAD	4	Plan de seguimiento de implantación Reglamento Electrónico de Baja Tensión (REBT) en locales de pública concurrencia.
ACTIVIDAD	5	Ordenación de infraestructuras para la seguridad industrial.
ACTIVIDAD	6	Desarrollo de manuales de mantenimiento.
OBJETIVO	06	SEGURIDAD INDUSTRIAL.
ACTIVIDAD	1	Implementación de nuevos instrumentos normativos desarrollo directiva de servicios.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo sistema seguridad industrial de control e inspección.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo procedimientos telemáticos y solicitudes administración electrónica.
ACTIVIDAD	4	Articulación nuevos instrumentos mixtos de participación en seguridad industrial.
OBJETIVO	07	INSTALADORES Y EMPRESAS INSTALADORAS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo reglamentario de pruebas de obtención certificados de cualificación.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de guía de procedimientos de exámenes instaladores.
ACTIVIDAD	3	Implementación telemática de solicitudes de exámenes a pruebas de instaladores.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo de registros de instaladores y empresas instaladoras.
ACTIVIDAD	5	Implementación informática de tramitaciones de instaladores y otros agentes.
OBJETIVO	08	CONTROL E INSPECCIÓN INDUSTRIAL.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo registro inspecciones de ITV.
ACTIVIDAD	2	Plan de inspecciones de instalaciones de ITV.
ACTIVIDAD	3	Plan de inspecciones de instalaciones de pública concurrencia.
ACTIVIDAD	4	Plan de inspecciones de instalaciones de suministro a vehículos.
ACTIVIDAD	5	Inspecciones de empresas con riesgo accidentes graves por seguridad industrial.
ACTIVIDAD	6	Plan inspecciones instalaciones metrológicas.
ACTIVIDAD	7	Programa de registro telemático datos ITV.
ACTIVIDAD	8	Regulación normativa SEVESO riesgo químico.
ACTIVIDAD	9	Desarrollo de manuales de inspección.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	10	Actualización de registro de organismos de control.
OBJETIVO	09	PRODUCTOS INDUSTRIALES.
ACTIVIDAD	1	Gestión Plan Nacional Vigilancia Gestión de Productos Industriales.
ACTIVIDAD	2	Tramitación tacógrafos digitales.
ACTIVIDAD	3	Tramitación administrativa vehículos históricos.
OBJETIVO	10	METROLOGÍA, CONTROL INSTRUMENTOS MEDIDA.
ACTIVIDAD	1	Plan de verificación de instrumentos de pesaje.
ACTIVIDAD	2	Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible.
ACTIVIDAD	3	Plan de verificación de contadores de energía eléctrica.
ACTIVIDAD	4	Plan de verificación de analizadores de gases y opacímetros.
ACTIVIDAD	5	Plan de verificación de sonómetros.
ACTIVIDAD	6	Plan de verificación de etilómetros.
ACTIVIDAD	7	Actualización programas informáticos de autorizaciones organismos verificadores.
ACTIVIDAD	8	Adecuación normativa metrológica.
ACTIVIDAD	9	Verificación metrológica, análisis y plan de mejora.
OBJETIVO	11	FORMACIÓN, JORNADAS, SEMINARIOS.
ACTIVIDAD	1	Cursos formación instalaciones industriales.
ACTIVIDAD	2	Jornadas difusión seguridad industrial.
ACTIVIDAD	3	Jornadas coordinación metrológica.
OBJETIVO	12	ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO.
ACTIVIDAD	1	Cursos, jornadas y seminarios sobre actividades mineras.
ACTIVIDAD	2	Actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales.
ACTIVIDAD	3	Ordenación mineroambiental y obras en zonas sensibles.
ACTIVIDAD	4	Inspección, propuesta e instrucción, en su caso, de procedimientos sancionadores.
ACTIVIDAD	5	Revisión y aprobación planes de labores.



2012

1.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.		
INDICADOR	1	Viviendas de protección oficial	VIVIENDAS	825
INDICADOR	2	Viviendas de iniciativa pública regional en venta	VIVIENDAS	0
INDICADOR	3	Viviendas de promoción pública sobre las que se ejercerá la opción de compra	VIVIENDAS	100
INDICADOR	4	Subvenciones por adquisición de VPO	EUROS/VIVIENDA	10.000
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN Y DE LA VIVIENDA. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO REGIONAL.		
INDICADOR	1	Actuaciones renove previstas	VIVIENDAS	3.500
INDICADOR	2	Nuevas declaraciones de ARI	DECLARACIONES	4
INDICADOR	3	Viviendas a rehabilitar en ARI	VIVIENDAS	100
INDICADOR	4	Oficinas de ARI en funcionamiento	OFICINAS	30
INDICADOR	5	Participación en programas europeos	PROGRAMA	1
INDICADOR	6	Convenios para la investigación y promoción de la arquitectura	CONVENIOS	0
INDICADOR	7	Seguimiento de la calidad en los laboratorios de control	CONTROLES	4
OBJETIVO	03	FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA A LOS JÓVENES.		
INDICADOR	1	Subvención media por joven	EUROS/VIVIENDA	12.000
OBJETIVO	04	FOMENTO DE LA VIVIENDA PROTEGIDA EN ALQUILER Y AYUDA A INQUILINOS.		
INDICADOR	1	Viviendas VPO en alquiler previstas	VIVIENDAS	85
INDICADOR	2	Viviendas de iniciativa pública regional en alquiler previstas	VIVIENDAS	0
INDICADOR	3	Subvención media a la promoción de la VPO en alquiler	VIVIENDAS	14.400
INDICADOR	4	Ayudas a inquilinos	BENEFICIARIOS/AS	1.000
OBJETIVO	05	MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.		
INDICADOR	1	Número de oficinas de vivienda implantadas	OFICINAS	0
INDICADOR	2	Ayudas a colectivos profesionales para difusión del Plan de vivienda	AYUDAS	0

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432A GESTIÓN DEL URBANISMO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	ESTUDIO PARA LA REVISIÓN/COMPLECIÓN DEL MARCO NORMATIVO URBANÍSTICO.		
INDICADOR 1	Estudio para la revisión/compleción del marco normativo urbanístico	ESTUDIOS	1
OBJETIVO 02	DOTAR A LOS MUNICIPIOS DE FIGURAS DE PLANEAMIENTO GENERAL ADECUADA PARA LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS MISMOS Y ACORDES CON LA NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE.		
INDICADOR 1	Municipios que elaboran o revisan su planeamiento	MUNICIPIOS	200
OBJETIVO 03	ACTUACIONES SOBRE SUELOS DOTACIONALES PÚBLICOS MUNICIPALES.		
INDICADOR 1	Actuaciones sobre suelos dotacionales públicos y financiación de actuaciones de mejora de espacios públicos urbanos	MUNICIPIOS	70
OBJETIVO 04	ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE SUELO RESIDENCIAL.		
INDICADOR 1	Actuaciones para el desarrollo de suelo residencial (cuotas urbanización)	ACTUACIONES	2
OBJETIVO 05	GESTIÓN DEL PATRIMONIO QUE EN MATERIA DE SUELO CORRESPONDE A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO.		
INDICADOR 1	Inventario por municipios con bolsa de suelo considerable	ACTUACIONES	0
OBJETIVO 06	PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DE CULTURA URBANÍSTICA.		
INDICADOR 1	Publicaciones financiadas (código legislativo)	EVENTOS	0

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432B PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	DOTAR DE ORDENACIÓN TERRITORIAL A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PREVISTA EN LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA AUTONÓMICA.		
INDICADOR 1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo territorial	ESTUDIOS	0
OBJETIVO 02	DOTAR DE ORDENACIÓN TERRITORIAL A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DE PLANEAMIENTO O GESTIÓN MÁS ADECUADA PARA LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES QUE VAN A IMPLANTARSE.		
INDICADOR 1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo urbanístico	MUNICIPIOS	0
INDICADOR 2	Planes o normas tipo	PLANES	1
INDICADOR 3	Financiación de cartografía temática	MUNICIPIOS	0
OBJETIVO 03	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SUELO NO RESIDENCIAL.		
INDICADOR 1	Colaboración con ayuntamientos y/o empresas públicas en el desarrollo y puesta en el mercado de suelo no residencial	ACTUACIONES	0

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	EJERCER LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Tramitación de expedientes de personal (trienios, licencias, etc)	EXPEDIENTES	3.000
INDICADOR 2	Incorporación de personal laboral temporal y nombramiento de funcionarios interinos	EXPEDIENTES	50
INDICADOR 3	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios	CONTROLES	72
INDICADOR 4	Estudios de la plantilla de personal	INFORMES	40
INDICADOR 5	Modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo	PROPUESTAS	20
INDICADOR 6	Coordinación de cursos	CURSOS	35
INDICADOR 7	Actuaciones gestión de bolsas de trabajo	CONTRATACIONES	50
OBJETIVO 02	GESTIONAR LA CONTRATACIÓN Y PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO A LAS INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Expedientes de contratación en tramitación y ejecución	EXPEDIENTES	50
INDICADOR 2	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES	30
INDICADOR 3	Oficina receptora de ofertas	OFERTAS	750
OBJETIVO 03	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR 1	Seguimiento de la ejecución presupuestaria	INFORMES	208
INDICADOR 2	Documentos contables	DOCUMENTOS	40.000
INDICADOR 3	Modificaciones, desconcentraciones y trasposos	EXPEDIENTES	800
INDICADOR 4	Endoso de certificaciones	EXPEDIENTES	125
INDICADOR 5	Cuentas parciales de cajas pagadoras	EXPEDIENTES	56
INDICADOR 6	Pagos a través de cajas pagadoras	EXPEDIENTES	2.500
INDICADOR 7	Pagos a justificar	EXPEDIENTES	185
INDICADOR 8	Endoso de derechos de crédito	EXPEDIENTES	100
OBJETIVO 04	PROPORCIONAR EL ASESORAMIENTO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Informes jurídicos emitidos	INFORMES	730
INDICADOR 2	Estudio y propuesta de resolución de recursos administrativos	INFORMES	2.600

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 3	Estudio de expedientes propuestos por los órganos de la consejería para su elevación al Consejo de Gobierno	INFORMES	160
INDICADOR 4	Publicaciones en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de disposiciones, resoluciones y actos de la consejería	PUBLICACIONES	405
INDICADOR 5	Bastanteo de poderes	INFORMES	255
INDICADOR 6	Gestión de recursos contenciosos-administrativos	INFORMES	490
INDICADOR 7	Expedientes de responsabilidad patrimonial	EXPEDIENTES	165
INDICADOR 8	Preparación y asesoramiento de la normativa de la consejería		0
OBJETIVO 05	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Estudio de las necesidades de la consejería	ESTUDIOS	12
INDICADOR 2	Control del patrimonio de la consejería	INVENTARIO	1
INDICADOR 3	Solicitud a proveedores de diverso material	PETICIONES	1.000
INDICADOR 4	Registro único	ASIENTOS	35.000
INDICADOR 5	Registro interno	ANOTACIONES	10.000
OBJETIVO 06	GESTIONAR LAS EXPROPIACIONES Y EL PATRIMONIO ADSCRITO A LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Expedientes de expropiación forzosa	EXENCIONES	90
INDICADOR 2	Expedientes de reversión	EXPEDIENTES	10
INDICADOR 3	Expedientes de cesiones, enajenaciones y otras operaciones patrimoniales	EXPEDIENTES	195
INDICADOR 4	Informes sobre recursos	INFORMES	35
INDICADOR 5	Publicaciones en diarios/boletines Oficiales	PUBLICACIONES	400
OBJETIVO 07	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
INDICADOR 1	Mantenimiento de servidores	EQUIPOS	37
INDICADOR 2	Mantenimiento y soporte de redes de área local	REDES	100
INDICADOR 3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos	BASE DE DATOS	25
INDICADOR 4	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones	USUARIOS	2.800
INDICADOR 5	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS	600
INDICADOR 6	Mantenimiento de sistemas de seguridad física	CENTROS	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 7	Mantenimiento de sistema de almacenamiento (san) y de backup	EQUIPOS	2
INDICADOR 8	Exportación de bases de datos a un nuevo dominio	BASE DE DATOS	40
INDICADOR 9	Adaptación de aplicaciones al nuevo dominio	APLICACIÓN INFORMÁTICA	40
OBJETIVO 08	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
INDICADOR 1	Optimización conexión de red	REDES	1
INDICADOR 2	Proyectos publicación contenidos web	PROYECTOS	4
INDICADOR 3	Adquisición de servidores y software de base	PROYECTOS	10
INDICADOR 4	Adquisición de licencias para gestores de base de datos	LICENCIAS	2
INDICADOR 5	Aplicación de almacenamiento (SAN) y sistema de backup	EQUIPOS	2
INDICADOR 6	Adquisición de licencias para sistemas ofimáticos	PROYECTOS	300
OBJETIVO 09	PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD		
INDICADOR 1	Elaboración de documentos de seguridad	DOCUMENTOS	7
INDICADOR 2	Difusión y asesoramiento	PROYECTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	OBRAS DE CARRETERAS, DE ACONDICIONAMIENTO, DE VARIANTES DE POBLACIÓN Y TRAVESÍAS. REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA NUEVA. ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PREVISTOS EN EL II PLAN.		
INDICADOR 1	Redacción de proyectos para la creación de infraestructura	PROYECTOS	2
INDICADOR 2	Acondicionamiento de carreteras	ACTUACIONES	1
INDICADOR 3	Número de expedientes vinculados a la explotación de carreteras	ACTUACIONES	1
INDICADOR 4	Número de expedientes vinculados a la planificación	ACTUACIONES	1
INDICADOR 5	Mejoras puntuales de trazado	ACTUACIONES	2
INDICADOR 6	Actuaciones en intersecciones	ACTUACIONES	8

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513B CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DRENAJE SUPERFICIAL.		
INDICADOR 1	Kilómetros de carreteras sobre los que se realizarán estas actuaciones	KILÓMETROS	8.649
OBJETIVO 02	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL.		
INDICADOR 1	Kilómetros de carretera sobre los que se realizarán estas actuaciones	KILÓMETROS	8.649
OBJETIVO 03	CONSERVACIÓN DE FIRMES.		
INDICADOR 1	Kilómetros de carreteras sobre los que se realizarán estas actuaciones	KILÓMETROS	8.649
OBJETIVO 04	CONSERVACIÓN DE CARRETERAS MEDIANTE MEDIOS PROPIOS Y APOYO A ESTOS		
INDICADOR 1	Kilómetros en las zonas donde se actuará	KILÓMETROS	8.649
OBJETIVO 05	REFUERZO DEL FIRME.		
INDICADOR 1	Kilómetros de refuerzo	KILÓMETROS	63
OBJETIVO 06	ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS		
INDICADOR 1	Actuaciones	ACTUACIONES	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTE COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL.		
INDICADOR 1	Órganos de coordinación interadministrativa	REUNIONES	40
INDICADOR 2	Grupos de trabajo y estudio	REUNIONES	60
OBJETIVO 02	ASEGURAR Y MEJORAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCIAS DE LA COMUNIDAD.		
INDICADOR 1	Contratos administrativos con concesionarios de líneas de débil tráfico	CONTRATOS	100
INDICADOR 2	Ayudas a trabajadores y estudiantes subvencionando parte del billete en desplazamientos a centros de trabajo o estudio	SUBVENCIONES	20.000
INDICADOR 3	Instalación de nuevas marquesinas	MARQUESINAS	20
OBJETIVO 03	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.		
INDICADOR 1	Pruebas de capacitación profesional, Consejeros de Seguridad y CAP	ASPIRANTES	6.000
INDICADOR 2	Seguimiento de contratos de gestión de servicios públicos	EXPEDIENTES	148
INDICADOR 3	Visado y otorgamiento de autorizaciones	EXPEDIENTES	20.000
INDICADOR 4	Inspección del sector: nº jornadas	INSPECCIONES	105.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521A TELECOMUNICACIONES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	EXTENSIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.		
INDICADOR	1	Ejecución de la ley que regula la instalación de infraestructuras de radiocomunicación	PROYECTOS	1
INDICADOR	2	Control del despliegue de operadores de telefonía móvil en la región	PROYECTOS	4
INDICADOR	3	Extensión de banda ancha en zonas rurales y aisladas	PROYECTOS	2
INDICADOR	4	Extensión de cobertura de telefonía móvil en zonas rurales y aisladas	PROYECTOS	1
OBJETIVO	02	RADIODIFUSIÓN.		
INDICADOR	1	Seguimiento de televisiones digitales locales de gestión privada	LICENCIAS	78
INDICADOR	2	Nuevas televisiones digitales locales de gestión municipal	LICENCIAS	26
INDICADOR	3	Seguimiento de concesiones de televisión digital terrestre autonómica	LICENCIAS	4
INDICADOR	4	Seguimiento de concesiones de radio FM	LICENCIAS	24
INDICADOR	5	Tramitación de expedientes de nuevas emisoras de radio FM municipal	EXPEDIENTES	15
INDICADOR	6	Creación de un Consejo Audiovisual	PROYECTOS	1
INDICADOR	7	Modificación de la ley 10/2007 de Medios Audiovisuales	LEYES	1
INDICADOR	8	Seguimiento y soluciones incidencias recepción TDT	PROYECTOS	1
INDICADOR	9	Conversión a licencias de concesiones actuales	PROYECTOS	1
OBJETIVO	03	INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS AUDIOVISUALES.		
INDICADOR	1	Control de emisiones electromagnéticas, y audiovisuales	PROYECTOS	1
INDICADOR	2	Modificación de la ley 10/2007 de Medios Audiovisuales	LEYES	1
INDICADOR	3	Sistema de gestión para el Servicio de Inspección	PROYECTOS	1
INDICADOR	4	Evolución de la Red de Monitorización Espectral	PROYECTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	RED CORPORATIVA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Servicio de telefonía fija y datos	PROYECTOS	1
INDICADOR	2	Servicio de telefonía móvil	PROYECTOS	1
INDICADOR	3	Servicio de conexión a redes externas desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	PROYECTOS	1
INDICADOR	4	Integración de los servicios de telefonía fija y datos, telefonía móvil, y conexión a redes externas	PROYECTOS	1
INDICADOR	5	Seguimiento del contrato Servicios Avanzados Telecomunicaciones	PROYECTOS	1
INDICADOR	6	Gestión y control de la red corporativa de comunicaciones	PROYECTOS	1
OBJETIVO	02	SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA.		
INDICADOR	1	Plataforma CESAR. Tramitación electrónica de expedientes	PLATAFORMAS	1
INDICADOR	2	Plataforma CESAR. Sistema de integración de sistemas de información	PLATAFORMAS	1
INDICADOR	3	Plataforma CESAR. Canal telefónico	PLATAFORMAS	1
INDICADOR	4	Notificación electrónica	PROYECTO	1
INDICADOR	5	Portafirmas electrónico	PROYECTO	1
INDICADOR	6	Compulsas electrónicas	PROYECTO	1
INDICADOR	7	Registro de poderes	PROYECTO	1
INDICADOR	8	Consultas y obtención de copias de documentos electrónicos	PROYECTO	1
INDICADOR	9	Evolución de los servicios de firma electrónica	PROYECTO	1
INDICADOR	10	Sellado de tiempo electrónico	PROYECTO	1
INDICADOR	11	Desarrollo de políticas de firmas y certificados electrónicos	PROYECTO	1
INDICADOR	12	Tablón de anuncios electrónico	PROYECTO	1
INDICADOR	13	Gestión y mantenimiento de software de base	LICENCIAS	1.053
INDICADOR	14	Gestión y mantenimiento de aplicaciones	APLICACIÓN	15
OBJETIVO	03	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Mantenimiento de servicios	SERVIDORES	69
INDICADOR 2	Mantenimiento de servidores de aplicaciones	SERVIDORES	8
INDICADOR 3	Gestión de contenidos	SERVIDORES	4
INDICADOR 4	Gestión de seguridad primeral	AUDITORÍAS	2
OBJETIVO 04	APOYO A LOS EMPRENDEDORES DE LA REGIÓN A TRAVÉS DE "BILIB".		
INDICADOR 1	Desarrollo software libre.	PROYECTO	5
OBJETIVO 05	DESARROLLO DEL PROGRAMA RECICLADO DE PCs DE LA JUNTA, Y CESIÓN A ONGs y ASOCIACIONES REGIONALES DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS.		
INDICADOR 1	Recogida de equipos fuera de uso de las consejerías	EQUIPOS	900
INDICADOR 2	Reparación de los equipos recogidos	EQUIPOS	500
INDICADOR 3	Reciclado de materiales valorizables, y gestión de residuos tóxicos y peligrosos	EQUIPOS	400
INDICADOR 4	Publicación de la orden de cesión en el DOCM	ORDEN	1
INDICADOR 5	Distribución a beneficiarios	BENEFICIARIOS/AS	500
OBJETIVO 06	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Mantenimiento de los centros existentes	CENTROS	772
INDICADOR 2	Mantenimiento de ordenadores	ORDENADORES	6.980
INDICADOR 3	Actualización de centros	CENTROS	215
OBJETIVO 07	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
INDICADOR 1	Mantenimiento y soporte de redes de área local	REDES	2
INDICADOR 2	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos	BASE DE DATOS	196
INDICADOR 3	Mantenimiento y soporte de servidores y sistemas operativos	INSTALACIONES	96
INDICADOR 4	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones	USUARIOS	109
INDICADOR 5	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS	109
INDICADOR 6	Mantenimiento de software antivirus	LICENCIAS	7.800
INDICADOR 7	Gestión y mantenimiento del centro de proceso de datos	INSTALACIONES	1
OBJETIVO 08	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Renovación de servidores de aplicaciones y bases de datos	EQUIPOS	35
INDICADOR 2	Renovación de switches de red local	EQUIPOS	5
INDICADOR 3	Renovación de switches de red de almacenamiento	EQUIPOS	4
INDICADOR 4	Renovación de servidores para realización de copias de seguridad	EQUIPOS	1
INDICADOR 5	Ampliación de librería para realización de copias de seguridad	EQUIPOS	1
INDICADOR 6	Modificaciones en el Centro de Proceso de Datos	INSTALACIONES	3
OBJETIVO 09	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL PORTAL CASTILLA-LA MANCHA.ES.		
INDICADOR 1	Realización de software	PROYECTOS	1
INDICADOR 2	Mantenimiento de servicios	PROYECTOS	1
INDICADOR 3	Gestión de contenidos	PROYECTOS	1
OBJETIVO 10	GESTIÓN DEL CONVENIO CORPORATIVO CON MICROSOFT.		
INDICADOR 1	Mantenimiento de licencias de usuarios	LICENCIAS	7.798
INDICADOR 2	Mantenimiento de licencias de servidores	LICENCIAS	496
INDICADOR 3	Adquisición de nuevos productos.	PRODUCTOS	250
OBJETIVO 11	CONSOLIDACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.		
INDICADOR 1	Creación de un Centro de Proceso de Datos integrado	CENTROS	1
OBJETIVO 12	APOYO A LOS EMPRENDEDORES DE LA REGIÓN A TRAVÉS DE "BILIB".		
INDICADOR 1	Impulso implantación software libre en Castilla-La Mancha	PROYECTOS	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 541I INVESTIGACIÓN CARTOGRÁFICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, IMPULSO, RECOGIDA, PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, MANTENIMIENTO, NORMALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CARTOGRAFÍA, LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LOS DATOS ESPACIALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Reunión de la Comisión de Cartografía	REUNIONES	1
INDICADOR	2	Realización de cursos de SIG	ALUMNADO	25
INDICADOR	3	Capas de información geográfica	CAPAS INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS.		
INDICADOR	1	Propuestas de planificación para el desarrollo red transporte energía eléctrica	EXPEDIENTES	2
INDICADOR	2	Apoyo a la mejora de la red de distribución de energía eléctrica	EXPEDIENTES	0
INDICADOR	3	Propuestas desarrollo nuevas infraestructuras eléctricas para garantizar calidad	EXPEDIENTES	35
INDICADOR	4	Análisis refuerzos de las redes eléctricas para implantación energías renovables	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	5	Seguimiento del control de calidad de las distribuidoras de energía eléctrica	EXPEDIENTES	35
INDICADOR	6	Impulso actuaciones de adecuación de infraestructura a normativa medioambiental	EXPEDIENTES	35
INDICADOR	7	Resolución de conflictos relativos a redes y suministros de energía	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	8	Seguimiento de los índices de calidad en materia eléctrica	EXPEDIENTES	35
INDICADOR	9	Planificación infraestructuras gasificación y control calidad distribuidoras gas	EXPEDIENTES	2
OBJETIVO	02	IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RÉGIMEN ESPECIAL. (MEDIDA 47.3 DEL EJE 7 DEL PACTO POR CASTILLA-LA MANCHA).		
INDICADOR	1	Seguimiento, planificación y ordenación de implantación tecnologías renovables	SEGUIMIENTO/CONTROL	1
INDICADOR	2	Inscripción en Registro Autonómico de Instalaciones Producción Régimen Especial	INSCRIPCIONES	300
INDICADOR	3	Resoluciones de modificación de datos inscritos en el registro autonómico	RESOLUCIONES	200
INDICADOR	4	Resoluciones autorización de instalaciones de producción en Régimen Especial	RESOLUCIONES	140
INDICADOR	5	Control rendimiento eléctrico equivalente de instalaciones de cogeneración	CONTROLES	72
INDICADOR	6	Control presentación documentos relativa a datos de explotación de instalaciones	CONTROLES	11.350
INDICADOR	7	Adaptación de la normativa autonómica del régimen especial	PROYECTOS	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 8	Implantación de procedimientos telemáticos a todas las tramitaciones	PROCEDIMIENTOS	24
INDICADOR 9	Simplificación de procedimientos y normalización	PROCEDIMIENTOS	24
INDICADOR 10	Tramitación de expedientes en la Dirección General	EXPEDIENTES	45
INDICADOR 11	Resolución de conflictos de conexión a red y otros relativos a instalaciones del régimen especial	EXPEDIENTES	15
INDICADOR 12	Informes para resolución de recursos	EXPEDIENTES	20
OBJETIVO 03	FOMENTO DE IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA APROVECHAMIENTO PROPIO (AUTOCONSUMO) Y DESARROLLO NORMATIVO SECTOR ENERGÉTICO RENOVABLE. (MEDIDA 47.2 Y 4 EJE 7 DEL PACTO POR CASTILLA-LA MANCHA).		
INDICADOR 1	Gestión de líneas de ayudas en el marco del Plan de Energías Renovables	EXPEDIENTES	1.430
INDICADOR 2	Implementación de nuevos instrumentos normativos y desarrollo normativa sectorial	EXPEDIENTES	12
INDICADOR 3	Seguimiento e informes justificación en materia de fomento energías renovables	EXPEDIENTES	6
OBJETIVO 04	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS SECTORES: INDUSTRIA Y TRANSFORMACIÓN DE LA ENERGÍA, TRANSPORTE, EDIFICACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS, AGRICULTURA Y SECTOR EQUIPAMIENTOS DOMÉSTICOS. (MEDIDA 47.1 Y 45.2 EJE 7 DEL PACTO POR CASTILLA-LA MANCHA).		
INDICADOR 1	Gestión líneas de ayudas en el marco del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética	EXPEDIENTES	55.000
INDICADOR 2	Implementación de nuevos instrumentos normativos y desarrollo normativa sectorial	EXPEDIENTES	20
INDICADOR 3	Seguimiento e informes justificación en materia de ahorro y eficiencia energética	EXPEDIENTES	25
OBJETIVO 05	FOMENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.		
INDICADOR 1	Plan de fomento de inspecciones de instalaciones industriales	EXPEDIENTES	60.000
INDICADOR 2	Simplificación de procedimientos	PROYECTOS	5
INDICADOR 3	Desarrollo de procedimientos de seguridad industrial	PROYECTOS	20
INDICADOR 4	Plan de seguimiento de implantación REBT en locales de pública concurrencia	PROYECTOS	1
INDICADOR 5	Ordenación de infraestructuras para la seguridad industrial	PROYECTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 6	Desarrollo de manuales de mantenimiento	MANUALES	5
OBJETIVO 06	SEGURIDAD INDUSTRIAL.		
INDICADOR 1	Implementación de nuevos instrumentos normativos desarrollo directiva de servicios	DISPOSICIONES	1
INDICADOR 2	Desarrollo sistema seguridad industrial de control e inspección	PROYECTOS	1
INDICADOR 3	Desarrollo procedimientos telemáticos y solicitudes administración electrónica	PROYECTOS	100
INDICADOR 4	Articulación nuevos instrumentos mixtos de participación en seguridad industrial	PROYECTOS	1
OBJETIVO 07	INSTALADORES Y EMPRESAS INSTALADORAS.		
INDICADOR 1	Desarrollo reglamentario de pruebas de obtención certificados de cualificación	CONVOCATORIA	1.000
INDICADOR 2	Elaboración de guía de procedimientos de exámenes instaladores	PROYECTOS	1
INDICADOR 3	Implementación telemática de solicitudes de exámenes a pruebas de instaladores	PROYECTOS	1
INDICADOR 4	Desarrollo de registros de instaladores y empresas instaladoras	REGISTROS	1
INDICADOR 5	Implementación informática de tramitaciones de instaladores y otros agentes	PROYECTOS	100
OBJETIVO 08	CONTROL E INSPECCIÓN INDUSTRIAL.		
INDICADOR 1	Desarrollo registro inspecciones de ITV	SISTEMA INFORMÁTICO	1
INDICADOR 2	Plan de inspecciones de instalaciones de ITV	PLANES	50
INDICADOR 3	Plan de inspecciones de instalaciones de pública concurrencia	PROYECTOS	1
INDICADOR 4	Plan de inspecciones de instalaciones de suministro a vehículos	PROYECTOS	1
INDICADOR 5	Inspecciones de empresas con riesgo accidentes graves por seguridad industrial	PROYECTOS	1
INDICADOR 6	Plan inspecciones instalaciones metrológicas	PROYECTOS	1
INDICADOR 7	Programa de registro telemático datos ITV	PROYECTOS	1
INDICADOR 8	Regulación normativa SEVESO riesgo químico	PROYECTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 9	Desarrollo de manuales de inspección	MANUALES	5
INDICADOR 10	Actualización de registro de organismos de control	PROYECTOS	1
OBJETIVO 09	PRODUCTOS INDUSTRIALES.		
INDICADOR 1	Gestión Plan Nacional Vigilancia Gestión de Productos Industriales	PLANES	1
INDICADOR 2	Tramitación tacógrafos digitales	EXPEDIENTES	100
INDICADOR 3	Tramitación administrativa vehículos históricos	EXPEDIENTES	100
OBJETIVO 10	METROLOGÍA, CONTROL INSTRUMENTOS MEDIDA.		
INDICADOR 1	Plan de verificación de instrumentos de pesaje	EXPEDIENTES	1
INDICADOR 2	Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible	EXPEDIENTES	1
INDICADOR 3	Plan de verificación de contadores de energía eléctrica	EXPEDIENTES	1
INDICADOR 4	Plan de verificación de analizadores de gases y opacímetros	EXPEDIENTES	1
INDICADOR 5	Plan de verificación de sonómetros	EXPEDIENTES	1
INDICADOR 6	Plan de verificación de etilómetros	EXPEDIENTES	1
INDICADOR 7	Actualización programas informáticos de autorizaciones organismos verificadores	PROYECTOS	1
INDICADOR 8	Adecuación normativa metrológica	PROYECTOS	1
INDICADOR 9	Verificación metrológica, análisis y plan de mejora	ESTUDIOS	1
OBJETIVO 11	FORMACIÓN, JORNADAS, SEMINARIOS.		
INDICADOR 1	Cursos formación instalaciones industriales	CURSOS	3
INDICADOR 2	Jornadas difusión seguridad industrial	JORNADAS	2
INDICADOR 3	Jornadas coordinación metrológica	JORNADAS	1
OBJETIVO 12	ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO.		
INDICADOR 1	Cursos, jornadas y seminarios sobre actividades mineras	JORNADAS	2
INDICADOR 2	Actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales	ACTIVIDADES	0
INDICADOR 3	Ordenación mineroambiental y obras en zonas sensibles	PROYECTOS	0
INDICADOR 4	Inspección, propuesta e instrucción, en su caso, de procedimientos sancionadores	EXPEDIENTES	30

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 5	Revisión y aprobación planes de labores	EXPEDIENTES	450



2012

1.6. 18. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES



2012

1.6.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, asume el objetivo irrenunciable incluido en el Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha, presentado por la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha al Consejo de Gobierno y debatido en las Cortes Regionales. Se trata de conciliar la preservación de los servicios sociales básicos y la creación de empleo, con el saneamiento de las cuentas públicas, teniendo a su cargo la gestión en materia de educación, -en todos sus niveles-, de deportes, de Investigación, de patrimonio histórico y de cultura. Con este fin presenta la siguiente Memoria, considerando que los objetivos propuestos deben estar ajustados a la necesaria austeridad, sin menoscabo de garantizar los niveles de calidad y exigencia comprometidos con la sociedad castellano manchega.

En primer lugar, es necesario hacer una breve referencia al hecho de que los Decretos 124/2011, de 7 de julio de 2011 (DOCM nº 139 de 9 de julio), y 269/2011, de 8 de septiembre de 2011 (DOCM nº180 de 13 de septiembre), tras la reestructuración de la Administración Regional, establecen la estructura orgánica, organización y funciones y competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Esta Consejería pasa a tener, además del titular de la misma, una Viceconsejería, una Secretaría General y cinco Direcciones Generales; este organigrama se complementa con cinco Servicios Periféricos, que sustituyen a las Delegaciones Provinciales de la anterior Consejería de Educación, y al frente de los mismos figura un/a coordinador/a provincial. Esta remodelación y simplificación de la estructura precedente tiene un notorio reflejo en el presupuesto del 2012.

El ejercicio económico de 2012 debe cumplir un doble objetivo: ha de ser austero y ha de garantizar unos servicios que preserven los niveles de bienestar de los castellano-manchegos, asegurando la cobertura de las necesidades básicas educativas y las demás prioridades del resto de áreas que comprende esta Consejería.

En las partidas destinadas a cubrir las necesidades de Educación no universitaria los presupuestos de la sección 18 van encaminados, en primer lugar, a optimizar el gasto en personal docente y, asimismo, a incrementar la eficiencia en el uso de las infraestructuras educativas. Por un lado se pretende racionalizar el aprovechamiento de los recursos disponibles, y por otro la mejora de los resultados académicos y por ende formativos de nuestros alumnos y alumnas.

Así, en la proyección del gasto destinado a infraestructuras educativas, las partidas presupuestarias siguen contando con una importante dotación económica, pero se produce una reordenación en la financiación de las inversiones derivado de la aplicación del Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos en Castilla-La Mancha. En este sentido, en el ejercicio 2012, no se prevé la licitación de obra nueva, salvo casos de probada necesidad y urgencia. Estas inversiones se destinarán a dar satisfacción a la demanda de servicios docentes, a la actualización y reemplazo de equipos e instalaciones obsoletos, al equipamiento técnico de los centros, a las adaptaciones para superar las barreras arquitectónicas y, dentro de las disponibilidades

presupuestarias, a realizar las obras de reforma, ampliación y mejora que requieran los centros educativos. Además, en esta línea de contención del gasto, continúan ejecutándose diversas obras ya iniciadas, a través del medio propio GICAMANSA, y se efectúa una reprogramación de las inversiones y del calendario de amortizaciones que facilitará una disminución de la correspondiente partida presupuestaria.

En cuanto a nuevas tecnologías continúa la aplicación del Proyecto Escuela 2.0., y, para el desarrollo de servicios públicos digitales en el ámbito educativo, el programa "Educación en Red", que pretende favorecer la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los centros docentes y contempla entre sus actuaciones un conjunto de mejoras tecnológicas que, entre otras finalidades, procura acelerar la incorporación del uso de tecnologías digitales a la práctica escolar, el uso personalizado de equipos informáticos por parte de los alumnos y la puesta a punto de las aulas digitales del siglo XXI.

También, en el Presupuesto de esta Consejería se plasma el esfuerzo realizado en la contención del gasto y en la optimización del empleo de los fondos públicos, reflejándose en términos económicos la adopción de determinadas medidas, tanto en materia de personal de administración general, resultado de la reestructuración de la Consejería y sus servicios periféricos (reducción del número de altos cargos, supresión de los delegados provinciales, reducción del personal eventual del gabinete y del personal de libre designación), como en materia de personal docente (incremento de horas lectivas, control del absentismo laboral) con efectos que se advertirán a lo largo del ejercicio de 2012.

Las medidas expuestas tienen su reflejo en los presupuestos de la Sección 18, que contienen las partidas destinadas al profesorado, con el fin de dotar al sistema educativo de todos los docentes que sean necesarios para desarrollar los objetivos sociales del gobierno de la Comunidad Autónoma en el curso 2012/2013.

Asimismo, entre las medidas destinadas a incrementar la calidad del sistema, se destaca la dotación de presupuestos para los planes de plurilingüismo y para los planes destinados a reducir el abandono escolar; son cuestiones de primordial importancia que todavía no han sido resueltas satisfactoriamente, y, por lo tanto, tienen su reflejo presupuestario en este ejercicio. Mención especial merece el esfuerzo dedicado a potenciar los planes de plurilingüismo, que pretenden dotar un crecido número de centros bilingües (especialmente secciones de inglés, pero también un número adaptado a la demanda de secciones de francés, que en conjunto incrementan las existentes en el curso anterior), y los cursos y estancias educativas para aprendizaje de idiomas.

Es de destacar la preocupación por los servicios complementarios de la enseñanza, en especial, la remodelación y mejora de las prestaciones del transporte escolar.

En el ejercicio 2012, asumidos los criterios de contención de gasto expuestos anteriormente, se prevé una modificación en la filosofía y en el alcance del Programa de gratuidad

de los libros de texto, promoviendo un uso racional de los materiales en poder de los centros docentes.

Las atenciones a la Formación Profesional juegan también un importante papel en estos presupuestos. La crisis económica, que ha elevado las cifras de desempleo, exige para ello un especial esfuerzo. La nueva Ley de Emprendedores de Castilla La Mancha fomenta su aliento y desarrollo. Está prevista la implantación, en el curso 2012/2013, de nuevos currículos que se atenderán a los Reales Decretos por los que se aprueban nuevos títulos y sus enseñanzas mínimas. Esta orientación de la Formación Profesional pretende dar respuesta a las condiciones actuales de la demanda de este tipo de enseñanzas, consecuencia de la reorganización del mercado de trabajo provocado por la crisis económica, adecuando la formación de los centros docentes a las necesidades de la demanda de empleos, para que puedan desarrollar una enseñanza de calidad que permita a sus egresados incorporarse al mundo laboral con mayor facilidad y confianza.

En materia de educación infantil de 0 a 3 años, se mantendrá la red pública de escuelas infantiles, contando para este fin con la colaboración de las entidades locales y desde la exigencia de la calidad en el servicio prestado por estos centros.

Especial preocupación de este gobierno es la minoración de las tasas de abandono escolar, una cuestión que nos obliga a reflexionar sobre la situación del modelo educativo. En Castilla La Mancha hay una incidencia de fracaso escolar muy superior a la del resto de España. Ocupamos también a escala nacional peores posiciones en cuanto al número de titulados en Enseñanza Media. Estos indicadores de la calidad del sistema educativo explican que Castilla-La Mancha se encuentre a la cabeza del desempleo juvenil, con dos puntos por encima del valor medio que corresponde a España.

Se considera prioritario dotar con los recursos materiales y humanos precisos, dentro de las disponibilidades presupuestarias, a la enseñanza concertada, a la atención a los alumnos con requerimientos educativos especiales, y a los demás programas de apoyo que permiten atender al alumnado de las zonas socialmente desfavorecidas.

Asimismo se contempla la adecuación de Centros a las nuevas necesidades de infraestructuras y funcionamiento para los estudios de Enseñanzas Artísticas en el marco europeo al que se han acogido.

Se han adoptado igualmente las previsiones pertinentes para asumir las implicaciones que la Ley de Emprendedores introduce en el sistema educativo. Con este objeto se han de dotar partidas para fomentar la cultura emprendedora en todas las etapas de educación.

Por último, debe atenderse a la simplificación del sistema de formación del profesorado, iniciativa que viene a sustituir a la Red de Formación anterior, creandose el Centro Regional de Formación del Profesorado, medida que supone un importante ahorro en gastos corrientes y en

personal docente y de administración general, y que tiene su correspondiente reflejo en el presupuesto de la Consejería. La calidad de la formación recibida por el profesorado quedará asegurada con las medidas sustitutivas previstas que contemplan el impulso a los procesos de formación no presencial con el complemento de la utilización de espacios de los centros educativos públicos para la impartición de programas formativos presenciales que permitan minimizar los desplazamientos de los destinatarios de la formación.

En el área de la Educación Universitaria, los presupuestos contemplan para 2012 una adaptación de sus necesidades acorde con las medidas de ahorro planteadas en el Plan de Garantía de los servicios sociales básicos de Castilla-La Mancha para la Administración regional. La racionalización del gasto en capital humano así como la reordenación del gasto corriente para optimizar los recursos disponibles, son características esenciales de este presupuesto; pero incorporando las cantidades necesarias para las nuevas enseñanzas que comenzaron el curso 2010-2011.

En estos presupuestos se recogen las subvenciones nominativas que permitan el normal funcionamiento de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como las necesidades del Campus de Guadalajara de la Universidad de Alcalá.

Se implantará un Contrato-Programa que integre, entre otras cuestiones, la planificación docente en todos sus niveles, el personal docente e investigador, el personal de administración y servicios, las infraestructuras académicas y de investigación, y las ayudas de investigación, a formalizar entre la Junta de Comunidades y las Universidades de la región para garantizar a estas instituciones los recursos necesarios para el mantenimiento y desarrollo de sus actividades.

Se proveerán los medios económicos para atender el mantenimiento de la Red de Residencias Universitarias que facilita la movilidad de los jóvenes universitarios residentes en la región para la realización de sus estudios en los diferentes campus existentes en Castilla-La Mancha, así como la colaboración con entidades privadas en la prestación de este servicio.

En el área de la investigación y el desarrollo tecnológico, el presupuesto para 2012 mantiene los objetivos de apoyo a la infraestructura de investigación científica y tecnológica de manera coordinada con la formación y movilidad de los recursos humanos, con los proyectos de investigación, y con el estímulo para facilitar la incorporación de la actividad empresarial de Castilla-La Mancha a la I+D+I, atendiendo a la investigación industrial y a los centros tecnológicos.

El Programa Marco de la UE 2007-2013, tanto a través de los fondos estructurales FEDER como del fondo tecnológico específico para España, deben ser un instrumento fundamental para el crecimiento de las infraestructuras científico-tecnológicas y para el desarrollo de los proyectos de I+D liderados por empresas.

La entrada en vigor de la Ley de Emprendedores facilitará la cooperación entre empresas y universidades, y el desarrollo de una nueva filosofía en la incorporación de la I+D+I en la

actividad productiva.

Por cuanto respecta al área de Cultura, se adoptan las medidas presupuestarias adecuadas para desarrollar el objetivo de la defensa de la Cultura como un activo patrimonial de todos los castellano-manchegos. La Cultura debe ser vertebradora de una sociedad que aspira a ser cada vez mejor; vehículo del bienestar, progreso y desarrollo económico regional. Se trata de valorizar el Patrimonio Histórico y Cultural de Castilla la Mancha que, imbricado con su patrimonio natural, hace de esta región un escenario incomparable, recuerdo del pasado, escuela de las generaciones presentes y progreso de futuro.

Entendida la Cultura en los términos anteriores, se ha de apoyar a los Emprendedores culturales como creadores de riqueza y empleo, y también como difusores de los valores intrínsecos del hecho Cultural y defensores de nuestro patrimonio artístico.

Es necesario promover y fomentar la participación ciudadana en la defensa de nuestra riqueza cultural, que es imprescindible para asegurar la protección y conservación de nuestro patrimonio histórico-artístico y natural.

Se ha de proceder a replantear la gestión cotidiana de las bibliotecas, archivos y museos, con el objeto de seguir ofreciendo unos servicios adecuados, ajustando los costes corrientes que supone mantener operativas estas infraestructuras.

La conservación y mantenimiento de nuestro patrimonio documental y archivístico, a través de la red de museos de Castilla La Mancha y de los Archivos Históricos Provinciales, exige dotarles de los recursos necesarios para su mantenimiento y conservación. En este sentido es necesaria una Ley de Museos, una meta de esta legislatura, con el fin de ordenar y clarificar los objetivos de este tipo de infraestructuras culturales y de este modo impulsar su función de difusión cultural y atractivo turístico.

Se apostará por una selección rigurosa de la programación de exposiciones, lo cual, unido a una mayor coordinación de espacios expositivos, permitirá presentar una oferta igualmente atractiva, compatible con la austeridad presupuestaria que exige la situación económica actual.

Es imprescindible abundar en el objetivo de fomentar la lectura. Para ello se incentivará el uso de las nuevas tecnologías en Bibliotecas, Colegios, Institutos y Casas de Cultura. Se han de consolidar las plazas de bibliotecarios en buena parte de las bibliotecas municipales de nuestra comunidad a través de la convocatoria de ayudas para su contratación. Las bibliotecas públicas constituyen en muchos de nuestros pueblos casi el único referente cultural, por ello, estos centros se convierten en un elemento estratégico para poder lograr el progreso cultural de nuestros ciudadanos. Dentro de la obligada austeridad presupuestaria para el año 2012 se ha de proseguir con la incorporación de nuevas bibliotecas municipales al catálogo colectivo, instrumento fundamental para mejorar el trabajo en red de las bibliotecas públicas de la región.

Se realizarán las acciones que corresponda para atender nuestras zonas rurales. Por ello y contando con la ayuda de otras administraciones, se pretende mantener la red de bibliobuses para dar respuesta al interés por la lectura en las comarcas más deprimidas de nuestra región.

En el reconocimiento de nuestra identidad, los parques arqueológicos juegan un papel esencial. La región posee un envidiable legado arqueológico. Es preciso realizar un ejercicio de reflexión y planificación, redefiniendo líneas de trabajo, investigación y actuación. Los inevitables ajustes presupuestarios no impiden acometer un nuevo modelo de gestión que garantice la continuidad de las intervenciones arqueológicas en los yacimientos más destacados de la región, favoreciendo la compatibilidad de las tareas recuperación de patrimonio con el desarrollo de la investigación que permita su difusión y valorización.

La gestión de este rico patrimonio obliga a actualizar las normas que regulan su conocimiento, investigación, difusión y protección. El instrumento más eficaz es una nueva Ley de Patrimonio Cultural. Su presencia contribuirá a dotar de mecanismos más actuales, ágiles y eficientes la gestión del patrimonio cultural, para que nuestra riqueza quede mejor protegida, se amplíe el significado del concepto de bienes patrimoniales y se constituya en elemento de desarrollo económico.

Es necesario desarrollar el programa de rehabilitación y conservación del patrimonio histórico, tanto civil como religioso. Para cuanto compete a este último es inexcusable la interlocución de la Comisión Mixta Iglesia-Comunidad Autónoma que permita ordenar las actuaciones a realizar.

Asimismo, se acometerá una urgente reorganización de la normativa que regula la red de teatros de Castilla-La Mancha (contamos con la mayor red de teatros del país), analizando su estructura, su dimensión, las condiciones de acceso y los criterios técnicos de selección. Esta medida requerirá un considerable esfuerzo presupuestario en el 2012, con la implicación de todos los agentes afectados, para impulsar la participación, la democratización del sistema, el trabajo coordinado y en red, y apostar por un modelo viable que asuma el planteamiento de un techo de gasto que ayude a todos los municipios a fijar y prever los costes que puedan asumir.

Se seguirá apostando también por la celebración de efemérides históricas y eventos culturales de primer nivel que acrecienten el prestigio cultural de nuestra región, como los son, por ejemplo, el Festival de Teatro Clásico de Almagro o la Semana de Música Religiosa de Cuenca.

En materia de publicaciones se pretende, para el año 2012, conceder prioridad a los criterios de divulgación e interés científico que favorezcan la promoción patrimonial y la labor de nuestros creadores, sin olvidar la optimización de los recursos. Para ello, se analizarán las posibilidades que ofrecen las ediciones digitales y las coediciones con otras entidades.

En resumen, para lograr una gestión más racional de los recursos se ha revisado toda la

política de ayudas y subvenciones con el fin de que éstas contribuyan a alcanzar sus fines de difusión y promoción cultural, sin olvidar que también deben ayudar a promover la rentabilidad social y económica a través del fomento del empleo. Se procurará involucrar a los ayuntamientos, empresas y asociaciones culturales con estos objetivos, para obtener la mayor rentabilidad social de las ayudas otorgadas.

En el área de Deporte, en el ejercicio económico de 2012, se pretende consolidar la importancia que ha adquirido su actividad en años anteriores, apostando por un mayor desarrollo de las competencias de esta Consejería, para hacer del deporte una actividad mayoritariamente ejercida por los castellano-manchegos. El principio de austeridad que debe primar en el ejercicio de la responsabilidad de la gestión es compatible con la firme apuesta del Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por el Deporte, entendido como una de las acciones prioritarias para garantizar el Estado de Bienestar de la sociedad. Para ello, es necesario que el mayor número de personas tengan acceso a la posibilidad de ejercitarse en alguna actividad deportiva. La Junta de Comunidades debe, por lo tanto, garantizar este derecho, tanto si se trata del deporte de base como el de los deportistas de élite.

Este presupuesto ha de potenciar las actuaciones existentes y crear nuevas partidas que den satisfacción a las nuevas necesidades y demandas.

Se promocionará y ayudará al deporte de base, facilitando equipamientos deportivos, alentando la suscripción de acuerdos con federaciones para organizar diferentes eventos y competiciones, impulsando y/o creando escuelas deportivas, reconociendo y potenciando las Asociaciones Culturales y Deportivas locales, y asimismo, se promoverán convocatorias de ayuda y becas a los deportistas de élite.

Es una tarea esencial en los distintos niveles formativos educar en las virtudes y valores del deporte, asesorando con este objeto a federaciones y a clubes deportivos.

Se mantendrán y desarrollarán las actividades relativas al "Campeonato Regional de deporte en edad escolar", del que se beneficiaron alrededor de 60.000 deportistas en jornadas anteriores, o el programa "Juegos de la Juventud", que se mantiene para las enseñanzas de Grado Medio, Formación Profesional y Bachillerato, con el concurso de unos 12.000 participantes en anteriores ediciones; todo ello sin menoscabo de la potenciación del deporte como actividad extracurricular en todo el proceso formativo. Con la misma intencionalidad de impulsar los valores intrínsecos de la práctica deportiva y de relación entre los distintos pueblos y ciudades de la región, se mantienen competiciones tales como el Trofeo Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Del mismo modo, se potenciará el deporte en la Universidad como un activo más de la oferta de calidad universitaria.

El ejercicio de una adecuación a las nuevas tecnologías y métodos de entrenamiento obliga a una actualización técnica de los mismos. Este gobierno facilitará que deportistas y entrenadores conozcan y apliquen los avances técnicos en esta materia. Para ello es esencial

impulsar las actividades del Centro especializado de tecnificación deportiva de gimnasia y el de la Unidad de valoración y diagnóstico de alto rendimiento deportivo.

Se desarrollarán programas con Seminarios, Cursos y Jornadas dedicadas a los profesionales de la actividad física y del deporte, manteniéndose los Programas de Colaboración con la Federaciones Deportivas ya existentes y facilitando nuevos convenios con las Federaciones con las que no exista esa relación. Además, se propondrán Convenios con las especialidades deportivas que no tengan formato de Federación y que en la mayoría de los casos responden a actividades deportivas tradicionales con cierto arraigo popular.

Se creará una Oficina de Apoyo al deportista, que será la encargada de Coordinar tanto la Orientación profesional, como la formativa y la informativa, tareas que venía desempeñando el Servicio de atención al deportista y al que se le añadirán las competencias de coordinación de las actuaciones con los servicios de atención estatal al deportista.

Dada la prioridad de este gobierno por el empleo, se potenciará el mejoramiento curricular de deportistas y entrenadores fomentando su incorporación profesional como monitores deportivos, diseñando actividades deportivas para discapacitados y personas en riesgo de exclusión social que faciliten tanto la práctica de actividades deportivas como los procesos de integración laboral y social.

Se procurará ampliar y desarrollar nuevos convenios de colaboración con las universidades regionales, en la formación de personal cualificado y en el desarrollo de estudios y actividades. Por último, el Consejo Regional de Deportes, debe consolidarse como órgano de apoyo a las actividades de la consejería en esta área de actuaciones.



2012

1.6.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 126B SERVICIO DE PUBLICACIONES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Distribución y difusión de las publicaciones en el ámbito regional.
OBJETIVO	02	EDICIÓN DE OBRAS DE LAS COLECCIONES EDITORIALES DE ESTE SERVICIO.
ACTIVIDAD	1	Reimpresión de títulos agotados.
ACTIVIDAD	2	Edición de nuevos títulos.
ACTIVIDAD	3	Ediciones conmemorativas especiales.
OBJETIVO	03	APOYO A LAS PUBLICACIONES EN LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Coediciones de títulos de interés regional con diversas instituciones de carácter cultural.
ACTIVIDAD	2	Asistencia a ferias del libro de carácter regional, nacional e internacional.
OBJETIVO	04	COORDINACIÓN DE LAS PUBLICACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Distribución y difusión de las publicaciones en el ámbito regional, nacional e internacional.
ACTIVIDAD	2	Intercambio con administraciones locales y autonómicas tanto de la propia región como de otras comunidades.
ACTIVIDAD	3	Donación de libros a bibliotecas provinciales y municipales de la región.
ACTIVIDAD	4	Asignación y supervisión de ISBN a las publicaciones venales editadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	05	DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES.
ACTIVIDAD	1	Presentación y difusión en línea.
ACTIVIDAD	2	Revistas especializadas.
ACTIVIDAD	3	Medios informativos.
ACTIVIDAD	4	Internet.
ACTIVIDAD	5	Edición de catálogo 2012 actualizado en formato electrónico.
OBJETIVO	06	DESARROLLO DE UNA POLÍTICA REGIONAL DE PROMOCIÓN INTEGRAL DEL LIBRO.
ACTIVIDAD	1	Apoyar la actividad editorial y librerías en la región.
ACTIVIDAD	2	Apoyo a la creación literaria.
ACTIVIDAD	3	Apoyo a las asociaciones relacionadas con el libro.
OBJETIVO	07	POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Impulso y potenciación de la Feria del Libro y la Lectura de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	08	PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES TEMPORALES.
ACTIVIDAD	1	Producción de exposiciones.
ACTIVIDAD	2	Creación de circuitos expositivos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES.
ACTIVIDAD	1	Equipamiento de los servicios centrales y periféricos.
ACTIVIDAD	2	Gestionar el patrimonio adscrito a la consejería.
ACTIVIDAD	3	Gestión de compras de material no inventariable.
OBJETIVO	02	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Estudio y modificación de la relación de los puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
ACTIVIDAD	3	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios a los servicios centrales y a los servicios periféricos de la consejería en el ámbito cultural.
ACTIVIDAD	5	Formación específica en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios y Justicia.
ACTIVIDAD	6	Convocatoria y gestión de concursos generales de méritos de las escalas superior y técnica de archivos, bibliotecas y museos, especialidades de bibliotecas y museos, así como de las escalas administrativas y auxiliar de archivos, bibliotecas y museos.
ACTIVIDAD	7	Coordinación de las contrataciones del personal necesario para el desarrollo de proyectos de interés general y/o social ejecutados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
OBJETIVO	03	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación administrativa de los contratos de obra, suministros, servicios y privados.
ACTIVIDAD	2	Publicidad, concurrencia y transparencia en la contratación administrativa.
ACTIVIDAD	3	Control y coordinación de la contratación con las direcciones generales.
ACTIVIDAD	4	Asistencia técnica y administrativa en materia de contratación.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento de la ejecución de los contratos.
ACTIVIDAD	6	Normalización y simplificación de documentos contractuales.
ACTIVIDAD	7	Imposición de penalidades.
ACTIVIDAD	8	Exigencia de responsabilidades.
ACTIVIDAD	9	Tramitación Gicaman.
OBJETIVO	04	SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento de la ejecución presupuestaria y asesoramiento a centros gestores.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de expedientes contables.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria.
ACTIVIDAD	5	Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	6	Gestión del Plan Estratégico de Subvenciones.
ACTIVIDAD	7	Mantenimiento y actualización de la base de datos regional de subvenciones.
ACTIVIDAD	8	Gestión del inventario de la consejería en el ámbito cultural.
ACTIVIDAD	9	Asesoramiento a todos los órganos y unidades de la consejería en el ámbito cultural.
ACTIVIDAD	10	Colaboración con la Intervención General en la gestión del mecanismo extraordinario de pago a proveedores.
ACTIVIDAD	11	Recopilación de datos sobre la situación de los entes dependientes de la consejería.
ACTIVIDAD	12	Elaboración de informes sobre la aplicación del PGSSB.
OBJETIVO	05	ASISTENCIA JURÍDICA.
ACTIVIDAD	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
ACTIVIDAD	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
ACTIVIDAD	3	Propuesta de resolución de recursos.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
ACTIVIDAD	5	Normalización y simplificación de documentos y procedimientos.
ACTIVIDAD	6	Propuesta de resolución de expedientes sancionadores.
OBJETIVO	06	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación, variación y resolución de las situaciones administrativas del personal docente y profesores de religión, así como asesoramiento jurídico.
ACTIVIDAD	2	Control de absentismo del profesorado.
ACTIVIDAD	3	Gestión y elaboración de la nómina del personal docente y profesorado de religión y del personal de los centros privados concertados.
ACTIVIDAD	4	Gestión y procedimiento de oposición del personal docente de la consejería, así como los concursos de traslados.
ACTIVIDAD	5	Gestión, tramitación y resolución del Fondo de Acción Social docente y prevención de riesgos laborales.
OBJETIVO	07	GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.
ACTIVIDAD	1	Instalación, reposición y mantenimiento de equipamiento informático en los centros educativos públicos de la región.
ACTIVIDAD	2	Instalación, reposición y mantenimiento de equipos informáticos de la consejería y las dependencias provinciales.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y gestión de la red MPLS de los centros educativos.
ACTIVIDAD	4	Mejora de la presencia web de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la de sus centros educativos.
ACTIVIDAD	5	Desarrollo de aplicaciones de gestión administrativa y docente y asistencia al usuario en los procesos de

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

OBJETIVO/ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	información y gestión en los centros educativos de la región.
6	Desarrollo de nuevas funcionalidades en el registro de personal docente y mejora de los procesos informáticos de movilidad de dicho personal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ORDENACIÓN DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO.
ACTIVIDAD	1	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento del centro regional de profesorado de Castilla la Mancha.
OBJETIVO	02	DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y difusión del Plan de Formación.
ACTIVIDAD	2	Desarrollar convenios de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha (UCM), Universidad de Alcalá de Henares (UAH) y con la UNED para el desarrollo de actividades de actualización científica y didáctica del profesorado, del programa de profesores asociados como docentes en la universidad y, del programa de investigación entre departamentos universitarios y centros docentes públicos.
OBJETIVO	03	APOYAR PROCESOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
ACTIVIDAD	1	Gestionar la concesión de ayudas para la participación en cursos de idiomas en el extranjero.
OBJETIVO	04	IMPULSAR LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.
ACTIVIDAD	1	Gestión y financiación de los proyectos de innovación educativa curricular y los premios de innovación en los centros docentes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS.
ACTIVIDAD	1	Gestión, reforma y equipamiento de Escuelas Infantiles de titularidad autonómica.
ACTIVIDAD	2	Mejora y equipamiento de Escuelas Infantiles convenidas.
ACTIVIDAD	3	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de las Escuelas Infantiles.
ACTIVIDAD	4	Elaboración y desarrollo de normativa e instrucciones de inicio y final de curso.
OBJETIVO	02	PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y DETERMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS.
ACTIVIDAD	1	Construcción de nuevas unidades escolares.
ACTIVIDAD	2	Sustitución y adaptación de puestos escolares existentes.
ACTIVIDAD	3	Equipamiento de mobiliario y material didáctico de las nuevas unidades.
ACTIVIDAD	4	Sustitución y reparación de equipamientos.
OBJETIVO	03	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
ACTIVIDAD	1	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros públicos.
OBJETIVO	04	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.
ACTIVIDAD	1	Garantizar un puesto escolar gratuito en la enseñanza básica.
ACTIVIDAD	2	Financiación de los gastos de funcionamiento.
ACTIVIDAD	3	Gestión de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos.
ACTIVIDAD	4	Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores y profesoras en régimen de pago delegado.
ACTIVIDAD	5	Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y equidad en la educación.
ACTIVIDAD	6	Atención de alumnos con necesidades educativas especiales.
ACTIVIDAD	7	Informes sobre recursos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS (SECCIONES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, ESCUELAS DE ARTE, CONSERVATORIOS Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS).
ACTIVIDAD	1	Sustitución y adaptación de puestos escolares existentes.
ACTIVIDAD	2	Sustitución y reposición de equipamientos.
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL.
ACTIVIDAD	1	Autorización de nuevas enseñanzas de educación secundaria, modalidades de bachillerato, formación profesional (ciclos de grado medio y de grado superior), programas de cualificación profesional inicial y, enseñanzas de régimen especial.
ACTIVIDAD	2	Autorización de enseñanzas en régimen nocturno, vespertino, distancia y e-learnig.
ACTIVIDAD	3	Autorización de enseñanzas de formación profesional dirigidas fundamentalmente a población adulta y trabajadora, en las modalidades de "horario especial", "a distancia", "oferta modular" y e-learnig.
ACTIVIDAD	4	Realización de las pruebas de acceso a ciclos formativos para aquellas personas que no cumplen los requisitos académicos.
ACTIVIDAD	5	Realización de pruebas libres de acceso a títulos de formación profesional.
ACTIVIDAD	6	Elaboración y desarrollo de normativa e instrucciones de inicio y final de curso.
ACTIVIDAD	7	Implantar un dispositivo de evaluación y reconocimiento de competencias profesionales.
ACTIVIDAD	8	Compatibilidad de enseñanza de ciclos formativos con los requerimientos de aviación civil.
OBJETIVO	03	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS.
ACTIVIDAD	1	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros públicos.
ACTIVIDAD	2	Puesta en marcha de los nuevos ciclos formativos.
ACTIVIDAD	3	Financiación del módulo de formación en centros de trabajo de las enseñanzas de ciclos formativos, así como las prácticas en empresas de otro tipo de enseñanzas.
OBJETIVO	04	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
ACTIVIDAD	1	Equipar y realizar las adaptaciones necesarias para los nuevos ciclos formativos y programas de cualificación profesional inicial que se autoricen.
ACTIVIDAD	2	Reponer equipamientos en los ciclos formativos ya autorizados.
OBJETIVO	05	PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS DE SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.
ACTIVIDAD	1	Gestión de alumnos: admisión en centros y dotación de los libros de escolaridad y de calificaciones.
ACTIVIDAD	2	Confeccionar paquetes informativos sobre las distintas enseñanzas para su difusión y conocimiento (departamento de orientación de los institutos de enseñanza secundaria, ferias...).
ACTIVIDAD	3	Promover las terceras Jornadas Técnicas sobre Formación Profesional y Empleo.
OBJETIVO	06	FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Detectar necesidades de formación y elaboración del plan de formación.
ACTIVIDAD	2	Proporcionar formación a través de estancias en empresas.
OBJETIVO	07	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.
ACTIVIDAD	1	Garantizar un puesto escolar gratuito en la enseñanza básica.
ACTIVIDAD	2	Financiación de los gastos de funcionamiento.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos.
ACTIVIDAD	4	Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores y profesoras en régimen de pago delegado.
ACTIVIDAD	5	Atención de alumnos con necesidades educativas especiales.
ACTIVIDAD	6	Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y de equidad en la educación.
ACTIVIDAD	7	Informes sobre recursos.
OBJETIVO	08	DESARROLLO EN COLABORACIÓN CON LOS AGENTES SOCIALES Y LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA DEL PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2008-2011.
ACTIVIDAD	1	Realizar las actuaciones previstas en el plan, concernientes a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
OBJETIVO	09	IMPULSAR EL DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS.
ACTIVIDAD	1	Impulsar las acciones de oferta integrada que se imparten en los centros.
ACTIVIDAD	2	Convenios con determinados organismos que faciliten el desarrollo de enseñanzas de formación profesional.
ACTIVIDAD	3	Promover, junto con la Consejería de Empleo y Economía, el funcionamiento de la red de centros integrados.
OBJETIVO	10	MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE CALIDAD: EDUCAL CLM.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento del certificado ISO 9001:2008.
OBJETIVO	11	INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS DE FP ASI COMO EL RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO.
ACTIVIDAD	1	Premios extraordinarios de formación profesional.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: DESARROLLO DE LAS TITULACIONES ADAPTADAS AL ESPACIO EUROPEO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR(EES).
ACTIVIDAD	1	Financiación del plan ligado a la consecución de los objetivos y actividades programados para 2012.
ACTIVIDAD	2	Autorizar la implantación de las enseñanzas oficiales universitarias de acuerdo a la nueva legislación universitaria española.
OBJETIVO	02	GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo normativo de acuerdo con la ley orgánica de universidades.
ACTIVIDAD	2	Fijación de precios públicos para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de estudios e informes.
ACTIVIDAD	4	Planificación oferta universitaria.
OBJETIVO	03	APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.
ACTIVIDAD	1	Apoyo y coordinación de la actuación de las universidades de la región.
ACTIVIDAD	2	Financiación universitaria.
ACTIVIDAD	3	Inversión en infraestructura y equipamiento en la universidad regional.
ACTIVIDAD	4	Apoyo a programas que promuevan la calidad en todos los ámbitos de la actividad universitaria.
OBJETIVO	04	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Adecuar la oferta de plazas en residencias universitarias a la demanda de estudiantes en las distintas provincias.
ACTIVIDAD	2	Convocar y adjudicar las plazas subvencionadas en la red de residencias universitarias con criterios de méritos académicos y capacidad económica de los solicitantes.
ACTIVIDAD	3	Tramitar la exención total de precios por residencias en circunstancias especiales que así se justifiquen

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR MEDIDAS DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA Y EL ÉXITO ESCOLAR.
ACTIVIDAD	1	Colaborar en el diseño e implantación de programas y actuaciones que promuevan la respuesta a la diversidad al alumnado, la convivencia y el éxito escolar.
ACTIVIDAD	2	Poner en marcha, con la colaboración de otras instituciones y administraciones, iniciativas para favorecer la educación intercultural y la prevención del absentismo.
ACTIVIDAD	3	Consolidar los equipos de atención educativa en centros de reforma de menores y de atención hospitalaria y domiciliaria.
ACTIVIDAD	4	Difundir materiales de apoyo en materia de convivencia, respuesta a la diversidad, educación intercultural y educación en valores.
ACTIVIDAD	5	Elaborar y difundir normativa de valores y convivencia.
ACTIVIDAD	6	Coordinar actuaciones con las distintas delegaciones de educación, ciencia y cultura que garanticen la equidad en la respuesta a la diversidad del alumnado de nuestra región.
OBJETIVO	02	PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y ORIENTACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Elaborar y difundir normativa de respuesta a la diversidad, orientación.
ACTIVIDAD	2	Gestionar la transformación de los centros de educación especial en centros de recursos abiertos a la zona.
ACTIVIDAD	3	Consolidar el modelo de interculturalidad y cohesión social en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Gestionar los gastos de funcionamiento, los equipamientos y los recursos de apoyo en los centros de educación especial y los centros ordinarios que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales.
ACTIVIDAD	5	Gestionar dotación de materiales de acceso al currículo.
ACTIVIDAD	6	Gestionar la dotación del servicio de asesoramiento y apoyo en los Centros de Educación Especial.
ACTIVIDAD	7	Gestionar los recursos de orientación, consolidando el modelo de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	8	Gestionar la dotación recursos humanos socioeducativos: educadores sociales y profesores técnicos de servicios a la comunidad.
ACTIVIDAD	9	Gestionar los recursos humanos complementarios de respuesta a la diversidad: AATTEE, TTEEILS, fisioterapeutas, enfermeros, educadores de residencias.
OBJETIVO	03	COLABORAR CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA SOCIOEDUCATIVA DE CALIDAD.
ACTIVIDAD	1	Establecer convenios con entidades sin ánimo de lucro que tienen como finalidad complementar la respuesta a la diversidad del alumnado en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Establecer convenios con entidades sin ánimo de lucro que tienen como finalidad el fomento de la educación en valores.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Establecer convenios y redes de colaboración para el desarrollo de planes locales para la atención socioeducativa
ACTIVIDAD	4	Colaborar en el desarrollo del acuerdo marco socio-sanitario-educativo, con la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.
ACTIVIDAD	5	Colaborar con otras consejerías y administraciones para el desarrollo de lo dispuesto en el decreto de coordinación para la educación en valores.
OBJETIVO	04	PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS ESPECÍFICOS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD EN CENTROS CONCERTADOS.
ACTIVIDAD	1	Gestionar de la nómina y seguros sociales de los maestros y maestras de los centros concertados de educación especial en pago delegado.
ACTIVIDAD	2	Dotar de recursos materiales y humanos para la consolidación del servicio de asesoramiento y apoyo en centros concertados de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Coordinar actuaciones extraordinarias a alumnos discapacitados con graves trastornos de salud mental o trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad.
ACTIVIDAD	4	Implementar la etapa de postobligatoria en centros y unidades de educación especial.
OBJETIVO	05	PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Consolidar de la red de equipos de atención educativa, hospitalaria y domiciliaria (EAEHD) y otros dispositivos asociados a problemas de salud.
ACTIVIDAD	2	Consolidar los equipos de atención educativa en centros de reforma de menores (EAECRM).
ACTIVIDAD	3	Gestionar los gastos de funcionamiento del Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE).
ACTIVIDAD	4	Gestionar la dotación de recursos humanos y materiales asociados a la implantación del modelo de interculturalidad y cohesión social.
ACTIVIDAD	5	Colaborar en el desarrollo de programas de prevención del abandono escolar que faciliten la integración educativa y sociolaboral del alumnado en situación de desventaja.
ACTIVIDAD	6	Gestionar medidas de apertura de los centros de educación especial en horario extraescolar.
ACTIVIDAD	7	Gestionar la unidad educativo terapéutica de Madridejos (acuerdo marco educación-sanidad y bienestar social).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422F EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	NORMATIVA Y CONVOCATORIAS EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.
ACTIVIDAD	1	Regulación de las enseñanzas iniciales dirigidas a mayores de 18 años.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria de las pruebas conducentes a la obtención del certificado de enseñanzas iniciales dirigidas a mayores de 18 años.
ACTIVIDAD	3	Convocatoria de pruebas libres para la obtención de título de graduado en educación secundaria obligatoria para mayores de 18 años.
ACTIVIDAD	4	Convocatoria de las pruebas libres conducentes a la obtención del título de bachiller dirigidas a los mayores de 20 años.
ACTIVIDAD	5	Convocatoria de admisión en enseñanzas para personas adultas durante el curso escolar 2012-2013.
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA.
ACTIVIDAD	1	Financiación de los gastos de funcionamiento en los centros que imparten enseñanzas dirigidas a las personas adultas.
ACTIVIDAD	2	Revisión y actualización de los materiales didácticos de la educación secundaria y el bachillerato para las personas adultas.
ACTIVIDAD	3	Implementación de los materiales didácticos en soportes digitales y en las plataformas virtuales de aprendizaje.
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA EN LOS PROGRAMAS FORMATIVOS.
ACTIVIDAD	1	Realización de campaña divulgativa especialmente en fechas de admisión y matrícula, así como en las convocatorias de pruebas libres.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria de ayudas para ayuntamientos y entidades sin fines de lucro, para el establecimiento de actuaciones en materia de educación de personas adultas.
ACTIVIDAD	3	Convocatoria de ayudas para ayuntamientos y entidades sin fines de lucro y centros privados, para el establecimiento de programas de cualificación profesional inicial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	COORDINAR LAS ACTUACIONES DEL RESTO DE LAS DIRECCIONES GENERALES Y SERVICIOS PROVINCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE DIRECCION.
ACTIVIDAD	1	Mantener reuniones periódicas para programar y coordinar el desarrollo normativo y las políticas educativas.
OBJETIVO	02	PROGRAMAR Y DESARROLLAR LAS PUBLICACIONES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.
ACTIVIDAD	1	Elaborar y publicar materiales de apoyo al currículo: proyecto educativo, programación, plan de lectura, plan de orientación, evaluación de competencias.
OBJETIVO	03	COORDINAR LAS ACTUACIONES CON EL CONSEJO ESCOLAR Y EL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA.
ACTIVIDAD	1	Participar en las comisiones de trabajo, la comisión permanente, plenos, jornadas.
ACTIVIDAD	2	Editar informes.
OBJETIVO	04	DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO.
ACTIVIDAD	1	Realizar y editar el informe de evaluación del sistema educativo de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Realizar y publicar los informes de la evaluación de diagnóstico.
ACTIVIDAD	3	Elaborar las pruebas terminales de las enseñanzas de idiomas.
OBJETIVO	05	ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA Y PROGRAMAS DE COOPERACION CON EL MINISTERIO.
ACTIVIDAD	1	Regulación del uso del material curricular existente en los centros docentes de la región.
ACTIVIDAD	2	Coordinar las actuaciones del programa de acompañamiento PROA.
ACTIVIDAD	3	Coordinar las actuaciones del programa de éxito.
ACTIVIDAD	4	Coordinar las actuaciones del programa de reducción del abandono escolar- MEC.
ACTIVIDAD	5	Coordinar las actuaciones del programa mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras.
ACTIVIDAD	6	Coordinar las actuaciones del programa leer para aprender
ACTIVIDAD	7	Coordinar, realizar y difundir las actuaciones de los programas territoriales de cooperación.
ACTIVIDAD	8	Promover y gestionar el programa de escuelas viajeras.
ACTIVIDAD	9	Gestionar el programa de pueblos abandonados.
OBJETIVO	06	PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIALES CURRICULARES EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA.
ACTIVIDAD	1	Regulación del uso del material curricular existente en los centros docentes de la región.
OBJETIVO	07	APRENDIZAJE DE ESTUDIOS MUSICALES.
ACTIVIDAD	1	Promover el aprendizaje de lenguas extranjeras en el marco de las actividades educativas de verano fuera del lugar habitual de residencia de los alumnos (cursos regionales de idiomas).
OBJETIVO	08	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POSTOBLIGATORIOS.		
ACTIVIDAD	1	Promover el aprendizaje de lenguas extranjeras en el marco de las actividades educativas de verano fuera del lugar habitual de residencia de los alumnos (cursos regionales de idiomas).
ACTIVIDAD	2	Promover los cursos de idiomas en el extranjero.
OBJETIVO	09	PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS.
ACTIVIDAD	1	Realizar la campaña de divulgación de los programas europeos.
ACTIVIDAD	2	Convocar ayudas para centros educativos que desarrollen subprogramas en el marco del Programa Aprendizaje Permanente.
ACTIVIDAD	3	Promover la participación del profesorado en programas de formación permanente dentro del Programa Aprendizaje Permanente.
OBJETIVO	10	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.
ACTIVIDAD	1	Planificación de las rutas escolares de las cinco provincias de la región. Contratación de las nuevas rutas necesarias por incrementos de centros de alumnos.
ACTIVIDAD	2	Conceder ayudas individualizadas de transporte a todos los alumnos/as que no pueden hacer uso de las rutas de transporte escolar contratadas por las delegaciones.
ACTIVIDAD	3	Dotar a las rutas de transporte escolar de infantil, primara, educación especial y en las de secundaria donde se considere necesario de la figura del acompañante.
ACTIVIDAD	4	Conceder ayudas de transporte escolar al alumnado de centros concertados de educación especial.
ACTIVIDAD	5	Suscribir convenios con los ayuntamientos para la financiación de rutas de transporte escolar.
OBJETIVO	11	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR Y AULA MATINAL PARA LOS ALUMNOS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Organizar la contratación del servicio de comedor escolar #comida del mediodía# y/o #aula matinal# en los centros donde sea necesario para la escolarización de los alumnos de Educación Infantil, Primaria y ESO en caso de centros con residencia escolar.
ACTIVIDAD	2	Concesión de ayudas al alumnado usuario del servicio de comedor escolar con gratuidad total o parcial en función del nivel de renta o de su condición de transportado.
ACTIVIDAD	3	Concesión de ayudas de comedor al alumnado matriculado en centros concertados por necesidades de escolarización.
ACTIVIDAD	4	Concesión de ayudas de comedor a alumnado matriculado en centros concertados de educación especial por necesidades de escolarización.
ACTIVIDAD	5	Suscribir convenios con Ayuntamientos y Ampas para la gestión del comedor escolar.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS Y BIBLIOTECARIAS.
ACTIVIDAD	1	Adquisición de fondos bibliográficos para las bibliotecas públicas del Estado, la red de bibliotecas móviles y los archivos históricos provinciales.
ACTIVIDAD	2	Automatizar los procesos de gestión de los archivos históricos provinciales, gestionados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
ACTIVIDAD	3	Difundir la actividad de los archivos proyectándolos a la sociedad a través de las nuevas tecnologías.
ACTIVIDAD	4	Potenciación de la formación en materia de archivos y bibliotecas mediante cursos de formación continua.
ACTIVIDAD	5	Desarrollo del sistema integrado para la gestión de archivos.
ACTIVIDAD	6	Ampliación del catálogo colectivo de la red de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	7	Desarrollo de la Biblioteca Digital de Castilla-La Mancha (BIDICAM).
OBJETIVO	02	COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS Y BIBLIOTECARIOS.
ACTIVIDAD	1	Convenios de colaboración con instituciones y fundaciones para el desarrollo de proyectos y servicios archivísticos y bibliotecarios.
OBJETIVO	03	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL BIBLIOGRÁFICO DE LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Realización de prácticas en archivos de la región.
ACTIVIDAD	2	Realización del censo de los archivos y el patrimonio documental de la comunidad autónoma, en colaboración con las instituciones titulares de esos archivos.
ACTIVIDAD	3	Digitalización del patrimonio fotográfico en los archivos históricos provinciales
OBJETIVO	04	POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de la financiación de las bibliotecas públicas municipales para la renovación e incremento de fondos documentales.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de la financiación de las bibliotecas públicas municipales para el sostenimiento de sus recursos humanos.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de convenios de colaboración con las diputaciones provinciales de Castilla-La Mancha para el sostenimiento de los servicios bibliotecarios móviles.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de convenios de colaboración con municipios de Castilla-La Mancha para el sostenimiento de bibliotecas públicas de Doble Uso.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento de convenios de colaboración con municipios de Castilla-La Mancha para la prestación del Servicio La Lectura se lleva.
ACTIVIDAD	6	Mantenimiento del apoyo a los clubes de lectura de la región.
ACTIVIDAD	7	Extensión de la imagen corporativa de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	8	Elaboración y publicación de los datos estadísticos de la red de bibliotecas públicas de Castilla-La

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		Mancha correspondiente a 2010.
ACTIVIDAD	9	Promoción de los hábitos de la lectura en el conjunto de la población de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	10	Puesta en marcha del programa Biblioteca Solidaria de fomento de la lectura en colectivos específicos.
ACTIVIDAD	11	Desarrollo de campañas de fomento de la lectura (Día del Libro y Día de la Biblioteca).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA INICIATIVA PRIVADA Y PÚBLICA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de un marco regional de ayudas y subvenciones a la iniciativa social en materia de cultura, como instrumento de impulso, fomento y desarrollo del movimiento asociativo cultural de la región
OBJETIVO	02	EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO Y CREACIÓN CULTURAL.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de oferta de música, danza, circo y teatro para la programación por la Red de Teatros y Auditorios de Castilla-La Mancha, así como programas propios y propuestas que resulten de interés para la consejería, ofertados a través de la Dirección General de Cultura.
ACTIVIDAD	2	Programación y desarrollo de la Feria de Teatro de Castilla- La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Ayuda destinada a la programación y desarrollo del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro.
ACTIVIDAD	4	Ayuda destinada a la programación y desarrollo de la Semana de Música Religiosa de Cuenca.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE DE BASE Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.
ACTIVIDAD	1	Campeonato regional de deporte en edad escolar.
ACTIVIDAD	2	Concentraciones deportivas para perfeccionamiento técnico.
ACTIVIDAD	3	Convenios con federaciones deportivas españolas, Consejo Superior de Deportes, Comité Olímpico Español, Consejería de Sanidad y Medio Ambiente para la promoción de actividades deportivas en estas edades.
OBJETIVO	02	FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA ACTIVOS Y SALUDABLES EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE
ACTIVIDAD	1	Diseño y planificación del programa de educación en valores del deporte :Castilla-La Mancha Activa.
OBJETIVO	03	APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE.
ACTIVIDAD	1	Programa de orientación y seguimiento científico-técnico para la detección de talentos deportivos. Plan de tecnificación.
ACTIVIDAD	2	Cupos en residencias universitarias para deportistas de alto nivel de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	04	FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.
ACTIVIDAD	1	Cursos para titular técnicos deportivos (periodo transitorio r.d. 1997. Nivel I y Nivel II).
ACTIVIDAD	2	Cursos de formación y jornadas de actualización en el ámbito del deporte en las áreas de gestión deportiva, salud, educación, recreación, rendimiento deportivo y otras materias de las Ciencias del Deporte y de la Actividad Física.
ACTIVIDAD	3	Cursos de actualización y perfeccionamiento en colaboración con otras instituciones y entidades sin fin de lucro.
ACTIVIDAD	4	Convenios con entidades públicas y privadas, regionales y supregionales para la celebración de actividades y eventos deportivos de interés para la región.
ACTIVIDAD	5	Cursos para animadores de actividades deportivas en edad escolar.
OBJETIVO	05	APOYO Y FOMENTO DEL DEPORTE DE COMPETICIÓN.
ACTIVIDAD	1	Programa de ayudas para deportistas de alto rendimiento.
ACTIVIDAD	2	Asistencia y asesoramiento jurídico-técnico a las federaciones deportivas y clubes deportivos de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Consolidación y apoyo a los centros de tecnificación deportiva.
ACTIVIDAD	4	Convenios con entidades públicas y privadas, regionales y supregionales para la celebración de actividades y eventos deportivos de interés para la región.
ACTIVIDAD	5	Reuniones y actuaciones del Comité de Disciplina Deportiva de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	06	APOYO AL DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ACTIVIDAD	1	Gestión del deporte de personas con alguna discapacidad, en colaboración con entidades públicas y privadas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	07	DEPORTE Y SALUD.
ACTIVIDAD	1	Colaboración con entidades públicas y privadas para la creación de hábitos deportivos y saludables, así como, para la prevención del consumo de drogas.
OBJETIVO	08	APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE DE PROMOCIÓN.
ACTIVIDAD	1	Adquisición y dotación de equipaciones deportivas para deportistas y entidades de Castilla-La Mancha para la participación en sus respectivas competiciones.
ACTIVIDAD	2	Tramitación y resolución de las solicitudes de inscripción en el Registro de Entidades Deportivas.
ACTIVIDAD	3	Asesoramiento técnico y jurídico a federaciones y clubes deportivos.
OBJETIVO	09	RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL DEPORTE.
ACTIVIDAD	1	Premios y distinciones al mérito deportivo en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Premios y distinciones al deporte escolar.
OBJETIVO	10	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.
ACTIVIDAD	1	Plan Regional de Instalaciones Deportivas en Castilla-La Mancha en colaboración con los ayuntamientos: terminación de actuaciones en la ejecución del Plan 2006/2010
ACTIVIDAD	2	Diseño de instalaciones y proyectos tipo de instalaciones deportivas municipales y escolares.
ACTIVIDAD	3	Elaboración del Censo de Instalaciones Deportivas de Castilla-La Mancha, en colaboración con el Consejo Superior de Deportes.
OBJETIVO	11	APOYO, ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Servicio de atención al deportista de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	12	PROGRAMA DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS EN EL ÁMBITO LABORAL.
ACTIVIDAD	1	Coordinación acciones con empresas colaboradoras para la realización de actividades físico deportivas en el ámbito laboral.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES.
ACTIVIDAD	1	Redacción de informes de bases sobre inmuebles del patrimonio histórico.
ACTIVIDAD	2	Redacción de la Carta Arqueológica Regional.
ACTIVIDAD	3	Catalogación de bienes inmuebles del patrimonio histórico.
ACTIVIDAD	4	Inventario de arte rupestre.
ACTIVIDAD	5	Inventario de inmuebles de carácter etnológico.
ACTIVIDAD	6	Inventario de patrimonio histórico industrial.
ACTIVIDAD	7	Inventario paleontológico.
ACTIVIDAD	8	Redacción de planes directores del patrimonio histórico.
OBJETIVO	02	PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE PATRIMONIO MUEBLE.
ACTIVIDAD	1	Inversiones en trabajos de restauración de bienes muebles a cargo de empresas y profesionales especializados.
ACTIVIDAD	2	Dotaciones para el centro de conservación restauración de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Archivo documental.
ACTIVIDAD	4	Redacción de informes de bases, para la conservación de bienes muebles del patrimonio histórico.
OBJETIVO	03	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS.
ACTIVIDAD	1	Reparación y mantenimiento de edificios.
ACTIVIDAD	2	Equipar a los centros museísticos con mobiliario y equipamiento especializado.
ACTIVIDAD	3	Dotar de fondos bibliográficos a los museos.
OBJETIVO	04	SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO Y CATALOGACIÓN EN LOS MUSEOS.
ACTIVIDAD	1	Trabajos de conservación informática de catálogos.
ACTIVIDAD	2	Trabajos de fotografía, topografía y catalogación.
ACTIVIDAD	3	Trabajos de inventario, catalogación y ordenación de colecciones.
OBJETIVO	05	FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES Y ESTUDIOS DE MUSEOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA
ACTIVIDAD	1	Ediciones de guías y catálogos.
ACTIVIDAD	2	Estudios de viabilidad para museos provinciales y regionales.
ACTIVIDAD	3	Redacción, actualización y ejecución de proyectos museográficos.
ACTIVIDAD	4	Adquisición de mobiliario y equipamientos especializados para restauración, almacenamiento, exposición y conservación.
ACTIVIDAD	5	Adquisición de fondos bibliográficos para museos provinciales.
ACTIVIDAD	6	Adquisición de obras de arte y bienes culturales muebles como patrimonio propio, para su depósito y exposición en museos gestionados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	06	FOMENTO DE UN PROGRAMA REGIONAL DE EXPOSICIONES.
ACTIVIDAD	1	Promocionar y gestionar exposiciones en la región con fondos propios.
ACTIVIDAD	2	Comisarar, redactar textos y estudios previos para exposiciones.
ACTIVIDAD	3	Colaborar con entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo de exposiciones.
ACTIVIDAD	4	Comunicar y publicitar las exposiciones realizadas.
OBJETIVO	07	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DE LOS MUSEOS DE LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Colaboración con instituciones sin fin de lucro para la creación de gabinetes didácticos en los museos gestionados por la consejería.
ACTIVIDAD	2	Actividades didácticas en los museos provinciales.
ACTIVIDAD	3	Actividades didácticas en el Museo de las Ciencias de Cuenca.
ACTIVIDAD	4	Becas de formación en materia de museos.
ACTIVIDAD	5	Prácticas en museos.
ACTIVIDAD	6	Difusión del patrimonio de los museos vía web.
OBJETIVO	08	FOMENTO DE UN SISTEMA DE MUSEOS. PROMOCIÓN DE LAS INICIATIVAS MUSEOGRÁFICAS Y REALIZACIÓN DEL CENSO DE MUSEOS, COLECCIONES Y OTROS RECURSOS MUSEOGRÁFICOS.
ACTIVIDAD	1	Colaboración con el Ministerio de Cultura en las tareas de control y seguimiento de los museos ubicados en nuestra región.
ACTIVIDAD	2	Registro de Museos de Castilla- La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Censo salas de exposiciones de la región.
OBJETIVO	09	ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE MUSEOS.
ACTIVIDAD	1	Redacción de normas en materia de museos.
OBJETIVO	10	ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO.
ACTIVIDAD	1	Redacción de normas en materia de patrimonio histórico.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo y mantenimiento de los programas Albalá y Absys.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo y mantenimiento de los programas de gestión de subvenciones de las actividades del libro, archivos y bibliotecas.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo e implantación de sistema de información de contratos.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo e implantación del sistema de portafirmas electrónico.
ACTIVIDAD	5	Desarrollo e implantación de sistema de información del depósito legal.
OBJETIVO	02	MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN TECNOLÓGICA.
ACTIVIDAD	1	Sistema de gestión estadística de la red de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento y desarrollo de la web del libro, archivos y bibliotecas.
ACTIVIDAD	3	Creación del portal de la Red de Bibliotecas Públicas.
OBJETIVO	03	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de servidores.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de sistemas operativos.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y soporte de sistemas ofimáticos.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento y soporte de las redes de área local.
OBJETIVO	04	GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de proyectos informáticos de gestión en centros educativos de Castilla-La Mancha (proyecto Delphos).
ACTIVIDAD	2	Creación, implantación y mantenimiento del portal educativo, integrando las aplicaciones internet, intranet, páginas web de la consejería y plataforma e-learning.
ACTIVIDAD	3	Creación de aplicación web para desarrollo del nuevo registro de personal docente y desarrollo de los módulos de movilidad del personal.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo de la aplicación web para seguimiento y relación escuela-familia y desarrollo de módulo de teletramitación.
ACTIVIDAD	5	Extensión de la red propia a través de la tecnología MPLS para llevar la banda ancha a la totalidad de los centros educativos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	IMPULSO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+I.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo del Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla-La Mancha (PRINCET2010-2015).
ACTIVIDAD	2	Participación en el Consejo General de Ciencia y Tecnología.
ACTIVIDAD	3	Participación en el Plan Nacional de I+D+I, mediante acuerdos con la Administración General del Estado.
ACTIVIDAD	4	Participación en los órganos directivos de fundaciones e instituciones de naturaleza científica y tecnológica.
ACTIVIDAD	5	Participación de los consejos rectores de las entidades gestoras de los centros tecnológicos.
ACTIVIDAD	6	Participación en el consejo rector de la Fundación Corporación Tecnológica (COTEC).
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.
ACTIVIDAD	1	Financiación de proyectos de investigación general , aplicada y desarrollo tecnológico.
ACTIVIDAD	2	Financiación de proyectos de investigación. Red Regional de Centros Agrarios.
ACTIVIDAD	3	Colaboración en proyectos de I+D con el CDTI.
ACTIVIDAD	4	Financiación de programas HITO (Haciendo Investigación Tecnológica Orientada).
ACTIVIDAD	5	Fomento de la participación de empresas en programas de I+D.
OBJETIVO	03	IMPULSO Y FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.
ACTIVIDAD	1	Ayudas predoctorales para la formación de personal investigador.
ACTIVIDAD	2	Ayudas postdoctorales.
ACTIVIDAD	3	Cofinanciación del programa Ramón y Cajal.
ACTIVIDAD	4	Cofinanciación del programa INIA.
ACTIVIDAD	5	Ayudas para la incorporación de investigadores al Parque Científico y Tecnológico de Albacete.
OBJETIVO	04	ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.
ACTIVIDAD	1	Infraestructura y equipamiento de centros de investigación UCLM.
ACTIVIDAD	2	Aplicación al Parque Científico y Tecnológico de Albacete.
ACTIVIDAD	3	Construcción del Parque Científico y Tecnológico de Guadalajara.
ACTIVIDAD	4	Gestión del Instituto de Energía Solar Fotovoltaica de Concentración.
ACTIVIDAD	5	Gestión del Centro Nacional de Tecnología del Hidrógeno.
ACTIVIDAD	6	Gestión del Centro de Innovación de infraestructuras Inteligentes.
ACTIVIDAD	7	Apoyo financiero a la actividad de los Centros Tecnológicos



2012

1.6.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 126B SERVICIO DE PUBLICACIONES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD REGIONAL.		
INDICADOR 1	Distribución de publicaciones de la consejería	EJEMPLARES	100.000
OBJETIVO 02	EDICIÓN DE OBRAS DE LAS COLECCIONES EDITORIALES DE ESTE SERVICIO.		
INDICADOR 1	Reimpresiones	TÍTULOS	1
INDICADOR 2	Nuevos títulos	TÍTULOS	12
INDICADOR 3	Ediciones conmemorativas especiales	TÍTULOS	2
INDICADOR 4	Coediciones	TÍTULOS	4
OBJETIVO 03	APOYO A LAS PUBLICACIONES EN LA REGIÓN.		
INDICADOR 1	Coediciones de títulos de interés regional con instituciones	TÍTULOS	6
INDICADOR 2	Asistencia a ferias del libro	FERIAS	2
OBJETIVO 04	COORDINACIÓN DE LAS PUBLICACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Distribución/difusión de publicaciones a nivel regional, nacional e internacional	EJEMPLARES	6.000
INDICADOR 2	Donación de libros a bibliotecas provinciales y municipales de la región	EJEMPLARES	30.000
OBJETIVO 05	DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES.		
INDICADOR 1	Edición Catálogos 2012	EJEMPLARES	1.000
OBJETIVO 06	DESARROLLO DE UNA POLÍTICA REGIONAL DE PROMOCIÓN INTEGRAL DEL LIBRO.		
INDICADOR 1	Inclusión en el Catálogo CLM-Edita	TÍTULOS	25
INDICADOR 2	Ayudas para creadores	AYUDAS	10
OBJETIVO 07	POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Impulso y potenciación de la FLL IC	FERIAS	1
OBJETIVO 08	PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES TEMPORALES.		
INDICADOR 1	Producción de exposiciones temporales	EXPOSICIONES	10
INDICADOR 2	Circulación de exposiciones temporales	SEDES	15

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES.		
INDICADOR 1	Control de material	REPOSICIONES	45
INDICADOR 2	Control del patrimonio de la consejería	INVENTARIO	1
INDICADOR 3	Estudio de las necesidades de la consejería	ESTUDIOS	10
INDICADOR 4	Comprobación de facturas de régimen interior	COMPROBACIONES	700
OBJETIVO 02	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.		
INDICADOR 1	Tramitación de expedientes de personal	EXPEDIENTES	7.000
INDICADOR 2	Modificaciones de relaciones de puestos de trabajo	PROPUESTAS	10
INDICADOR 3	Controles e inspecciones	CONTROLES	70
INDICADOR 4	Estudio de plantillas de personal	INFORMES	4
INDICADOR 5	Cursos para formación de personal	CURSOS	30
INDICADOR 6	Coordinación de las contrataciones del personal de proyectos de interés general	COORDINACIÓN	1
INDICADOR 7	Gestión del concurso general de meritos	CONCURSOS	1
OBJETIVO 03	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
INDICADOR 1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	300
INDICADOR 2	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES	300
INDICADOR 3	Control y coordinación	CONTROLES	80
INDICADOR 4	Asistencia administrativa y técnica	INFORMES	70
OBJETIVO 04	SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.		
INDICADOR 1	Elaboración del presupuesto	PROPUESTAS	4
INDICADOR 2	Tramitación de expedientes contables	EXPEDIENTES	80.000
INDICADOR 3	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria	EXPEDIENTES	150
INDICADOR 4	Cajas pagadoras	REPOSICIONES	200
INDICADOR 5	Control económico de la consejería	INFORMES	200
INDICADOR 6	Tramitación del Plan Estratégico de Subvenciones	PROPUESTAS	1
INDICADOR 7	Liquidaciones de tasas y precios públicos	LIQUIDACIONES	80
INDICADOR 8	Informes de contratos y convenios	INFORMES	400
INDICADOR 9	Propuesta de resolución de recursos	PROPUESTAS	150

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	05	ASISTENCIA JURÍDICA.		
INDICADOR	1	Informes jurídicos y estudios	INFORMES	96
INDICADOR	2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	125
INDICADOR	3	Propuesta de resolución de recursos	PROPUESTAS	60
INDICADOR	4	Normalización de documentos y procedimientos	ESTUDIOS	130
INDICADOR	5	Asistencia a mesas de contratación	REUNIONES	90
OBJETIVO	06	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Tramitación y resolución de expedientes de personal docente y profesores de religión	EXPEDIENTES	29.000
INDICADOR	2	Nóminas de personal docente y profesores de religión	BENEFICIARIOS/AS	32.000
INDICADOR	3	Nómina de concertados	BENEFICIARIOS/AS	3.750
INDICADOR	4	Convocatoria y resolución de concursos de traslados	SOLICITUDES	10.500
INDICADOR	5	Convocatoria y resolución del programa de acción social	BENEFICIARIOS/AS	7.000
OBJETIVO	07	GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.		
INDICADOR	1	Instalación de equipos informáticos en centros nuevos	CENTROS	2
INDICADOR	2	Instalación de redes wifi en centros nuevos	CENTROS	2
INDICADOR	3	Reposición e instalación de equipos para servicios centrales y dependencias provinciales	EQUIPOS	250
INDICADOR	4	Dotación e instalación de servidores para servicios centrales y dependencias provinciales	SERVIDORES	15
INDICADOR	5	Accesos diarios a portal de educación	NÚMERO	125.000
INDICADOR	6	Presencia redes sociales portal	NÚMERO	15.000
INDICADOR	7	Webs centros educativos	CENTROS	100
INDICADOR	8	Aplicaciones informáticas	NÚMERO	6
INDICADOR	9	Proyecto de mejora y ampliación de explotación de datos estadísticos	PROYECTOS	1
INDICADOR	10	Proyecto de mejora de procesos de movilidad del personal docente	PROYECTOS	1
INDICADOR	11	Acciones formativas en materia informática	CURSOS	300
INDICADOR	12	Procedimientos con tramitación electrónica	NÚMERO	25

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	ORDENACIÓN DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO.		
INDICADOR 1	Gastos de funcionamiento	CENTROS	1
OBJETIVO 02	DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.		
INDICADOR 1	Publicación y difusión del Plan de Formación	EJEMPLARES	2.000
INDICADOR 2	Convenios con la UCLM, con la UAH y con la UNED para la formación	ACTIVIDADES	3
INDICADOR 3	Actividades de formación a distancia	NÚMERO	100
OBJETIVO 03	APOYAR PROCESOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.		
INDICADOR 1	Cursos de idiomas en el extranjero	AYUDAS	250
OBJETIVO 04	IMPULSAR LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.		
INDICADOR 1	Proyectos de innovación educativa curricular	NÚMERO	200

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS.		
INDICADOR	1	Centros de educación infantil y primaria	CENTROS	587
INDICADOR	2	Unidades escolares en funcionamiento en centros de educación infantil y primaria	UNIDADES	8.608
INDICADOR	3	Alumnos escolarizados en centros públicos de educación infantil y primaria	ALUMNADO	153.651
INDICADOR	4	Centros públicos rurales agrupados	CENTROS	74
INDICADOR	5	Localidades agrupadas en centros públicos rurales agrupadas	LOCALIDADES	347
OBJETIVO	02	PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y DETERMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS.		
INDICADOR	1	Obras nuevas unidades y de sustitución	UNIDADES	7
INDICADOR	2	Equipamiento de aulas	AULAS	0
OBJETIVO	03	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA		
INDICADOR	1	Gastos de funcionamiento	PRESUPUESTADO	661
OBJETIVO	04	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.		
INDICADOR	1	Centros con enseñanza de infantil y primaria	CENTROS	108
INDICADOR	2	Profesores en régimen de pago delegado	PROFESORES	1.983

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS (SECCIONES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, ESCUELAS DE ARTE, CONSERVATORIOS Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS).		
INDICADOR 1	Reformas y mejora de puestos escolares	CENTROS	100
INDICADOR 2	Equipamiento de aulas	AULAS	164
OBJETIVO 02	MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL.		
INDICADOR 1	Autorizaciones de C.F. de formación profesional	ACTUACIONES	1
INDICADOR 2	Autorizaciones de programas de cualificación profesional inicial	ACTUACIONES	11
INDICADOR 3	Pruebas de acceso a ciclos formativos	ACTUACIONES	73
INDICADOR 4	Ciclos formativos diurnos	ACTUACIONES	511
INDICADOR 5	Ciclos formativos vespertinos y nocturnos	ACTUACIONES	118
INDICADOR 6	Ciclos formativos con oferta modular	ACTUACIONES	640
INDICADOR 7	Ciclos formativos de e-learning y a distancia	ACTUACIONES	12
INDICADOR 8	Acciones formativas de formación continua	ACTUACIONES	42
INDICADOR 9	Alumnos que cursan ciclos formativos de aviación civil	ACTUACIONES	270
OBJETIVO 03	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS.		
INDICADOR 1	Gastos de funcionamiento	PRESUPUESTADO	246
INDICADOR 2	Nuevos ciclos formativos	NÚMERO	11
OBJETIVO 04	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.		
INDICADOR 1	Reposición equipamiento espec. formación profesional centros en funcionamiento	ACTUACIONES	106
INDICADOR 2	Nuevos ciclos de formación profesional	ACTUACIONES	1
INDICADOR 3	Equipamiento ciclos formativos nuevos	ACTUACIONES	1
OBJETIVO 05	PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS DE SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.		
INDICADOR 1	Documentos informativos	DOCUMENTOS	15.000
INDICADOR 2	Jornadas y ferias de formación profesional	JORNADAS	2
OBJETIVO 06	FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Cursos de formación	CURSOS	20
OBJETIVO 07	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.		
INDICADOR 1	Centros con educación secundaria y formación profesional	ACTUACIONES	98
INDICADOR 2	Profesores en régimen de pago delegado	ACTUACIONES	1.534
OBJETIVO 08	DESARROLLO EN COLABORACIÓN CON LOS AGENTES SOCIALES Y LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA DEL PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2008-2011.		
INDICADOR 1	Proporcional expertos formativos y tecnológicos	ACCIONES	20
INDICADOR 2	Actuaciones previstas a realizar	ACTUACIONES	156
OBJETIVO 09	IMPULSAR EL DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS.		
INDICADOR 1	Centros con oferta integrada	ACTUACIONES	11
INDICADOR 2	Nuevos centros con oferta integrada	ACTUACIONES	10
INDICADOR 3	Convenios a elaborar	ACTUACIONES	20
OBJETIVO 10	MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE CALIDAD: EDUCAL CLM.		
INDICADOR 1	Centros certificados	CENTROS	21

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: DESARROLLO DE LAS TITULACIONES ADAPTADAS AL ESPACIO EUROPEO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR(EES).		
INDICADOR 1	Aplicación de nuevas titulaciones	NÚMERO	5
INDICADOR 2	Acuerdos de aprobación de títulos oficiales	DECRETO	5
OBJETIVO 02	GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
INDICADOR 1	Desarrollo normativo	NORMAS	4
INDICADOR 2	Estadística universitaria	FICHEROS	50
INDICADOR 3	Elaboración de estudios e informes	INFORMES	8
INDICADOR 4	Planificación	ESTUDIOS	5
OBJETIVO 03	APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
INDICADOR 1	Coordinación universitaria	CONVENIOS	3
INDICADOR 2	Financiación nominativa UCLM	SUBVENCIONES	1
INDICADOR 3	Financiación nominativa UAH	SUBVENCIONES	1
INDICADOR 4	Financiación UNED	CONVENIOS	1
OBJETIVO 04	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.		
INDICADOR 1	Residencias universitarias	PLAZAS	1.940
INDICADOR 2	Inversión y equipamiento de reposición	PROYECTOS	16
INDICADOR 3	Becarios colaboradores	EXENCIONES	60

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR MEDIDAS DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA Y EL ÉXITO ESCOLAR.		
INDICADOR 1	Seguimiento y visitas a centros específicos de educación especial	ACTUACIONES	15
INDICADOR 2	Consolidación de los equipos de atención educativa hospitalaria y domiciliaria. Visitas y seguimientos de centros	ACTUACIONES	10
INDICADOR 3	Reuniones de coordinación con diferentes instituciones y entidades	ACTUACIONES	10
INDICADOR 4	Seguimiento de medidas de respuesta a la diversidad en centros ordinarios sostenidos con fondos públicos	ACTUACIONES	20
INDICADOR 5	Consolidación de la respuesta educativa en centros de reforma de menores: visitas y seguimientos a equipos	ACTUACIONES	10
OBJETIVO 02	PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y ORIENTACIÓN.		
INDICADOR 1	Reuniones con centros, asociaciones, profesionales, madres y padres	ACTUACIONES	30
INDICADOR 2	Asistencia a reuniones, encuentros y jornadas	ACTUACIONES	20
INDICADOR 3	Gestionar los recursos humanos y materiales de los centros específicos de educación especial	CENTROS	10
INDICADOR 4	Búsqueda, selección y difusión de prácticas y materiales destacables de respuesta a la diversidad	ACTUACIONES	10
INDICADOR 5	Coordinación de grupos de expertos y reuniones en materia de respuesta a la diversidad	ACTUACIONES	15
INDICADOR 6	Análisis de necesidades y dotación de recursos materiales de acceso al currículo al alumnado que lo requiera	RECURSOS	200
INDICADOR 7	Análisis, dotación y seguimiento de recursos humanos complementarios de respuesta a la diversidad	RECURSOS	750
OBJETIVO 03	COLABORAR CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA SOCIOEDUCATIVA DE CALIDAD.		
INDICADOR 1	Convenios para completar la respuesta educativa a la diversidad el alumnado de Castilla-La Mancha	CONVENIOS	3
INDICADOR 2	Fomento de la transversalidad de políticas socio / sanitario / educativas de la región. Reuniones y acuerdos	ACTUACIONES	6

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	04	PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS ESPECÍFICOS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD EN CENTROS CONCERTADOS.		
INDICADOR	1	Profesores de educación especial en régimen de pago delegado	ACTUACIONES	165
INDICADOR	2	Personal de respuesta educativa complementaria	ACTUACIONES	150
INDICADOR	3	Personal de administración y servicios	ACTUACIONES	94
INDICADOR	4	Cuidadores	ACTUACIONES	41
INDICADOR	5	Servicios de asesoramiento y apoyo especializado	ACTUACIONES	10
INDICADOR	6	Recursos adicionales en centros concertados	HORAS	764
OBJETIVO	05	PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN.		
INDICADOR	1	EAEHD	RECURSOS	43
INDICADOR	2	EAECRM	RECURSOS	8
INDICADOR	3	CRIE	ACTUACIONES	1
INDICADOR	4	Actuaciones para la prevención del absentismo escolar	ACTUACIONES	60
INDICADOR	5	Dispositivo de atención a alumnado discapacitado con graves trastornos de salud mental (Madridejos)	ACTUACIONES	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422F EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	NORMATIVA Y CONVOCATORIAS EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.		
INDICADOR	1	Elaboración de la norma que regule las enseñanzas iniciales	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Pruebas para la obtención del certificado de enseñanzas iniciales	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2
INDICADOR	3	Pruebas libres para la obtención de título de graduado en educación secundaria obligatoria para mayores de 18 años	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2
INDICADOR	4	Pruebas libres bachillerato para mayores de 20 años	ACTOS ADMINISTRATIVOS	1
INDICADOR	5	Admisión en las enseñanzas para las personas adultas	ACTOS ADMINISTRATIVOS	1
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA.		
INDICADOR	1	Provisión de presupuesto a los centros de enseñanza a personas adultas para hacer frente a los gastos de funcionamiento	MÓDULOS	32
INDICADOR	2	Grupos de trabajo del profesorado para la revisión y actualización de materiales didácticos de e. secundaria y bachiller	GRUPOS	20
INDICADOR	3	Implementación de los materiales didácticos actualizados	CONTRATOS	4
INDICADOR	4	Desplazamientos para atender al alumnado demandante de la titulación básica del sistema educativo	NÚMERO	200
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA EN LOS PROGRAMAS FORMATIVOS.		
INDICADOR	1	Difusión para la convocatoria del proceso admisión en enseñanzas para personas adultas y las pruebas libres	INTERVENCIONES	30
INDICADOR	2	Subvenciones para actuaciones en materia de educación de personas adultas	NÚMERO	360

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	COORDINAR LAS ACTUACIONES DEL RESTO DE LAS DIRECCIONES GENERALES Y SERVICIOS PROVINCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE DIRECCION.		
INDICADOR 1	Reuniones de coordinación	REUNIONES	20
OBJETIVO 02	PROGRAMAR Y DESARROLLAR LAS PUBLICACIONES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.		
INDICADOR 1	Publicaciones	PUBLICACIONES	10
INDICADOR 2	Publicación de revistas	REVISTAS	9
INDICADOR 3	Programa de bibliotecas de doble uso en colaboración con los aytos. y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes	CENTROS	7
OBJETIVO 03	COORDINAR LAS ACTUACIONES CON EL CONSEJO ESCOLAR Y EL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA.		
INDICADOR 1	Observatorio para la convivencia	OBSERVATORIO	1
OBJETIVO 04	DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO.		
INDICADOR 1	Informe evaluación y elaboración pruebas terminales	EJEMPLARES	1.000
OBJETIVO 05	ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA Y PROGRAMAS DE COOPERACION CON EL MINISTERIO.		
INDICADOR 1	Programa de apoyo Proa	CENTROS	33
INDICADOR 2	Programa de acompañamiento Proa	CENTROS	114
INDICADOR 3	Programa de éxito Mec	CENTROS	24
INDICADOR 4	Programa de reducción del abandono escolar	CENTROS	16
INDICADOR 5	Plan estratégico de lectura: apoyo a los centros	CENTROS	1.000
INDICADOR 6	Bibliotecas escolares	BIBLIOTECAS	200
INDICADOR 7	Programa de escuelas viajeras	ALUMNADO	945
INDICADOR 8	Recuperación de pueblos abandonados	PARTICIPANTES	40
INDICADOR 9	Rutas literarias y científicas	ALUMNADO	700
INDICADOR 10	Auxiliares de conversacion	CENTROS	215
INDICADOR 11	Programa acompañamiento de idiomas	ALUMNADO	2.068
OBJETIVO 06	PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIALES CURRICULARES EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA.		
INDICADOR 1	Dotación de materiales curriculares al alumnado de educación primaria y educación secundaria	ALUMNADO	216.047

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 07	APRENDIZAJE DE ESTUDIOS MUSICALES.		
INDICADOR 1	Convocatoria de ayudas al grado superior de la música	ALUMNADO	75
OBJETIVO 08	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POSTOBLIGATORIOS.		
INDICADOR 1	Cursos regionales de idiomas	ALUMNADO	800
INDICADOR 2	Cursos de idiomas en el extranjero	ALUMNADO	1.300
OBJETIVO 09	PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS.		
INDICADOR 1	Programa de aprendizaje permanente	CENTROS	135
OBJETIVO 10	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.		
INDICADOR 1	Transporte escolar	ALUMNADO	34.949
INDICADOR 2	Rutas escolares	RUTAS	1.286
INDICADOR 3	Ayudas individualizadas transporte	AYUDAS	2.000
INDICADOR 4	Acompañantes de transporte	ACOMPAÑANTES	705
OBJETIVO 11	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR Y AULA MATINAL PARA LOS ALUMNOS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.		
INDICADOR 1	Alumnos beneficiarios de ayuda de comedor: comida mediodía y aula matinal	AYUDAS	14.500

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS Y BIBLIOTECARIAS.		
INDICADOR 1	Fondos biblio. para las Biblio. Públicas del Estado, la Red de biblio. Móviles y las bibliotecas	VOLÚMENES	30.000
INDICADOR 2	Automatiza. de procesos técni. de gestión de los Archi. Histó. Provin., gestionados por la consejería	CENTROS	5
INDICADOR 3	Programa de actividades de los archivos	ACTIVIDADES	90
INDICADOR 4	Cursos de formación continua para bibliotecarios y archiveros	CURSOS	15
INDICADOR 5	Adquisición de licencias informáticas del sistema integrado para la gestión de archivos	LICENCIAS	60
INDICADOR 6	Incorporación de municipios al Catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas Públicas de la región	BIBLIOTECAS	100
INDICADOR 7	Digitalización del Patrimonio Bibliográfico de regional	IMÁGENES	100.000
OBJETIVO 02	COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS Y BIBLIOTECARIOS.		
INDICADOR 1	Desarrollo de proyectos con instituciones y fundaciones para el desarrollo de serv. arch. y bibliotecarios	CONVENIOS	4
OBJETIVO 03	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL BIBLIOGRÁFICO DE LA REGIÓN.		
INDICADOR 1	Convocatorias de becas en archivos de la región	BECAS	6
OBJETIVO 04	POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Convocatoria de ayudas para adquisiciones de las bibliotecas públicas municipales de Castilla-La Mancha	AYUDAS	250
INDICADOR 2	Convocatoria de ayudas para la contrata. de bibliotecarios por entidades locales de la región	AYUDAS	250
INDICADOR 3	Convenios de colaboración con diputaciones provinciales para la prestación de servicios bibliotecas móviles	CONVENIOS	5
INDICADOR 4	Convenios de colaboración para el sostenimiento de bibliotecas públicas de doble uso	CONVENIOS	7
INDICADOR 5	Convenios de colaboración para la prestación del Servicio La Lectura se lleva	CONVENIOS	5
INDICADOR 6	Clubes de lectura	ENCUENTROS	4
INDICADOR 7	Señalización exterior de centros pertenecientes a la Red	CENTROS	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
	de Bibliotecas Públicas de la región		
INDICADOR 8	Publicación de la estadística de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha	CENTROS	550
INDICADOR 9	Organización de actividades de fomento de la lectura	ACTIVIDADES	1.000
INDICADOR 10	Organización de actividades del programa Biblioteca Solidaria	ACTIVIDADES	10
INDICADOR 11	Campañas de fomento de la lectura para el Día del Libro y Día de la Biblioteca	CAMPAÑAS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA INICIATIVA PRIVADA Y PÚBLICA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGIÓN.		
INDICADOR	1	Proyectos de actividad cultural asociaciones	AYUDAS	150
INDICADOR	2	Proyectos de actividad cultural ayuntamiento	AYUDAS	600
OBJETIVO	02	EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO Y CREACIÓN CULTURAL.		
INDICADOR	1	Teatro y danza en espacios de la red de teatros	REPRESENTACIONES	500
INDICADOR	2	Música en los espacios de la red de teatros	CONCIERTOS	300
INDICADOR	3	Música en espacios fuera de la red de teatros	CONCIERTOS	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE DE BASE Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.		
INDICADOR 1	Campeonato regional deporte escolar	EQUIPOS	5.500
INDICADOR 2	Campeonato regional deporte escolar	PARTICIPANTES	59.000
INDICADOR 3	Campeonato regional deporte escolar	MODALIDADES	17
INDICADOR 4	Campeonato regional deporte escolar	CATEGORÍAS	3
INDICADOR 5	Concentraciones/clinics deportivas perfeccionamiento técnico	ESPECIALIDADES	16
INDICADOR 6	Concentraciones/clinics deportivas perfeccionamiento técnico	PARTICIPANTES	680
OBJETIVO 02	FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA ACTIVOS Y SALUDABLES EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE		
INDICADOR 1	Programa de educación en valores del deporte	PARTICIPANTES	40.000
OBJETIVO 03	APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE.		
INDICADOR 1	Valoración alto rendimiento	DEPORTISTAS	10
INDICADOR 2	Plazas en residencias universitarias	DEPORTISTAS	20
OBJETIVO 04	FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.		
INDICADOR 1	Formación de técnicos deportivos	CURSOS	6
INDICADOR 2	Formación de técnicos deportivos	PARTICIPANTES	100
INDICADOR 3	Divulgación deportiva	CURSOS	16
INDICADOR 4	Divulgación deportiva	PARTICIPANTES	1.150
INDICADOR 5	Cursos para dirigentes deportivos	CURSOS	2
INDICADOR 6	Cursos para animadores deportivos escolares	CURSOS	5
INDICADOR 7	Cursos para animadores deportivos escolares	PARTICIPANTES	120
OBJETIVO 05	APOYO Y FOMENTO DEL DEPORTE DE COMPETICIÓN.		
INDICADOR 1	Ayudas para deportistas de alto rendimiento	BENEFICIARIOS/AS	50
INDICADOR 2	Asistencia técnico-jurídica a federaciones y clubes	CONSULTAS	100
INDICADOR 3	Reuniones del Comité de Disciplina Deportiva	REUNIONES	20
OBJETIVO 06	APOYO AL DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
INDICADOR 1	Deporte para personas con discapacidades	PARTICIPANTES	300
OBJETIVO 07	DEPORTE Y SALUD.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Escuelas deportivas hábitos de salud	PARTICIPANTES	100
OBJETIVO 08	APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE DE PROMOCIÓN.		
INDICADOR 1	Registro de Entidades Deportivas	ACTUACIONES	1.250
OBJETIVO 09	RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL DEPORTE.		
INDICADOR 1	Premios y distinciones al mérito deportivo	PREMIOS	60
INDICADOR 2	Premios y distinciones al deporte escolar	PREMIOS	200
OBJETIVO 10	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.		
INDICADOR 1	Instalaciones deportivas en ejecución en los Ayuntamientos	INSTALACIONES	11
INDICADOR 2	Elaboración Censo Instalaciones Deportivas	ACTUACIONES	1
OBJETIVO 11	APOYO, ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL LA REGIÓN.		
INDICADOR 1	Servicio de atención al deportista en Castilla-La Mancha	ACTUACIONES	250
OBJETIVO 12	PROGRAMA DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS EN EL ÁMBITO LABORAL.		
INDICADOR 1	Actuaciones de colaboración con empresas	ACTUACIONES	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES.		
INDICADOR	1	Redacción de informes de bases sobre inmuebles del patrimonio histórico	INFORMES	2
INDICADOR	2	Redacción de la Carta Arqueológica Regional	MUNICIPIOS	20
INDICADOR	3	Catalogación de bienes inmuebles del patrimonio histórico	EDIFICIOS	1
INDICADOR	4	Inventario de arte rupestre	INVENTARIO	1
INDICADOR	5	Inventario de inmuebles de carácter etnológico	INMUEBLES	1
INDICADOR	6	Inventario de patrimonio histórico industrial	INVENTARIO	1
INDICADOR	7	Inventario paleontológico	YACIMIENTOS	1
INDICADOR	8	Archivo documental	FICHAS	2.000
INDICADOR	9	Redacción de planes directores de patrimonio histórico	PLANES	3
OBJETIVO	02	PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE PATRIMONIO MUEBLE.		
INDICADOR	1	Reparación y mantenimiento	EDIFICIOS	18
INDICADOR	2	Catalogación e inventario de bienes muebles de patrimonio histórico	FICHAS	1.300
INDICADOR	3	Redacción de informes de bases para la conservación de bienes	FICHAS	15
INDICADOR	4	Inversiones en restauración de bienes muebles	CONTRATOS	15
INDICADOR	5	Dotaciones para el Centro de Conservación y Restauración de Castilla-La Mancha	CONTRATOS	13
OBJETIVO	03	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS.		
INDICADOR	1	Reparación y mantenimiento	EDIFICIOS	15
OBJETIVO	04	SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO Y CATALOGACIÓN EN LOS MUSEOS.		
INDICADOR	1	Conversión informática de catálogos	FICHAS	4.000
INDICADOR	2	Trabajos de fotografía, topografía, inventario y catalogación	REGISTROS	6.400
INDICADOR	3	Programas de gestión integral de fondos museísticos	PROGRAMA	1
OBJETIVO	05	FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES Y ESTUDIOS DE MUSEOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA		
INDICADOR	1	Edición de guías y catálogos	GUÍAS	1
INDICADOR	2	Estudio de viabilidad para museos provinciales y	ESTUDIO/INFORME	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 3	regionales Redacción, actualización y ejecución de proyectos museográficos	PROYECTOS	3
OBJETIVO 06	FOMENTO DE UN PROGRAMA REGIONAL DE EXPOSICIONES.		
INDICADOR 1	Promoción y gestión de exposiciones de la región con fondos propios	CONTRATOS	4
INDICADOR 2	Comisariado, redacción de textos y estudios previos para exposiciones	CONTRATOS	4
INDICADOR 3	Colaboración con entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo de exposiciones	CONTRATOS	3
INDICADOR 4	Publicidad de exposiciones	CONTRATOS	4
OBJETIVO 07	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DE LOS MUSEOS DE LA REGIÓN.		
INDICADOR 1	Colaboraciones para la creación de gabinetes didácticos	CONVENIOS	4
INDICADOR 2	Actividades didácticas en los museos provinciales	ACTIVIDADES	40
INDICADOR 3	Actividades didácticas en el Museo de las Ciencias de Cuenca	ACTIVIDADES	6
INDICADOR 4	Prácticas en museos	CONVENIOS	3
INDICADOR 5	Difusión del patrimonio de los museos via web	APLICACIONES/LICENCIAS	1
INDICADOR 6	Difusión e investigación de la actividad museística en la región	PUBLICACIONES	1
INDICADOR 7	Programa imagen corporativa red de museos	PROGRAMA	1
OBJETIVO 08	FOMENTO DE UN SISTEMA DE MUSEOS. PROMOCIÓN DE LAS INICIATIVAS MUSEOGRÁFICAS Y REALIZACIÓN DEL CENSO DE MUSEOS, COLECCIONES Y OTROS RECURSOS MUSEOGRÁFICOS.		
INDICADOR 1	Censos de museos, colecciones y otros recursos	FICHAS	275
INDICADOR 2	Colaboraciones con el Ministerio de Cultura en el control y seguimiento de museos	INFORMES	6
INDICADOR 3	Registro de Museos de Castilla-La Mancha	REGISTROS	1
INDICADOR 4	Censo salas de exposiciones de la región	REGISTROS	1
OBJETIVO 09	ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE MUSEOS.		
INDICADOR 1	Redacción de normas en materia de museos	NORMATIVAS	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	10	ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO.		
INDICADOR	1	Redacción de normas en materia de patrimonio histórico	NORMATIVAS	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS.		
INDICADOR	1	Desarrollo de software	PROGRAMA	4
OBJETIVO	02	MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN TECNOLÓGICA.		
INDICADOR	1	Mantenimiento y actualización de la web	ACTUACIONES	30
OBJETIVO	03	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
INDICADOR	1	Mantenimiento de servidores	SERVIDORES	20
INDICADOR	2	Mantenimiento de software	LICENCIAS	20
INDICADOR	3	Adquisición de equipos	EQUIPOS	50
INDICADOR	4	Mantenimiento de redes de área local	REDES	3
OBJETIVO	04	GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS.		
INDICADOR	1	Proyecto Delphos	PROYECTO	1
INDICADOR	2	Portal Educativo	PORTALES	1
INDICADOR	3	Proyecto PITIA (Registro de personal web)	PROYECTO	1
INDICADOR	4	Programa PAPAS 2.0	PROYECTO	1
INDICADOR	5	Programa MPLS (Red propia de comunicaciones)	PROYECTO	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	IMPULSO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+I.		
INDICADOR 1	PRINCET, evaluación	COMISIONES	1
INDICADOR 2	Acuerdos marco firmados	ACUERDOS	2
INDICADOR 3	Participación en los órganos directivos de los parques científico-tecnológico y centros públicos de investigación	PARTICIPACIONES	5
INDICADOR 4	Participación en consejo rectores de los centros tecnológicos	PARTICIPACIONES	5
OBJETIVO 02	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.		
INDICADOR 1	Financiación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico	PROYECTOS	200
INDICADOR 2	Cofinanciación de la convocatoria MICINN para proyectos singulares estratégicos	PROYECTOS	4
INDICADOR 3	Financiación de proyectos de investigación tecnológica orientada	PROYECTOS	120
INDICADOR 4	Acuerdo marco para el fomento de la participación empresarial en programas de ayudas a la I+D, Suprarregionales	CONTRATOS	30
INDICADOR 5	Convenios de investigación para la conservación del medio natural, el desarrollo sostenible y el cambio climático	CONVENIOS	3
OBJETIVO 03	IMPULSO Y FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.		
INDICADOR 1	Ayudas predoctorales para formación del personal investigador	BECAS	195
INDICADOR 2	Ayudas postdoctorales	CONTRATOS	45
INDICADOR 3	Cofinanciación del programa Ramón y Cajal	CONTRATOS	14
INDICADOR 4	Cofinanciación del programa INIA	CONTRATOS	2
INDICADOR 5	Ayudas para el perfeccionamiento de investigadores José Castillejo	BECAS	45
INDICADOR 6	Incorporación de investigadores en empresas asociadas a proyectos de investigación industrial	CONVENIOS	8
INDICADOR 7	Incorporación de investigadores en centros de investigación del Parque Científico y Tecnológico de Albacete y la UCLM	CONVENIOS	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	04	ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.		
INDICADOR	1	Infraestructuras y equipamiento de centros de investigación del parque científico y tecnológico de Albacete	CONVENIOS	1
INDICADOR	2	Infraestructuras y equipamiento de centros de investigación del parque científico y tecnológico de Guadalajara	CONVENIOS	1
INDICADOR	3	Infraestructuras y equipamiento de centros de investigación Universidad de Castilla-La Mancha	CONVENIOS	1
INDICADOR	4	Infraestructuras y equipamiento sistemas fotovoltaicos de concentración	CONVENIOS	1
INDICADOR	5	Infraestructuras centro innovación de infraestructuras inteligentes	CONVENIOS	1
INDICADOR	6	Convenios con distintas instituciones para la promoción de centros tecnológicos	CONVENIOS	1



2012

1.7. 19. EMPLEO Y ECONOMÍA



2012

1.7.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La nueva estructura de la Administración regional se define en el Decreto 10/2012, de 25 de enero, en el que se instituye la Consejería de Empleo y Economía.

El Decreto 16/2012, de 26 de enero, de estructura orgánica de esta nueva consejería, se enmarca, en un nuevo proceso de racionalización de estructuras organizativas, que trata de eliminar duplicidades en la organización competencial que lleva aparejada una reducción del gasto público, así como una prestación más eficiente de los servicios públicos.

En este Decreto se le asignan las competencias relativas a la ejecución de la legislación laboral; gestión de la formación profesional para el empleo; fomento del empleo de la Región; la coordinación, cooperación y ejecución de acciones en materia de seguridad y salud laboral; la planificación, impulso, coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones de Juventud; estudio, formulación y coordinación de las líneas fundamentales de la política económica regional, así como el seguimiento de los programas y planes económicos; la coordinación y seguimiento de los Planes económicos de desarrollo regional, así como la gestión y ejecución de las medidas de carácter transversal que afecten a varias consejerías; el impulso y la presidencia de las comisiones y cualquier otro órgano de participación multisectorial de contenido económico dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; la coordinación de los asuntos económicos relacionados con la Unión Europea; las competencias en materia de promoción empresarial y comercio; y las competencias en materia de turismo y artesanía, fiestas tradicionales y demás manifestaciones populares de interés para Castilla-La Mancha.

Todas estas funciones se desarrollan a través de los distintos órganos directivos de la consejería, como la Secretaría General, la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, la Dirección General de Relaciones Laborales, la Dirección General de Empleo y Juventud, la Dirección General de Formación, la Dirección General de Planificación, Participación Social y Asuntos Europeos, y la Dirección General de Incentivación Empresarial, Comercio, Turismo y Artesanía.

En el contexto actual de crisis económica y con una economía regional también en crisis, el principal objetivo es generar empleo a través de quienes lo crean, es decir, los emprendedores.

En apenas un año desde la constitución del nuevo gobierno, se ha promovido y aprobado por consenso de la Ley 15/2011, de 15 de diciembre, de Emprendedores, autónomos y PYMES (en adelante Ley de Emprendedores), responsabilidad de esta Consejería, norma que pretende catalizar todo el poder económico de la región al objeto de crear riqueza. Si los autónomos, emprendedores, pymes y cooperativas de la comunidad salen adelante, la región saldrá adelante, así pues, la Ley de Emprendedores es una de los principales apuestas del Gobierno para reducir el desempleo.

Para alcanzar estos objetivos hay que volver al rigor presupuestario y a volver a pagar a

los proveedores. Y por este motivo se presentan unos presupuestos austeros en los que se hace un esfuerzo importante para reducir el gasto, invirtiendo en futuro y rechazando todo aquello que no aporta valor añadido y que sólo genera déficit. Los presupuestos se ajustan a los ingresos que se prevé obtener para de esta forma cumplir con la reforma constitucional, que recoge en el artículo 135, "que el Estado y las Comunidades Autónomas no podrán incurrir en déficit estructural que supere los márgenes establecidos, en su caso, por la Unión Europea para sus Estados Miembros"

Adelantándonos a la aprobación de esta reforma, el gobierno regional aprobó un Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha, que como su nombre indica, garantiza la prestación de servicios como la sanidad y la educación. En el Plan se hace un repaso pormenorizado capítulo por capítulo de gastos en el que se contemplan las medidas de reducción de gasto. Estas medidas están recogidas en el presupuesto de esta sección presupuestaria. No obstante, y a pesar de la reducción que se recoge en los presupuestos para 2012, se hace un esfuerzo importante por impulsar las medidas de fomento del emprendimiento, destinando créditos con fondos propios de la Junta a estos programas, porque el emprendimiento no es sólo la capacidad para iniciar nuevas actividades económicas de generación de empleo y crecimiento social en nuestra Región, sino que también es un valor social que debe promoverse y ampararse desde todos los poderes públicos.

Además de la aprobación y puesta en marcha de la Ley de Emprendedores y su posterior desarrollo reglamentario, desde esta Consejería y dado que se ejecutan las políticas de empleo, economía y de juventud, se ha desarrollado un Plan de Actividades Juveniles 2012 que ofrece una oportunidad de empleo a este colectivo, que necesita en estos momentos una ayuda adicional dado que el mercado laboral por si sólo no está generando empleo.

El derecho a la vida, a la salud y a la integridad física en el ámbito laboral son derechos fundamentales que merecen el mayor grado de protección. Por ello se seguirá promoviendo la prevención de riesgos laborales con medidas de apoyo a los emprendedores.

Para abordar todas estas actuaciones debe existir un respaldo presupuestario y aún siendo más restrictivo que en años anteriores se gestionará de forma eficaz y eficiente, eliminando lo superfluo y atendiendo lo necesario para generar empleo. Las funciones así como los objetivos a cumplir para 2012 se describen en los programas presupuestarios que se relacionan.

PROGRAMA 321A. SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA

El programa presupuestario 321A, gestionado por la Secretaría General, da la cobertura necesaria de servicios comunes a toda la Consejería de Empleo y Economía, integrada por 6 Direcciones Generales: Relaciones Laborales, Seguridad y Salud Laboral, Planificación, Participación Social y Asuntos Europeos, Formación, Empleo y Juventud, Incentivación

Empresarial, Turismo, Comercio y Artesanía más la propia Secretaria General.

La Ley de Emprendedores contiene medidas de simplificación administrativa, incorporando a la necesaria gestión, los medios telemáticos que permitan que dicho control no se convierta en sinónimo de obstrucción. Como responsable de los sistemas informáticos de la Consejería, se trabajará en la sustitución del proceso de legalización de libros contables de cooperativas mediante sellado manual de hojas, por generación de huellas digitales en formato electrónico.

También se impulsará la presentación electrónica de solicitudes con firma digitalizada con ayuda y guía al usuario e integrando la información de las mismas en los sistemas de la Consejería. De esta forma, además de simplificar la presentación de solicitudes se garantiza la calidad de los datos y la información que generan.

Por lo que acontece en materia de recursos humanos, las políticas y programas a implementar van a estar marcados por la entrada en vigor de la Ley 4/2011, de 10 de marzo del Empleo Público de Castilla-La Mancha, reorientadas las mismas en términos de eficiencia y ahorro. Ahorro que ya se ha llevado a cabo con una significativa reducción de altos cargos y personal eventual que se recoge en estos presupuestos.

Se va a acentuar las actuaciones en el ámbito de la simplificación de instrumentos y procedimientos internos mediante una mejora y ampliación de la política de comunicación vía telemática de las gestiones que realizan los empleados públicos adscritos a nuestra Consejería. En el ámbito de la formación se pretende una gestión de las capacidades del personal que permitan tanto optimizar la carrera profesional del empleado público como la obtención de una prestación de servicios más eficaces, innovadores y dinámica. Asimismo la coordinación y gestión de los servicios generales y comunes de la Consejería estarán informados tanto por la necesidad de satisfacer las necesidades colectivas e individuales como por la de obtener una mayor optimización de los recursos y gastos.

Desde el área económica, contratación y asuntos generales se acometerán las medidas de ahorro y optimización del gasto público anunciado por la Presidenta de la Junta en el Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha, relativas a arrendamientos, vehículos, combustible, telefonía, asistencias técnicas, dietas etc. En materia de racionalización de la contratación administrativa, en particular, se procederá a licitar a la baja los contratos que tengan el plazo de vencimiento a lo largo del ejercicio 2012, priorizando el factor precio y siempre que se valore positiva e imprescindible la continuación del servicio prestado. No se iniciará ningún expediente de obra nueva, destinándose las inversiones previstas en el presupuesto a las reposiciones necesarias e inaplazables.

PROGRAMA 322A. RELACIONES LABORALES

El ámbito de actuación de la Dirección General de Trabajo Relaciones Laborales se

desarrolla en los siguientes cuatro ámbitos competenciales: Trabajo, Relaciones Laborales, Economía Social, Promoción de la integración laboral de las personas con discapacidad, Centros Especiales de Empleo y, por último la Promoción y difusión del trabajo autónomo, Empresas de inserción y Fomento del Autoempleo.

En el ámbito de trabajo y relaciones laborales, se potenciará la intervención de la Dirección General de Relaciones Laborales, realizando labores mediadoras y conciliadoras, en las situaciones de conflictividad laboral.

Asimismo, se mantendrá la labor del Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha como instrumento de solución extrajudicial de conflictos laborales, circunscribiendo su actuación al ámbito de los conflictos colectivos y potenciando los servicios administrativos de mediación, arbitraje y conciliación en el ámbito de los conflictos individuales. Se mantiene y potenciarán las labores consultivas y como foro de expresión de los agentes sociales en materia de negociación colectiva del Consejo Regional de Relaciones laborales, y de la Comisión Consultiva Regional de Convenios Colectivos, cuya intervención en supuestos de inaplicación de condiciones de trabajo prevista en Convenio Colectivo ha sido prevista por el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, potenciándose así sus funciones.

Por lo que respecta a la Economía Social, se pretende fomentar la creación, el desarrollo y la competitividad de las empresas de economía social de la Región, particularmente en los ámbitos de la mejora de la competitividad y la innovación, mediante una nueva regulación de las líneas de ayudas en consonancia con Estrategia Española para el Empleo y la Ley de Emprendedores.

Asimismo se pretende fomentar el espíritu empresarial y la cultura emprendedora en el ámbito de la economía social a través de las empresas y organizaciones representativas de la economía social mediante medidas especialmente dirigidas a personas del ámbito educativo.

A su vez se pretende realizar el desarrollo reglamentario de la Ley 11/2010, de 4 de noviembre, de Cooperativas de Castilla-La Mancha, en particular mediante el desarrollo del Registro de cooperativas de Castilla- LA Mancha haciendo hincapié unificación de funcionamiento y de criterios de actuación.

En lo que respecta al sistema de solución extrajudicial de conflictos en el ámbito de la economía social se potenciará el sistema introduciendo elementos de mejora con el fin de divulgar y fomentar este sistema.

Las líneas de ayuda se dirigirán especialmente a la creación de nuevas empresas por parte de emprendedores, como vía a nuevas formas de inversión e investigación.

Por otra parte, se hará extensiva la simplificación de trámites administrativos para la constitución de empresas a las sociedades cooperativas y sociedades laborales.

Se pretende, asimismo, desarrollar la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajador Autónomo, estableciendo el desarrollo normativo de la determinación de la representatividad de las asociaciones de trabajadores autónomos.

Respecto de los Centros Especiales de Empleo, y de la promoción de la integración laboral (empleo protegido) de las personas con discapacidad, se continuará la línea de impulso en el mantenimiento la creación de estos Centros, y del empleo de las personas con discapacidad, si bien se hará especial hincapié en la potenciación por parte de estos centros de su función de tránsito integración de sus trabajadores en al mercado laboral ordinario.

Por otra parte, tras muchos años de funcionamiento de los Centros Especiales de Empleo (CEE), es ya momento de incidir en la innovación, mejora o impulso de la competitividad, sin poder olvidar el carácter empresarial de este tipo de centros. Y como un primer paso para ello, se promoverá la interacción de estos CEE, de tal forma que exista una conexión empresarial entre ellos que les permita aprovechar las sinergias comerciales y laborales que de forma natural se produzcan entre ellos.

Por otro parte, creado el Registro administrativo de Empresas de Inserción de Castilla-La Mancha, en 2012 se intensificará la actuación de la Consejería, en orden a fomentar la creación la promoción de estas empresas, en el marco de las políticas públicas contra la exclusión social y de inclusión sociolaboral, de personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral que se encuentran en riesgo de exclusión social.

El Decreto regulador establece en el artículo 14, apartado 4, que se deberá elaborar un protocolo de actuación para el Servicio Regional de Empleo y los servicios sociales públicos a fin de coordinar sus respectivos ámbitos competenciales. Dicho protocolo, aún sin elaborar, se abordará en este ejercicio presupuestario.

En cuarto lugar, respecto de la política de fomento del autoempleo, se tutelaré y promoveré el asociacionismo de los diferentes sectores empresariales representativos de los emprendedores, se intensificará el esfuerzo de promoción, información y asesoramiento, tanto a personas desempleadas como quienes hayan iniciado su actividad empresarial como trabajador o trabajadora autónoma, mediante la difusión y la gestión de las subvenciones que se establezcan normativamente mediante una nueva regulación de las líneas de ayudas en consonancia con Estrategia Española para el Empleo y la Ley de Emprendedores.

Las actuaciones de apoyo y fomento irán especialmente dirigidas a aquellas actividades con potencialidad real para la creación de empleo y creación de un tejido productivo en la región.

En plena era de la información, se considera esencial, como medio de apoyo a los autónomos (base sustancial de los emprendedores) poner a su disposición medios de información útiles, prácticos y completos para que los autónomos no solo conozcan las ayudas, sino que les

sea de utilidad en el devenir diario de su actividad empresarial. Es por ello que se establecerá una página web de consulta general, donde el emprendedor pueda tener conocimiento de los beneficios, obligaciones y trámites periódicos que les afectan.

PROGRAMA 315A. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

El programa 315A recoge presupuestariamente las políticas de prevención de riesgos laborales que, dentro de la Consejería de Empleo y Economía, ejecuta la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Pese a la línea de austeridad que inspira el presupuesto, los créditos destinados a la ejecución de las políticas públicas en prevención de riesgos laborales vienen a garantizar la continuidad en la ejecución de los programas en materia de asesoramiento, vigilancia y control, de consolidación de la cultura preventiva, análisis y las medidas de fomento de la prevención que se derivan de la entrada en vigor de la Ley de Emprendedores.

Desde el capítulo I, destinado a gastos de personal, se abordarán, principalmente, los programas de asesoramiento, vigilancia y control del cumplimiento de la normativa preventiva por las empresas, que vienen siendo ejecutados por personal funcionario, y que están posibilitando una mejora notable de las condiciones de seguridad y salud en las empresas y la consolidación de una tendencia continuada y descendente de la accidentalidad laboral.

Con respecto a la consolidación de la cultura preventiva, durante el ejercicio 2012 se continuará el proceso de ejecución de programas de sensibilización y divulgación para transmitir los valores de la seguridad y salud laboral a empresarios, trabajadores y a la sociedad en general. Con este fin, se acometerán programas de sensibilización e información destinados a empresas, personas emprendedores y trabajadores autónomos y, por otra parte, se potenciarán las actuaciones de información y análisis del Observatorio para la Prevención de Riesgos Laborales de Castilla-La Mancha, mediante la realización de estudios de accidentalidad específicos que servirán de base para definir y enfocar las políticas preventivas futuras.

Por último, en el ámbito de fomento de la prevención y con soporte en el capítulo IV del programa presupuestario, se procede al desarrollo de la Ley de Emprendedores, implantando una nueva línea de subvención para cofinanciar el coste del concierto preventivo que suscriban las personas emprendedoras al inicio de su actividad.

PROGRAMA 322B. FOMENTO Y GESTIÓN DE EMPLEO

Dentro de este programa presupuestario se van a desarrollar las siguientes acciones:

-Acción Local y Autonómica para el empleo con la Entidades Locales, entidades sin ánimo de lucro y órganos de la Junta, como crédito finalista financiado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración. Se presupuestan los créditos purianuales comprometidos para las subvenciones a

Entidades Locales, Entidades sin ánimo de lucro y órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y sus organismos adscritos o dependientes, para la contratación de personas desempleadas.

-Programas Experimentales. Dentro de la Acción Local y Autonómica para el Empleo, se presupuestan las actuaciones plurianuales correspondientes a las subvenciones concedidas a las entidades sin ánimo de lucro con domicilio fiscal en Castilla-La Mancha y las Entidades Locales de Castilla-La Mancha y sus entidades vinculadas o dependientes para el desarrollo de programas experimentales que tienen por objeto la inserción laboral de las personas destinatarias de las mismas, mediante el desarrollo de planes personales de empleo que combinen acciones de diferente naturaleza, tales como: información, orientación y asesoramiento, formación, acompañamiento, práctica laboral y movilidad geográfica, con la finalidad de conseguir la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral de las personas destinatarias del programa.

-Contratación Indefinida. Se presupuesta el programa de ayudas destinadas al fomento de la estabilidad en el empleo, a través de la contratación indefinida hasta la finalización del programa y su sustitución por beneficios en la cotización a la Seguridad Social.

-Ayudas Expedientes de Regulación de Empleo. Se contemplan las medidas para facilitar la reinserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001, siendo la Dirección general de Empleo y Juventud, por encomienda del Servicio Público de Empleo Estatal, quien realice la gestión de estas subvenciones, respecto de los trabajadores inscritos en las oficinas de empleo de su ámbito territorial, así como la determinación de la forma y plazos de presentación de las solicitudes, la tramitación del procedimiento, la resolución del mismo y, en su caso, el pago de la misma y la realización de los controles necesarios. Igualmente se contempla el Decreto 227/2010 que regula las ayudas a trabajadores pertenecientes a sectores en crisis de expedientes de regulación de empleo en los sectores del calzado, textil y mueble.

PROGRAMA 322D. EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

Dentro de este programa presupuestario se presupuestan los créditos plurianuales comprometidos en los siguientes programas:

-Subvenciones para la contratación de tecnólogos y tecnólogas asociados a la puesta en marcha de proyectos de innovación y Departamentos de I+D+I.

-Nuevos yacimientos de empleo. Su objetivo es incentivar la contratación indefinida de desempleados sin relación laboral anterior con la empresa y para proyectos viables en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo.

Se trata de subvenciones de la cual pueden ser beneficiarios las empresas de nueva

creación, entidades privadas sin ánimo de lucro y entidades locales, ubicadas en Castilla-La Mancha que presenten proyectos viables que combinen la creación de empleo perdurable.

-La Acción Local y Autonómica para el empleo con la Entidades Locales, como créditos no finalistas.

-Ayudas a la contratación de Agentes de Desarrollo Local.

PROGRAMA 323A. PROMOCIÓN Y SERVICIO DE JUVENTUD

Como consecuencia de la definición de la nueva estructura de la Administración Autonómica, las competencias en materia de juventud, se incluyen en la Dirección General de Empleo y Juventud.

Asimismo los créditos contemplados en este programa reflejan por un lado una revisión profunda de los objetivos y de las actividades, servicios y/o productos que se han venido desarrollando hasta la fecha, lo que se traduce en la consolidación de muchos de ellos, y en la búsqueda de nuevas actuaciones alternativas a las existentes y que pudieran ser más coherentes con el nuevo escenario económico, y al mismo tiempo, con las preferencias e inquietudes que demandan los jóvenes castellano-manchegos.

Las actividades ofrecidas por el servicio de juventud tienen carácter transversal, es decir, las políticas relativas a la juventud se deben realizar en coordinación con los distintos departamentos de la Junta.

Esta coordinación conducirá a una mayor eficiencia en la actuación de las diferentes Consejerías, Direcciones Generales y Organismos en el trabajo con la población joven gracias a la coordinación interdepartamental. Para ello, se deben de incrementar los espacios de planificación conjunta, las actuaciones compartidas y la cooperación con otras Administraciones, así como la colaboración con entidades sociales que compartan el objetivo de mejorar la prestación del servicio a la juventud.

También hay que tener en cuenta que a través de las Corporaciones Locales se realiza un trabajo coordinado en materia de políticas de juventud, por eso se intenta hacer un mayor esfuerzo conjunto para mejorar a nivel local los programas de juventud, dotando de profesionales cualificados a dichas Administraciones para un mayor impacto territorial del trabajo con jóvenes, acercando los servicios y acercando los canales de participación a los entornos más cercanos, poniendo especial interés a la realidad mayoritariamente rural de nuestra Comunidad.

Los esfuerzos van dirigidos fundamentalmente al fortalecimiento de la Red de Información Juvenil, con la incorporación de la figura del corresponsal juvenil que conformará una subred que permite llegar a los centros educativos, apoyando su proceso de formación técnica a través de espacios formativos y de encuentro, y la utilización de las tecnologías de información y

comunicación del trabajo con jóvenes, consolidando redes y ofertando productos de fácil acceso tanto para profesionales como para jóvenes.

El Servicio de Juventud tiene como meta prioritaria la educación en las actuaciones realizadas en los espacios de ocio y tiempo libre, consciente de la validez de esos espacios y de la metodología aplicada para la labor de formación y sensibilización juvenil y de educación en valores.

En este papel educativo también se encuentra enmarcada una amplia oferta de plazas en diferentes instalaciones juveniles repartidas por espacios de significativo valor medioambiental y cultural de la Región.

Para una sociedad en continuo crecimiento dentro de un marco democrático, es importante la implicación de los ciudadanos, en especial, la colaboración de proyectos e iniciativas que nazcan de los jóvenes.

Apostar por el desarrollo juvenil, crear condiciones para el desarrollo de la juventud es apostar por el futuro. Invertir en programas destinados a la población joven es crear condiciones adecuadas para que nuestra sociedad sea próspera y continúe desarrollándose en el futuro.

Pero, evidentemente, la juventud es una parte muy importante del conjunto de la sociedad y las actuaciones que se realicen específicamente para este sector tienen, lógicamente, un carácter transversal que implica a diferentes departamentos de la estructura gubernamental de Castilla-La Mancha.

En estos tiempos de crisis la sociedad está cambiando y ese cambio debe de influir también en las formas de enfocar los programas destinados a la misma y en especial aquellos destinados a la población joven puesto que deben de considerarse un valor añadido puesto que apoyan e inciden en prediseñar la sociedad venidera.

Es el momento de tener un enfoque prospectivo sobre la juventud, es momento de conocer a los jóvenes: sus inquietudes, sus formas de vida, sus aspiraciones. Y es momento de adaptar la oferta que se les propone a sus demandas.

Ciertamente la Consejería de Economía y Empleo tiene encomendadas las políticas de juventud, pero estas no pueden ser acciones estancas que no afecten a las actuaciones de otras Consejerías. Es por eso que se propondrá la creación de un órgano de encuentro interdepartamental que pilote el seguimiento de las políticas dirigidas a los jóvenes puesto que las diversas consejerías y sus correspondientes departamentos están implicados. Será una mesa transversal de seguimiento del Plan de Juventud.

La base de ese plan será un diagnóstico de la situación real, una radiografía sociológica de la juventud de Castilla-La Mancha. Ese diagnóstico permitirá asentar sobre una base sólida las

políticas que se van a realizar.

El conocimiento sociológico de la juventud de Castilla-La Mancha es el zócalo sobre el que se asientan las prioridades sobre las que se va a actuar y que se definen sobre los siguientes objetivos generales:

- Crear más oportunidades para el desarrollo juvenil, en especial en los ámbitos de formación y de empleo.

- Crear lazos solidarios entre la sociedad en su conjunto y la juventud como parte fundamental de la misma.

- Mejorar y facilitar el acceso juvenil a la plena participación en la sociedad adulta.

Estos objetivos generales contribuyen a crear las medidas que permitan definir una estrategia global basada en dos principios esenciales:

- Aumentar la calidad de los recursos destinados a desarrollar políticas que inciden en la vida cotidiana de la juventud y mejoran su bienestar.

- Promover las mejores condiciones posibles para la capacitación de la juventud con el fin de asegurar relevos generacionales de calidad en el marco de los valores y objetivos de la Unión Europea.

Con estas premisas, sin dejar de actuar en lo que se viene realizando en el Servicio de Juventud, estas actuaciones serán progresivamente la plasmación de los siguientes objetivos que podremos denominar estratégicos y que aseguran la transversalidad y la integralidad de las actuaciones:

- Utilizar los centros educativos con los recursos y materiales adecuados para asegurar el desarrollo de actividades juveniles.

- Apoyar la movilidad de la juventud para completar su formación y adquirir experiencia.

- Incentivar la formación de jóvenes universitarios para complementar sus estudios.

- Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento y los de la Comunicación Audiovisual como complemento de la formación y capacitación de los jóvenes.

- Apoyar políticas de igualdad de oportunidades entre jóvenes de ambos sexos en las diferentes actuaciones formativas y en las actuaciones de ocio y tiempo libre.

- Facilitar a la juventud el acceso al conocimiento de alguna lengua extranjera mediante

una oferta educativa, formativa y de ocio adecuada.

- Realizar diferentes actuaciones relacionada con la transversalidad social y educativa en ámbitos como la prevención de riesgos, la sensibilización medioambiental, la prevención del fracaso escolar, la educación para un consumo coherente.

- Fomentar entre los jóvenes la continuidad de los estudios mediante cursos de especialización o de profundización en la formación profesional para facilitar el acceso al mercado laboral.

- Fomentar la inserción laboral de los jóvenes mediante programas e incentivos que faciliten su contratación.

- Establecer fórmulas de apoyo para la modernización y dinamización de negocios gerenciados por jóvenes.

- Facilitar el acceso a la adquisición de las competencias necesarias para agilizar la incorporación de los jóvenes a empleos estables y de calidad.

- Mejorar la cualificación profesional de los jóvenes mediante servicios orientación e información adecuados y especializados.

- Facilitar la formación continua de los jóvenes que tienen un empleo para facilitar su adaptación a las mutaciones del mercado de trabajo.

- Informar a los jóvenes en materia de riesgos laborales en el desempeño de su trabajo.

- Fomentar entre la juventud un espíritu creativo e innovador.

- Facilitar espacios e instrumentos formativos que fomenten el espíritu empresarial y emprendedor entre los jóvenes.

- Establecer instrumentos de ayuda para que los jóvenes emprendedores tengan la oportunidad de plasmar sus ideas empresariales.

- Establecer instrumentos para facilitar a los jóvenes el acceso a la vivienda en régimen de alquiler.

- Establecer instrumentos para facilitar a los jóvenes el acceso a la vivienda en propiedad.

- Promover programas y campañas juveniles para la adquisición de hábitos de vida saludables y de prevención de conductas de riesgo.

- Establecer líneas de apoyo para el fomento de prácticas deportivas entre la juventud de Castilla-La Mancha.
- Facilitar la participación de los jóvenes en actividades de deportes y de ocio que faciliten su desarrollo personal.
- Fomentar actividades de ocio y tiempo libre para los jóvenes con discapacidad con el fin de adquirir hábitos de vida saludable.
- Fomento y apoyo a actividades juveniles que incrementen la relación de los jóvenes con acciones de voluntariado.
- Informar a la juventud castellano-manchega de todas la políticas que se le ofertan en todos y cada uno de los departamentos de la Junta de Comunidades.
- Establecer mecanismos que faciliten el acceso a la información a los jóvenes sobre los temas que les puedan interesar en ámbitos como la vivienda, el ocio, la formación, el empleo.
- Facilitar la existencia de espacios dónde los jóvenes puedan interactuar con las tecnologías de la información y la comunicación.
- Realizar acciones complementarias y formativas para las personas que trabajen con la juventud.
- Fomentar entre los jóvenes la adquisición de actitudes saludables y responsables.
- Apoyar el trabajo de los organismos y entidades que fomenten la participación y el asociacionismo de los jóvenes.
- Utilizar las actividades de ocio y tiempo libre para fomentar la participación juvenil.
- Apoyar y fomentar actividades de ocio y tiempo libre que permitan a los jóvenes un mejor conocimiento de la diversidad ambiental, la etnografía, la cultura y el patrimonio de Castilla-La Mancha.
- Facilitar el acceso a espacios y recursos para que la juventud pueda expresar inquietudes y opiniones y pueda desarrollar sus potencialidades creativas y culturales.
- Facilitar que la juventud desarrolle actividades solidarias, culturales y sociales mediante los programas adecuados.
- Facilitar espacios para el intercambio de experiencias en el tema del voluntariado

juvenil.

- Apoyar y promover la puesta en marcha de programas de voluntariado juvenil en el ámbito local.

- Promover y fomentar la participación juvenil en programas de voluntariado europeos.

- Facilitar el conocimiento de un idioma extranjero apoyando la movilidad de la juventud hacia países europeos.

- Dotar a la juventud de herramientas e instrumentos que faciliten la movilidad en el ámbito regional, nacional o internacional.

- Facilitar el acogimiento de jóvenes castellano-manchegos por empresas europeas en el marco de la realización de prácticas laborales.

- Promover la participación en actividades de ocio y tiempo libre, cultural y formativo para desarrollar el intercambio con jóvenes de otros países, en especial los europeos.

Por lo tanto, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, pero con el firme convencimiento de que ofrecer servicios a los jóvenes para acompañarles en su desarrollo personal es esencialmente una tarea de implicación de los recursos humanos disponibles en el servicio de juventud, los objetivos estratégicos de los que se habla se irán plasmando y desarrollando atendiendo especialmente a la calidad del servicio ofertado.

Esa apuesta por la calidad se realizará inevitablemente mediante la plasmación práctica y concreta de las actividades y acciones que desarrollan los siguientes ejes globalizadores:

- Fomento de la autonomía personal y ayuda a la emancipación juvenil.

- Promoción del ocio saludable y educativo de los jóvenes.

- Mantenimiento de un flujo constante de información sobre los recursos disponibles a los jóvenes invitándoles al uso continuado de las TIC's como medio de interrelación.

- Fomento de la participación y el voluntariado juvenil.

PROGRAMA 324 A. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

En este ejercicio se va a elaborar una nueva orden de bases que regule la oferta de formación profesional para el empleo cuyo objeto es capacitar a los trabajadores para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y para el acceso al empleo, no sólo adaptada a las necesidades presentes del sistema productivo, sino también impulsando la cualificación de

los trabajadores y trabajadoras para anticiparse a las tendencias de futuro, dinamizando el mercado de trabajo e incrementando la competitividad.

Las nuevas bases reguladoras contemplan en primer lugar el cumplimiento del objeto marcado en la Ley 15/2011, de 15 de diciembre, de Emprendedores, Autónomos y PYMES, "promover la actividad empresarial y de generación de empleo, a través del apoyo a emprendedores, autónomos, microempresas y pequeñas y medianas empresas, con medidas diversas, entre ellas, la simplificación de los requisitos legales y administrativos y la introducción de incentivos para facilitar la iniciativa emprendedora y la creación de empresas, su financiación y su posterior desarrollo."

Por otro lado, se va a dar un mayor peso a las solicitudes de acciones formativas que incluyan compromisos de contratación así como a las que contemplen itinerarios formativos conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad.

Asimismo, se aborda la creación, regulación y organización del Registro de Centros y entidades de Formación Profesional para el Empleo de Castilla-La Mancha así como los requisitos mínimos que deberán tener los espacios donde se imparta esta formación teniendo presente en todo momento las peculiaridades de cada modalidad de impartición, los destinatarios finales de la formación, las características del territorio donde se imparte la misma, así como otras que conforman un registro que da respuesta a diferentes situaciones sin perder de vista la calidad de la formación que se imparte.

Existen 5 modalidades de actuación:

1. Los planes de formación dirigidos prioritariamente a los trabajadores ocupados (Modalidad I).

La participación de éstos será al menos del 60 por ciento respecto del total de trabajadores que inicien la formación.

El objetivo de este programa es el de favorecer la formación a lo largo de la vida de los trabajadores preferentemente ocupados, mejorando su capacitación profesional y desarrollo personal.

Los trabajadores ocupados deberán tener su domicilio en Castilla - La Mancha, o estar ocupando un puesto de trabajo en un centro radicado en la región.

2. Las acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados (Modalidad II).

El objetivo prioritario de estas acciones formativas es la de proporcionar a los trabajadores los conocimientos y las prácticas adecuados a las competencias profesionales

requeridas en el mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas, mediante acciones formativas acordes a ofertas de empleo detectadas, acciones dirigidas a la obtención de Certificados de Profesionalidad, acciones formativas con prácticas no laborables en empresas y acciones formativas con compromiso de contratación.

Los trabajadores desempleados deberán estar inscritos como demandantes en una oficina de empleo de Castilla La Mancha.

3. Los programas específicos para la formación de personas con necesidades formativas especiales o que tengan dificultades para su inserción o recualificación profesional (Modalidad III).

El objetivo prioritario de estos programas específicos es la realización de acciones para la formación de personas con necesidades formativas especiales o que tengan dificultades para su inserción o recualificación profesional, independientemente de su situación laboral, promoviendo la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo, a través de un itinerario personalizado de formación.

4. La programación de acciones formativas que incluyan compromisos de contratación dirigidos prioritariamente a desempleados (Modalidad IV).

Su objetivo es hacer frente a las necesidades de las empresas de disponer de trabajadores con las competencias profesionales requeridas para desempeñar tareas específicas de un puesto de trabajo, bien sea cualificando a sus propios trabajadores, bien sea incorporando trabajadores nuevos de forma inmediata tras el período de formación, el desarrollo de otras acciones que tengan como objetivo proporcionar oportunidades de empleo y desarrollo profesional y que contribuyan de forma determinante al desarrollo sostenible del medio rural y otras acciones formativas específicas que tengan como objetivo el desarrollo del sistema productivo regional.

5. Formación propia (Modalidad V), es la formación realizada en los centros propios de la administración.

El objetivo es cubrir las necesidades formativas determinadas por el Observatorio de las ocupaciones, posibilitar la mayor consecución de los objetivos propuestos en formación y optimizar recursos tanto humanos como materiales.

Asimismo, dentro de este programa se incluyen los convenios para el seguimiento y tutorización de proyectos emprendedores de los alumnos de programas de formación y empleo.

PROGRAMA 324B. ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO

En relación con los programas mixtos de Empleo y Formación, se potenciarán los proyectos relacionados con el emprendimiento empresarial, así como las acciones dirigidas a varios municipios.

Dentro de este programa presupuestario se van desarrollar las siguientes acciones:

-Convocatorias de subvenciones a Escuelas Taller, Casas de oficio y Talleres de Empleo.

Las Escuelas Taller y Casas de Oficios son centros de trabajo y formación en los que jóvenes desempleados reciben formación profesional ocupacional en alternancia con la práctica profesional (trabajo en obra real), con el fin de que a su término estén capacitados para el desempeño adecuado del oficio aprendido y sea más fácil su acceso al mundo del trabajo. Los Talleres de Especialización Profesional se configuran como un programa mixto de empleo y formación dirigido a desempleados sin límite de edad en municipios de menos de 5.000 habitantes. Así mismo podrán desarrollarse proyectos en municipios de menos de 15.000 habitantes cuando su objetivo sea atender a sectores profesionales o económicos en crisis y con especiales dificultades para la generación o mantenimiento del empleo.

-Módulos de Integración laboral de personas con discapacidad.

Los módulos de Integración Laboral son acciones que alternan la formación teórica y las prácticas en un entorno productivo real, cuyo objetivo es la inserción laboral a través de la cualificación profesional de aquellas personas discapacitadas que, encontrándose en situación de desempleo desean acceder a un puesto de trabajo.

PROGRAMA 131 A. COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

En el área de Asuntos Europeos, esta Dirección General tiene a su cargo la ejecución, mediante el Programa 131A, de las competencias de coordinación de los asuntos relacionados con la Unión Europea en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: tanto a nivel informativo como de asesoramiento sobre las políticas y programas de la Unión Europea que afectan a nuestra región, la colaboración y el seguimiento de los proyectos y los asuntos de interés de los ciudadanos ante las instituciones de la Unión; la colaboración con las instituciones, organizaciones, agentes y colectivos de la Región; la promoción del conocimiento, la sensibilización y la formación sobre los temas que guardan relación con la Unión Europea; y la representación y asistencia de la Comunidad Autónoma ante instituciones y organismos relacionados con la Unión Europea y con otras organizaciones de carácter europeo.

Igualmente, el Centro de Información "Europa Directo Castilla-La Mancha", que forma parte de la Dirección General con el apoyo de la Comisión Europea, participa en la puesta en práctica de este Programa, constituyéndose como un punto de información y documentación europea a nivel general para los ciudadanos de nuestra región, colaborando asimismo con otros centros de información europea de nuestra región y con los servicios de información tanto generales como sectoriales de la Administración Regional.

PROGRAMA 612A. PLANIFICACION ECONOMICA

Mediante este programa de gasto, la Dirección General de Planificación, Participación Social y Asuntos Europeos, ejerce las competencias relativas:

- Al estudio, formulación y coordinación de las líneas fundamentales de la política económica regional, así como de seguimiento de los programas y planes económicos.

- El impulso y la presidencia de las comisiones y cualquier otro órgano de participación multisectorial de contenido económico dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

- Al seguimiento de la aplicación y desarrollo de las medidas contempladas en la Ley 15/2011, de 15 de diciembre, de Emprendedores, Autónomos y Pymes

En este sentido su principal objetivo para 2012, será la puesta en funcionamiento del Observatorio Regional de Mercado, con el objetivo de determinar las necesidades de mercado presente y de futuro, a fin de adaptar las medidas de fomento del empleo y de apoyo a los emprendedores, permitiendo que el desarrollo económico de la región cuente con un puntual análisis que posibilite la optimización del esfuerzo empresarial y la disponibilidad de trabajadores con la necesaria formación, así como la detección de los sectores económicos susceptibles de convertirse en motor del desarrollo económico regional.

PROGRAMA 541F. FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Las competencias en materia de innovación tecnológica, de conformidad con el Decreto 122/2011 de 07/07/2011, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Economía y Hacienda, son:

- Propuesta, gestión, ejecución y evaluación de la política de innovación tecnológica en el ámbito del tejido productivo de la región.

- Fomento del desarrollo e innovación tecnológica en los sectores productivos de la región.

- Fomento y promoción de infraestructuras y servicios de apoyo a la innovación en Castilla-La Mancha.

En este sentido, la Innovación Tecnológica se articula como instrumento de mejora de la capacidad productiva y tecnológica de las empresas, instrumento que supone el traslado de los conocimientos científicos y tecnológicos al proceso productivo de las empresas castellano-manchegas.

La gestión de los créditos consignados en este programa, se concretan

fundamentalmente en la implementación y desarrollo de una serie de proyectos y actuaciones encaminados a la creación de infraestructuras y servicios que promuevan el apoyo de la innovación en el tejido empresarial de la Región, potenciando el denominado Sistema Regional de Innovación, así como la gestión de las ayudas del programa de apoyo a la innovación dirigido a las pequeñas y medianas empresas de Castilla-La Mancha, "Innoempresa".

Estos proyectos de fomento y promoción de la innovación, se articulan a través de medidas de apoyo económico a las Instituciones que conforman el mencionado Sistema Regional de Innovación y que se concretan en:

- La Red de centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEI's).
- La Red de Centros Locales de Innovación y Promoción Económica (CLIFE's).
- La Red de Centros de Emprendedores o Viveros de Empresas.

La actuación de este Sistema Regional de Innovación también incluye servicios de información, asesoramiento y apoyo directo a las empresas de la Región en materia de innovación.

PROGRAMA 724A. PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

El Programa 724A se encuentra gestionado por la Dirección General de Incentivación Empresarial, Comercio, Turismo y Artesanía que es la competente en aplicar la política que conlleva el desarrollo y promoción industrial, la implantación de las empresas y la mejora del tejido empresarial en nuestra Región, permitiendo sentar las bases de un tejido industrial competitivo como motor fundamental de la riqueza y del crecimiento económico, mediante la concesión de subvenciones e incentivos a emprendedores, autónomos, microempresas, pequeñas y medianas empresas, que tenga como objetivo la generación de riqueza y empleo y se refuerce y consolide nuestro tejido empresarial favoreciendo el crecimiento económico en un contexto de crisis como la actual.

El fomento de la iniciativa y actividad emprendedora se basa en el apoyo a través de los instrumentos básicos que permitan favorecer la ampliación, modernización de las empresas existentes así como propiciar la instalación de nuevos establecimientos generadores de empleo estable. Igualmente se pone a disposición del ámbito empresarial instrumentos específicos de mejora de la posición competitiva del tejido productivo de nuestra región, a través de mecanismos de apoyo a la comercialización e internacionalización, la localización de nuevos mercados, el desarrollo tecnológico, la promoción a nuevos emprendedores, el incremento de los sistemas de gestión de la calidad -tanto en el proceso como en el producto-, la incorporación del diseño de marca y la plena incorporación a las nuevas tecnologías a los procesos productivos y la comercialización.

El objetivo fundamental es ofrecer a los emprendedores, autónomos, microempresas, pequeñas y medianas empresas un conjunto de incentivos necesarios para consolidar y mantener en el contexto de crisis actual, el tejido empresarial de la región, a través de las siguientes líneas de ayuda:

- Incentivos a la inversión empresarial, en su doble vertiente de ampliaciones y/o modernizaciones así como nuevas inversiones generadoras de empleo.
- Incentivos a la inversión de microempresas.
- Incentivos para la potenciación de la innovación y el desarrollo tecnológico.
- Incentivos a la promoción de la calidad.
- Incentivos a la promoción del diseño.
- Incentivos a la elaboración de estrategias comerciales en el ámbito del comercio interior.
- Incentivos a la promoción de la internacionalización.
- Incentivos a la asistencia a ferias comerciales.
- Incentivos al fomento de la cooperación, colaboración y agrupación de empresas.

PROGRAMA 751C. ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

A la Dirección General de Incentivación Empresarial, Comercio, Turismo y Artesanía le corresponde la ejecución de los créditos comprendidos en el programa 751C. El momento actual requiere de un esfuerzo especial por revisar las estrategias de esta Comunidad Autónoma en política turística de cara a su optimización. Esta necesaria revisión no implica, sin embargo, la debilitación o ausencia de actuaciones, sino más bien al contrario, potenciar la relación estrecha con el sector manteniendo y reforzando líneas existentes e incorporando muchas otras nuevas.

En lo que respecta a las actuaciones de promoción turística de Castilla-La Mancha dedicaremos un importante esfuerzo en la promoción on-line con la revisión, actualización el mantenimiento y actualización y potenciación de la web www.turismocastillalamancha.com, optimizándola, renovando su imagen y estructura e incluyendo líneas de calidad y nuevos productos turísticos, haciéndola más visual, más moderna y más abierta, intentando que sea una web de todos los que apuesten firmemente por el turismo de nuestra región. Asimismo la Ruta de Don Quijote tendrá un reflejo más adecuado en el portal web de Castilla-La Mancha. Reforzaremos igualmente nuestra presencia en redes sociales. No olvidaremos tampoco la participación en acciones con proyección internacional y en la firma de un convenio de marketing

con Turespaña.

No olvidaremos la comercialización, orientando y organizando nuestros productos turísticos hacia la venta. Por último, destacar el desarrollo de una nueva imagen de marca para el turismo de Castilla-La Mancha

Daremos un nuevo impulso especial a la calidad como impronta de nuestros destinos, establecimientos y espacios naturales, mediante actuaciones de sensibilización, formación y apoyo a entidades locales, asociaciones y empresas turísticas, y mediante la participación activa en grupos de trabajo de calidad, comités para la normalización turística y de producto turístico y en el seguimiento del Convenio en materia de calidad turísticas con Turespaña, todo ello con el claro objetivo de mejorar nuestra competitividad.

Uno de los objetivos para el 2012 va a ser el fortalecimiento del sector turístico regional. Para ello vamos a apoyar a las empresas turísticas a través de actuaciones formativas, acciones de investigación y actuaciones orientadas a la mejora de la gestión de sus establecimientos. Vamos a apoyar decididamente a los emprendedores en el sector turístico con ayudas dirigidas a mejorar su competitividad y posicionamiento en el mercado turístico con la finalidad última de que el turismo siga siendo un importante motor económico y generador de empleo. Llevaremos a cabo en este ejercicio la convocatoria de las pruebas de habilitación de guías turísticos vinculados tan directamente con la actividad emprendedora y generadora de empleo en el sector. Asimismo seguiremos apoyando a las Entidades Locales y Asociaciones sin fin de lucro en su esfuerzo por hacer una promoción turística de la Región y de los diferentes destinos, con el objetivo de aumentar el número de turistas que nos visitan así como su estancia y gasto medio. Igualmente seguiremos apoyando los recursos y estructuras de bienvenida y orientación al visitante mediante la revisión en profundidad de las mismas, mejorando y racionalizando la existencia de dichas estructuras, así como con ayudas el mantenimiento de la Red de Oficinas de Turismo de Castilla-La Mancha (RED INFOTUR) por su importancia como punto de promoción turística y de acogida al turista que nos visita. Sin olvidar la importancia de la señalización de nuestros recursos turísticos.

Vamos a desarrollar un estudio para el impulso de la accesibilidad de nuestros destinos, para identificar, fomentar, formar y promocionar Castilla-La Mancha como un destino accesible en su sentido más amplio que pueda dar acogida y ofrezca un alto interés a personas con discapacidad, así como a personas mayores, familias con hijos y colectivos con necesidades especiales.

Estos presupuestos van orientados en definitiva a la creación de un modelo de turismo sostenible que promueva estrategias de desarrollo de productos turísticos adaptados a nuestro territorio que combinen la conservación de nuestros recursos con el desarrollo económico de los territorios, favoreciendo el trabajo en redes público- privadas, y potenciando la sensibilización tanto de los territorios como del sector turístico.

PROGRAMA 751D. ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

El sector artesano en Castilla-La Mancha es sello de los valores más arraigados de la Región: paciencia, dedicación y búsqueda de un trabajo bien hecho. El producto artesano tiene como finalidad la utilidad y la duración en el tiempo y eso exige potenciar la educación de la ciudadanía a fin de que todos sepamos valorar cada obra en su justa medida.

Desde el Gobierno de Castilla-La Mancha, aun conscientes de una situación que exige ajustes y austeridad, no se puede ni se debe dar la espalda a un sector que representa lo mejor de nosotros mismos y que es seña de identidad dentro y fuera de España.

El Plan de Ordenación y Promoción de la Artesanía 2008-2012, aprobado por unanimidad en las Cortes regionales es el punto de encuentro de las actividades de fomento de la promoción e inversión que fijan como horizonte colaborar en la visualización de la artesanía, en su prestigio y en contribuir a que desde la innovación y la formación el artesano venda más y mejor su producto.

Los artesanos y las empresas artesanas de Castilla-La Mancha deben contar con un apoyo decidido ya sea a través de incentivos directos, a través de las asociaciones que los representan, y de las entidades locales cuyas acciones en materia de artesanía deben revertir en beneficio de la artesanía en general y de los artesanos en particular

La actividad ordenadora, el fomento de la artesanía, la comercialización de los productos, el prestigio y valorización del sector, la relación con las distintas instituciones, y un apoyo decidido por la calidad, innovación, formación y mejora en el empleo son los faros que deben alumbrar la apuesta decidida por esta suma de pasado, presente y futuro que es la artesanía

Por todo ello y para conseguir estos objetivos se presentan estos presupuestos ajustados pero necesarios para el futuro de la artesanía de Castilla-La Mancha.

PROGRAMA 751E. ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

En una situación como la actual en donde el consumo privado de los hogares familiares se ha ido ralentizando y la inversión empresarial se está viendo claramente impactada por la crisis y el deterioro de expectativas, resulta prioritario centrar nuestros esfuerzos en este sector y generar un ambiente favorable que apueste por la formación de capital humano, por la inversión en tecnología y por la optimización de los recursos existentes. La recuperación del consumo privado depende también de la recuperación económica, por ello, es necesario eliminar obstáculos y trabas innecesarias a la iniciativa privada y crear un clima de estabilidad y confianza, que exige el diseño de estrategias capaces de ofrecer alternativas de crecimiento viables e innovadoras, optimizando los recursos públicos disponibles.

Partiendo de la actual coyuntura económica, en los últimos dos años estamos asistiendo

a un ajuste a la baja de las distintas magnitudes del sector comercial, que se ha traducido en un menor dinamismo de la actividad económica, que hacen necesario dar una nueva orientación al programa presupuestario 751E ordenación y promoción del comercio para el año 2012 con el objetivo final de mejorar la eficiencia y competitividad de las pequeñas y medianas empresas comerciales.

El sector comercial supone aproximadamente el 8,6% del Valor Añadido Bruto de nuestra economía, con amplia representación de pequeñas empresas familiares, en donde el 25% de las empresas son comerciales.

De acuerdo con los últimos datos oficiales (Directorio Central de Empresas del Instituto Nacional de Estadística) a 1 de enero de 2011, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se localizan un total de 33.703 empresas comerciales, representando esta cifra el 25,9% del total de empresas en Castilla-La Mancha.

Por el peso específico que en la economía regional tiene el sector del comercio, el gobierno regional considera este sector como estratégico, cuya actuación no se puede limitar sólo a medidas de estímulo sino que resulta fundamental adoptar medidas de carácter normativo, para dotar al sector comercial de mayor flexibilidad, que redunde en la mejora de las condiciones de competencia y modernización del sector.

Bajo este nuevo enfoque, junto con las medidas austeridad y de control del gasto público establecidas, los pilares sobre los que se va a incidir de manera especial son:

1º El establecimiento de un marco jurídico claro y estable de la actividad comercial: grandes superficies, horarios comerciales y rebajas.

2º Promoción del comercio: modernización del sector y apoyo a las ferias comerciales.

3º Inversión en infraestructuras comerciales: palacios de congresos.

De este modo, la austeridad y racionalidad en el gasto público se acompaña de medidas tales como: simplificación administrativa, fomento y apoyo económico a las pequeñas y medianas empresas de la distribución e incentivos claros al consumo. Por todo ello, el impulso y la modernización del sector, especialmente de las pequeñas y medianas empresas de la distribución son un objetivo prioritario del Gobierno regional.



2012

1.7.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 131A COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de jornadas, cursos, seminarios, charlas sobre asuntos europeos.
ACTIVIDAD	2	Relaciones con órganos de gestión, con competencias en materia europea.
ACTIVIDAD	3	Asesoramiento en Proyectos Europeos.
OBJETIVO	02	COORDINACION REGIONAL FONDO SOCIAL EUROPEO
ACTIVIDAD	1	Análisis de la normativa comunitaria, nacional y regional aplicable en materia del Fondo Social Europeo.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento a los órganos que participan en la gestión y ejecución de actuaciones cofinanciadas.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informes y seguimiento de acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.
ACTIVIDAD	4	Declaración de gastos al Fondo Social Europeo.
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LOS PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACION EN EL AMBITO DE CASTILLA LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Participar en actuaciones de organismos intermedios del programa operativo "Lucha contra la Discriminación".
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de actuaciones de integración en el ámbito social.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 315A PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA PREVENTIVA.
ACTIVIDAD	1	Vigilancia y control del cumplimiento de la normativa preventiva.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento a empresas de la construcción.
ACTIVIDAD	3	Asesoramiento a empresas para la reducción de accidentes.
ACTIVIDAD	4	Asesoramiento, vigilancia y control a empresas de trabajo de amianto.
ACTIVIDAD	5	Asesoramiento, vigilancia y control de grandes obras.
ACTIVIDAD	6	Inscripciones en el registro de empresas acreditadas en el sector de la construcción.
ACTIVIDAD	7	Sanciones laborales.
ACTIVIDAD	8	Aperturas de centros de trabajo.
ACTIVIDAD	9	Autorizaciones y acreditaciones.
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN.
ACTIVIDAD	1	Campañas de concienciación, sensibilización e información en prevención de riesgos.
ACTIVIDAD	2	Promoción y divulgación de la cultura preventiva en el ámbito escolar.
ACTIVIDAD	3	Divulgación de la normativa preventiva.
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EMPRESAS, TRABAJADORES AUTÓNOMOS, ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.
ACTIVIDAD	1	Subvenciones a emprendedores.
OBJETIVO	04	IMPULSO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.
ACTIVIDAD	1	Estudios y trabajos de investigación.
ACTIVIDAD	2	Informes de siniestralidad.
ACTIVIDAD	3	Investigación de accidentes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	COORDINACION Y ASESORAMIENTO EN EL AMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Asesoramiento e informes jurídicos.
ACTIVIDAD	2	Tramitación y propuestas de resolución de recursos y reclamaciones.
ACTIVIDAD	3	Preparación de expedientes que deben elevarse a Consejo de Gobierno.
OBJETIVO	02	GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y tramitación de propuestas de relaciones de puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Gestión de situaciones administrativas y mantenimiento del Archivo de Personal.
ACTIVIDAD	3	Gestión de bolsas de Prevención de Riesgos Laborales.
ACTIVIDAD	4	Elaboración del anteproyecto de presupuesto Capítulo I de la Consejería.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento y control de todos los permisos, licencias y vacaciones.
ACTIVIDAD	6	Estudios y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
OBJETIVO	03	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES.
ACTIVIDAD	1	Anotaciones en el registro general de la consejería.
OBJETIVO	04	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS.
ACTIVIDAD	1	Coordinación y elaboración del anteproyecto de presupuesto.
ACTIVIDAD	2	Gestión de expedientes de gastos e ingresos
ACTIVIDAD	3	Anticipos de caja fija.
ACTIVIDAD	4	Propuesta, tramitación y seguimiento de modificaciones presupuestarias.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento y control de la situación presupuestaria.
ACTIVIDAD	6	Elaboración, tramitación, modificación y seguimiento del Plan Estratégico.
ACTIVIDAD	7	Seguimiento, mantenimiento y actualización de la base regional de subvenciones.
ACTIVIDAD	8	Coordinación fondos finalistas de la consejería.
OBJETIVO	05	ORDENACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y COORDINACIÓN EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de contratación.
ACTIVIDAD	2	Coordinación en materia de contratación de todos los órganos de contratación de la consejería.
OBJETIVO	06	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Planificación y coordinación de necesidades formativas.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento y actualización del plan de emergencia y evacuación de la sede y de otros edificios adscritos.
ACTIVIDAD	3	Organización y actualización del inventario.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Gestión y organización interna de la consejería.
ACTIVIDAD	5	Sugerencias y quejas. Atención al ciudadano.
OBJETIVO	07	ASESORAMIENTO JURÍDICO.
ACTIVIDAD	1	Redacción de proyectos de disposiciones normativas, disposiciones de carácter general e instrucciones.
ACTIVIDAD	2	Estado de gastos en coordinación con los órganos gestores de la Consejería de Hacienda.
ACTIVIDAD	3	Tramitación e informes de convenios de colaboración.
ACTIVIDAD	4	Asistencia jurídica a las Mesas de Contratación.
ACTIVIDAD	5	Simplificación de tramites y procedimientos.
ACTIVIDAD	6	Revisión y envío publicaciones DOCM.
ACTIVIDAD	7	Actuaciones relativas al fichero de protección de datos

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 322A FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de la economía social.
ACTIVIDAD	2	Fomento de cooperativas y sociedades laborales.
ACTIVIDAD	3	Fomento de cooperativas y sociedades laborales compuestas por mujeres.
ACTIVIDAD	4	Arbitraje, conciliación y mediación en el ámbito de la economía social.
OBJETIVO	02	IMPULSO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.
ACTIVIDAD	1	Fomento del autoempleo en mujeres (inversión).
ACTIVIDAD	2	Fomento del autoempleo en hombres (inversión).
ACTIVIDAD	3	Promoción impulso emprendedor.
ACTIVIDAD	4	Subvenciones cese actividad
OBJETIVO	03	PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS PARA EMPLEO PROTEGIDO.
ACTIVIDAD	1	Integración de personas con discapacidad en centros especiales de empleo.
ACTIVIDAD	2	Enclaves laborales.
ACTIVIDAD	3	Mejora competitividad centros especiales de empleo.
ACTIVIDAD	4	Unidades de apoyo a la actividad profesional.
ACTIVIDAD	5	Empleo con apoyo.
OBJETIVO	04	FOMENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Conciliación laboral.
ACTIVIDAD	2	Mediación laboral.
ACTIVIDAD	3	Autorizaciones laborales.
ACTIVIDAD	4	Reuniones con la administración.
ACTIVIDAD	5	Elecciones sindicales.
ACTIVIDAD	6	Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	7	Consejo Regional de Relaciones Laborales.
OBJETIVO	05	EJECUCIÓN CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN LABORAL.
ACTIVIDAD	1	Expedientes de regulación de empleo.
ACTIVIDAD	2	Sanciones laborales.
ACTIVIDAD	3	Colaboración con la inspección de trabajo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	COMBATIR EL DESEMPLEO ESTRUCTURAL.
ACTIVIDAD	1	Contratación temporal de desempleados por entidades locales.
ACTIVIDAD	2	Atención y acompañamiento personalizado a usuarios del programa en la búsqueda de empleo y lograr su inserción en el mercado laboral. En acciones de acompañamiento, contratación de personal técnico para llevar a cabo estas actuaciones.
OBJETIVO	02	CREACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD FOMENTANDO SU ESTABILIDAD.
ACTIVIDAD	1	Subvencionar la contratación de trabajadores fomentando su contratación indefinida.
OBJETIVO	03	FOMENTAR LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL.
ACTIVIDAD	1	Subvencionar la contratación de trabajadores para insertarlos en el mercado laboral.
OBJETIVO	04	ESTABLECER MEDIDAS EXCEPCIONALES DE CARÁCTER SOCIAL A FAVOR DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR DETERMINADOS ERES.
ACTIVIDAD	1	Conceder ayudas especiales a las personas trabajadoras afectadas por determinados expedientes de regulación de empleo.
OBJETIVO	05	IMPULSO DEL ESPIRITÚ EMPRENDEDOR
ACTIVIDAD	1	Fomento del autoempleo.
ACTIVIDAD	2	Fomento de la actividad de socios trabajadores a cooperativas
ACTIVIDAD	3	Conciliación de la vida laboral de trabajadoras autonomas
ACTIVIDAD	4	Integración laboral, familiar autonomo colaborador.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 322D EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FOMENTAR LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO.
ACTIVIDAD	1	Incentivar la contratación de trabajadores en nuevos yacimientos de empleo.
OBJETIVO	02	PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL.
ACTIVIDAD	1	Contratatación de agentes de empleo y desarrollo local para la promoción del desarrollo local y el empleo.
OBJETIVO	03	PROMOVER LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL DE COLECTIVOS CON DIFICULTADES.
ACTIVIDAD	1	Contratación de personas desempleadas en entidades locales.
OBJETIVO	04	INCENTIVOS A LA INSERCIÓN LABORAL Y LA FORMACIÓN ASOCIADA A PROYECTOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL.
ACTIVIDAD	1	Contratación de titulados desempleados para formarse y trabajar en proyectos de innovación empresarial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FAVORECER LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA EMANCIPACIÓN JUVENIL.
ACTIVIDAD	1	Programa de empleo juvenil para la contratación de jóvenes desempleados para la dinamización de la población juvenil, con especial atención a las zonas rurales.
ACTIVIDAD	2	Apoyo a jóvenes creadores de las diferentes modalidades artísticas, mediante la concesión de ayudas de hasta 6.000 euros y otras actuaciones de promoción y difusión.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo regional del Programa "Juventud en Acción", de la Unión Europea para facilitar la movilidad juvenil, desarrollando competencias en otros países miembros o asociados.
ACTIVIDAD	4	Promoción de habilidades de trabajo educativo con grupos juveniles, a través de nuevas titulaciones de monitores y directores de actividades juveniles.
ACTIVIDAD	5	Establecimiento de condiciones favorables de acceso a bienes y servicios por parte de los jóvenes, mediante carnés jóvenes.
OBJETIVO	02	PROMOCIÓN DEL OCIO EDUCATIVO Y SALUDABLE DE LOS JÓVENES.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de programas y actividades en colaboración con ayuntamientos.
ACTIVIDAD	2	Promoción de la participación juvenil en actividades de ocio y tiempo libre.
ACTIVIDAD	3	Participación en los programas de ocio y tiempo libre de jóvenes Castellano-Manchegos.
OBJETIVO	03	INFORMAR A LA JUVENTUD SOBRE RECURSOS Y PROMOCIONAR SU ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Utilización de recursos audiovisuales, a través de internet, para informar y sensibilizar a la población joven, así como hacer visible el trabajo de grupos y colectivos juveniles.
ACTIVIDAD	2	Ofrecer un espacio virtual unificado de acceso a la información de interés juvenil, tanto para los jóvenes como para profesionales del ámbito de la juventud. (portal Joven).
OBJETIVO	04	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL VOLUNTARIADO JUVENIL.
ACTIVIDAD	1	Puesta en marcha de centros de juventud, como centros integrales de recursos, dotados de los medios necesarios para el desarrollo de las iniciativas juveniles.
ACTIVIDAD	2	Potenciación de los programas de voluntariado que garanticen una formación teórica y práctica previa a la participación de jóvenes en labores de voluntariado en otros países y otras comunidades autónomas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 324A FORMACIÓN OCUPACIONAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FORMACIÓN Y EMPLEO PARA DESEMPLEADOS EN ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.
ACTIVIDAD	1	Talleres de Especialización Profesional en entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, para la formación y el empleo de personas desempleadas en el desarrollo de proyectos de interés público.
OBJETIVO	02	ACCIONES DE CARÁCTER EXCEPCIONAL PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Convenios de colaboración con los agentes sociales para el seguimiento y evaluación de los programas que desarrolla el Sepecam.
ACTIVIDAD	2	Planificación de formación.
ACTIVIDAD	3	Evaluación de la calidad formativa.
ACTIVIDAD	4	Control financiero de las subvenciones.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento estadístico.
ACTIVIDAD	6	Innovación y mejora continua de los procesos.
ACTIVIDAD	7	Inversiones directamente relacionadas con la formación.
ACTIVIDAD	8	Planificación, desarrollo, seguimiento, evaluación y difusión de los programas y políticas activas de empleo.
OBJETIVO	03	REDUCIR LA TASA DE DESEMPLEO JUVENIL
ACTIVIDAD	1	Programa de cualificación de trabajadores desempleados.
ACTIVIDAD	2	Plan de Formación Propia.
ACTIVIDAD	3	Impulso de la formación básica dentro de la formación profesional.
OBJETIVO	04	MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LOS DEMÁS COLECTIVOS
ACTIVIDAD	1	Programa de cualificación de trabajadores desempleados.
ACTIVIDAD	2	Acciones para potenciar la finalización de formación para la obtención de certificados de profesionalidad
ACTIVIDAD	3	Plan de actuación y mejora de las competencias de los trabajadores ocupados.
ACTIVIDAD	4	Acciones para el fomento de las prácticas en empresas dentro de la formación.
ACTIVIDAD	5	Plan de formación propia.
ACTIVIDAD	6	Plan de recualificación para trabajadores provenientes de sectores en crisis.
OBJETIVO	05	APOYO A LOS EMPRENDEDORES
ACTIVIDAD	1	Programa de cualificación de trabajadores desempleados.
ACTIVIDAD	2	Programa de tutorización a nuevos emprendedores.
OBJETIVO	06	MEDIDAS PARA COLECTIVOS ESPECÍFICOS
ACTIVIDAD	1	Programa de formación dirigida a colectivos específicos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 324B ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO.
ACTIVIDAD	1	Escuelas taller, talleres de empleo, casas de oficios, unidades de promoción y desarrollo (UPD) y talleres de especialización profesional (TEPROS), como programas mixtos de formación y empleo para desempleados en entidades locales y entidades sin ánimo de lucro.
OBJETIVO	02	FORMACIÓN Y EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ACTIVIDAD	1	Módulos de formación y empleo en entidades sin ánimo de lucro para la formación y el empleo de personas con discapacidad con compromiso de inserción de un tercio.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS INFORMÁTICOS
ACTIVIDAD	1	Asistencia técnica al usuario
ACTIVIDAD	2	Mejora de infraestructuras y equipamiento
OBJETIVO	02	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Servicio de mantenimiento de servidores y sistemas de almacenamiento
ACTIVIDAD	2	Servicio de mantenimiento de licencias de bases de datos
ACTIVIDAD	3	Servicio de mantenimiento de licencias de explotación de datos
ACTIVIDAD	4	Servicio de mantenimiento de licencias de sistemas ofimáticos y operativos
OBJETIVO	03	AVANCE EN LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de nuevos servicios telemáticos para acercar la Admón al ciudadano
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de nuevos servicios telemáticos para facilitar gestión a empresas
ACTIVIDAD	3	Integración de los sistemas información propios y otras administraciones
ACTIVIDAD	4	Automatización de procesos de negocios

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 541F FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FOMENTO DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A LA INNOVACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Apoyo financiero a la puesta en marcha de nuevos centros de emprendedores o viveros de empresas.
ACTIVIDAD	2	Apoyo financiero a la ampliación de centros/viveros de empresas.
OBJETIVO	02	PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Apoyo financiero a la red de Centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEIS).
ACTIVIDAD	2	Apoyo financiero a la red de Centros Locales de Innovación y Promoción Económica (CLIPES).
OBJETIVO	03	APOYO A LA INNOVACIÓN DE LAS PYMES DE LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Apoyo financiero directo a las pymes en materia de innovación organizativa, innovación tecnológica y calidad, e innovación colaborativa.
ACTIVIDAD	2	Apoyo financiero a las pymes, a través de los organismos intermedios de la región, en materia de innovación organizativa, innovación tecnológica y calidad, e innovación colaborativa.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 612A PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	OBSERVATORIO REGIONAL DEL MERCADO DE TRABAJO Y DE LAS OCUPACIONES.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de informes periódicos relativos al mercado laboral.
ACTIVIDAD	2	Evaluación del impacto de políticas activas de empleo y formación.
ACTIVIDAD	3	Consultoría tanto a órganos internos como externos.
OBJETIVO	02	ACCIONES DE ADECUACION DE LA FORMACION A LAS NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL.
ACTIVIDAD	1	Detección de necesidades formativas e impacto de los programas de Formación en relación a Emprendedores, Autónomos y Pymes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 724A PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ATRACCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Incentivación de la inversión productiva para propiciar la instalación de nuevos establecimientos generadores de empleo estable.
ACTIVIDAD	2	Captación de nuevas inversiones empresariales para la región.
OBJETIVO	02	PROGRAMAS SECTORIALES ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Establecimiento y definición, en colaboración con los representantes sectoriales, de planes de actuación encaminados a mejorar la competitividad de los mismos.
OBJETIVO	03	INCENTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES.
ACTIVIDAD	1	Gestión y tramitación de incentivos a la inversión empresarial, fomentando la creación de nuevas empresas, la ampliación/modernización de las existentes y la creación de empleo estable.
ACTIVIDAD	2	Gestión y tramitación de incentivos a las acciones de promoción de la calidad y excelencia empresarial.
ACTIVIDAD	3	Gestión y tramitación de incentivos a los programas de diseño realizados por las empresas.
ACTIVIDAD	4	Gestión y tramitación de incentivos a los programas de innovación, desarrollo tecnológico y sociedad de la información realizados por las empresas.
ACTIVIDAD	5	Gestión y tramitación de incentivos a los programas de cooperación interempresarial.
ACTIVIDAD	6	Gestión de convenios establecidos con instituciones financieras para la concesión de préstamos preferenciales a las pymes.
OBJETIVO	04	PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL.
ACTIVIDAD	1	Colaboración con los distintos agentes sociales y organismos intermedios, para la dotación de infraestructura en materia de innovación y mejora de la competitividad empresarial.
ACTIVIDAD	2	Colaboración con entidades para seguir avanzando en el fomento de la ocupación del suelo industrial a través de emplazamientos concertados.
OBJETIVO	05	FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y PROMOCIÓN DE NUEVAS INICIATIVAS EMPRESARIALES.
ACTIVIDAD	1	Convocatoria del concurso de iniciativa de nuevos emprendedores.
ACTIVIDAD	2	Incentivación de proyectos empresariales promovidos por desempleados, especialmente jóvenes y mujeres, discapacitados de larga duración.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROGRAMA DE MARKETING.
ACTIVIDAD	1	Posicionamiento.
ACTIVIDAD	2	Promoción turística.
ACTIVIDAD	3	Experiencias.
ACTIVIDAD	4	Comercialización.
ACTIVIDAD	5	Inteligencia de mercados.
OBJETIVO	02	PROGRAMA DE CONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA.
ACTIVIDAD	1	Campaña de sensibilización de profesionales turísticos.
OBJETIVO	03	PROGRAMA DE CALIDAD.
ACTIVIDAD	1	Concienciación y divulgación on line de la calidad turística.
ACTIVIDAD	2	Reestructuración del portal web.
ACTIVIDAD	3	Servicio de asistencia técnica a la calidad.
ACTIVIDAD	4	Convenio de colaboración con Turespaña.
ACTIVIDAD	5	Incorporación de criterios de calidad en las líneas de fomento del sector.
ACTIVIDAD	6	Sistema de clasificación de alojamientos rurales y criterios de calidad.
ACTIVIDAD	7	Calidad en Espacios Naturales Protegidos.
OBJETIVO	04	PROGRAMA DE FORMACIÓN, EMPLEO E INNOVACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Expertos en Destino.
ACTIVIDAD	2	Convenios con la Universidad (UNED).
ACTIVIDAD	3	Habilitación Guías de Turismo.
OBJETIVO	05	PROGRAMA AYUDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR.
ACTIVIDAD	1	Ayudas al fortalecimiento del sector.
ACTIVIDAD	2	Club de Producto Turespaña.
ACTIVIDAD	3	Optimización de los procedimientos de gestión de subvenciones.
OBJETIVO	06	PROGRAMA DE BIENVENIDA.
ACTIVIDAD	1	Red Infotur.
ACTIVIDAD	2	Señalización Turística.
OBJETIVO	07	PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD DEL MODELO.
ACTIVIDAD	1	Impulso de estructuras público-privadas de colaboración.
ACTIVIDAD	2	Conservación de la Ruta de Don Quijote.
OBJETIVO	08	PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD DEL DESTINO.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

OBJETIVO/ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD 1	Operación Rutas ENP

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 751D ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	02	MEJORA DE COMPETITIVIDAD Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR ARTESANO.
ACTIVIDAD	1	Apoyo para incentivar la mejora de las micropymes artesanas a artesanos y empresas artesanas para inversión en el establecimiento artesano.
ACTIVIDAD	2	Apoyo para incentivar la mejora de la inversión por entes locales en centros que contribuyan a la venta y difusión de los productos artesanos.
OBJETIVO	03	MEJORA EN LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS.
ACTIVIDAD	1	Apoyo a artesanos y empresas artesanas para contribuir a la mejora de la promoción y comercialización de los productos artesanos: edición de catálogos, actuaciones publicitarias, asistencia a cursos, ferias y eventos artesanos de carácter comercializador.
ACTIVIDAD	2	Apoyo a asociaciones, fundaciones, entidades comercializadoras y demás entidades artesanas sin ánimo de lucro, para contribuir a la mejora de la promoción y comercialización de los productos artesanos: organización de ferias y eventos para la venta, formación en técnicas innovadoras y oficios en extinción, destinados a escolares, jóvenes, mayores y sociedad en general.
OBJETIVO	04	PRESTIGIO Y VALORIZACIÓN DEL SECTOR ARTESANO.
ACTIVIDAD	1	Gestión y fallo de los premios regionales de artesanía. Concesión de título honorífico de maestro/a artesano/a y distinción a través de las medallas y placas al mérito artesano.
ACTIVIDAD	2	Reconocimiento de áreas, eventos, talleres y tiendas de interés artesanal para contribuir a la difusión de los productos artesanos para su mejor comercialización.
OBJETIVO	05	CALIDAD E INNOVACIÓN, FORMACIÓN Y MEJORA EN EL EMPLEO.
ACTIVIDAD	1	Colaboración con centros tecnológicos de la región, en la certificación de los productos y materias primas, de los productos artesanos para contribuir a destacar la calidad del producto artesano y a la mejora en la modernización y competitividad de la empresa artesana.
ACTIVIDAD	2	Becas a artesanos para la formación.
ACTIVIDAD	3	Convenio con la Archidiócesis de Castilla-La Mancha para generar una bolsa de trabajo de artesanos de la región (vidrieros, tallistas de piedra y mármol, imagineros, etc) a disposición de las obras parroquiales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 751E ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL.
ACTIVIDAD	1	Orden de regulación de rebajas.
ACTIVIDAD	2	Orden de regulación de la apertura de los comercios en domingos y festivos.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de expedientes sancionadores en materia comercial.
ACTIVIDAD	4	Informe comercial de grandes establecimientos comerciales.
ACTIVIDAD	5	Comunicaciones y registro de ventas a distancia y franquiciadores.
OBJETIVO	02	FERIAS COMERCIALES.
ACTIVIDAD	1	Toma de razón para la celebración de las ferias regionales.



2012

1.7.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 131A COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL		
INDICADOR 1	Jornadas sobre asuntos europeos	JORNADAS	5
INDICADOR 2	Cursos de formación	CURSOS	7
INDICADOR 3	Seminarios	SEMINARIOS	3
INDICADOR 4	Charlas informativas de la Unión Europea	CHARLAS	10
INDICADOR 5	Relaciones con órganos de gestión de otras consejerías en materia europea	COMUNICACIONES	100
INDICADOR 6	Reuniones con coordinadores, colectivos y asociaciones	REUNIONES	50
INDICADOR 7	Consultas y visitas	CONSULTAS	2.500
INDICADOR 8	Asesoramiento en proyectos europeos	PROYECTOS	40
INDICADOR 9	Edición de folletos y boletines	PUBLICACIONES	156
INDICADOR 10	Actividades desarrolladas en el seno de las instituciones europeas	ACTIVIDADES	17
INDICADOR 11	Envíos de información sobre políticas europeas	ENVÍOS	2.700
OBJETIVO 02	COORDINACION REGIONAL FONDO SOCIAL EUROPEO		
INDICADOR 1	Consultas y visitas	CONSULTAS	500
INDICADOR 2	Transferencias/información	TRANSFERENCIAS	500
INDICADOR 3	Controles normativos	CONTROLES	100
INDICADOR 4	Controles externos de gestión y auditoría	CONTROLES	100
INDICADOR 5	Controles internos de gestión	CONTROLES	500
OBJETIVO 03	FOMENTO DE LOS PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACION EN EL AMBITO DE CASTILLA LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Organismos intermedios asociados	ORGANISMOS	2
INDICADOR 2	Actuaciones de integración social	ACTUACIONES	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 315A PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA PREVENTIVA.		
INDICADOR	1	Visitas a empresas incluídas en planes de control	VISITAS	1.140
INDICADOR	2	Visitas a empresas del sector de la construccion que realizan trabajos en otras	VISITAS	11.000
INDICADOR	3	Visitas a empresas de los sectores de servicios, industria y agricultura	VISITAS	900
INDICADOR	4	Visitas a empresas que realicen trabajos de desamiantado	VISITAS	40
INDICADOR	5	Visitas a grandes obras públicas	VISITAS	100
INDICADOR	6	Empresas que actúen como contratistas o subcontratistas en obras construccion	INSCRIPCIONES	1.000
INDICADOR	7	Infracciones incumplimientos de normativa en prevencion de riesgos laborales	PROCEDIMIENTOS	20
INDICADOR	8	Comunicaciones de apertura	COMUNICACIONES	3.100
INDICADOR	9	Acreditación de servicios de prevención ajenos	PROCEDIMIENTOS	10
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN.		
INDICADOR	1	Actuaciones publicitarias en prevención de riesgos	SPOTS	1.500
INDICADOR	2	Jornadas técnicas	JORNADAS	4
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EMPRESAS, TRABAJADORES AUTÓNOMOS, ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.		
INDICADOR	1	Subvenciones destinadas a emprendedores para la constitución de la organización preventiva	BENEFICIARIOS/AS	1.700
OBJETIVO	04	IMPULSO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.		
INDICADOR	1	Actuaciones de investigación	ESTUDIOS	2
INDICADOR	2	Estadísticas de siniestralidad	INFORMES	48
INDICADOR	3	Actuaciones de investigación de accidentes	INFORMES	160

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL AMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Asesoramiento jurídico	INFORMES	50
INDICADOR 2	Resolución de recursos	PROPUESTAS	1.500
INDICADOR 3	Expedientes de Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	40
OBJETIVO 02	GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR 1	Propuesta y tramitación de relación de puestos de trabajo	EXPEDIENTES	30
INDICADOR 2	Tramitación y gestión de expedientes de personal	EXPEDIENTES	2.000
INDICADOR 3	Bolsas de Prevención de Riesgos Laborales	EXPEDIENTES	4
INDICADOR 4	Anteproyecto Capítulo I de la Consejería	PROPUESTAS	1
INDICADOR 5	Permisos, licencias y vacaciones	SOLICITUDES	1.200
INDICADOR 6	Estudios y seguimiento de la plantilla presupuestaria	INFORMES	20
OBJETIVO 03	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES.		
INDICADOR 1	Registro de la consejería	ANOTACIONES	80.000
OBJETIVO 04	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS.		
INDICADOR 1	Coordinación proceso de elaboración propuesta presupuesto consejería	PROPUESTAS	1
INDICADOR 2	Expedientes de gastos e ingresos	EXPEDIENTES	2.250
INDICADOR 3	Anticipos de caja fija	EXPEDIENTES	100
INDICADOR 4	Tramitación modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	25
INDICADOR 5	Informes seguimiento de ejecución presupuestaria	INFORMES	250
INDICADOR 6	Actuaciones relativas a la gestión del Plan Estratégico 2012-2014	ACTUACIONES	150
INDICADOR 7	Actuaciones relativas a la gestión de la base regional de subvenciones	ACTUACIONES	200
INDICADOR 8	Actuaciones de seguimiento de ingresos y ejecución de fondos finalistas	ACTUACIONES	100
OBJETIVO 05	ORDENACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y COORDINACIÓN EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
INDICADOR 1	Tramitación de expedientes de contratación administrativa	EXPEDIENTES	80

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Actuaciones de coordinación en materia de contratación	ACTUACIONES	100
OBJETIVO 06	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Cursos específicos en materias propias de la consejería	CURSOS	30
INDICADOR 2	Confección y actualización del inventario de la consejería	FICHAS	43
INDICADOR 3	Plan de emergencia y evacuación	PLANES	1
INDICADOR 4	Organización y dirección del trabajo interno, logística servicios generales	ACTUACIONES	600
INDICADOR 5	Sugerencias, reclamaciones y quejas	SOLICITUDES	300
OBJETIVO 07	ASESORAMIENTO JURÍDICO.		
INDICADOR 1	Tramitación e informe de convenios de colaboración	INFORMES	35
INDICADOR 2	Asistencia a la mesas de contratación.	ASISTENCIAS	40
INDICADOR 3	Elaboración y tramitación de proyectos de disposiciones normativas	PROYECTOS	100
INDICADOR 4	Emisión de informes jurídicos	INFORMES	200
INDICADOR 5	Revisión y envío publicaciones al DOCM	ACTUACIONES	500
INDICADOR 6	Fichero de protección de datos	ACTUACIONES	15
INDICADOR 7	Simplificación de trámites y procedimientos	ACTUACIONES	45

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 322A FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.		
INDICADOR	1	Actuaciones de promoción	ACTUACIONES	5
INDICADOR	2	Ayudas concedidas	EXPEDIENTES	90
INDICADOR	3	Mujeres beneficiadas	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	4	Actuaciones de arbitraje, mediación y conciliación	ACTUACIONES	40
OBJETIVO	02	IMPULSO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.		
INDICADOR	1	Mujeres constituídas como autónomas	BENEFICIARIOS/AS	50
INDICADOR	2	Hombres constituídos como autónomos	BENEFICIARIOS/AS	70
INDICADOR	3	Actuaciones de promoción	ACTUACIONES	1
INDICADOR	4	Ayudas a la integración laboral por cese	BENEFICIARIOS/AS	150
OBJETIVO	03	PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS PARA EMPLEO PROTEGIDO.		
INDICADOR	1	Puesta de trabajo creados/mantenidos	BENEFICIARIOS/AS	1.850
INDICADOR	2	Subvenciones concedidas	EXPEDIENTES	27
INDICADOR	3	Personas beneficiadas	BENEFICIARIOS/AS	300
OBJETIVO	04	FOMENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL.		
INDICADOR	1	Actos de conciliación laboral	ACTUACIONES	1.900
INDICADOR	2	Actuaciones de mediación laboral	ACTUACIONES	900
INDICADOR	3	Autorizaciones laborales resueltas	AUTORIZACIONES	500
INDICADOR	4	Reuniones con la administración	REUNIONES	110
INDICADOR	5	Actuaciones en elecciones sindicales	ACTUACIONES	570
INDICADOR	6	Mediaciones realizadas en el jurado arbitral laboral de Castilla-La Mancha	ACTUACIONES	100
INDICADOR	7	Actuaciones del Consejo	ACTUACIONES	5
OBJETIVO	05	EJECUCIÓN CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN LABORAL.		
INDICADOR	1	Expedientes de regulación de empleo	EXPEDIENTES	102
INDICADOR	2	Expedientes de sanciones laborales resueltas	EXPEDIENTES	500
INDICADOR	3	Colaboraciones realizadas con la inspección de trabajo	REUNIONES	38

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	COMBATIR EL DESEMPLEO ESTRUCTURAL.		
INDICADOR	1	Contratos temporales por entidades locales	CONTRATOS	7.720
INDICADOR	2	Personas atendidas planes experimentales	PERSONAS ATENDIDAS	19.900
INDICADOR	3	Personas insertadas planes experimentales	PERSONAL	2.185
OBJETIVO	02	CREACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD FOMENTANDO SU ESTABILIDAD.		
INDICADOR	1	Contratación indefinida (mujeres, hombres y discapacitados)	CONTRATACIONES	576
INDICADOR	2	Contratación subvencionada por desaceleración económica	CONTRATACIONES	2
INDICADOR	3	Cuotas empresariales subvencionadas a perceptores prestaciones por desempleo	CONTRATACIONES	150
OBJETIVO	03	FOMENTAR LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL.		
INDICADOR	1	Contratación en formación de jóvenes menores de 21 años	CONTRATACIONES	100
OBJETIVO	04	ESTABLECER MEDIDAS EXCEPCIONALES DE CARÁCTER SOCIAL A FAVOR DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR DETERMINADOS ERES.		
INDICADOR	1	Personas beneficiarias de la ayuda	PERSONAS BENEFICIARIAS	16
OBJETIVO	05	IMPULSO DEL ESPIRITÚ EMPRENDEDOR		
INDICADOR	1	Personas constituidas como autónomos	BENEFICIARIOS/AS	0
INDICADOR	2	Socios trabajadores incorporados	EXPEDIENTES	0
INDICADOR	3	Personas insertadas laboralmente como autónomo colaborador	BENEFICIARIOS/AS	0
INDICADOR	4	Ayudas concedidas para la conciliación	BENEFICIARIOS/AS	0

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 322D EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	FOMENTAR LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO.		
INDICADOR	1	Proyectos de nuevos yacimientos	PROYECTOS	4
INDICADOR	2	Trabajadores	TRABAJADORES	7
OBJETIVO	02	PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL.		
INDICADOR	1	Agentes de Empleo y Desarrollo Local	AGENTES	40
OBJETIVO	03	PROMOVER LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL DE COLECTIVOS CON DIFICULTADES.		
INDICADOR	1	Contratos realizados acción local de empleo.	CONTRATOS	560
OBJETIVO	04	INCENTIVOS A LA INSERCIÓN LABORAL Y LA FORMACIÓN ASOCIADA A PROYECTOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL.		
INDICADOR	1	Proyectos	PROYECTOS	25
INDICADOR	2	Tecnólogos	TECNÓLOGOS	25

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	FAVORECER LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA EMANCIPACIÓN JUVENIL.		
INDICADOR	1	Desarrollo proyectos apoyo emprendimiento juvenil con Aytos. Prog. Emprende Joven	AYUNTAMIENTOS	15
INDICADOR	2	Difusión de obras de jóvenes Creadores	EXPOSICIONES	20
INDICADOR	3	Desarrollo regional del programa "Juventud en Acción"	PROYECTOS	10
INDICADOR	4	Número de titulaciones relacionadas con las habilidades de trabajo con jóvenes	TITULADOS	1.000
INDICADOR	5	Promoción de todos los carnés para jóvenes	CARNÉS	120.000
OBJETIVO	02	PROMOCIÓN DEL OCIO EDUCATIVO Y SALUDABLE DE LOS JÓVENES.		
INDICADOR	1	Promoción de la participación juvenil en actividades de ocio y tiempo libre	ACTIVIDADES	47
INDICADOR	2	Participación en los programas de intercambio de jóvenes de Castilla-La Mancha	BENEFICIARIOS/AS	1.638
INDICADOR	3	Promoción de alternativas de alojamiento de calidad	INSTALACIONES	12
INDICADOR	4	Usuarios de alternativas de alojamiento	USUARIOS	50.000
OBJETIVO	03	INFORMAR A LA JUVENTUD SOBRE RECURSOS Y PROMOCIONAR SU ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.		
INDICADOR	1	Utilización de recursos audiovisuales a través de internet	VISITAS	5.000
INDICADOR	2	Ofrecer un espacio virtual unificado de acceso a la información de interés juvenil	VISITAS	400.000
INDICADOR	3	Incorporación de corresponsales juveniles a la red de información juvenil	PERSONAL	50
OBJETIVO	04	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL VOLUNTARIADO JUVENIL.		
INDICADOR	1	Puesta en marcha de centros de juventud	CENTROS	1
INDICADOR	2	Promoción del voluntariado juvenil en actividades campos de trabajo nac. e internac.	ACTIVIDADES	83

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 324A FORMACIÓN OCUPACIONAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	FORMACIÓN Y EMPLEO PARA DESEMPLEADOS EN ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.		
INDICADOR 1	Talleres de especialización profesional	ACCIONES	8
INDICADOR 2	Alumnos y trabajadores	TRABAJADORES	60
OBJETIVO 02	ACCIONES DE CARÁCTER EXCEPCIONAL PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN.		
INDICADOR 1	Convenios	CONVENIOS	3
INDICADOR 2	Convenios de colaboración.	CONVENIOS	4
INDICADOR 3	Cursos y medidas de apoyo, planificación e inversión	CURSOS	260
INDICADOR 4	Alumnos y medidas de apoyo, planificación e inversión	ALUMNADO	3.900
OBJETIVO 03	REDUCIR LA TASA DE DESEMPLEO JUVENIL		
INDICADOR 1	Tasa de cobertura de desempleados jóvenes en formación %	ALUMNADO	18
INDICADOR 2	Número de alumnos jóvenes formados	ALUMNADO	7.000
INDICADOR 3	Porcentajes de beneficiarios jóvenes adjudicados sobre el nº beneficiarios totales %	ALUMNADO	20
INDICADOR 4	Tasa de cobertura de alumnos jóvenes sin cualificación en formación %	ALUMNADO	7
INDICADOR 5	Números de contratos formalizados derivados de la ejecución de los programas	CONTRATOS	200
INDICADOR 6	Números de contrataciones de participantes jóvenes en programas de formación	CONTRATOS	100
INDICADOR 7	Número de contrataciones de jóvenes en programas de formación relacionadas con formación realizada	CONTRATOS	20
INDICADOR 8	Número de contrataciones de participantes jóvenes sin cualificación	CONTRATOS	50
INDICADOR 9	Número de contrataciones de participantes jóvenes sin cualificación relacionadas formación realizada	CONTRATOS	10
INDICADOR 10	Número de alumnos jóvenes que superan evaluación final	ALUMNADO	85
INDICADOR 11	Número de alumnos jóvenes sin cualificación que superan evaluación final	ALUMNADO	80
OBJETIVO 04	MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LOS DEMAS COLECTIVOS		
INDICADOR 1	Tasa de cobertura de desempleados no jóvenes en	ALUMNADO	8

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 324A FORMACIÓN OCUPACIONAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
	formación %		
INDICADOR 2	Número de alumnos no jóvenes formados	ALUMNADO	20.000
INDICADOR 3	Número de trabajadores no jóvenes que han realizados cursos modulares	ALUMNADO	4.000
INDICADOR 4	Número de alumnos que realizan prácticas en formación	ALUMNADO	2.000
INDICADOR 5	Número de alumnos parados de larga duración con baja cualificación que han realizado prácticas	ALUMNADO	500
INDICADOR 6	Número de alumnos desempleados en formación provenientes de sectores en crisis	ALUMNADO	75
INDICADOR 7	Porcentaje de cursos modulares sobre el total de la formación impartida %	CURSOS	35
INDICADOR 8	Porcentaje de acciones formativas que combinan formación y prácticas no laborales %	CURSOS	20
INDICADOR 9	Número de contrataciones de participantes no jóvenes en programas de formación	CONTRATOS	300
INDICADOR 10	Número de contrataciones de no jóvenes en programas de formación relacionadas con la formación realizada	CONTRATOS	50
INDICADOR 11	Número de alumnos cuyas prácticas derivan en contratación	CONTRATOS	20
INDICADOR 12	Porcentajes de alumnos no jóvenes que superan evaluación final %	ALUMNADO	85
INDICADOR 13	Porcentaje de alumnos que superan la evaluación final con prácticas %	ALUMNADO	78
OBJETIVO 05	APOYO A LOS EMPRENDEDORES		
INDICADOR 1	Número de alumnos desempleados que realizan programas de emprendimiento	ALUMNADO	60
INDICADOR 2	Número de cursos de apoyo a emprendedores	CURSOS	4
INDICADOR 3	Número de alumnos de programas de emprendimiento que superan evaluación final	ALUMNADO	45
INDICADOR 4	Número de emprendedores tutorizados	ALUMNADO	40
OBJETIVO 06	MEDIDAS PARA COLECTIVOS ESPECÍFICOS		
INDICADOR 1	Tasa de cobertura en desempleados de colectivos específicos en formación %	ALUMNADO	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 324A FORMACIÓN OCUPACIONAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Número de cursos dirigidos a colectivos específicos beneficiarias	CURSOS	125
INDICADOR 3	Número de contrataciones de participantes en programas de Formación dirigidos a colectivos específicos	ALUMNADO	45
INDICADOR 4	Número de contrataciones de participantes relacionadas con la formación realizada dirigidos a colectivos específicos	ALUMNADO	20
INDICADOR 5	Porcentaje alumnos de colectivos específicos que superan evaluación final %	ALUMNADO	75

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 324B ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO.		
INDICADOR	1	Proyectos mixtos de formación y empleo	PROYECTOS	200
INDICADOR	2	Alumnos	ALUMNADO	3.000
INDICADOR	3	Becarios	BECAS	400
INDICADOR	4	Proyectos de talleres de especialización profesional	PROYECTOS	20
INDICADOR	5	Alumnos de talleres de especialización profesional	ALUMNADO	200
OBJETIVO	02	FORMACIÓN Y EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
INDICADOR	1	Número de proyectos.	PROYECTOS	15
INDICADOR	2	Número de alumnos	ALUMNADO	145

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS INFORMÁTICOS		
INDICADOR	1	Número de consultas	CONSULTAS	6.500
INDICADOR	2	Actualización de equipos informáticos	EQUIPOS	100
INDICADOR	3	Actualización de servidores	EQUIPOS	4
OBJETIVO	02	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
INDICADOR	1	Servicios a implantar	SERVICIOS	2
INDICADOR	2	Servicios a implantar	SERVICIOS	6
INDICADOR	3	Número de integraciones	INTEGRACIONES	7
INDICADOR	4	Desarrollo de aplicaciones	APLICACIÓN INFORMÁTICA	13
OBJETIVO	03	AVANCE EN LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA		
INDICADOR	1	Servicios a implantar	SERVICIOS	8
INDICADOR	2	Número de integraciones	INTEGRACIONES	7
INDICADOR	3	Desarrollo de aplicaciones	APLICACIÓN INFORMÁTICA	13

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 541F FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	FOMENTO DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A LA INNOVACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Puesta en marcha de nuevos centros/viveros de empresas	CONVENIOS	2
INDICADOR	2	Ampliación de centros/viveros de empresas	CONVENIOS	3
OBJETIVO	02	PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.		
INDICADOR	1	Fomento de la red CEEIS	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	2	Fomento de la red CLIPES	CONVOCATORIA	1
OBJETIVO	03	APOYO A LA INNOVACIÓN DE LAS PYMES DE LA REGIÓN.		
INDICADOR	1	Apoyo directo a la pyme en materia de innovación	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	2	Apoyo a la pyme, a través de los organismos intermedios, en materia de innovación	CONVOCATORIA	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 612A PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	OBSERVATORIO REGIONAL DEL MERCADO DE TRABAJO Y DE LAS OCUPACIONES.		
INDICADOR	1	Informes del mercado laboral e indicadores básicos	INFORMES	20
INDICADOR	2	Coordinación y estudios específicos	ESTUDIOS	45
INDICADOR	3	Elaboración y distribución de formularios sobre políticas activas de empleo	FORMULARIOS	400
INDICADOR	4	Evaluación del impacto de políticas de empleo	INFORMES	4
INDICADOR	5	Consultoría a clientes	CONSULTAS	40
OBJETIVO	02	ACCIONES DE ADECUACION DE LA FORMACION A LAS NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL.		
INDICADOR	1	Estudios y análisis que permitan adecuar la oferta de formación a las necesidades del mercado laboral	ESTUDIOS	15

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 724A PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ATRACCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN.		
INDICADOR	1	Tramitación de expedientes de nuevas inversiones generadoras de empleo	EXPEDIENTES	200
INDICADOR	2	Captación de nuevas inversiones	REUNIONES	25
OBJETIVO	02	PROGRAMAS SECTORIALES ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Definición de programas sectoriales	REUNIONES	25
OBJETIVO	03	INCENTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES.		
INDICADOR	1	Subvenciones de proyectos a la inversión empresarial	EXPEDIENTES	1.100
INDICADOR	2	Subvenciones de proyectos de calidad	EXPEDIENTES	250
INDICADOR	3	Subvenciones de proyectos de diseño	EXPEDIENTES	40
INDICADOR	4	Subvenciones de proyectos de innovación	EXPEDIENTES	100
INDICADOR	5	Subvenciones de proyectos de cooperación agrupación empresarial	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	6	Subvenciones de proyectos de comercialización e internacionalización	EXPEDIENTES	550
INDICADOR	7	Subvenciones de proyectos de microempresas	EXPEDIENTES	250
OBJETIVO	04	PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL.		
INDICADOR	1	Colaboración con asociaciones sociales y org. intermedios para la competitividad	PROYECTO	50
INDICADOR	2	Colaboración con entidades	CONVENIOS	10
OBJETIVO	05	FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y PROMOCIÓN DE NUEVAS INICIATIVAS EMPRESARIALES.		
INDICADOR	1	Concurso de nuevos emprendedores	PROYECTO	20
INDICADOR	2	Subvención de proyectos con jóvenes y mujeres	EXPEDIENTES	40

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROGRAMA DE MARKETING.		
INDICADOR	1	Convenios de colaboración con entidades y Turespaña.	CONVENIOS	2
INDICADOR	2	Análisis de programas existentes, valoración de productos turísticos	ESTUDIOS	1
INDICADOR	3	Asistencias a ferias	FERIAS	3
INDICADOR	4	Explotación datos estadísticos con fines de investigación.	INFORMES	12
INDICADOR	5	Gestión, mantenimiento y nueva imagen y estructura de la web oficial.	CONTRATOS	2
INDICADOR	6	Diseño y desarrollo de comercialización de productos y escapadas.	CONTRATOS	2
INDICADOR	7	Diseño nueva imagen de marca.	CONTRATOS	1
OBJETIVO	02	PROGRAMA DE CONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA.		
INDICADOR	1	Diseño de campaña de profesionalización del sector turístico	REUNIONES	4
OBJETIVO	03	PROGRAMA DE CALIDAD.		
INDICADOR	1	Acciones informativas on-line y off-line de calidad turística en CLM	ACCIONES	3
INDICADOR	2	Inclusión en portal WEB de calidad turística en Castilla-La Mancha	CONTRATOS	1
INDICADOR	3	Contrato de un servicio de asistencia técnica para la adhesión de empresas a los sistemas de calidad Q y SSICTED	CONTRATOS	1
INDICADOR	4	Desarrollo y seguimiento del Convenio con Turespaña	REUNIONES	4
INDICADOR	5	Incorporación criterios de calidad en líneas de subvención	SUBVENCIONES	1
INDICADOR	6	Revisión sistema de clasificación alojamientos rurales y criterios de calidad	CONTRATOS	1
INDICADOR	7	Promover adhesión de PN a CTES y empresarios PN	REUNIONES	2
OBJETIVO	04	PROGRAMA DE FORMACIÓN, EMPLEO E INNOVACIÓN.		
INDICADOR	1	Formación en destino de personal oficinas de turismo, Agentes desarrollo local, informadores turísticos, etc	CURSOS	3
INDICADOR	2	Seguimiento ejecución convenio UNED	REUNIONES	2
INDICADOR	3	Pruebas de habilitación de guías de turismo	CONVOCATORIA	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	4	Desarrollo de un programa formativo con el sector.	REUNIONES	2
OBJETIVO	05	PROGRAMA AYUDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR.		
INDICADOR	1	Fomento de actuaciones en infraestructura y promoción	SUBVENCIONES	800
INDICADOR	2	Adhesión Club Producto Turespaña (Horizonte 2020)	CONVENIOS	1
INDICADOR	3	Revisión criterios e indicadores de los procedimientos de gestión de subvenciones	REUNIONES	2
OBJETIVO	06	PROGRAMA DE BIENVENIDA.		
INDICADOR	1	Mantenimiento oficinas de turismo red INFOTUR	SUBVENCIONES	40
INDICADOR	2	Mantenimiento y mejora de la señalización turística	CONTRATOS	1
INDICADOR	3	Estudio sobre estructuras de bienvenida y orientación al visitante/turista	ESTUDIO/INFORME	1
OBJETIVO	07	PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD DEL MODELO.		
INDICADOR	1	Colaboración con entidades de turismo	CONVENIOS	1
INDICADOR	2	Estudio sobre turismo accesible	ESTUDIO/INFORME	1
OBJETIVO	08	PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD DEL DESTINO.		
INDICADOR	1	Estudio tramos rutas accesibles	ESTUDIOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 751D ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ORDENACIÓN DEL SECTOR ARTESANO.		
INDICADOR	1	Concesión y renovación de carnés artesanos y títulos de empresas artesanas	CARNÉS	150
OBJETIVO	02	MEJORA DE COMPETITIVIDAD Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR ARTESANO.		
INDICADOR	1	Apoyo a artesanos para la inversión y empresas artesanas	SUBVENCIONES	125
INDICADOR	2	Apoyo a entidades locales para la inversión	SUBVENCIONES	12
OBJETIVO	03	MEJORA EN LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS.		
INDICADOR	1	Apoyo a artesanos y empresas artesanas para la promoción	SUBVENCIONES	105
INDICADOR	2	Apoyo a asociaciones, fundaciones, entidades comercializadoras y demás entidades artesanas sin ánimo de lucro	SUBVENCIONES	70
OBJETIVO	04	PRESTIGIO Y VALORIZACIÓN DEL SECTOR ARTESANO.		
INDICADOR	1	Gestión y concesión de títulos y premios	PREMIOS	15
INDICADOR	2	Gestión y concesión de reconocimientos de interés artesanal	RESOLUCIONES	12
OBJETIVO	05	CALIDAD E INNOVACIÓN, FORMACIÓN Y MEJORA EN EL EMPLEO.		
INDICADOR	1	Apoyo a la calidad del producto artesano	CONVENIOS	1
INDICADOR	2	Apoyo a la formación	AYUDAS	5
INDICADOR	3	Apoyo al empleo artesano	CONVENIOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 751E ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL.		
INDICADOR	1	Apertura de los comercios en rebajas	ORDEN	1
INDICADOR	2	Apertura de los comercios en domingo y festivos	ORDEN	2
INDICADOR	3	Tramitación de expedientes sancionadores en materia comercial	EXPEDIENTES	30
INDICADOR	4	Informes preceptivos para la implantación de GEC	EXPEDIENTES	5
INDICADOR	5	Comunicación de registros de ventas especiales	EXPEDIENTES	15
OBJETIVO	02	FERIAS COMERCIALES.		
INDICADOR	1	Celebración de ferias comerciales en Castilla-La Mancha	EXPEDIENTES	50



2012

1.8. 21. AGRICULTURA



2012

1.8.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Agricultura es el órgano de la administración autonómica de Castilla-La Mancha encargado de la propuesta y ejecución de las directrices del Consejo de Gobierno sobre la política agrícola, ganadera y forestal, de conservación y protección del medio ambiente, de mitigación del cambio climático, de la evaluación ambiental, del desarrollo sostenible y de todas aquellas competencias que en esta materia le estén atribuidas en el marco de la Constitución y del Estatuto de Autonomía.

Para el ejercicio 2012, las actuaciones programadas por el Gobierno de Castilla-La Mancha en el ámbito de las anteriormente citadas competencias se articularán a través de los órganos gestores de la Consejería de Agricultura que se indican a continuación:

- La Secretaría General
- La Dirección General de Agricultura y Ganadería
- La Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural
- La Dirección General de Montes y Espacios Naturales
- La Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental.

En este sentido y con carácter general, el presupuesto de la Consejería de Agricultura para el ejercicio 2012 se destinará al cumplimiento de los objetivos definidos para cada una de las siguientes áreas de actuación:

- La agricultura, la ganadería, las industrias agroalimentarias y las forestales de primera transformación.

- La planificación de la actividad económica y fomento del desarrollo económico de la Región en el sector agrícola, ganadero, agroalimentario, forestal, cinegético, piscícola y de conservación del medio natural.

- Las ferias y mercados de productos del ámbito propio de la Consejería.

- Denominaciones de Origen, indicaciones de procedencia y otras figuras de calidad relativas a los productos de la Región, en colaboración con el Estado.

- El fomento del cooperativismo de producción, transformación y comercialización.

- La gestión de las ayudas e intervenciones derivadas de la Política Agraria Comunitaria.

- La programación, planificación, fomento y ejecución de infraestructuras del desarrollo rural, así como la ordenación de la propiedad territorial en esta materia.
- La investigación y formación agraria y forestal.
- Gestión de los ecosistemas agrarios y organismos modificados genéticamente.
- Pastos y rastrojeras.
- La ordenación y gestión de los recursos naturales de la Región.
- La planificación y gestión de la Red de Áreas Protegidas de la Región.
- Estadísticas.
- Planificación, ordenación y gestión en los ámbitos de sanidad animal y vegetal, en coordinación con la Consejería competente en materia de Sanidad en lo que pueda afectar a la salud pública y seguridad alimentaria.
- La prevención y lucha contra los incendios forestales.
- La protección del medio ambiente, de los ecosistemas y de la biodiversidad, así como de la prevención de los riesgos ambientales derivados de las actividades humanas.
- El fomento de la educación ambiental y del desarrollo sostenible.

En consecuencia y de acuerdo con la estructura orgánica y el reparto competencial establecidos para la Consejería de Agricultura , se establecen los siguientes objetivos y actividades que justifican la presente propuesta de gasto para el ejercicio 2012:

El programa 442B centra su actuación principal en la materia referente a la conservación y la protección de los montes, tanto públicos como privados, y el ordenado aprovechamiento de sus recursos renovables a través de una gestión forestal sostenible así como mediante el fomento de la silvicultura, y teniendo en cuenta el cometido multifuncional de los bosques, trascendentales para la protección del suelo y de las aguas, sin olvidar su importante aportación al desarrollo rural. También incluye el programa las actuaciones en torno a las vías pecuarias y lo referente a la caza y la pesca fluvial.

Las actuaciones del programa se agrupan en las siguientes líneas: lucha contra los incendios forestales, lucha contra plagas y enfermedades forestales, fomento y ordenación de los montes consolidación de la propiedad forestal pública, mejoras para la ganadería en terrenos forestales de utilidad pública y la ordenación de la caza y la pesca.

Otra actuación destacable es la relativa a la ejecución de un plan conjunto con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para deslindes, amojonamientos y señalización de diversas vías pecuarias, que se articula mediante un convenio de colaboración entre dicho ministerio y la Consejería de Agricultura. Durante el año 2012 continuarán desarrollándose las actuaciones del convenio, que actualmente abarca el periodo 2010-2013, en la Cañada Real de la Plata en la provincia de Ciudad Real y la Cañada Real de Zaragoza a Andalucía en la provincia de Guadalajara.

Dentro de las actuaciones efectuadas con cargo al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha periodo 2007/2013, ejecutado con financiación comunitaria con cargo al FEADER, completada con financiación estatal y autonómica financiada se seguirá con trabajos en materia de vías pecuarias, destinados a la defensa de la propiedad, realizando a lo largo del año 2012 actuaciones de clasificación, deslinde y amojonamiento en la Cañada Real del Reino y la Cañada Real de los Serranos en la provincia de Cuenca, la Cañada Real Galiana en la provincia de Toledo, la Cañada Real de los Serranos a su paso por varios términos municipales de Albacete y la Cañada Real de Cuenca a Cartagena en la provincia de Albacete.

Así mismo, y dentro de este programa, se continuará con las líneas de ayudas para inversiones no productivas en montes y terrenos forestales, ayudas a la implantación de medidas preventivas de lucha contra incendios forestales, asesoramiento en la gestión forestal sostenible y como novedad para 2012 se pondrán en marcha las líneas del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha consistentes en ayudas para el asesoramiento forestal y ayudas a la producción de cultivos forestales para la obtención de biomasa. También dentro del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha se ejecutarán actuaciones de lucha contra las especies exóticas invasoras dentro de la medida de Conservación y mejora del patrimonio rural.

De igual modo y fuera de este programa, continúa la línea de ayudas al fomento de la acuicultura según el marco establecido por el Fondo Europeo de Pesca (FEP).

Entre las finalidades perseguidas con la articulación de estas líneas está el favorecer la captura de carbono, la reducción de gases de efecto invernadero, la regulación del régimen de aguas de lluvia, la conservación de los hábitats forestales y su biodiversidad y la generación de empleo y fijación de la población en el medio rural.

Por último, destacar que en la Dirección General Montes y Espacios Naturales se desarrollan actuaciones de notable connotación social, ya que genera empleo en las zonas rurales durante el periodo de mayor incidencia del paro estacional, lo que contribuye, sin duda, a estabilizar el empleo en dichas zonas, así como a la profesionalización del personal adscrito a la campaña de prevención y extinción de incendios.

Así mismo los presupuestos contemplan las anualidades correspondientes a la financiación de los convenios suscritos con la empresa pública "Gestión Ambiental de Castilla-La

Mancha (GEACAM)", correspondientes a la "Restauración de la zona del Rodenal de Guadalajara", "Construcción de Centros de Interpretación de la Red de Espacios Protegidos de Castilla-La Mancha" y "Ejecución de la Medida 3.6 del Programa Operativo de Castilla-La Mancha, periodo 2000-2006".

PROGRAMA 442C. GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

Con el presupuesto 2012 del programa de gasto 442C, la Dirección General de Montes y Espacios Naturales pretende avanzar en la consecución de los objetivos del citado programa, que pueden ser agrupados en las siguientes materias:

1. Red de Áreas Protegidas
2. Conservación de la Biodiversidad

La primera materia, Red de Áreas Protegidas, incluye la consolidación de esta Red. Además, la conservación y gestión de los espacios que actualmente forman parte de la Red son un objetivo claro para 2012. Se pretende además, avanzar en la redacción de los instrumentos de gestión de las áreas protegidas, con especial relevancia a los terrenos incluidos en la Red Ecológica europea Natura 2000 mediante los cuales se articulen los usos y aprovechamientos que tienen lugar en ellos de una manera ordenada y compatible con la conservación de la naturaleza, entre ellos el uso público cobra vital importancia.

La segunda materia de este programa, conservación de la biodiversidad, se desarrolla mediante actuaciones de conservación y gestión de la flora y la fauna amenazada, y los hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial. En el año 2012 se pretende continuar con los trabajos de localización e inventario de las zonas con presencia de recursos naturales protegidos y determinación de las medidas de conservación necesarias para su mantenimiento.

Especial mención merecen las subvenciones a conceder con cargo al presupuesto del 2012 destinada a fomentar y mejorar las condiciones de vida de los residentes en el medio rural donde se localizan o influyen económicamente los espacios incluidos en la Red de Áreas Protegidas, así como los Parques Nacionales de las Tablas de Daimiel y Cabañeros y, también, mejorar el conocimiento de dichos lugares y contribuir a su conservación. Al respecto, pueden citarse las ayudas previstas para la realización de actuaciones de apoyo a la conservación de las áreas y recursos naturales protegidos, las destinadas a contribuir al desarrollo socioeconómico de los municipios con parques, reservas y monumentos naturales y las dirigidas a actuaciones en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales. Se continuará, asimismo con la línea de ayudas para compatibilizar la actividad ganadera con la presencia del lobo ibérico el mantenimiento de poblaciones estables de especies carroñeras incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas. Destacar por su importancia la financiación comunitaria que será recibirá a través del instrumento financiero FEDER y la financiación de la Administración General del Estado a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Particularmente deben destacarse las importantes inversiones procedentes de Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER) dentro del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para la elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 destinadas a fomentar en agricultores, ganaderos y silvicultores la adopción de prácticas que favorezcan la conservación de la biodiversidad en esas zonas.

Asimismo, se recibirá una aportación económica de la Fundación La Caixa a través del Convenio de Colaboración para el desarrollo del Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla La Mancha en lo relativo a la Red de Áreas Protegidas.

PROGRAMA 442D. CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La Dirección de Calidad e Impacto Ambiental es el órgano dentro de la Consejería de Agricultura que ostenta, entre otras, las competencias en materia de residuos, contaminación de los suelos, desarrollo sostenible y educación ambiental. Según lo anterior, su actuación perseguirá garantizar: un elevado nivel de protección de la salud y del medio ambiente; el desacoplamiento entre la producción de residuos y el crecimiento económico, el uso eficiente de los recursos naturales para un desarrollo sostenible; Para ello ejecutará su política sobre la base del conocimiento y la innovación, el fomento del espíritu emprendedor y la atención a las necesidades de los ciudadanos; promoviendo actuaciones económicas dirigidas a la mejora de la eficacia de los recursos para contribuir a la mejora de la calidad ambiental. En este sentido se contempla el desarrollo de una agenda de investigación estratégica que contemple el uso eficaz de los recursos, la mitigación y prevención del cambio climático, sistemas de producción respetuosos con el medio ambiente y el aprovechamiento de subproductos y recursos.

Para el ejercicio 2012, la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental mediante la optimización de los recursos públicos disponibles llevará a cabo una revisión integral de las estrategias y planes regionales de carácter ambiental que permitan acometer actuaciones cuyo seguimiento a través de indicadores medibles contribuya decididamente a mejorar la calidad ambiental. Igualmente promoverá la actualización y racionalización de la legislación autonómica ambiental que simplifique los trámites y permite una verdadera prevención ambiental.

Igualmente, y contemplando una importante racionalización del gasto, se mantendrán inversiones importante en materia de optimización de la gestión de los residuos urbanos tendentes a una reducción progresiva del vertido y al aprovechamiento máximo de los residuos que permita una reducción del uso de recursos naturales.

PROGRAMA 442E. PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

La Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental es la encargada de gestionar este programa, como competente en la planificación, programación, promoción y fomento de la política y actividades de educación ambiental, y el desarrollo y coordinación de programas e instrumentos

de actuación en materia de desarrollo sostenible.

En el ámbito de la educación ambiental, las actuaciones están orientadas por los objetivos y principios recogidos en el Plan Regional de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha.

A partir de estos principios rectores se va a establecer una estrategia regional de educación y sensibilización ambiental que ponga en valor los recursos disponibles y aproveche las sinergias en materia de educación ambiental dado el marcado carácter transversal de esta materia. Para ello y, aún con una importante racionalización del gasto público, se desarrollarán actuaciones en materia de conservación y promoción de la red de equipamientos de educación ambiental.

PROGRAMA 442F. EVALUACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

La Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental es el órgano directivo al que le compete la planificación y programación de la política medioambiental en materia de evaluación, prevención y control ambiental.

Se llevará a cabo en este ejercicio un importante esfuerzo en materia de adaptación normativa a las directrices de la legislación nacional que implica reducir los controles previos, para facilitar los trámites administrativos. La previsible adaptación normativa se llevará a cabo sin retroceso en las medidas de protección del medio ambiente. Será necesaria la reordenación de recursos públicos para el desarrollo de una red integrada de vigilancia de la calidad ambiental (control, inspección y toma de muestras) que asegure el cumplimiento de los estándares ambientales.

Así en el ejercicio presupuestario de 2012 se invertirá en la creación de la red integrada de control ambiental y en la implantación de un sistema de gestión de la calidad cuya política de calidad establezca la mejora continua en la prestación de servicios a los ciudadanos.

PROGRAMA 521B. DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

La Secretaría General es la encargada, a través de este programa, en el marco del desarrollo de la sociedad de la información, de impulsar y fomentar el uso de las tecnologías de la información en los procesos administrativos de la Consejería de Agricultura. Igualmente se enmarcan en este ámbito las actuaciones realizadas por la Consejería para la consecución de una adecuada política de seguridad de la información. Asimismo se encarga del mantenimiento y explotación del Registro general de explotaciones agrarias y ordenación de los demás registros.

Asimismo, en el ámbito de este programa se impulsará por la Secretaría General el desarrollo de los servicios de la administración electrónica o en línea y automatización e informatización de los procesos administrativos simplificados, así como de la potenciación de los

sistemas de información geográfica y de interacción con los ciudadanos por medios telemáticos.

Todo ello, mediante el desarrollo de aplicaciones corporativas, dotación de equipamientos e infraestructuras para el proceso de datos, asegurando en todo caso la continuidad del servicio prestado a los ciudadanos.

PROGRAMA 531A. REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

La Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural ejerce funciones en la gestión, resolución y reconocimiento de las obligaciones de las ayudas procedentes de la Unión Europea, financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural destinadas al asesoramiento a explotaciones agrarias.

Asimismo están financiadas con cargo a este programa las ayudas para el fomento de la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, el apoyo a las inversiones en las explotaciones agrarias, la mejora de las infraestructuras agrarias y del medio rural, la creación y mejora de regadíos y la mejora de la estructura de la propiedad y explotación de la tierra.

Se destinan recursos a diversas acciones, entre las que cabe destacar, el fomento del establecimiento de planes de mejora en las explotaciones agrarias y la necesidad de incentivar la primera instalación de agricultores jóvenes, que son básicos por su contribución a la fijación de la población en el medio rural y el mantenimiento de la actividad agraria, fundamental en nuestra región, así como su importancia en el incremento de la competitividad en dicha actividad que proporciona una mejora de las rentas.

Además, se persigue la protección y el aprovechamiento racional de los recursos hídricos de la región, la potenciación del regadío regional mediante su modernización y mejora, la transformación de nuevos regadíos y la optimización de la gestión, la mejora de las infraestructuras agrarias y, la mejora de la gestión y producción de estas explotaciones.

PROGRAMA 541C. INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

Mediante las consignaciones presupuestarias en este programa, la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural lleva a cabo acciones tanto para el desarrollo de proyectos de investigación para la mejora del sector agrario, como para el fomento y difusión de innovaciones tecnológicas y para potenciar la coordinación con otras instituciones en temas de interés regional.

Además se financia tanto el Programa de Formación Agraria que lleva a cabo la propia Consejería de Agricultura, como la convocatoria de ayudas para la realización de actividades formativas dirigidas a los profesionales del sector agroalimentario y del medio rural. Estas actividades formativas se insertan en el eje 1 del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

PROGRAMA 711A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Con cargo al programa 711A se ejecuta el gasto destinado a cubrir las necesidades presupuestarias de la jefatura de la consejería y las funciones que corresponden a la Secretaría General en materia de apoyo y coordinación de los órganos directivos de la Consejería, así como en las funciones de asesoramiento, de gestión y coordinación del organismo pagador y en la gestión de los servicios comunes de la consejería.

En lo que a la Secretaría General respecta, el programa 711A financiará durante el ejercicio 2012 las siguientes líneas de actuación:

1. La dirección y supervisión de las unidades administrativas dependientes de la Consejería de Agricultura.
2. La jefatura de personal, gestión y administración de sus recursos humanos.
3. La elaboración y tramitación de proyectos de normas de carácter general, así como la preparación de los expedientes propuestos por los distintos órganos de la consejería para su elevación al Consejo de Gobierno.
4. El asesoramiento jurídico de los órganos de la consejería, gestión de los recursos administrativos interpuestos contra los actos y disposiciones de los mismos y la relación con el Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
5. La preparación del anteproyecto de presupuestos y la dirección y seguimiento de la contabilidad presupuestaria. El seguimiento de los créditos presupuestarios y modificaciones.
6. La dirección y supervisión de la contratación administrativa y la gestión del patrimonio e inventario del departamento, así como la tutela administrativa y económica de las cámaras agrarias.
7. La gestión del régimen interior, el registro y el archivo general.
8. La dirección ordinaria y la coordinación del Organismo Pagador para los fondos europeos, el Fondo Europeo Agrícola de Garantía y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, y las actividades de control derivadas.
9. Contabilidad de las intervenciones y ayudas financiadas con cargo al FEAGA y FEADER.
10. Coordinación y seguimiento de actuaciones de la Consejería financiadas con cargo a los Fondos Estructurales u otros de la UE.

11. Seguimiento de las relaciones de la Consejería con los organismos de la UE y de la AGE, cuando los temas a tratar afecten a varias Direcciones Generales.

12. Programación, dirección y coordinación de estudios sectoriales, informes de coyuntura y análisis de evolución y previsión sectorial.

13. Elaboración de estadísticas regionales.

14. Dirección de la oficina supervisora de los proyectos.

15. Realización de inventarios, seguimiento e investigación y elaboración de informes de situación.

16. Competencias derivadas de la Ley de Responsabilidad Medioambiental en relación con la prevención y la reparación de daños medioambientales.

PROGRAMA 713A. PRODUCCIÓN VEGETAL

La Dirección General de Agricultura y Ganadería es la encargada de gestionar el presente Programa, en el ejercicio de la ordenación y fomento de la producción agrícola, así como de la protección y sanidad vegetal.

En el objetivo de garantizar el nivel de rentas de los agricultores de Castilla-La Mancha, una de las acciones principales es el apoyo a la suscripción de Seguros Agrarios Combinados y el impulso a su contratación buscando la generalización de su uso y la ampliación de coberturas. Otra de las acciones a realizar son las ayudas para paliar la disminución de ingresos en las explotaciones agrarias, causados por eventos no amparados por las coberturas del Sistema de Seguros Agrarios Combinados, así como la subvención de líneas de préstamos para facilitar el acceso a los mismos a los agricultores de la región.

De igual modo, mediante el Programa 713A el Gobierno de Castilla-La Mancha fomentará la sanidad vegetal, que conlleva la mejora de la calidad de los productos obtenidos. Asimismo, se financiarán acciones en materia de vigilancia del estado sanitario, de información fitosanitaria, así como campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios y de fomento de la constitución y funcionamiento de asociaciones de sanidad vegetal, y se incentivará la introducción de nuevas tecnologías y equipos agrarios en las explotaciones.

PROGRAMA 713B. PRODUCCIÓN ANIMAL

La Dirección General de Agricultura y Ganadería, en este caso, en cumplimiento de su competencia en la ordenación y fomento de la producción ganadera y de la sanidad animal, apoyará la mejora de la sanidad animal tanto a través de programas de erradicación, control y

seguimiento de enfermedades como a través del fomento de la constitución y funcionamiento de asociaciones de defensa sanitaria ganadera (ADSG).

A través del Programa 713B, el gobierno regional persigue facilitar a los ganaderos la mejora de los rendimientos de las explotaciones mediante subvenciones a la aplicación de programas de selección genética, y la puesta a disposición de medios técnicos y humanos de centros de la administración, como el Centro Regional de Selección y Reproducción Animal.

En este programa también se incluyen ayudas al control oficial de rendimientos lecheros, ayudas para dotar a las explotaciones productoras de leche de asesoramiento y medios técnicos para mejorar la calidad y recogida de la misma, ayudas para el funcionamiento del Laboratorio Interprofesional Lácteo, Programa Nacional Apícola, ayudas para la promoción y mejora del sector equino, ayudas para facilitar el acceso al crédito de los titulares de explotaciones ganaderas, subvenciones con el fin de fomentar la producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos, ayudas a la mejora de la gestión medioambiental de las explotaciones porcinas, así como ayudas al fomento de agrupaciones y asociaciones ganaderas.

PROGRAMA 716A. COOPERATIVISMO, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA

El Programa 716A, gestionado por la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural, persigue la mejora de la comercialización agroalimentaria, al mejora de las condiciones de transformación de los productos, la mejora de la calidad de las producciones agroalimentarias y el fortalecimiento del cooperativismo agrario.

Se dispone de recursos para la financiación de proyectos presentados por empresas que se enmarcarán, en su práctica totalidad, en el eje 1 del Programa de Desarrollo Rural, y más concretamente en la medida del aumento del valor añadido de los productos agrícolas, establecida en el Reglamento (CE) 1698/2005, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y que consistirán en la comercialización de los productos de calidad, la modernización de las industrias agroalimentarias de la región y el fomento de los mercados e industrias agroalimentarias.

También cabe destacar las ayudas a la transformación y comercialización de los productos pesqueros con fondos finalistas del Fondo Europeo de Pesca.

A través de este programa se gestionan también ayudas para la mejora de la transformación y comercialización de las panaderías que se dedican preferentemente a la fabricación de pan tradicional, con el fin de modernizar las estructuras de fabricación de las instalaciones dedicadas a la elaboración del citado producto.

Asimismo, cabe destacar una nueva línea de ayudas, correspondiente a la medida 124 del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de Castilla-La Mancha, dirigida a los proyectos de

cooperación desarrollados entre instituciones y centros de investigación, universidades, industrias agroalimentarias y productores primarios, que traten de desarrollar nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agroalimentario. Esta nueva línea de ayudas busca mejorar el desarrollo y competitividad de la industria agroalimentaria de Castilla-La Mancha estableciendo un régimen de ayudas que fomente las relaciones entre diferentes actores y promover las iniciativas de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector alimentario y agrícola intentando aprovechar oportunidades de mercado a través de los citados enfoques innovadores.

Se pretende además de la mejora de las estructuras de las industrias agroalimentarias, la promoción de los productos agroalimentarios de la región con la asistencia a ferias y la organización de campañas de promoción, como es el concurso Gran Selección, que premia a los alimentos más característicos de la región.

El programa también contempla ayudas a actividades de mejora de la dimensión, fusión y profesionalización, así como a las inversiones de las industrias cooperativas, ayudas que se programan en el eje 1 del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

El reconocimiento de la calidad de los productos agroalimentarios, a través de figuras de calidad como las denominaciones de origen o indicaciones geográficas protegidas, es otra de las actuaciones incluidas en este programa. Asimismo, para fomentar las figuras de calidad se gestionan con cargo a este programa dos medidas de apoyo, una de ellas destinada a los agricultores y ganaderos y que consisten en subvencionar hasta el 60% de los gastos de participación y control de los agricultores y ganaderos en los programas de calidad, y la otra medida está destinada a subvencionar a las agrupaciones de productores de productos de calidad hasta el 70% de los gastos de las acciones de promoción e información de los programas de calidad.

De igual modo en este programa se incluyen las subvenciones para fomentar la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal, a través de una línea destinada a incentivar la aplicación de sistemas de control de la trazabilidad.

Además, a través del Programa 716A, la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural gestiona las ayudas para la mejora de las estructuras asociativas agrarias en Castilla-La Mancha, y que se concretan en líneas destinadas a apoyar la fusión de cooperativas, fomentar la integración cooperativa sin vinculación patrimonial, apoyar la contratación de personal técnico, la realización de auditorías, análisis y estudios, la creación de secciones de cultivo, mejorar la estructura empresarial y la prestación de servicios comunes en la producción primaria y potenciar la dinamización y la asistencia técnica al cooperativismo agrario de Castilla-La Mancha.

PROGRAMA 717A: PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

La gestión del Programa 717A por la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo

Rural recoge como principal actuación la aplicación del eje 4 - LEADER, del Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Ayudas destinadas a la aplicación de estrategias de desarrollo local que refuercen la coherencia territorial y la sinergia entre las distintas medidas orientadas en términos más generales hacia la economía y las poblaciones rurales.

El Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, aprobado mediante Decisión de la Comisión C (2008) 3832, de 16 de julio de 2008, pone en marcha en Castilla-La Mancha las ayudas que contempla el Reglamento y establece la aplicación de estrategias locales por los Grupos de Desarrollo Rural mediante acciones amparadas por el eje 3 del Reglamento "Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural": La creación y el mantenimiento de empleos en zonas rurales por medio del fomento de nuevas actividades económicas e incentivando la creación de estructuras de apoyo a la sociedad local que permitan mejorar los servicios existentes, la valorización de los recursos y la formación e información existente.

PROGRAMA 718A. POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

La ejecución de este programa corresponde a varios órganos gestores con competencia en la tramitación, gestión, control y pago de las ayudas comunitarias del Fondo Europeo Agrícola de Garantía y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

En la parte correspondiente a la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural, este órgano gestor ejerce funciones en la gestión de las medidas de cese anticipado de la actividad agraria, indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorecidas de la región, así como en las medidas agroambientales, para contribuir a la implantación y desarrollo de unos sistemas agrícolas y ganaderos compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, el paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética.

Finalmente, la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural gestiona la parte del Programa 718A referente a las ayudas para la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Productores Agrarios y a los Programas Operativos de las Organizaciones de Frutas y Hortalizas.

En la parte correspondiente a la Dirección General de Agricultura y Ganadería, este órgano gestor ejerce funciones en la gestión, resolución y reconocimiento de las obligaciones de las ayudas procedentes de la Unión Europea, financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), que son destinadas a los pagos de las producciones agrícolas y ganaderas integradas en la OCM Única, conocidos como Pago Único. Igualmente, en el marco del FEAGA, se gestionan los Pagos Directos dirigidos a producciones acopladas, total o parcialmente, y a actuaciones e iniciativas específicas que establece la reglamentación de la Unión Europea.

Por último, la Dirección General de Agricultura y Ganadería financia a través del Programa "Política Agraria Comunitaria" las modificaciones del Sistema de Información

Geográfico(SIGPAC) debidas a las alegaciones de los agricultores.

Por su parte, la Dirección General de Montes y Espacios Naturales gestiona las ayudas correspondientes a la forestación de tierras agrícolas que son cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER).



2012

1.8.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONSERVACION DEL ESPACIO NATURAL.
ACTIVIDAD	1	Lucha contra la erosión.
ACTIVIDAD	2	Lucha contra incendios forestales.
ACTIVIDAD	3	Tratamiento de enfermedades y plagas forestales.
ACTIVIDAD	4	Lucha contra especies exóticas invasoras.
OBJETIVO	02	FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES PÚBLICOS.
ACTIVIDAD	1	Forestaciones.
ACTIVIDAD	2	Tratamientos silvícolas, conservación y mejora de montes productores.
ACTIVIDAD	3	Vías de explotación.
ACTIVIDAD	4	Defensa y consolidación de bienes territoriales.
ACTIVIDAD	5	Mejora ganadera en montes públicos y vías pecuarias.
OBJETIVO	03	FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES DE PROPIEDAD PRIVADA.
ACTIVIDAD	1	Forestaciones
OBJETIVO	04	ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA.
ACTIVIDAD	1	Caza.
ACTIVIDAD	2	Pesca.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442C GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS.
ACTIVIDAD	1	Espacios naturales protegidos.
ACTIVIDAD	2	Zonas sensibles.
ACTIVIDAD	3	Adecuaciones recreativas en áreas protegidas.
OBJETIVO	02	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.
ACTIVIDAD	1	Especies amenazadas.
ACTIVIDAD	2	Hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442D CALIDAD AMBIENTAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y GANADEROS.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones enmarcadas en el desarrollo del II Plan de Gestión de Residuos Urbanos.
ACTIVIDAD	2	Construcción de puntos limpios.
ACTIVIDAD	3	Actuaciones para la prevención y reciclaje.
ACTIVIDAD	4	Procedimiento administrativo, vigilancia y control de las operaciones de producción y gestión de estiércoles.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento de campañas de formación, sensibilización y educación ciudadana.
OBJETIVO	02	PREVENCIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS.
ACTIVIDAD	1	Realización de actuaciones enmarcadas en el I Plan de Castilla-La Mancha de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.
ACTIVIDAD	2	Informes, estudios y autorizaciones de gestores de residuos no peligrosos.
OBJETIVO	03	MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y SUELOS.
ACTIVIDAD	1	Informes, estudios y autorizaciones de gestores de lodos de depuradoras.
ACTIVIDAD	2	Realización de actuaciones enmarcadas en la mejora de suelos potencialmente contaminados.
OBJETIVO	04	FOMENTO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS MEDIOAMBIENTALES EUROPEOS.
ACTIVIDAD	1	Fomento de la participación en los programas europeos con incidencia en el medio ambiente.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento en los consejos de ministros de medio ambiente de la Unión Europea.
OBJETIVO	05	MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento del antiguo Plan Regional de Residuos Peligrosos de Castilla-La Mancha y elaboración del Plan Regional de Residuos Industriales.
ACTIVIDAD	2	Informes, estudios y autorizaciones de productores de residuos.
ACTIVIDAD	3	Informes, estudios y autorizaciones de gestores de residuos.
ACTIVIDAD	4	Actuaciones aprobadas para reducir los impactos globales del uso de recursos y a la mejora de la eficacia de dicho uso.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442E PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de estudios e informes para la adecuación de los programas de la consejería a los principios de sostenibilidad.
ACTIVIDAD	2	Establecimiento sistema regional de indicadores básicos que permitan evaluar las tendencias en desarrollo sostenible.
ACTIVIDAD	3	Gestión y coordinación del Consejo Asesor de Medio Ambiente.
OBJETIVO	02	PROGRAMA DE CIUDADES SOSTENIBLES.
ACTIVIDAD	1	Presidencia y coordinación técnica de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento de las subvenciones a la Agenda 21 Local para las EE.LL. grupos de desarrollo rural.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento de los convenios de colaboración con las diputaciones provinciales y la Federación Española de Municipios y Provincias para el desarrollo de la Agenda 21 local.
ACTIVIDAD	4	Asistencia técnica a los coordinadores de ciudades sostenibles en el ámbito de competencias de la consejería.
OBJETIVO	03	PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de los programas contenidos en el Plan Regional de Educación Ambiental.
ACTIVIDAD	2	Coordinación con otras entidades e instituciones para el desarrollo del Plan Regional de Educación Ambiental.
OBJETIVO	04	RED REGIONAL DE EQUIPAMIENTOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento de la red regional de equipamientos para la educación ambiental.
ACTIVIDAD	2	Planificación y gestión de los equipamientos de educación ambiental de la consejería.
OBJETIVO	05	SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Organización y seguimiento de campañas y actuaciones de educación ambiental.
ACTIVIDAD	2	Organización de la formación y capacitación ambiental destinada al personal de la administración y a colectivos.
OBJETIVO	06	VOLUNTARIADO AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Colaboración y apoyo en actividades de voluntariado ambiental.
OBJETIVO	07	ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Coordinación del suministro de información ambiental.
ACTIVIDAD	2	Participación en la red europea de información y observación del medio ambiente (EIONET) y en foros de seguimiento del cumplimiento de la normativa.
ACTIVIDAD	3	Creación del catálogo de indicadores ambientales de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de informes sobre el estado del medio ambiente de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Elaboración de material informativo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442F EVALUACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.
ACTIVIDAD	1	Explotación de estaciones de medición de contaminantes.
ACTIVIDAD	2	Control de industrias potencialmente contaminadoras.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de modelos de dispersión y modelización.
OBJETIVO	02	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.
ACTIVIDAD	1	Autorizar las emisiones de las instalaciones energéticas e industriales.
ACTIVIDAD	2	Control y vigilancia de las instalaciones con emisiones autorizadas.
ACTIVIDAD	3	Coordinación e impulso de la estrategia regional sobre prevención del cambio climático.
OBJETIVO	03	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Gestión de expedientes de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental.
ACTIVIDAD	2	Informes a emitir a proyectos de la administración central y otras comunidades autónomas.
ACTIVIDAD	3	Gestión de expedientes de planes y programas sometidos a evaluación ambiental.
ACTIVIDAD	4	Consultas al Órgano Ambiental de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Informes a denuncias y control de reclamaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD, Y CALIDAD.
ACTIVIDAD	1	Revisión de los documentos de seguridad.
ACTIVIDAD	2	Difusión y asesoramiento.
ACTIVIDAD	3	Actualización del Plan de Seguridad del Organismo Pagador FEAGA Y FEADER.
ACTIVIDAD	4	Ampliación y mantenimiento del Plan de Continuidad de Negocio.
ACTIVIDAD	5	Sistemas de gestión de calidad/seguridad para los Sistemas IT de Agricultura.
ACTIVIDAD	6	Implantación de recomendaciones a la Ley Orgánica de Protección datos (LOPD).
ACTIVIDAD	7	Implantación recomendaciones a la norma ISO 17799.
ACTIVIDAD	8	Ampliación y mejora del Centro de Respaldo.
ACTIVIDAD	9	Implantación de la Firma Digital.
ACTIVIDAD	10	Elaboración y revisión nuevos procedimientos.
ACTIVIDAD	11	Auditoria LOPD.
OBJETIVO	02	SOPORTE A LA GESTIÓN DE AYUDAS LÍNEAS.
ACTIVIDAD	1	Proyecto IPAC (Programa de captura de solicitudes de la PAC).
ACTIVIDAD	2	Extension y mantenimiento de infraestructura para solicitudes por internet.
ACTIVIDAD	3	Gestión de rendimiento de las aplicaciones.
ACTIVIDAD	4	Ampliación Líneas SEICA (Seguimiento de expedientes a través de internet).
OBJETIVO	03	FORMACIÓN FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA CONSEJERÍA EN TICS (TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN).
ACTIVIDAD	1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos.
OBJETIVO	04	MANTENIMIENTO E INCORPORACIÓN DE NUEVOS CENTROS A LA RED CORPORATIVA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de centros existentes.
ACTIVIDAD	2	Incorporación de nuevos centros.
ACTIVIDAD	3	Traslado de centros.
OBJETIVO	05	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de servidores.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento y soporte de redes de área local.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de una red S.A.N. y backup para consolidación de datos.
ACTIVIDAD	5	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.
ACTIVIDAD	6	Mantenimiento y soporte de equipos informáticos.
ACTIVIDAD	7	Mantenimiento de sistemas de Seguridad Física CPDs.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	8	Mantenimiento de sistemas de videoconferencia.
ACTIVIDAD	9	Ampliación de Sistema Monitorización y Rendimiento.
OBJETIVO	06	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de licencias para sistemas ofimáticos.
ACTIVIDAD	2	Adquisición de servidores y software de base.
ACTIVIDAD	3	Amplicación del sistema de videoconferencia.
OBJETIVO	07	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo y mantenimiento de lineas de Sigca.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones SIG (Sistema de Información Geográfica).
ACTIVIDAD	3	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de material medioambiental.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo y mantenimiento de otras aplicaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 531A REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.
ACTIVIDAD	1	Mejora y consolidación de regadíos existentes.
ACTIVIDAD	2	Optimización de la gestión del uso del agua.
ACTIVIDAD	3	Estudios y asistencias técnicas en materia de regadíos.
OBJETIVO	02	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.
ACTIVIDAD	1	Incorporación de jóvenes agricultores.
ACTIVIDAD	2	Inversión en mejora y modernización de las explotaciones agrarias.
ACTIVIDAD	3	Asesoramiento a explotaciones agrarias.
OBJETIVO	03	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS RURALES.
ACTIVIDAD	1	Construcción de caminos rurales.
ACTIVIDAD	2	Convenios con Diputaciones Provinciales para la mejora de caminos rurales.
ACTIVIDAD	3	Acondicionamiento y mejora de caminos rurales de carácter público.
ACTIVIDAD	4	Otras infraestructuras agrarias.
OBJETIVO	04	ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL.
ACTIVIDAD	1	Concentración parcelaria de carácter privado.
ACTIVIDAD	2	Concentración parcelaria de carácter público.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 541C INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLO DE PROYECTOS DE EXPERIMENTACIÓN AGRARIA.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de productos de experimentación.
ACTIVIDAD	2	Financiación de proyectos de investigación por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Proyectos de investigación financiados por el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA).
OBJETIVO	02	FOMENTO Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.
ACTIVIDAD	1	Actividades de divulgación tecnológica.
ACTIVIDAD	2	Fincas colaboradoras.
OBJETIVO	03	POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.
ACTIVIDAD	1	Creación y consolidación del GID.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ORGANIZAR Y COORDINAR ACTUACIONES Y SERVICIOS.
ACTIVIDAD	1	Normalización de la gestión administrativa.
ACTIVIDAD	2	Registro General de la consejería.
ACTIVIDAD	3	Asistencia y asesoramiento a ciudadanos, empresas y colectivos.
ACTIVIDAD	4	Toma de datos y elaboración de estadísticas regionales.
OBJETIVO	02	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de expedientes de modificaciones de crédito.
ACTIVIDAD	4	Contabilización de documentos.
ACTIVIDAD	5	Gestión y control de ingresos.
ACTIVIDAD	6	Coordinación y control de cajas pagadoras.
OBJETIVO	03	ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Estudio y evaluación de las necesidades de personal.
ACTIVIDAD	2	Tramitación y variaciones e incidencias en las situaciones administrativas de personal.
ACTIVIDAD	3	Control del absentismo, horario e inspección de los servicios.
ACTIVIDAD	4	Convocatoria y gestión de procesos selectivos para el ingreso en el cuerpo de agentes medioambientales.
ACTIVIDAD	5	Convocatoria y gestión de concursos generales de méritos en el cuerpo de agentes medioambientales.
ACTIVIDAD	6	Convocatoria y gestión de concursos específicos en el cuerpo de agentes medioambientales.
ACTIVIDAD	7	Convocatoria y resolución de concursos de libre designación.
ACTIVIDAD	8	Gestión de bolsas de trabajo de ingeniería de montes, ingeniería técnica forestal y agentes medioambientales.
ACTIVIDAD	9	Informes relativos a recursos humanos.
ACTIVIDAD	10	Gestión y mantenimiento del programa informático GESPER.
ACTIVIDAD	11	Gestión de formación continua del personal funcionario y laboral.
OBJETIVO	04	TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento de los procedimientos de responsabilidad patrimonial.
ACTIVIDAD	2	Propuesta de resolución de recursos.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de reclamaciones y quejas.
ACTIVIDAD	4	Emisión de informes.
OBJETIVO	05	SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Tramitación administrativa de los contratos de obra, suministros y servicios.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria y desarrollo de las mesas de contratación.
ACTIVIDAD	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones.
ACTIVIDAD	4	Gestión de inventario de la consejería.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de negocios jurídicos sobre bienes patrimoniales de la consejería.
ACTIVIDAD	6	Encomienda de GEACAM.
ACTIVIDAD	7	Elaborar base de datos de convenios TRAGSA.
OBJETIVO	06	ADECUACIÓN JURÍDICA DE NORMAS, EXPEDIENTES, RECURSOS Y OTROS ACTOS.
ACTIVIDAD	1	Estudio de los expedientes propuestos por los órganos de la consejería para su elevación a Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	2	Informes de decretos y órdenes.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informes jurídicos.
ACTIVIDAD	4	Recursos administrativos.
ACTIVIDAD	5	Remisión de expedientes a juzgados y tribunales.
ACTIVIDAD	6	Resolución de expedientes sancionadores en materia de medio ambiente.
ACTIVIDAD	7	Informes de carácter patrimonial.
ACTIVIDAD	8	Desarrollo de mesas de contratación.
OBJETIVO	07	RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES.
ACTIVIDAD	1	Propuestas de resolución de recursos administrativos.
ACTIVIDAD	2	Resolución de expedientes sancionadores en materia de agricultura, ganadería y calidad agroalimentaria.
OBJETIVO	08	GESTIÓN DEL REGISTRO DE CESIONES DE DERECHOS DE COBRO DE SUBVENCIONES CUYO PAGO COMPETE AL ORGANISMO PAGADOR.
ACTIVIDAD	1	Tramitación e inscripción de cesiones en el registro de cesiones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 713A PRODUCCIÓN VEGETAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	RENTABILIZAR LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.
ACTIVIDAD	1	Fomentar la suscripción de seguros agrarios.
ACTIVIDAD	2	Compensación a los agricultores por daños en sus explotaciones.
ACTIVIDAD	3	Fomento de nuevas tecnologías.
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL.
ACTIVIDAD	1	Vigilancia del estado sanitario de las cosechas.
ACTIVIDAD	2	Fomentar el asociacionismo y la lucha integrada contra plagas.
ACTIVIDAD	3	Campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios: mosca y langosta.
ACTIVIDAD	4	Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria.
ACTIVIDAD	5	Plan Regional de Control de Productos Fitosanitarios.
ACTIVIDAD	6	Dotar de medios para desarrollar los programas de protección vegetal y controles oficiales.
ACTIVIDAD	7	Soporte económico del Laboratorio Agrario Regional de Albacete.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 713B PRODUCCIÓN ANIMAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMÚN.
ACTIVIDAD	1	Explotaciones trasladadas fuera del casco urbano.
ACTIVIDAD	2	Centros de desinfección.
ACTIVIDAD	3	Ayuda para la biodigestión de purines.
OBJETIVO	02	PROGRAMA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE LA LECHE CRUDA.
ACTIVIDAD	1	Determinaciones analíticas.
ACTIVIDAD	2	Explotaciones controladas.
OBJETIVO	03	PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN, SELECCIÓN Y CONSERVACIÓN ANIMAL.
ACTIVIDAD	1	Sementales de ovino manchego valorados genéticamente.
ACTIVIDAD	2	Núcleos de conservación de razas en peligro de extinción.
ACTIVIDAD	3	Determinaciones biogenéticas para estudio de distancias genéticas y paternidad.
OBJETIVO	04	PROGRAMAS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES.
ACTIVIDAD	1	Explotaciones investigadas.
ACTIVIDAD	2	Animales investigados.
OBJETIVO	05	ASOCIACIONES GANADERAS.
ACTIVIDAD	1	Asociaciones de defensa sanitaria.
ACTIVIDAD	2	Asociaciones ganaderas.
OBJETIVO	06	AYUDAS A GANADEROS.
ACTIVIDAD	1	Fomento y mejora de las razas ganaderas.
ACTIVIDAD	2	Fomento de la producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 716A COOPERATIVISMO, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS.
ACTIVIDAD	1	Inspecciones realizadas.
ACTIVIDAD	2	Organismos supervisados.
ACTIVIDAD	3	Ayudas concedidas.
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.
ACTIVIDAD	1	Concursos organizados
ACTIVIDAD	2	Apoyo a asistencia a ferias
ACTIVIDAD	3	Apoyo a la información y promoción
ACTIVIDAD	4	Presencia institucional en ferias
OBJETIVO	03	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA
ACTIVIDAD	1	Ayudas para la mejora de la gestión y la profesionalización.
ACTIVIDAD	2	Sociedades Agrarias de Transformación constituidas.
ACTIVIDAD	3	Proyectos de inversión subvencionados.
OBJETIVO	04	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS
ACTIVIDAD	1	Proyectos de inversión subvencionados.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 717A PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTION DE PROGRAMAS LEADER 2007/2013.
ACTIVIDAD	1	Diversificación hacia actividades no agrícolas.
ACTIVIDAD	2	Ayudas a la creación y al desarrollo de microempresas.
ACTIVIDAD	3	Fomento de actividades turísticas.
ACTIVIDAD	4	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural.
ACTIVIDAD	5	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales.
ACTIVIDAD	6	Conservación y mejora de patrimonio rural.
ACTIVIDAD	7	Formación e información de los agentes económicos del eje 3.
ACTIVIDAD	8	Cooperación interterritorial y transnacional.
ACTIVIDAD	9	Funcionamiento de los Grupos de Desarrollo Rural, adquisición de capacidades y promoción territorial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEAGA.
ACTIVIDAD	1	Ayuda forrajes desecados.
ACTIVIDAD	2	Subproductos.
ACTIVIDAD	3	Leche y productos lácteos.
ACTIVIDAD	4	Ayuda semillas.
ACTIVIDAD	5	Reconversión viñedo.
ACTIVIDAD	6	Pago único.
ACTIVIDAD	7	Ayuda al girasol de secano de rotación.
ACTIVIDAD	8	Frutos de cáscara.
ACTIVIDAD	9	Fomento de rotación del secano.
ACTIVIDAD	10	Prima arranque de viñedo.
ACTIVIDAD	11	Ayuda transitoria destilación alcohol uso boca.
ACTIVIDAD	12	Fruta escolar.
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEADER.
ACTIVIDAD	1	Reforestación de tierras agrarias.
ACTIVIDAD	2	Indemnizaciones compensatorias.
ACTIVIDAD	3	Cese anticipado.
ACTIVIDAD	4	Agrosistemas de secano.
ACTIVIDAD	5	Apicultura biodiversidad.
ACTIVIDAD	6	Ganadería ecológica.
ACTIVIDAD	7	Agricultura ecológica.
ACTIVIDAD	8	Razas en peligro de extinción.
ACTIVIDAD	9	Conservación dehesas.
ACTIVIDAD	10	Lucha erosión cultivos leñosos.
ACTIVIDAD	11	Viñedo de secano.
ACTIVIDAD	12	Girasol agroambiental.
ACTIVIDAD	13	Cabañeros.
ACTIVIDAD	14	Aves esteparias.
ACTIVIDAD	15	Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante fomento pastoreo ovino-caprino.
ACTIVIDAD	16	Red de áreas protegidas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD 17 Control integrado del olivar.	
ACTIVIDAD 18 Girasol antiguo.	



2012

1.8.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONSERVACION DEL ESPACIO NATURAL.		
INDICADOR	1	Tratamientos selvícolas preventivos en masas protectoras	HECTÁREAS	250
INDICADOR	2	Puesto de vigilancia contra incendios	PUESTOS DE TRABAJO	126
INDICADOR	3	Patrullas móviles	PUESTOS DE TRABAJO	85
INDICADOR	4	Cuadrillas de retenes terrestres	PUESTOS DE TRABAJO	14
INDICADOR	5	Cuadrillas de retenes de helitransportadas	PUESTOS DE TRABAJO	9
INDICADOR	6	Aviones ligeros contra incendios	AVIONES	16
INDICADOR	7	Helicópteros contra incendios	HELICÓPTEROS	21
INDICADOR	8	Tratamientos selvícolas preventivos	HECTÁREAS	2.300
INDICADOR	9	Acondicionamiento de red de acceso	KILÓMETROS	150
INDICADOR	10	Puntos de agua	PUNTOS DE CONEXIÓN	12
INDICADOR	11	Funcionamiento de bases aéreas	AVIONES	14
INDICADOR	12	Equipos de maquinarias pesadas	EQUIPOS	17
INDICADOR	13	Laboratorios sanidad forestal	LABORATORIOS	1
INDICADOR	14	Planes de prevención comarcales de incendios	PLANES	6
INDICADOR	15	Tratamientos especies exóticas invasoras	TRATAMIENTOS	1
OBJETIVO	02	FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES PÚBLICOS.		
INDICADOR	1	Cultivo de viveros	ÁREAS	400
INDICADOR	2	Filtros vivos	HECTÁREAS	35
INDICADOR	3	Ordenación y planes técnicos	HECTÁREAS	20.000
INDICADOR	4	Atención a adecuaciones recreativas situadas fuera de esp. naturales protegidos	ACTUACIONES	10
OBJETIVO	03	FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES DE PROPIEDAD PRIVADA.		
INDICADOR	1	Plantaciones	HECTÁREAS	75
INDICADOR	2	Tratamientos silvícolas culturales y preventivos	HECTÁREAS	1.500
INDICADOR	3	Construcción y mejora de vías de saca	HECTÁREAS	75
INDICADOR	4	Ayudas para desarrollo y ordenación de bosques	EXPEDIENTES	10
OBJETIVO	04	ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Atención a reservas de caza	HECTÁREAS	6.550
INDICADOR 2	Atención a granjas cinegéticas	ACTUACIONES	2
INDICADOR 3	Atención a piscifactorías	ACTUACIONES	2
INDICADOR 4	Atención a centros de astacicultura	ACTUACIONES	2
INDICADOR 5	Ayudas al fomento de acuicultura	EXPEDIENTES	4
INDICADOR 6	Estudios hidrológicos y planes de gestión	ESTUDIOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442C GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS.		
INDICADOR	1	Atención a los espacios naturales protegidos	HECTÁREAS	582.741
INDICADOR	2	Atención a zonas sensibles	HECTÁREAS	1.839.296
INDICADOR	3	Planes de gestión Red Natura 2000	HECTÁREAS	1.839.296
INDICADOR	4	Atención a adecuaciones recreativas en áreas protegidas	PROYECTO	45
INDICADOR	5	Actuaciones de apoyo conservación de áreas y recursos naturales protegidos	EXPEDIENTES	65
INDICADOR	6	Contribución al desarrollo socioeconómico de municipios con parques, reservas	EXPEDIENTES	401
INDICADOR	7	Actuaciones zonas de influencia socioeconómica Parques Nacionales	EXPEDIENTES	56
OBJETIVO	02	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.		
INDICADOR	1	Planes de recuperación de especies amenazadas	PLANES	1
INDICADOR	2	Atención a centros de recuperación de fauna amenazada	PROYECTOS	5
INDICADOR	3	Estudios aplicados a la conservación de especies amenazadas	TAXONES	7
INDICADOR	4	Estudios sobre hábitats y elementos geomorfológicos	ESTUDIOS	6
INDICADOR	5	Atención a hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial	HECTÁREAS	400.000
INDICADOR	6	Atención a cursos de ríos	KILÓMETROS	25

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442D CALIDAD AMBIENTAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y GANADEROS.		
INDICADOR 1	Convenios con consorcios provinciales de residuos	CONVENIOS	1
INDICADOR 2	Puntos limpios construidos	PUNTOS LIMPIOS	2
INDICADOR 3	Sistemas integrados de gestión autorizados	AUTORIZACIONES	22
OBJETIVO 02	PREVENCIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS.		
INDICADOR 1	Plantas de tratamiento de RCD's autorizadas	PLANTAS	85
INDICADOR 2	Gestores de residuos no peligrosos autorizados	GESTORES	345
INDICADOR 3	Transportistas-recogedores registrados	REGISTROS	1.600
OBJETIVO 03	MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y SUELOS.		
INDICADOR 1	Normativa específica sobre suelos contaminados	NORMATIVAS	1
OBJETIVO 04	FOMENTO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS MEDIOAMBIENTALES EUROPEOS.		
INDICADOR 1	Seguimiento de programas y legislación europeos	SEGUIMIENTO/CONTROL	1
OBJETIVO 05	MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES.		
INDICADOR 1	Cantidad de residuos industriales con gestión adecuada	TONELADAS/AÑO	50.000
INDICADOR 2	Inscripciones sobre pequeños productores	INSCRIPCIONES	100
INDICADOR 3	Autorizaciones sobre gestores de residuos	AUTORIZACIONES	20
INDICADOR 4	Etiquetas ecológicas concedidas	CONCESIONES	7
INDICADOR 5	Importe de las inversiones destinadas a la protección del medio ambiente convalidadas	MILES DE EUROS	300.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442E PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.		
INDICADOR	1	Informes de sostenibilidad	INFORMES	5
INDICADOR	2	Sistema regional de indicadores básicos	SISTEMAS	1
INDICADOR	3	Proyectos presentados al premio regional de desarrollo sostenible	PROYECTOS	28
OBJETIVO	02	PROGRAMA DE CIUDADES SOSTENIBLES.		
INDICADOR	1	Ayuntamientos en la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha	AYUNTAMIENTOS	830
INDICADOR	2	Reuniones de la Comisión Permanente de la Red	REUNIONES	1
OBJETIVO	03	PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.		
INDICADOR	1	Reuniones de coordinación	REUNIONES	4
OBJETIVO	04	RED REGIONAL DE EQUIPAMIENTOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.		
INDICADOR	1	Equipamientos propios para la educación ambiental integrados en la Red Regional	EQUIPAMIENTOS	24
INDICADOR	2	Equipamientos para la educación ambiental asociados a la Red Regional	EQUIPAMIENTOS	25
INDICADOR	3	Visitantes a equipamientos de educación ambiental	PERSONAS FÍSICAS	50.000
OBJETIVO	05	SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL.		
INDICADOR	1	Actuaciones de promoción de educación ambiental	ACTUACIONES	4
OBJETIVO	06	VOLUNTARIADO AMBIENTAL.		
INDICADOR	1	Actividades de voluntariado ambiental	ACTIVIDADES	3
OBJETIVO	07	ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL.		
INDICADOR	1	Reuniones de coordinación para el acceso a la información ambiental	ASISTENCIAS	15
INDICADOR	2	Indicadores ambientales evaluados	INDICADORES	50
INDICADOR	3	Materiales elaborados	MATERIAL	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442F EVALUACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.		
INDICADOR	1	Analizadores automáticos instalados	INSTALACIONES	50
INDICADOR	2	Emisión de informes sobre calidad del aire y datos de la red de control emitidos hasta el momento	INFORMES	34
INDICADOR	3	Consultas resueltas sobre calidad del aire	RESPUESTAS	60
INDICADOR	4	Realización de visitas de inspección/control a empresas	INFORMES	100
INDICADOR	5	Industrias potencialmente contaminadoras controladas	INDUSTRIAS	2.966
INDICADOR	6	Registro de empresas con emisión y fuentes contaminantes (PRTR)	REGISTRADAS	384
INDICADOR	7	Registro de empresas en EMAS Castilla-La Mancha	REGISTRADAS	15
INDICADOR	8	Autorizaciones ambientales integradas en vigor actualmente	EXPEDIENTES	501
INDICADOR	9	Revisión de inspecciones por organismos de control	INFORMES	274
OBJETIVO	02	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.		
INDICADOR	1	Autorizaciones de emisión de gases efecto invernadero	AUTORIZACIONES	102
INDICADOR	2	Controles sobre autorizaciones	CONTROLES	94
OBJETIVO	03	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.		
INDICADOR	1	Gestión de expedientes de proyectos de evaluación de impacto ambiental	EXPEDIENTES	950
INDICADOR	2	Informes a emitir a proyectos de la administración central y otras regiones	INFORMES	75
INDICADOR	3	Gestión de expedientes de planes y programas sometidos a evaluación ambiental	EXPEDIENTES	150
INDICADOR	4	Consultas al Órgano Ambiental de Castilla-La Mancha a tramitar	CONSULTAS	2.500
INDICADOR	5	Informes de denuncias y control de reclamaciones	INFORMES	200

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD, Y CALIDAD.		
INDICADOR	1	Revisión de los documentos de seguridad	DOCUMENTOS	4
INDICADOR	2	Difusión y asesoramiento	CURSOS	5
INDICADOR	3	Actualización del Plan de Seguridad del Organismo Pagador FEAGA Y FEADER	PLANES	1
INDICADOR	4	Ampliación y mantenimiento del Plan de Continuidad de Negocio	PLANES	1
INDICADOR	5	Sistemas de gestión de calidad/seguridad para los Sistemas IT de Agricultura	SISTEMAS	1
INDICADOR	6	Implantación de recomendaciones a la Ley Orgánica de Protección datos (LOPD)	PROYECTOS	1
INDICADOR	7	Implantación recomendaciones a la ISO 17799	PROYECTOS	1
INDICADOR	8	Ampliación y mejora del Centro de Respaldo	PROYECTOS	1
INDICADOR	9	Implantación de la Firma Digital	PROYECTOS	1
INDICADOR	10	Elaboración y revisión nuevos procedimientos	DOCUMENTOS	60
INDICADOR	11	Auditoria LOPD	PROYECTOS	1
OBJETIVO	02	SOPORTE A LA GESTIÓN DE AYUDAS LÍNEAS.		
INDICADOR	1	Proyecto IPAC (Programa de captura de solicitudes de la PAC)	PROYECTOS	1
INDICADOR	2	Extensión y mantenimiento de infraestructura para solicitudes de internet	PROYECTOS	1
INDICADOR	3	Gestión de rendimiento de las aplicaciones	PROYECTOS	1
INDICADOR	4	Adaptación líneas SEICA	PROYECTOS	15
OBJETIVO	03	FORMACIÓN FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA CONSEJERÍA EN TICS (TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN).		
INDICADOR	1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos	CURSOS	2
OBJETIVO	04	MANTENIMIENTO E INCORPORACIÓN DE NUEVOS CENTROS A LA RED CORPORATIVA.		
INDICADOR	1	Mantenimiento de centros existentes	CENTROS	125
INDICADOR	2	Incorporación de nuevos centros	CENTROS	2
INDICADOR	3	Traslado de centros	CENTROS	5
OBJETIVO	05	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Mantenimiento de servidores	EQUIPOS	180
INDICADOR 2	Mantenimiento y soporte de redes de área local	REDES	130
INDICADOR 3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos	BASE DE DATOS	50
INDICADOR 4	Mantenimiento de una red S.A.N y backup para consolidación de datos	EQUIPOS	3
INDICADOR 5	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones	USUARIOS	3.200
INDICADOR 6	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS	3.200
INDICADOR 7	Mantenimiento de sistemas de seguridad física CPDs	CENTROS	8
INDICADOR 8	Mantenimiento de sistemas de videoconferencia	EQUIPOS	7
INDICADOR 9	Ampliación de Sistema Monitorización y Rendimiento	PROYECTOS	1
OBJETIVO 06	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
INDICADOR 1	Mantenimiento de licencias para sistemas ofimáticos	LICENCIAS	1.500
OBJETIVO 07	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.		
INDICADOR 1	Desarrollo y mantenimiento de líneas de Sigca	PROYECTOS	60
INDICADOR 2	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones SIG	PROYECTOS	1
INDICADOR 3	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de material medioambiental	PROYECTOS	12
INDICADOR 4	Desarrollo y mantenimiento de otras aplicaciones	PROYECTOS	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 531A REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.		
INDICADOR	1	Mejora y consolidación de regadíos existentes	HECTÁREAS	18.000
INDICADOR	2	Optimización de la gestión del uso del agua	HECTÁREAS	200.000
INDICADOR	3	Servicio integral de asesoramiento al regante	HECTÁREAS	200.000
INDICADOR	4	Asistencias técnicas relativas al Plan Nacional de Regadíos	NÚMERO	1
OBJETIVO	02	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.		
INDICADOR	1	Jóvenes incorporados a la agricultura	JÓVENES	150
INDICADOR	2	Planes de mejora aprobados en las explotaciones agrarias	PLANES	110
INDICADOR	3	Explotaciones agrarias asesoradas	EXPLOTACIONES	300
OBJETIVO	03	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS RURALES.		
INDICADOR	1	Construcción de nuevos caminos rurales	KILÓMETROS	100
INDICADOR	2	Convenios con diputaciones provinciales para la mejora de caminos rurales	CONVENIOS	5
INDICADOR	3	Acondicionamiento y mejora de caminos rurales de carácter público	KILÓMETROS	800
INDICADOR	4	Otras infraestructuras agrarias	PROYECTOS	2
OBJETIVO	04	ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL.		
INDICADOR	1	Ordenación de la propiedad rústica	ACTUACIONES	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 541C INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DESARROLLO DE PROYECTOS DE EXPERIMENTACIÓN AGRARIA.		
INDICADOR	1	Desarrollo de productos de experimentación	PROYECTOS	5
INDICADOR	2	Financiación de proyectos de investigación financiados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	PROYECTOS	2
INDICADOR	3	Proyectos de investigación financiados por el Instituto Nacional de Investigación Agraria	PROYECTOS	18
OBJETIVO	02	FOMENTO Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.		
INDICADOR	1	Actividades de divulgación tecnológica	JORNADAS	10
INDICADOR	2	Fincas colaboradoras	BENEFICIARIOS/AS	75
OBJETIVO	03	POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.		
INDICADOR	1	Creación y consolidación del GID	DOCTORES INIA	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ORGANIZAR Y COORDINAR ACTUACIONES Y SERVICIOS.		
INDICADOR	1	Auditorías internas	AUDITORÍAS	15
INDICADOR	2	Gestión registro general	ANOTACIONES	20.000
INDICADOR	3	Consultas a la administración a través de la página web	CONSULTAS	760
INDICADOR	4	Tramitación de sugerencias	SUGERENCIAS	72
OBJETIVO	02	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Modificaciones de crédito tramitadas	EXPEDIENTES	250
INDICADOR	2	Documentos contabilizados	DOCUMENTOS	45.000
INDICADOR	3	Pagos masivos	PAGOS	150
INDICADOR	4	Control de ingresos	CONTROLES	15
INDICADOR	5	Estudios sobre la ejecución presupuestaria	ESTUDIOS	52
INDICADOR	6	Revisión de la actuación de las cajas pagadoras	CONTROLES	4
INDICADOR	7	Estudios sobre las necesidades de los centros gestores	ESTUDIOS	25
OBJETIVO	03	ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL.		
INDICADOR	1	Propuestas de modificación de plantillas y relaciones de puestos de trabajo	PROPUESTAS	40
INDICADOR	2	Incidencias en las situaciones administrativas	EXPEDIENTES	1.000
INDICADOR	3	Controles de absentismo y horarios	CONTROLES	200
INDICADOR	4	Procesos selectivos en el cuerpo de agentes medioambientales	PROCESOS	1
INDICADOR	5	Concursos generales de méritos en el cuerpo de agentes medioambientales	PROCEDIMIENTOS	1
INDICADOR	6	Concursos específicos en el cuerpo de agentes medioambientales	PROCEDIMIENTOS	2
INDICADOR	7	Concursos de libre designación	PROCEDIMIENTOS	4
INDICADOR	8	Bolsas de trabajo	ACTUACIONES	200
INDICADOR	9	Informes relativos a recursos humanos	INFORMES	200
INDICADOR	10	Mantenimiento del programa informático GESPER	ACTUACIONES	2.000
INDICADOR	11	Formación continua del personal funcionario y laboral	EDICIONES	40
OBJETIVO	04	TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Tramitación administrativa de expedientes de responsabilidad patrimonial	EXPEDIENTES	65
INDICADOR 2	Preparación de propuestas de resolución y nombramiento de instructor	DOCUMENTOS	65
INDICADOR 3	Petición de informes a los servicios presuntamente implicados	DOCUMENTOS	90
INDICADOR 4	Trámites de audiencia	DOCUMENTOS	65
INDICADOR 5	Formulación propuestas de resolución	DOCUMENTOS	65
INDICADOR 6	Petición de informes a gabinete jurídico	DOCUMENTOS	65
INDICADOR 7	Petición de informes a Consejo Consultivo	DOCUMENTOS	25
INDICADOR 8	Preparación de resoluciones de reclamaciones	DOCUMENTOS	65
INDICADOR 9	Propuestas de resolución de recursos de responsabilidad patrimonial	EXPEDIENTES	20
INDICADOR 10	Propuestas de resolución de recursos forestales y otros	EXPEDIENTES	650
INDICADOR 11	Tramitación de reclamaciones previas a la vía judicial	EXPEDIENTES	20
INDICADOR 12	Tramitación de quejas y sugerencias	DOCUMENTOS	15
INDICADOR 13	Emisión de informes en materia de responsabilidad patrimonial	INFORMES	20
INDICADOR 14	Emisión de informes en materia de forestación y otros	INFORMES	40
INDICADOR 15	Remisión de expedientes a juzgados y tribunales	DOCUMENTOS	60
OBJETIVO 05	SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.		
INDICADOR 1	Expedientes de contratación a tramitar	EXPEDIENTES	90
INDICADOR 2	Control expedientes de encomienda de gestión	CONTROLES	20
INDICADOR 3	Informes de caracter patrimonial	INFORMES	200
INDICADOR 4	Informes de patrimonio agrícola	INFORMES	280
INDICADOR 5	Mesas de contratación	MESAS	40
OBJETIVO 06	ADECUACIÓN JURÍDICA DE NORMAS, EXPEDIENTES, RECURSOS Y OTROS ACTOS.		
INDICADOR 1	Registro de convenios	CONVENIOS	18
INDICADOR 2	Preparación de documentación para Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	28
INDICADOR 3	Gestión de expedientes sancionadores medio ambiente	EXPEDIENTES	130

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 4	Supervisión de publicaciones	SUPERVISIONES	994
INDICADOR 5	Informes resoluciones	INFORMES	66
INDICADOR 6	Informes de órdenes	INFORMES	132
INDICADOR 7	Informes de convenios	INFORMES	68
INDICADOR 8	Informes de decretos	INFORMES	16
INDICADOR 9	Informes de encomiendas de gestión a GEACAM	INFORMES	4
INDICADOR 10	Informes de encomiendas de gestión a TRAGSA y filiales	INFORMES	16
INDICADOR 11	Resolución de recursos	RECURSOS	1.000
INDICADOR 12	Informes de contratos	INFORMES	50
INDICADOR 13	Bastanteo de poderes	INFORMES	74
INDICADOR 14	Informes jurídicos	INFORMES	44
INDICADOR 15	Expedientes enviados a tribunales	EXPEDIENTES	36
INDICADOR 16	Expedientes enviados a vía de apremio	EXPEDIENTES	50
OBJETIVO 07	RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES.		
INDICADOR 1	Informes jurídicos emitidos y asesoramiento jurídico de expedientes	INFORMES	300
INDICADOR 2	Resolución de recursos en materia de agricultura	RECURSOS	3.800
INDICADOR 3	Gestión de expedientes sancionadores agricultura	EXPEDIENTES	300
INDICADOR 4	Preparación de expedientes para juzgados y tribunales	EXPEDIENTES	250
OBJETIVO 08	GESTIÓN DEL REGISTRO DE CESIONES DE DERECHOS DE COBRO DE SUBVENCIONES CUYO PAGO COMPETE AL ORGANISMO PAGADOR.		
INDICADOR 1	Tramitación e inscripción de cesiones en el registro de cesiones	CESIONES	2.500

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 713A PRODUCCIÓN VEGETAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	RENTABILIZAR LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.		
INDICADOR	1	Apoyo a la inscripción de seguros agrarios	ANIMALES	34000.000
INDICADOR	2	Apoyo a la inscripción de seguros agrarios	HECTÁREAS	1.200.000
INDICADOR	3	Nuevas tecnologías	EXPEDIENTES	150
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL.		
INDICADOR	1	Agrupaciones de sanidad vegetal	AGRUPACIONES	90
INDICADOR	2	Indemnizaciones por organismos nocivos	INDEMNIZADOS	20
INDICADOR	3	Campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios	HECTÁREAS	207.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 713B PRODUCCIÓN ANIMAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMÚN.		
INDICADOR	1	Explotaciones trasladadas fuera del casco urbano	EXPLOTACIONES	8
INDICADOR	2	Centros de desinfección	CENTROS	10
INDICADOR	3	Ayuda para la biodigestión de purines	PROYECTOS	50
OBJETIVO	02	PROGRAMA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE LA LECHE CRUDA.		
INDICADOR	1	Determinaciones analíticas	ANÁLISIS	3.000.000
INDICADOR	2	Explotaciones controladas	EXPLOTACIONES	3.800
OBJETIVO	03	PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN, SELECCIÓN Y CONSERVACIÓN ANIMAL.		
INDICADOR	1	Sementales de ovino manchego valorados genéticamente	VALORACIONES	350
INDICADOR	2	Núcleos de conservación de razas en peligro de extinción	NÚCLEOS	6
INDICADOR	3	Determinaciones biogenéticas para estudio de distancias genéticas y paternidad	ESTUDIOS	6.368
OBJETIVO	04	PROGRAMAS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES.		
INDICADOR	1	Explotaciones investigadas	EXPLOTACIONES	12.000
INDICADOR	2	Animales investigados	ANIMALES	3.850.000
OBJETIVO	05	ASOCIACIONES GANADERAS.		
INDICADOR	1	Asociaciones de defensa sanitaria	AGRUPACIONES	479
INDICADOR	2	Asociaciones ganaderas	ASOCIACIONES	12
OBJETIVO	06	AYUDAS A GANADEROS.		
INDICADOR	1	Fomento de la producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos	SOLICITUDES	1.350

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 716A COOPERATIVISMO, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS.		
INDICADOR	1	Inspecciones realizadas	INSPECCIONES	400
INDICADOR	2	Organismos supervisados	INSPECCIONES	10
INDICADOR	3	Ayudas concedidas	EXPEDIENTES	27.000
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.		
INDICADOR	1	Concursos organizados	CONCURSOS	1
INDICADOR	2	Apoyo a asistencia a ferias	SOLICITUDES	13
INDICADOR	3	Apoyo a asistencia a ferias	EMPRESAS	13
INDICADOR	4	Apoyo a asistencia a ferias	FERIAS	28
INDICADOR	5	Apoyo a la información y promoción	SOLICITUDES	25
INDICADOR	6	Apoyo a la información y promoción	EMPRESAS	22
INDICADOR	7	Apoyo a la información y promoción	ACCIONES	118
INDICADOR	8	Presencia institucional en ferias	FERIAS	21
OBJETIVO	03	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA		
INDICADOR	1	Ayudas para la mejora de la gestión y la profesionalización.	PROYECTOS	80
INDICADOR	2	Sociedades Agrarias de Transformación constituidas	EXPEDIENTES	20
OBJETIVO	04	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS		
INDICADOR	1	Proyectos de inversión subvencionados	PROYECTOS	220

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 717A PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GESTION DE PROGRAMAS LEADER 2007/2013.		
INDICADOR	1	Diversificación hacia actividades no agrícolas	PROYECTOS	5
INDICADOR	2	Ayuda a la creación y al desarrollo de microempresas	PROYECTOS	125
INDICADOR	3	Fomento de actividades turísticas	PROYECTOS	100
INDICADOR	4	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	PROYECTOS	75
INDICADOR	5	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	PROYECTOS	50
INDICADOR	6	Conservación y mejora del patrimonio rural	PROYECTOS	50
INDICADOR	7	Formación e información de los agentes económicos del eje 3	PROYECTOS	30
INDICADOR	8	Cooperación interterritorial y transnacional	PROYECTOS	5
INDICADOR	9	Funcionamiento de los Grupos de Desarrollo Rural, adquisición de capacidades y promoción territorial	PROYECTOS	29

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEAGA.		
INDICADOR	1	Ayuda forrajes desecados	EXPEDIENTES	8
INDICADOR	2	Regulación sector vitivinícola	EXPEDIENTES	160
INDICADOR	3	Leche y productos lácteos	EXPEDIENTES	175
INDICADOR	4	Ayuda semillas	EXPEDIENTES	147
INDICADOR	5	Reconversión viñedo	EXPEDIENTES	2.000
INDICADOR	6	Pago único	EXPEDIENTES	160.000
INDICADOR	7	Frutos de cáscara	EXPEDIENTES	10.584
INDICADOR	8	Fomento del secano	EXPEDIENTES	7.167
INDICADOR	9	Fruta escolar	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	10	Fomento de la calidad de las legumbres	EXPEDIENTES	200
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEADER.		
INDICADOR	1	Reforestación de tierras agrarias	EXPEDIENTES	615
INDICADOR	2	Indemnizaciones compensatorias	EXPEDIENTES	18.250
INDICADOR	3	Cese anticipado	EXPEDIENTES	565
INDICADOR	4	Agrosistemas de secano	EXPEDIENTES	410
INDICADOR	5	Apicultura biodiversidad	EXPEDIENTES	250
INDICADOR	6	Ganadería ecológica	EXPEDIENTES	100
INDICADOR	7	Agricultura ecológica	EXPEDIENTES	1.800
INDICADOR	8	Razas en peligro de extinción	EXPEDIENTES	85
INDICADOR	9	Conservación de dehesas	EXPEDIENTES	4
INDICADOR	10	Lucha erosión cultivos leñosos	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	11	Viñedo de secano	EXPEDIENTES	35
INDICADOR	12	Girasol agroambiental	EXPEDIENTES	90
INDICADOR	13	Cabañeros	EXPEDIENTES	60
INDICADOR	14	Aves esteparias	EXPEDIENTES	280
INDICADOR	15	Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante fomento pastoreo ovino-caprino	EXPEDIENTES	720
INDICADOR	16	Red de áreas protegidas	EXPEDIENTES	800

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	17	Control integrado del olivar	EXPEDIENTES	1.600
INDICADOR	18	Girasol antiguo	EXPEDIENTES	300



2012

1.9. 27. SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES



2012

1.9.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Los presupuestos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales para 2012, se engloban dentro de una situación de austeridad y contención del déficit público, donde el objetivo prioritario es el mantenimiento y la garantía de los servicios sociales básicos, para lo que es imprescindible buscar una mayor eficiencia y eficacia de los recursos públicos. Mayor eficiencia para que la atención sanitaria y los servicios sociales mantengan óptimos niveles de calidad, y mayor eficacia para conseguir los objetivos marcados en las cuentas realizadas.

Para el Gobierno de Castilla-La Mancha son esenciales estas áreas, y así ha sido considerado en nuestro Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos con el fin de que nuestro sistema sanitario público sea eficiente y de calidad, por ello, seguiremos atendiendo a las personas mayores y a las que tienen distintas capacidades, y a aquellas familias y personas que más lo necesitan, con una especial atención a los dependientes y todos los colectivos más desfavorecidos.

Queremos consolidar el mejor sistema público social y sanitario del país. En la situación recibida del anterior gobierno, los servicios sociales y sanitarios no estaban correctamente financiados, por lo que la viabilidad del sistema no se podía mantener en el tiempo, poniendo en riesgo el propio mantenimiento del sistema. Con la presentación de este presupuesto, se pretende, a través de la contención del gasto, en aquellos apartados considerados como no imprescindibles, ajustar el funcionamiento de los servicios públicos a la realidad económica de la Región.

Ningún habitante de Castilla-La Mancha, independientemente de su condición social, se verá privado de una atención sanitaria o de unos servicios sociales de calidad.

Desde el Gobierno de Castilla-La Mancha se trabaja con el fin de garantizar los servicios públicos de calidad.

En definitiva, para el año 2012 se mantienen y consolidan las ayudas y prestaciones sociales básicas existentes en el ejercicio 2011.

Desde la Secretaría General se coordina a todas las Direcciones Generales para conseguir, con el presupuesto ajustado, mantener el mismo nivel en la prestación de los servicios públicos según lo establecido en el Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos; y se gestiona la Comisión de Tutela, dando amparo y cobertura económica y social a personas cuyas familias no pueden hacerse cargo de su cuidado directo.

Desde la Dirección General de Salud Pública, Drogodependencias y Consumo se garantiza, incluso dentro de la política de austeridad actual, la prestación de los servicios públicos esenciales, con la misma calidad con la que se vienen prestando. Además, se fomentará, impulsará e incentivará el trabajo conjunto con los diferentes representantes profesionales y

agentes económicos y sociales en las diferentes áreas tanto de salud como de consumo, para adaptar la Salud Pública a los cambios de la sociedad actual como son: mayor esperanza de vida, movimientos migratorios, enfermedades crónicas, que crean nuevos patrones de morbimortalidad.

Desde la Dirección General de Calidad, Planificación, Ordenación e Inspección se llevan a cabo estudios para anticipar las necesidades futuras de la población en materia de sanidad así como las tendencias en la evolución del sistema de salud, de forma que se eviten las duplicidades e ineficiencias en el corto y en el medio plazo. Se avanzará en la construcción de un sistema de información coherente orientado estratégicamente, que obtenga un mayor partido de las estadísticas que se elaboran en la organización, e igualmente se potenciará la transparencia y capacidad de gestión de la política y gestión sanitarias en orden a obtener la mejor integración y ordenación del sistema de salud y del sistema de servicios sociales.

Por lo que se refiere al ámbito de los servicios sociosanitarios, en particular los destinados a las personas con enfermedades mentales, se ha previsto, dentro de la política de garantía de los servicios sociales básicos, el mantenimiento de todos los recursos actualmente existentes buscando la máxima eficiencia en su provisión, como refuerzo de su garantía y de su sostenibilidad.

En el plan de investigación biomédica de Castilla-La Mancha fomentaremos la función de investigación entre nuestros profesionales, en particular la investigación en atención primaria y la investigación sobre la efectividad de los servicios sanitarios. Para mejorar la formación de los profesionales y la investigación se plantea el uso de las nuevas tecnologías con especial dedicación a la formación a distancia.

Desde la Dirección General de Mayores, Personas con Discapacidad y Dependientes se gestiona un sistema de servicios sociales acorde con la realidad poblacional de Castilla-La Mancha con una de las tasas de sobre envejecimiento más importante de toda España. Su sistema de servicios sociales de atención especializada se ha desarrollado en un contexto de coordinación, cooperación y colaboración administrativa insuficientemente desarrollado, y sin unos sistemas de información que le permitan adoptar decisiones estratégicas de calado. En este contexto, es fundamental garantizar la igualdad de todos los castellano manchegos independientemente de donde vivan, mejorar los sistemas de información, trabajar por el reequilibrio territorial de recursos y programas, desarrollar marcos normativos que aporten seguridad jurídica a los ciudadanos, modernizar su estructura de colaboración con entidades privadas, ya sea con ánimo de lucro o sin fin de lucro, adecuar los programas a las necesidades de las distintas tipologías de destinatarios, diferenciar la acción impulsora de la Administración de la acción generadora de programas, unidad de criterios, permitan desde una visión global atender a los más vulnerables, y en particular, a las personas mayores y discapacitadas se encuentren o no en situación de dependencia. En este contexto, tiene un notable peso específico el sistema de dependencia, máxime cuando el número de personas valoradas como dependientes en Castilla-La Mancha es más de un 37 % superior a la que el IMSERSO había previsto en el año 2007.

La solidaridad interfamiliar, la solidaridad entre las personas, la equidad, la progresividad, la evitación de duplicidades en la gestión de prestaciones y programas, la eficiencia y el desarrollo de una política de calidad moderna forman ejes entorno a los cuales se configura el presupuesto en el ámbito de las personas mayores, personas con discapacidad y en situación de dependencia.

Desde la Dirección General de la Familia, Menores, Promoción Social y Voluntariado se promueve la garantía en la equidad al acceso de los servicios sociales básicos a través, entre otros instrumentos de la definición y concreción de un nuevo catálogo y mapa de servicios sociales para nuestra región. La distinción entre los servicios básicos y los beneficios sociales permite establecer las adecuadas prioridades en materias de gran importancia social como la atención a los menores, las familias y las personas más vulnerables y la lucha contra la pobreza y la exclusión social, que constituyen los ejes fundamentales sobre los que se orienta la acción de gobierno.

PROGRAMA 311A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Los órganos incluidos en este programa presupuestario son la Dirección de la Consejería, la Secretaría General, el Viceconsejero y la Secretaria General de Asuntos Sociales.

Al titular de la Consejería le corresponde el impulso y ejecución de las políticas sociales que establece el Consejo de Gobierno.

La Secretaría General es el órgano encargado de la gestión de los servicios comunes de la Consejería, desarrollando, entre otras, las funciones de asesoramiento jurídico a los órganos de la Consejería, estudio y coordinación, quedando adscrito, a la misma, el Consejo de Salud de Castilla-La Mancha.

En el área de régimen jurídico se llevará a cabo la tramitación de los procedimientos administrativos, que correspondan a la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, en el ejercicio de las potestades administrativas que le están atribuidas. Debido al incremento de las prestaciones y servicios sociales que conlleva un crecimiento notable de los procedimientos administrativos para su reconocimiento, se continuará trabajando en la línea de revisar dichos procedimientos con el objetivo de racionalizar su gestión, tratando en especial de reducir los plazos de respuesta de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales a los ciudadanos con el fin de incrementar la calidad de los servicios administrativos.

Asimismo, se persigue la asistencia y asesoramiento jurídico a las direcciones generales que configuran la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y la coordinación con los organismos autónomos dependientes de la misma.

En el ejercicio de las potestades administrativas de la Consejería de Sanidad y Asuntos

Sociales, se continuará la tarea de adaptación y simplificación de todos los procedimientos administrativos con el fin de mejorar su gestión y simplificar los trámites para conseguir una mayor eficacia y eficiencia en la asignación de los recursos públicos, así como un acercamiento de la administración al ciudadano. En especial, se trabajará en hacer accesibles por medios electrónicos todos los procedimientos administrativos, como consecuencia del mandato contenido en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Con el fin de desarrollar en Castilla-La Mancha el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, creado por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se llevará a cabo un exhaustivo estudio y revisión de las normas reguladoras de las prestaciones y servicios sociales, que conllevará una intensa labor de desarrollo normativo, en ejercicio de las competencias de la Secretaría General en materia de estudio y preparación de los proyectos de disposiciones de carácter general. Estos trabajos van encaminados al nuevo marco legal y de reparto económicos que se está desarrollando para la aplicación de dicha Ley, en colaboración con la Dirección General de Mayores, Personas con Discapacidad y Dependientes.

En el área de recursos humanos se llevará a cabo la gestión tanto del personal funcionario como del laboral, la tramitación de las bolsas del personal temporal, para aquellos casos que puedan resultar imprescindibles, así como la coordinación y la gestión de las actividades de formación relacionadas con el personal de esta Consejería, y la gestión de las oposiciones y concursos de la escala de sanitarios locales.

La Secretaría General tiene encomendadas diferentes tareas en aras a conseguir un buen funcionamiento del conjunto de los servicios de sanidad y asuntos sociales, ajustándose a la nueva realidad económica, así como una buena gestión en el ámbito económico, donde el principal objetivo es conseguir una gestión eficiente del presupuesto de la Consejería, tanto en la vertiente de gastos como en la de ingresos. Una vez iniciado el ejercicio, se efectúa un seguimiento de la ejecución del presupuesto con el fin de conseguir el máximo aprovechamiento del mismo, a través de las modificaciones y desconcentraciones presupuestarias.

En cuanto al área de infraestructuras, debido a la situación económica y para poder cumplir con el objetivo del déficit asignado a Castilla-La Mancha, se quiere finalizar las obras existentes, sin promover nuevas obras e inversiones en los diferentes tipos de centros, bien gestionadas directamente por la Consejería, bien a través de la convocatoria de subvenciones para que sean ejecutadas por entidades locales, entidades sin fin de lucro, y empresas privadas.

PROGRAMA 521B. DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Este programa presupuestario se ejecuta desde la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

Para este año se va a impulsar el desarrollo y la implantación de la administración electrónica, como un medio eficaz de acercar la administración al ciudadano, mediante las posibilidades de integración que ya tiene el Proyecto CESAR (Proyecto de Administración Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha). De esta forma los Gestores de expedientes y Portales Web ya existentes van a ser dotados de funcionalidades que permitan a los ciudadanos iniciar, consultar y realizar un seguimiento de los diversos procedimientos administrativos que planteen a la Consejería.

412E. PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

Se dedicarán esfuerzos dirigidos al diseño de programas preventivos tanto para el ámbito escolar, familiar, comunitario, laboral y como de ocio en general. Y continuaremos con la planificación, gestión y coordinación de los protocolos de mantenimiento con sustitutivos opiáceos.

La prevención, apoyo y atención a las personas con problemas de drogas y otras adicciones se contemplarán en un Plan 2012-2015 que englobe las diferentes líneas estratégicas adaptando éstas al nuevo perfil de consumidores de drogas.

Implementaremos el Observatorio de Drogas de Castilla-La Mancha con un área específica de nuevas tecnologías para la información sobre drogas y atención ciudadana. Potenciación y mejora del Sistema de Información sobre drogas.

Realizaremos una encuesta sobre conductas Adictivas de Castilla-La Mancha en el alumnado de la ESO y Bachillerato, con la finalidad de obtener indicadores planificar con eficiencia las diferentes actividades dirigidas a esta población.

Rediseñaremos los programas de Drogas y otras adicciones con la incorporación de nuevas tecnologías y SIS como mensajes SMS a los jóvenes, Facebook; a la vez que se desarrollará con un programa de prevención del abuso y la adicción al juego y a Internet.

En conexión con el portal @SP se diseñará uno específico en materia de Drogas "Portal de Drogas de Castilla-La Mancha "una verdadera oficina virtual de Atención al Ciudadano en materia de alcohol, tabaco, drogas.

Específicamente en Alcoholismo y Drogodependencias, VIH/Sida y Prevención del tabaquismo, continuaremos con el seguimiento y cumplimiento de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y regulación de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de productos del tabaquismo, realizando las inspecciones necesarias y tramitación de los expedientes sancionadores que correspondan.

Llevaremos a cabo una eficaz coordinación con otras Administraciones Públicas con la finalidad de evitar duplicidades en materia de actividades preventivas y asistenciales.

413A. EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Durante 2012, se dará prioridad a la promoción de estilos de vida saludables implicando de forma activa tanto a profesionales de la salud como a los usuarios del sistema sanitario en temas de autocuidados.

Pondremos en marcha en colaboración con la Consejería de Educación el "Plan Castilla La Mancha Activa" que establecerá diferentes alianzas con todos los sectores implicados en la promoción de la actividad física y el deporte como fuente de salud y de prevención de enfermedades.

Se implantará un novedoso programa de Salud a través de los "5 sentidos" dirigido a la población infantil con la finalidad de fomentar el consumo de frutas y verduras a través de los colores, sabores y texturas con participación del sector agrícola.

Se va a diseñar y tutelar un Programa de hábitos saludables en el mundo laboral: se realizará una experiencia piloto dirigida a los profesionales del sector y se fomentará el desayuno saludable en las empresas.

Las actuaciones en materia de prevención de la enfermedad continuarán su desarrollo mediante programas de inmunizaciones y de detección precoz. Estos programas de prevención primaria y secundaria se irán adaptando teniendo en cuenta el conocimiento científico y la investigación sanitaria; así como las recomendaciones y consenso del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Maximizaremos la eficiencia de los programas actuales de cribado de cáncer de mama mediante el uso de la mamografía digital y doble lectura con sistema de ayuda CAD.

Además, pondremos especial énfasis al desarrollo de planes estratégicos de salud pública que permitan incidir en acciones de promoción de la salud y prevención y control de determinadas enfermedades en colectivos específicos que, por sus características, requieren una atención especial: enfermedades cardiovasculares, tabaquismo, VIH/Sida, hepatitis B, sexualidad juvenil, violencia de género, mayores, escolares y población en riesgo de exclusión social, en relación con ello, estarán la realización de actuaciones en enfermedades emergentes y reemergentes de relevancia sanitaria.

Potenciaremos un portal específico en la web que sirva a su vez contribuir al desarrollo e implantación de la llamada "@Salud Pública", que permitirá a los ciudadanos obtener información las 24 horas del día de todos los programas y actividades de Salud Pública, así como, realizar sugerencias, hacer consultas sobre expedientes, acreditaciones, autorizaciones y cualquier otro asunto relacionado.

Se consolidará la red de vigilancia epidemiológica.

En el ámbito de las enfermedades transmisibles, se continuarán desarrollando los programas destinados a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles de declaración obligatoria (EDO) así como la vigilancia y control de brotes.

La Red de Médicos Centinelas de Vigilancia de la Gripe en Castilla-La Mancha mantendrá su funcionamiento durante la temporada 2012-2013.

Se mantendrán los programas de vigilancia de enfermedades transmisibles de especial interés: enfermedad invasiva por *streptococo pneumoniae*, encefalopatía espongiiforme transmisible humana (EETH), síndrome respiratorio agudo y grave (SRAS) y virus de la varicela-zoster.

Continuaremos con las actividades previstas en los planes de erradicación del sarampión, rubéola y poliomielitis.

Dentro del Plan de Actuaciones frente al efecto de las temperaturas excesivas sobre la salud se potenciará, en colaboración con el Centro Nacional de Epidemiología, el Sistema de Vigilancia Sindrómica que incluye el análisis de la mortalidad diaria junto con la frecuentación de servicios sanitarios en atención primaria y especializada.

El Registro de Enfermos Renales en Tratamiento Sustitutivo permitirá llevar a cabo los estudios necesarios para identificar mejor los factores y situaciones de riesgo que determinan la supervivencia y calidad de vida de los enfermos renales crónicos.

Seguiremos participando en la Red Temática de Investigación de Envejecimiento y con el desarrollo y análisis del estudio "Toledo, Envejecimiento Saludable".

Se mantendrá el Programa de Vigilancia de la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Como elemento de apoyo esencial para el desarrollo de la Estrategia de Enfermedades Raras, participaremos en proyectos europeos.

Se realizará una encuesta sobre los principales problemas de salud y factores de riesgo en Castilla-La Mancha.

En el área de la Farmacovigilancia, se mantendrá el programa de notificación con tarjeta amarilla y con el resto de fuentes del Sistema Español de Farmacovigilancia.

413B. SANIDAD ALIMENTARIA E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

La seguridad de los alimentos destinados al consumo humano y la nutrición son una prioridad, junto a que los consumidores tengan plena confianza en los alimentos que consumen y

dispongan de información adecuada para tener capacidad de elección. En consonancia, promoveremos el consumo de los alimentos sanos, favoreciendo la información sobre los mismos, así como el desarrollo de la Estrategia NAOS y las promovidas por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Promoveremos la coordinación y cooperación con otras Administraciones públicas y con los distintos sectores interesados, incluidos los sectores de producción como Asociaciones de Productores y Distribuidores, y los consumidores a través de Asociaciones de Consumidores y usuarios, así como los Colegios Profesionales.

Se mantendrán e incrementarán los sistemas de vigilancia y control adaptados a los nuevos riesgos que ofrece el actual desarrollo de la tecnología alimentaria.

Se continuará la colaboración a través de convenios con los sectores orientados a asesorar a la empresa alimentaria en la implantación de sistemas de autocontrol basados en el Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control.

Se promoverá la ubicación de los equipos de los Distritos de Salud Pública (veterinarios y farmacéuticos) en los Centros Salud mediante la realización del correspondiente estudio funcional y la firma de un protocolo con el SESCAM que permita a estos profesionales compartir espacios conformando equipos cada vez más multidisciplinares.

En colaboración con el sector empresarial continuaremos diseñando nuevas estrategias con la finalidad de mejorar la seguridad de nuestros productos agroalimentarios.

Implementación de los programas y dietas escolares para niños que permitan ofrecer menús adaptados a diferentes situaciones de salud. Esto se hará mediante información tanto a los diferentes sectores implicados, a los padres y familiares de enfermos así como a la población general.

Se mantendrá la formación continuada de los sanitarios en tareas de inspección y de control oficial.

Se mejorarán los sistemas de evaluación, autocontrol y calidad en los equipos de mataderos con la incorporación de la figura del auxiliar oficial veterinario. Se continuará con el sistema de auditorías a los establecimientos alimentarios.

En materia de salud ambiental, se continuará la vigilancia y el control de la calidad de las aguas de consumo humano y de las aguas de baño, la prevención de enfermedades emergentes, como la legionelosis, y la prevención de riesgos derivados de la utilización de productos químicos.

La salud laboral, continuará promoviéndose a través de la vigilancia de la salud de los trabajadores, el control de las enfermedades profesionales, el establecimiento de sistemas de información que posibiliten la prevención y la promoción de la salud y el control de los servicios de prevención con vigilancia de la salud. Se potenciará el desarrollo de acuerdos con los agentes

económicos y sociales que posibiliten las actuaciones sanitarias de prevención de las enfermedades profesionales y acercarlas más a los trabajadores.

Se continuará incrementando el potencial de los laboratorios de salud pública así como la calidad de su funcionamiento mediante la implantación de las normas de acreditación europeas. Se creará un Laboratorio de Referencia con la permanencia de unidades satélites de manera que puedan optimizarse los recursos humanos y materiales ofreciendo servicios acreditados de calidad.

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

En relación a las políticas de Consumo y en especial para la atención a las posibles consultas en materia de consumo, así como, a la información y divulgación de temas que puedan resultar de especial interés o trascendencia para los consumidores, empresarios y /o profesionales en general o de un sector económico concreto, se creará un portal específico de consumo integrado dentro del salud Pública @SP.

Se mantendrá nuestra especial implicación en la educación relacionada con temas de consumo. Se dinamizarán actividades dentro de la Red europea de Educación.

Se inspeccionará y controlarán preferentemente productos, bienes y servicios considerados de uso o consumo común, ordinario y generalizado, así como sobre aquellos que, sin ser calificados como tales, perjudiquen o puedan perjudicar gravemente el derecho a la salud, seguridad y los legítimos intereses económicos de los consumidores. Se potenciará la Red de Alerta de productos peligrosos no alimenticios mediante el sistema de intercambio rápido de información, y mejora de los procedimientos de su retirada.

Se fomentará programas de colaboración con laboratorios, centros de ensayo y colegios profesionales. Así como, cooperar y coordinar con otras administraciones con la finalidad de evitar duplicidades y para establecer mecanismos rápidos y eficaces de resolución de problemas de seguridad, así como de temas que afecten a los intereses económicos de los consumidores.

Se ejecutarán nuevas acciones de fomento y promoción del sistema arbitral de consumo entre empresarios y consumidores. Se dará continuidad a la Comisión Regional de Precios como herramienta que contribuya a una justa asignación de tarifas de productos y servicios en la defensa de los intereses económicos de los consumidores y usuarios de la región.

PROGRAMA 412E. PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

A través de este programa se ordenarán las prestaciones adaptadas a las necesidades de las personas con enfermedad mental, así como otros problemas de salud de carácter crónico, y

de sus familias. La rehabilitación psicosocial de este tipo de pacientes con vistas a su inserción laboral forma parte de esta política de protección.

PROGRAMA 413C. INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

Las actividades de planificación se orientarán prioritariamente a la integración de la planificación sanitaria con la planificación de los servicios sociales, como herramienta indispensable para desarrollar el espacio socio-sanitario.

Las actividades derivadas de las competencias de autoridad sanitaria que corresponden a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, singularmente la autorización administrativa de centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociales, se orientará con criterios de mejora continua de la calidad de los servicios tanto sanitarios como sociales y por tanto se incardinará en la política de calidad de la Consejería.

La prioridad en materia de inspección se orientará a la desburocratización de los procedimientos con el fin de conseguir una mayor agilidad en la actividad administrativa y al desarrollo de un "Plan Anual de Inspección" que garantizará la transparencia, homogeneidad, objetividad y eficacia de la actuación inspectora en todo el territorio de la Comunidad.

El sistema de información sanitaria priorizará el desarrollo e integración de las operaciones estadísticas orientándolas al logro de los objetivos estratégicos del Sistema de salud. En particular, se potenciará la construcción del sistema de indicadores globales del funcionamiento del Sistema, así como de los sistemas de información orientados al conocimiento de las necesidades de asistencia específicas por grupos homogéneos de pacientes.

PROGRAMA 541 E. INVESTIGACIÓN SANITARIA

La prioridad en este programa consistirá en la ordenación y planificación de las actividades de formación e investigación de forma que respondan a las exigencias de una organización basada en el conocimiento como es el Servicio de Salud.

Por tanto, será una prioridad el establecimiento del Plan de formación continuada que responda a las necesidades presentes del Sistema de Salud. Para ello se priorizará el empleo de las nuevas tecnologías a las actividades de formación y difusión del conocimiento en la organización potenciando el empleo de los recursos que ofrece la formación a distancia.

La ordenación de las actividades de investigación será igualmente prioritaria

En el plan de investigación biomédica de Castilla-La Mancha se fomentará la función investigación entre los profesionales del Sistema de Salud, en particular la investigación en atención primaria y la investigación sobre la efectividad de los servicios sanitarios.

PROGRAMA 312A. PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

La Dirección General de la Mayores, Personas con Discapacidad y Dependientes, gestiona un amplio catálogo de prestaciones y ayudas autonómicas, con un denominador común: dar protección a los sectores de población más vulnerables y apoyar el entorno familiar de los ciudadanos de Castilla La Mancha, facilitándoles tanto apoyo social como económico, para atender no sólo sus necesidades básicas, sino para apoyar su inserción social y laboral.

Las prestaciones más relevantes son:

1. Ingreso Mínimo de Solidaridad y las ayudas de Emergencia Social destinadas a atender necesidades básicas de alimentación, salud, vestido, equipamiento, uso y mantenimiento de la vivienda habitual. Presentando las siguientes modalidades: para paliar siniestros, por otro lado imprevisibles en situaciones en que los usuarios no tengan seguros para hacer frente, paralelamente para cubrir situaciones inhumanas o bien por intervención social.

2. Prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SAAD) que incluyen las Prestaciones económicas para el cuidado en el entorno familiar; las Prestaciones económicas vinculadas al pago de servicios; y las prestaciones económicas de asistencia personal.

3. Prestaciones de apoyo a las familias que tienen como objetivo mantener la suficiencia económica de las rentas familiares, se concretan en prestaciones económicas directas a familias numerosas con hijos menores, cuidando la especialización en el trato en las situaciones de familias con partos múltiples y a familias a cuyo frente se encuentra una persona en estado de viudedad con hijos menores.

4. Prestaciones destinadas a compensar las rentas mas bajas. La Ayuda para el Mantenimiento de las Condiciones Básicas de Vida, cuyo objeto es compensar las rentas de las personas en estado de viudedad o relación análoga de afectividad, que han visto disminuidas las mismas por el fallecimiento del cónyuge o pareja y que con sus únicos ingresos tienen que hacer frente a las necesidades esenciales de la vida.

5. Pensiones asistenciales: FAS, LISMI y las Pensiones No Contributivas por ancianidad y por invalidez de la Seguridad Social.

PROGRAMA 313C. ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La atención para con las personas con discapacidad y sus familias pretende potenciar su presencia en la Comunidad castellano-manchega como ciudadanos útiles y valiosos, con ejercicio pleno de sus derechos.

Para hacer realidad este compromiso el Gobierno Regional pone en funcionamiento las siguientes acciones dirigidas a proporcionar los apoyos necesarios a las personas con discapacidad y sus familias.

1. Seguir potenciando una red Pública de Centros de Atención a Personas con Discapacidad integrada entre otros por los Centros de Atención a Personas Gravemente Afectadas (C.A.D.I.G), las Residencias y las Viviendas con apoyo.

2. Se fomentará y priorizará el acceso a las plazas residenciales de las personas con discapacidad en situación de dependencia.

3. Se mejorará la coordinación entre el movimiento social de representación de las personas con discapacidad y sus familias, a través de la puesta en funcionamiento de dos nuevas Comisiones: la Comisión Parlamentaria no legislativa de Políticas de Discapacidad y a Comisión de Seguimiento de las Políticas de Discapacidad.

4. S potenciará la coordinación con los dispositivos sanitarios especialmente en el ámbito de la prevención, y en relación con el "Programa de Atención Temprana" en el intento de atender lo antes posible a todos los niños/as de la región con dificultades en su desarrollo o con riesgo de padecerlos, dando prioridad a la etapa de 0-3 años.

PROGRAMA 313D. ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

La atención a las personas mayores en Castilla-La Mancha es una prioridad para este Gobierno Regional, que hay que hacer sostenible y por tanto, adecuar a la coyuntura económica que atravesamos actualmente. Para ello se adoptarán medidas de racionalización de los recursos que aseguren las prestaciones y servicios a todos los ciudadanos y que los beneficiarios contribuyan a su financiación en base a su capacidad económica. Se asegurarán prioritariamente las prestaciones y servicios a las personas en situaciones mas desfavorecidas, al tiempo que se incrementarán las aportaciones de los que poseen rentas y patrimonios más altos, y por tanto menos necesitados, cuando corresponda según los servicios establecidos. Todo ello para fomentar la solidaridad social en base a la mayor equidad en las aportaciones de los usuarios de las prestaciones y servicios, así como para favorecer el voluntariado y la participación de los movimientos asociativos de usuarios y familiares.

La Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales articulará la atención a las personas mayores en base a los siguientes objetivos: la atención integral a personas mayores dependientes y sus familias, la promoción de la autonomía personal a través de programas de envejecimiento activo y saludable, el fomento de la participación de usuarios y familias, y la garantía de los derechos tuitivos de las personas mayores.

Las actuaciones en materia de personas mayores en base a dos grandes áreas:

A) LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES EN CENTROS RESIDENCIALES:

La red pública de centros residenciales garantiza una atención integral a aquellas personas en situación de dependencia, que no pueden permanecer o ser atendidas en su propio domicilio o entorno habitual. La realidad social y demográfica de la región, junto con los cambios producidos en las familias y el papel de la mujer, hacen necesario contar con centros residenciales que permitan la adecuada atención en estos casos. Esta red la integran los Centros Residenciales para mayores de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Conciertos y Convenios con entidades privadas, así como mediante la colaboración con las corporaciones locales que disponen de este tipo de centros.

Se adecuará la financiación de los servicios y programas a las necesidades concretas de cada tipo de personas y la garantía de calidad expresada en la Carta de Servicios de Residencias para Personas Mayores.

Se racionalizará el programa de estancias temporales en residencias, de forma que dé cobertura a las necesidades de atención a situaciones reales de temporalidad y se eviten las discrecionalidades existentes. Se atenderán las situaciones derivadas de las convalecencias y descanso de cuidadores habituales.

Se mantendrán las viviendas de mayores mediante el establecimiento de los oportunos convenios de colaboración con los Ayuntamientos respectivos, ya que se trata de un recurso alternativo de convivencia, que permite la permanencia en su medio habitual.

B) PROGRAMAS DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES:

La atención a las personas mayores en su entorno de convivencia habitual, engloban los programas de atención en comunidad donde prima la cercanía de la red familiar y social de la persona mayor.

Se impulsará el desarrollo de los Centros de Día de Personas Mayores desde los propios centros de proyectos de promoción de la autonomía personal y el envejecimiento activo, así como el establecimiento de programas específicos destinados a la prevención de las situaciones de dependencia.

Se reforzarán y apoyarán todos aquellos programas que permitan retrasar las pérdidas de autonomía personal y social de las personas mayores. Se llevarán a cabo estos programas a través de los Centros de Día de Personas Mayores, tanto propios como convenidos con las Entidades Locales y aumentar la cobertura desde los Servicios Sociales Municipales, y se mantendrá la colaboración con las Asociaciones de Mayores de la Región y las Entidades Privadas sin ánimo de lucro en la prestación de los mismos.

Se mantendrán los programas de apoyo a cuidadores principales y de respiro familiar se facilita la permanencia de la persona mayor en su entorno de convivencia más próximo, se prestará la orientación y el apoyo necesario para facilitar la atención por parte de familiares o cuidadores habituales tan importante para el mantenimiento de las personas en su ambiente familiar y social. Tendrán una especial atención los destinados a familias y asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias, por la complejidad que supone su atención y la gran necesidad existente de facilitar actividades terapéuticas adaptadas a las situaciones, siempre con el propósito de conseguir la mejor calidad de vida posible.

Se apoyarán a las Asociaciones de Mayores de la Región como base de la promoción del asociacionismo de este colectivo y cuyo objetivo principal debe ser mejorar la autogestión y autonomía de las propias Asociaciones y que se conviertan en impulsoras de recursos que respondan a las necesidades que ellos mismos plantean.

Se promoverá la formación de los profesionales que trabajan con el colectivo de mayores que les permitan ofrecer ese asesoramiento y una información adecuada ante las posibles situaciones de riesgo que podamos encontrar.

PROGRAMA 313A. PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

Los créditos previstos posibilitarán la atención de todos los ciudadanos de la Región en su propio municipio de residencia, a través de la Red Pública de Servicios Sociales Básicos, que constituye el nivel de atención primaria, y por tanto, la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales.

Las actuaciones que se llevan a cabo se concretan en la información, valoración y orientación sobre la respuesta más adecuada a la situación de necesidad que presentan los distintos ciudadanos de esta Región; el apoyo a la unidad familiar, cuando ésta por si misma no pueda satisfacer las necesidades de los distintos miembros que la configuran; la prevención de la exclusión social e integración social, dirigida a personas y familias en exclusión social o en riesgo de ella, facilitando la utilización de recursos públicos que permitan su integración; el alojamiento alternativo que facilita que las personas en situación de necesidad accedan a otras formas alternativas de convivencia temporales o permanentes; y la ayuda a domicilio que tiene por objeto la atención de situaciones de dependencia en el entorno del domicilio habitual, fomentando la autonomía personal y favoreciendo la complementariedad de la familia y las redes de apoyo a la misma.

Se mantiene y garantiza la Red Pública de Servicios Sociales Básicos y el desarrollo de las prestaciones a través de los distintos convenios de colaboración con las Corporaciones Locales de Castilla-La Mancha. Durante 2012 se atenderán las siguientes necesidades:

1. Ayuda a Domicilio, que permita la atención de personas mayores y personas en

situación de dependencia.

2. Teleasistencia, un programa universalizado para personas mayores de 70 años que vivan solas. Se incrementará el número de usuarios instalándose 2.290 terminales nuevas con lo que el número de terminales en la región ascenderá, al final del ejercicio, a 40.245.

La política de Integración Social está dirigida a la inserción social de personas, grupos y colectivos que requieren de una actuación integral que contemple las diferentes carencias y factores que definen a una situación como de exclusión social. Por ello, se desarrollarán acciones en colaboración con Ayuntamientos y entidades sociales tendentes a prevenir y reducir situaciones de exclusión y conflicto social.

La crisis económica ha producido una disminución de los flujos migratorios en Castilla-La Mancha. Además, la población inmigrante ha pasado de ser una población de marcado carácter temporal y de tránsito por el territorio en función de los empleos de temporada, a un fenómeno en el que las personas, individualmente o en familia, vienen a los pueblos y ciudades de la Región buscando unas mejores condiciones de vida, con un carácter más permanente. Por ello, las ayudas estarán en consonancia con esta nueva realidad social.

Siendo la inclusión social de población autóctona e inmigrante un objetivo conjunto de la Administración Regional y Local, es necesario adaptar los instrumentos para conseguirlo a la nueva realidad de la inmigración en la región, que ha variado sustancialmente en los dos últimos años. Queda garantizada la red de atención a inmigrantes (se mantienen los CATIS que tenían un índice aceptable de ocupación) la ayuda humanitaria y la intermediación lingüística.

Así mismo, se mantienen para el año 2012 el conjunto de programas y las redes regionales de atención a colectivos específicos de alto riesgo. Se garantiza la red de personas sin hogar y los proyectos que han tenido continuidad en el 2012. Se amplía el número de convenios "Planes Locales de Integración social" existentes. Se apuesta por este modelo de intervención que supone una mayor organización de la acción social a colectivos en situación de exclusión evitando duplicidades e incrementando nivel de eficacia y eficiencia

Se potenciarán las iniciativas de sensibilización y promoción del voluntariado social.

PROGRAMA 313B. ATENCIÓN A LA INFANCIA Y FAMILIA

Desde este programa económico, se promueven una serie de acciones destinadas a la familia y a la infancia, para intervenir tanto en las necesidades existentes como en las emergentes, promoviendo programas y proyectos que respondan a las demandas y problemáticas actuales del colectivo de infancia, así como de sus familias.

Entre las acciones más destacadas en relación con los objetivos de atender a la infancia en su desarrollo educativo y social y, apoyar a la familia en situaciones específicas de necesidad,

se encuentran los programas dirigidos a atender a la familia y a la infancia en sus diferentes formas de convivencia a través de estas actuaciones, se priorizará la atención a situaciones familiares de especial vulnerabilidad o conflicto. Se trata de programas especializados dirigidos a población normalizada o con riesgo de padecer situaciones que atenten contra el desarrollo integral de sus miembros.

Entre los Programas de Atención a la Familia que se están llevando a cabo en la Dirección General de la Familia, Menores, Promoción Social y Voluntariado para el año 2012 se encuentran los siguientes:

1. Se mantiene el Programa de Centros de Mediación en Intervención Familiar, en toda la región.

2. Asimismo se prevé el mantenimiento del Programa de Centros de Prevención e Intervención en Violencia Familiar en toda la región durante el año 2012 y de sus 7 centros, situados en las capitales de provincia, en Talavera de la Reina y en la localidad de Alcázar de San Juan.

3. Consolidación del Programa de Abuso Sexual Infantil implantado a nivel regional

4. Mantenimiento del Programa de Puntos de Encuentro Familiar para el año 2012, siendo el planteamiento para este año contar con este recurso en todas las capitales de provincia y en Talavera de la Reina, pero se trata de un recurso con cobertura interprovincial.

5. Respecto al Programa de Centros de Día de Atención a la Familia y a la Adolescencia, se prevé el mantenimiento de la Red de Centros de Día, formada por 18 Centros.

6. Renovación a lo largo del año 2012 del Teléfono de Atención a la Infancia, continuando como espacio de escucha y orientación a los problemas y necesidades de los niños y adolescentes.

PROGRAMA 313E. ATENCIÓN Y TUTELA MENORES

El área de Menores requiere de una atención permanente y de una especial agilidad para afrontar y resolver los cambios y las nuevas necesidades detectadas a lo largo del tiempo. Es por ello, que hay que contemplar a priori los recursos necesarios para procurar la atención y protección de los menores en desamparo y de aquellos derivados por los Juzgados de Menores para la ejecución de las medidas dictadas, a pesar de que la realidad pueda superar toda previsión.

Durante el año 2012 se seguirá haciendo un esfuerzo intenso en la captación de familias acogedoras, dada la necesidad de disponer de un número suficiente para garantizar un ambiente familiar al mayor número de menores bajo tutela o guarda de la administración, especialmente a

los más pequeños. También se continuará con la mejora del apoyo técnico al acogimiento.

Para el año 2012, se desarrollarán los siguientes programas específicos.

1. Programas de Intervención Familiar. Se mantendrán los Equipos itinerantes de apoyo a la intervención con menores y familias en las cinco provincias. Se planteará una fase de análisis y profundización en los protocolos y circuitos de coordinación de los sistemas de salud y educación.

2. Programas de Acogimiento Residencial. Se continuará con el proceso de homogenización y revisión de los hogares de protección. Se crearán los recursos necesarios para dar respuesta residencial a menores en situación de desamparo. Se pretende sobre todo mejorar la intervención residencial con menores con dificultades especiales (menores con comportamiento conflictivo, menores fugados repetidamente, menores con trastorno de conducta, etc...).

3. Programas de Acogimiento familiar. Se realizará un esfuerzo especial en las campañas de captación de familias de acogida. Se mejorará y reforzarán los Equipos de apoyo al acogimiento familiar dentro del programa. Se mantiene el apoyo económico a las familias acogedoras.

4. Programa de Adopción. Se pretende consolidar el programa de post adopción de apoyo a las familias con hijos adoptados.

5. Programas de Menores en Conflicto Social. Dentro de esta área se pretende en 2012 mantener los recursos existentes y seguir con la revisión de la metodología de intervención. Se consolidará el programa de mediación extrajudicial en la provincia de Toledo e implantación en la provincia de Ciudad Real

6. Programas de Autonomía Personal. Se realizará una revisión en profundidad del programa de autonomía, y se elaborará una guía de intervención. Se seguirá garantizando la ayuda de autonomía a todos los adolescentes y jóvenes que la requieran.

PROGRAMA 313F. COOPERACION AL DESARROLLO

La solidaridad con los pueblos más desfavorecidos del planeta es lo que motivó que en 1993, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, iniciara su andadura en programas de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En el año 2003 y con objeto de dar coherencia y vertebrar todas las acciones en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo se aprueba la Ley 3/2003 de 13 de febrero, de Cooperación Internacional para el desarrollo, la cual expresa la solidaridad de Castilla-La Mancha con los más desfavorecidos que viven en los países en vías de desarrollo, y tiene como principios inspiradores la igualdad de todos los seres humanos en dignidad y derechos, así como la

obligación de ayudarse mutuamente. La Ley recogió unos ejes transversales para la política de cooperación que se han mantenido desde sus inicios y que son los siguientes: la lucha contra la pobreza, la defensa de los derechos humanos, la igualdad entre las personas, la sostenibilidad medioambiental y el fortalecimiento de la sociedad civil y la participación social.

- La cooperación internacional para el desarrollo debe avanzar en la coordinación y armonización con el Estado y entre las Comunidades Autónomas. Ello viene exigido, de una parte, por las recomendaciones realizadas a la cooperación española en los últimos exámenes inter pares en el seno de en el seno de CAD de la OCDE, y de otra, por los documentos programáticos internacionales en la materia en estos últimos años y desde que en 2000 se acordaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en consonancia con el reconocimiento de la competencia en materia de relaciones internacionales es exclusiva del Estado (149.1CE).

- Se simplifica la regulación de las modalidades de cooperación: la cooperación directa, que se potenciará, estará referida a la colaboración con las Administraciones de los países receptores, principalmente en el campo de la asistencia técnica, y la cooperación indirecta que podrá desarrollarse con organismos y entidades de acreditada experiencia y capacidad. La cooperación indirecta podrá prescindir de las convocatorias públicas de subvenciones en una situación excepcional como la que padece nuestra Región. En efecto, la política presupuestaria, que implica el necesario equilibrio entre ingresos y gastos, y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y déficit público pueden conllevar durante algunas anualidades la necesidad de una reducción muy importante de los fondos públicos destinados a la cooperación que haga imposible efectuar dichas convocatorias.

- La nueva regulación no restringe los sectores de actuación para ninguna de las dos modalidades enunciadas, aunque con la reducción de los fondos disponibles para cooperación, será necesario abordar una reducción tanto en los sectores como en los territorios de actuación.

- Se contempla la aplicación del Código de Conducta de la Unión Europea sobre complementariedad y división del trabajo, que se basa en los principios de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo (apropiación, armonización, alineación, y resultados y mutua responsabilidad), así como en los objetivos complementarios y los valores compartidos del consenso europeo. En una época de escasez de fondos públicos como la actual es necesario, en mayor medida que antes, que todos los donantes utilicen mecanismos que nos permitan ser más eficaces, aprovechando para ello las instancias y acuerdos de coordinación que existan o puedan establecerse.

- Se habilita a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para impulsar la educación para el desarrollo a través de campañas de difusión, programas educativos y actividades formativas, mediante su colaboración con todo tipo de entidades que por su experiencia y capacidad en este campo resulten idóneas para ello. Pero sin dar prioridad a la colaboración con ONGD, ni ninguna otra entidad en concreto.

- Se abordarán reformas en relación con la composición del Consejo Regional de Cooperación, con una reducción importante del número de miembros en aras de los principios de eficacia y agilidad en su funcionamiento, así como del principio de especialización.

- Se elimina la necesidad de que la gestión del Fondo Castellano-Manchego de Cooperación se realice por una entidad que tenga forma jurídica de fundación, en la línea con la simplificación del sector público regional que se ha llevado a cabo, para hacer posible una disminución del gasto.

- Se elimina el carácter forzoso de la participación de la Junta en la financiación del Fondo, que ahora tendrá carácter potestativo, para permitir, en su caso, la aplicación de las exigencias de la política presupuestaria sobre contención del gasto y reducción del déficit público. En esta misma línea se modifica el artículo 12, previendo expresamente la posibilidad de que el Consejo de Gobierno pueda suspender la actuación del Fondo en aquellas anualidades en que no se realice aportación por la Junta por exigencias de la política presupuestaria.

- La existencia de dotaciones de crédito destinadas a cooperación para el desarrollo en los presupuestos generales de la Junta queda condicionada al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Pero no se renuncia a que en un futuro, como meta y una vez estén saneadas las cuentas públicas, las dotaciones de crédito para cooperación al desarrollo puedan progresivamente tender a alcanzar el 0,7% de los ingresos propios, como expresión de la solidaridad de los castellano-manchegos con las personas más desfavorecidas de los países empobrecidos, y su compromiso por contribuir al logro de los ODM.

- Al mismo tiempo que ya no se considera preeminente la modalidad de cooperación indirecta, se prevén en igualdad de condiciones distintas formas de participación social en la cooperación a través de ONGD.



2012

1.9.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROMOVER INVERSIONES PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL Y DE SALUD.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de contratación de obras y servicios para elaboración de proyectos y dirección facultativa de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Suspensiones, modificaciones, prórrogas y resoluciones derivadas del seguimiento y control de la ejecución de los contratos.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de subvenciones y convenios en materia de infraestructuras de centros de servicios sociales y de salud.
OBJETIVO	02	ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA DE LAS INVERSIONES MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS.
ACTIVIDAD	1	Asesoramiento en trámite de revisión de normas sectoriales y elaboración de guías técnicas.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de pliegos de prescripciones técnicas y de informes de valoración en mesas de contratación.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informes técnicos como oficina de supervisión de proyectos de obras.
OBJETIVO	03	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS.
ACTIVIDAD	1	Informes sobre interpretación de la normativa vigente en la materia.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de expedientes sobre infracciones en material de accesibilidad y eliminación de barreras.
ACTIVIDAD	3	Informes sectoriales de cumplimiento de la normativa en procedimientos de aprobación de planes urbanísticos.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de procedimientos de acreditación de establecimientos, instalaciones y vehículos de transporte público accesibles.
OBJETIVO	04	GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de cesión de bienes inmuebles, enajenaciones y permutas.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de inscripciones de obra nueva.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de los cambios de adscripción de bienes inmuebles.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de contratos de compra-venta y arrendamientos de inmuebles.
ACTIVIDAD	5	Inventario del patrimonio de la consejería.
ACTIVIDAD	6	Actuaciones de regularización de la situación jurídica y registral de los bienes.
ACTIVIDAD	7	Gestión del patrimonio adscrito a la consejería.
OBJETIVO	05	GESTIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA Y DE SUS CENTROS DEPENDIENTES.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de la sección.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
ACTIVIDAD	3	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones provinciales de la consejería.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de las inversiones de los servicios centrales de la sección.
ACTIVIDAD	6	Tramitación de los expedientes relativos a los contratos de gestión de servicios públicos, suministros, servicios, adquisición centralizada y contratos menores de la consejería.
ACTIVIDAD	7	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: interpretación, suspensión, modificación, revisión de precios, prórroga y resolución.
OBJETIVO	06	COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y tramitación de normas.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de órdenes y resoluciones.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informes preceptivos en materia de convenios y contratos.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de informes no preceptivos.
ACTIVIDAD	5	Estudio y tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	6	Tramitación de expedientes de la Defensoría del Pueblo, nacional y autonómica.
ACTIVIDAD	7	Publicaciones en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de disposiciones de carácter general, resoluciones y actos de la consejería.
ACTIVIDAD	8	Gestión de expedientes, documentos y realización de otras actuaciones ante los tribunales de justicia.
ACTIVIDAD	9	Registro de convenios.
ACTIVIDAD	10	Participación y asesoramiento en mesas de contratación.
ACTIVIDAD	11	Bastanteo de poderes para actuar ante la consejería.
ACTIVIDAD	12	Simplificación y normalización de procedimientos.
OBJETIVO	07	RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS.
ACTIVIDAD	1	Resolución de recursos y reclamaciones.
ACTIVIDAD	2	Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios.
ACTIVIDAD	3	Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.
ACTIVIDAD	4	Resolución de reclamaciones previas a la vía civil y laboral.
OBJETIVO	08	EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD TÉCNICA DE TUTELA: PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones con juzgados de primera instancia y fiscalías.
ACTIVIDAD	2	Recepción requerimientos judiciales para aceptación del cargo de defensor judicial de presuntos incapaces e incapacitados.
ACTIVIDAD	3	Relaciones con las fundaciones tutelares con las que existe convenio para el cumplimiento de los fines de la Comisión de Tutela.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Relaciones con las fundaciones tutelares con las que existe convenio para el cumplimiento de los fines de la Comisión de Tutela.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento de las tutelas cuya provisión haya sido acordada por la Comisión.
OBJETIVO	09	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.
ACTIVIDAD	1	Propuesta de modificación de las plantillas y de las relaciones de puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria y resolución de los sistemas de provisión de puestos de trabajo de la escala superior de sanitarios locales.
ACTIVIDAD	3	Convocatoria y resolución de los sistemas de provisión de puestos de trabajo mediante concurso específico y libre designación.
ACTIVIDAD	4	Participación en la provisión de puestos de trabajo del personal laboral y funcionario.
ACTIVIDAD	5	Participación en los procesos de selección y formación del personal.
ACTIVIDAD	6	Gestión de bolsas de trabajo de personal funcionario y laboral.
ACTIVIDAD	7	Seguridad Social: altas, bajas y variaciones en nóminas.
OBJETIVO	10	INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.
ACTIVIDAD	1	Coordinación de las actuaciones de la sección en materia de gestión de personal.
ACTIVIDAD	2	Atención individualizada de la información en el área de recursos humanos.
OBJETIVO	11	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento en materia económica y presupuestaria.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento y control de la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos.
ACTIVIDAD	4	Propuesta, tramitación y seguimiento de los expedientes de modificaciones presupuestarias.
ACTIVIDAD	5	Coordinación, seguimiento y control de las cajas pagadoras.
ACTIVIDAD	6	Realización de estudios de costes de centros.
ACTIVIDAD	7	Seguimiento, mantenimiento y control de la Base de Datos Regional de Subvenciones de la Consejería.
ACTIVIDAD	8	Seguimiento y control del FEDER.
ACTIVIDAD	9	Elaboración y seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería.
OBJETIVO	12	ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Gestión del registro general de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Régimen interior y servicios generales.
ACTIVIDAD	3	Dirección de prestación de otros servicios generales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD 4	Gestión de bienes corrientes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES A TRAVÉS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de prestaciones económicas vinculadas al servicio.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de prestaciones económicas de asistencia personal.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de prestaciones económicas para el cuidado en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales.
OBJETIVO	02	COMPENSAR LAS RENTAS MAS BAJAS DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS QUE SOPORTAN MÁS CARGAS POR EL CUIDADO Y EDUCACIÓN DE HIJOS MENORES.
ACTIVIDAD	1	Ayudas económicas directas a familias numerosas con hijos menores.
OBJETIVO	03	GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD DE APOYO SOCIAL Y ECONÓMICO.
ACTIVIDAD	1	Gestión de prestaciones asistenciales.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de pensiones no contributivas.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de las prestaciones LISMI (subsido de garantía de ingresos mínimos, de ayuda de tercera persona y de compensación por gastos de transporte).
ACTIVIDAD	4	Tramitación de las ayudas del ingreso mínimo de solidaridad.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de ayudas de emergencia social.
ACTIVIDAD	6	Tramitación de ayudas de emergencia social para adecuación de vivienda.
OBJETIVO	04	COMPENSAR LAS RENTAS DE PERSONAS VIUDAS O FAMILIARES CONVIVIENTES QUE DEPENDIERAN ECONÓMICAMENTE DE LA PERSONA FALLECIDA
ACTIVIDAD	1	Tramitación de ayudas a personas en estado de viudedad, análoga relación de afectividad o familiares convivientes.
OBJETIVO	05	GARANTIZAR LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y ADECUADA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS COLECTIVOS CON DISCAPACIDAD Y DE MAYORES.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de ayudas a personas con capacidades diferentes.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de ayudas a mayores.
OBJETIVO	06	COMPENSAR LAS RENTAS DE LOS PERCEPTORES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de ayudas complementarias a las pensiones no contributivas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DISEÑAR Y DOTAR UN MARCO DE SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS QUE PERMITA UNA ATENCIÓN INMEDIATA Y DE CALIDAD DE LOS CIUDADANOS.
ACTIVIDAD	1	Realizar el análisis y valoración actualizada de las necesidades y recursos existentes en el sistema público de Servicio Sociales.
ACTIVIDAD	2	Firmar convenios con los ayuntamientos en el marco del Plan concertado.
ACTIVIDAD	3	Firmar convenios supramunicipales que complementen la atención básica en algunas áreas de servicios sociales con población escasa y dispersa.
OBJETIVO	02	ESTABLECER UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE PERMITA A LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA MANTENER LAS MÁXIMAS COTAS DE AUTONOMÍA.
ACTIVIDAD	1	Establecer criterios sociales de ayuda a domicilio.
ACTIVIDAD	2	Revisar y ampliar los colectivos de dependientes y grandes dependientes beneficiarios de esta ayuda.
ACTIVIDAD	3	Dar respuesta a las necesidades reales de los ciudadanos, en especial a aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.
OBJETIVO	03	MEJORAR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA EN TODO EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Difusión entre los ciudadanos de los beneficios del sistema de teleasistencia.
ACTIVIDAD	2	Revisión técnica de los sistemas de prestación de la teleasistencia.
OBJETIVO	04	ESTABLECER NUEVOS SISTEMAS Y PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Impulsar programas y proyectos de integración social en coordinación con municipios, entidades y organizaciones.
ACTIVIDAD	2	Elaborar planes de actuación integral en municipios de más de 15.000 habitantes.
ACTIVIDAD	3	Buscar mecanismos para reforzar la dignificación de recepción de ayudas a las personas en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social.
ACTIVIDAD	4	Reforzar y agilizar la respuesta ante las situaciones de emergencia social.
ACTIVIDAD	5	Mejorar la formación desde los servicios sociales básicos y en colaboración con ayuntamientos y entidades de los profesionales para para la intervención con población en riesgo o en situación de exclusión social.
OBJETIVO	05	REFORZAR LOS SISTEMAS DE INTEGRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA RED REGIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS TRANSEÚNTES Y SIN TECHO.
ACTIVIDAD	1	Colaborar con entidades públicas y privadas en la atención de las necesidades de las personas en situación extrema de exclusión social.
ACTIVIDAD	2	Realizar a través de la red regional de atención a personas transeúntes y sin techo la prestación de servicios básicos de alojamiento y comida, a través de fórmulas diversificadas.
OBJETIVO	06	INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES, INSTITUCIONES Y ENTIDADES.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Estudiar y definir una red de casas de acogida temporal que responda a las necesidades actuales.
ACTIVIDAD	2	Establecer transversalmente programas de prevención de situaciones de conflicto social.
ACTIVIDAD	3	Atender las situaciones de acogida humanitaria en colaboración con otras entidades y programas.
OBJETIVO	07	FACILITAR EL ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO A PERSONAS CON SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Favorecer la mejora de las condiciones que faciliten formación y la incorporación laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.
ACTIVIDAD	2	Colaborar con entidades públicas y privadas a la creación de empresas de inserción.
OBJETIVO	08	INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES, INSTITUCIONES Y ENTIDADES.
ACTIVIDAD	1	Coordinar las actuaciones en materia de voluntariado entre las diferentes consejerías del gobierno regional, instituciones públicas y privadas de Castilla-La Mancha y el movimiento asociativo.
ACTIVIDAD	2	Favorecer el movimiento asociativo y apoyar a las organizaciones en su labor de voluntariado.
ACTIVIDAD	3	Reconocer y dar a conocer a la sociedad las conductas destacadas en materia de solidaridad y voluntariado.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313B ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROGRAMA DE FAMILIA.
ACTIVIDAD	1	Favorecer desde la asistencia social básica de la intervención rápida y eficiente en casos de familias con situación de riesgo de exclusión social.
ACTIVIDAD	2	Reforzar los proyectos de prevención e intervención en violencia familiar, en coordinación con los programas de atención a la familia de mediación, ruptura de parejas, orientación e intervención familiar, así como de los centros de atención a la familia y a la adolescencia.
ACTIVIDAD	3	Garantizar el derecho de visitas a través de los puntos de encuentro familiar.
OBJETIVO	02	PROGRAMA DE INFANCIA.
ACTIVIDAD	1	Tramitar expedientes de recursos y reclamaciones de infancia.
ACTIVIDAD	2	Servicio regional de escucha y orientación telefónica para niños/as adolescentes.
ACTIVIDAD	3	Poner en marcha un servicio de prevención y atención del abuso sexual infantil.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de la actual red regional de centros de desarrollo infantil y atención temprana.
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL E INCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ACTIVIDAD	1	Consolidación de los recursos residenciales existentes y mejora en su capacidad de adaptación a las necesidades específicas de apoyo de sus residentes (residencias, viviendas tuteladas y CADIG).
ACTIVIDAD	2	Mejora de la calidad en los servicios y programas prestados en los centros residenciales a través de la mejora en su metodología de trabajo.
ACTIVIDAD	3	Mejora de la acción tutelar a personas con discapacidad, incapacitadas judicialmente, a través del establecimiento de convenios con fundaciones tutelares de ámbito regional que estipulen criterios de calidad objetivos y medibles.
ACTIVIDAD	4	Fomento de las actividades de inclusión en la comunidad desarrolladas en los centros de carácter residencial y centros de día, tanto propios como convenidos.
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ACTIVIDAD	1	Mejora de los procesos de capacitación laboral llevados a cabo en los centros ocupacionales.
ACTIVIDAD	2	Fomento de actividades de formación laboral en entornos normalizados.
OBJETIVO	04	POTENCIAR EL APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL.
ACTIVIDAD	1	Consolidación de la red pública de centros de día para personas con discapacidad gravemente afectadas.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento del programa de Respiro Familiar.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD.
ACTIVIDAD	1	Consolidar los servicios de estancias diurnas en colaboración con la iniciativa pública y las entidades sin ánimo de lucro.
ACTIVIDAD	2	Fortalecer la red regional de centros de día de personas mayores.
ACTIVIDAD	3	Colaborar con la iniciativa pública en la atención a personas mayores en situación de dependencia para sostener el desarrollo de servicios de proximidad.
OBJETIVO	02	PROMOCIONAR EL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES.
ACTIVIDAD	1	Apoyar a las entidades y asociaciones de mayores en el desarrollo de para proyectos de participación.
ACTIVIDAD	2	Implementar un programa de Termalismo para atender determinadas situaciones de salud.
ACTIVIDAD	3	Colaborar con las entidades privadas sin ánimo de lucro para la promoción de la autonomía personal y la atención a personas mayores en situación de dependencia.
ACTIVIDAD	4	Impulsar un programa Turismo Social de con criterios de calidad y eficiencia.
ACTIVIDAD	5	Consolidar el programa regional de Envejecimiento Activo orientado a la promoción de la autonomía personal y a la prevención de las situaciones de dependencia.
OBJETIVO	03	GARANTIZAR LA PROTECCIÓN JURÍDICA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES.
ACTIVIDAD	1	Garantizar las actuaciones del programa de Tutela de Personas Mayores Incapacitadas encomendadas a la administración regional.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de manuales e instrumentos de información y formación dirigidos a profesionales y familiares en el ámbito de la protección y defensa de derechos de los mayores.
OBJETIVO	04	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y reserva de plazas concertadas en residencias de mayores.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de plazas convenidas en residencias con corporaciones locales.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de plazas convenidas en residencias con entidades privadas sin fin de lucro.
ACTIVIDAD	4	Plazas convenidas con ayuntamientos para mantenimiento de viviendas de mayores.
ACTIVIDAD	5	Plazas convenidas con entidades privadas sin fin de lucro para el mantenimiento de viviendas de mayores.
ACTIVIDAD	6	Programa de apoyo a centros residenciales de mayores mediante convenios con entidades privadas sin fin de lucro.
ACTIVIDAD	7	Plazas temporales en residencias con entidades privadas sin fin de lucro.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLAR PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN CON MENORES Y CON SU ENTORNO.
ACTIVIDAD	1	Desarrollar programas de intervención con familia y menor.
ACTIVIDAD	2	Colaborar con los servicios sociales básicos en el apoyo a la intervención con menores en el entorno.
OBJETIVO	02	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL.
ACTIVIDAD	1	Establecer convenios para el acogimiento residencial de menores en desamparo.
ACTIVIDAD	2	Gestión de centros propios.
ACTIVIDAD	3	Edición y difusión de manuales de intervención.
OBJETIVO	03	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y captación de familias acogedoras mediante campañas.
ACTIVIDAD	2	Mejoras en los convenios con entidades para el apoyo al acogimiento familiar.
ACTIVIDAD	3	Compensación económica del acogimiento familiar.
OBJETIVO	04	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.
ACTIVIDAD	1	Control y supervisión de las entidades colaboradoras en adopción internacional.
ACTIVIDAD	2	Formación y valoración de solicitudes de adopción regional e internacional.
ACTIVIDAD	3	Mejora del programa de apoyo post-adopción.
OBJETIVO	05	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Convenios para el mantenimiento de recursos de internamiento de menores.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento de medidas de medio abierto y prevención del conflicto.
ACTIVIDAD	3	Gestión de centros propios.
ACTIVIDAD	4	Apoyo a la formación de profesionales.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento de un programa de mediación extrajudicial.
OBJETIVO	06	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Apoyo económico a los usuarios del programa.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento, control y mejora del programa de autonomía.
ACTIVIDAD	3	Mejora del sistema de pisos de autonomía.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313F COOPERACIÓN AL DESARROLLO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DISMINUIR LA POBREZA COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.
ACTIVIDAD	1	Programar la actividad ejecutiva del ejercicio 2012.
ACTIVIDAD	2	Fomentar la colaboración en materia de cooperación con otras consejerías del gobierno regional y la sociedad civil.
ACTIVIDAD	3	Realizar la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo.
ACTIVIDAD	4	Incentivar la formación y cualificación profesional en materia de cooperación al desarrollo.
ACTIVIDAD	5	Fomentar la acreditación y la evaluación en cooperación al desarrollo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN SANITARIA.
ACTIVIDAD	1	Estudio y elaboración de planes y programas sanitarios, sociales y sociosanitarios.
OBJETIVO	02	APOYO A LAS ASOCIACIONES DE AUTOAYUDA Y DEL VOLUNTARIADO DE SALUD.
ACTIVIDAD	1	Convocatoria de subvenciones a instituciones y asociaciones sin fin de lucro, destinadas a programas o actividades de fomento y promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
OBJETIVO	03	INFORMACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA DEJAR DE FUMAR.
ACTIVIDAD	1	Realización de actuaciones de sensibilización y concienciación sobre los beneficios de dejar de fumar (SALUD PÚBLICA).
OBJETIVO	04	MANTENER LOS DISPOSITIVOS DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES.
ACTIVIDAD	1	Mantener las alternativas residenciales (viviendas supervisadas, residencias comunitarias ...)
ACTIVIDAD	2	Mantener la atención en los centros de rehabilitación psicosocial y laboral.
ACTIVIDAD	3	Tutelar aquellas personas designadas por la comisión regional de Tutela.
OBJETIVO	05	DESARROLLO DE PROGRAMA PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE TODO TIPO DE DROGAS, TANTO LEGALES COMO ILEGALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ABUSO DEL ALCOHOL.
ACTIVIDAD	1	Mantener el programa de prevención para jóvenes (SALUD PÚBLICA).
ACTIVIDAD	2	Mantener el programa de prevención de consumo de drogas en el medio escolar (SALUD PÚBLICA).
ACTIVIDAD	3	Mantener el programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar (SALUD PÚBLICA).
ACTIVIDAD	4	Mantener el plan de aplicación de la ley contra la venta y publicidad de bebidas alcohólicas a menores (SALUD PÚBLICA).
ACTIVIDAD	5	Desarrollo de programas de prevención de las drogodependencias en el medio laboral en colaboración con sindicatos y empresarios. (SALUD PÚBLICA).
OBJETIVO	06	PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA RED PÚBLICA DE TRATAMIENTO DE LOS DROGODEPENDIENTES.
ACTIVIDAD	1	Mantener los programas de sustitución con opiáceos (SALUD PÚBLICA).
ACTIVIDAD	2	Mantener la disponibilidad de plazas gratuitas en centros de régimen de internado (SALUD PÚBLICA).
ACTIVIDAD	3	Mantener programas de patología dual y otros tratamientos en los centros de tratamiento de drogodependientes en régimen de internado. (SALUD PÚBLICA).
ACTIVIDAD	4	Mantener y mejorar los programas de reducción del daño (SALUD PÚBLICA).
ACTIVIDAD	5	Mantener y mejorar el establecimiento de programas de intervención en centros penitenciarios (SALUD PÚBLICA).
ACTIVIDAD	6	Mantener y mejorar un servicio de asesoría jurídica y social al detenido con problemas de drogodependencias y salud mental. (SALUD PÚBLICA).
ACTIVIDAD	7	Mantener programas de educadores de calle. (SALUD PÚBLICA).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	07	NORMALIZACIÓN SOCIAL DE LOS DROGODEPENDIENTES EN TRATAMIENTO.
ACTIVIDAD	1	Mantener centros de día para inserción (SALUD PUBLICA).
ACTIVIDAD	2	Coordinación con las asociaciones de alcohólicos rehabilitados y de familiares, amigos y enfermos drogodependientes (SALUD PUBLICA).
OBJETIVO	08	PLAN DE SIDA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de casas de acogida para tratamiento de enfermos terminales de SIDA.
OBJETIVO	09	MONITORIZAR EL CONSUMO.
ACTIVIDAD	1	Participación observatorio nacional de drogas, tabacos y alcohol. (SALUD PUBLICA).
OBJETIVO	10	REDUCCIÓN CONSUMO A NIVEL PROBLEMÁTICO POBLACIONAL.
ACTIVIDAD	1	Promoción hábitos saludables. (SALUD PUBLICA)
OBJETIVO	11	TRATAMIENTO DESHABITUACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Revisión de los programas para mejorar eficiencia. (SALUD PUBLICA).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DISMINUIR LA MORTALIDAD POR ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINOMETABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.
ACTIVIDAD	1	Provisión del material necesario para la toma de muestras en centros hospitalarios y de atención primaria.
ACTIVIDAD	2	Cumplimentación programa SILCAM.
ACTIVIDAD	3	Análisis de muestras de sangre capilar en papel filtrante.
ACTIVIDAD	4	Emisión de informes de resultados.
ACTIVIDAD	5	Derivación de casos detectados para tratamiento.
OBJETIVO	02	DISMINUIR LA MORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.
ACTIVIDAD	1	Citación de mujeres que constituyen la población diana.
ACTIVIDAD	2	Realización de mamografías a la población participante.
ACTIVIDAD	3	Emisión de informe de resultados.
ACTIVIDAD	4	derivación de casos detectados para tratamiento.
OBJETIVO	03	DISMINUIR LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Adquisición y distribución del producto vacunal
ACTIVIDAD	2	Administración de dosis vacunales recomendadas en el calendario infantil de Castilla -La Mancha.
OBJETIVO	04	MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE ADOPCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES.
ACTIVIDAD	1	Realización de actividades de educación para la salud.
OBJETIVO	05	PREVENIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES.
ACTIVIDAD	1	Investigación de brotes epidémicos.
ACTIVIDAD	2	Quimioprofilaxis y/o inmunoprevención de contactos.
ACTIVIDAD	3	Elaboración y difusión de informes.
OBJETIVO	06	VIGILAR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y difusión de informes.
OBJETIVO	07	MANTENER EL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA (SIM).
ACTIVIDAD	1	Implantación de la aplicación del Sistema Regional de Información Microbiológica.
ACTIVIDAD	2	Captura y depuración de la información.
ACTIVIDAD	3	Análisis de la información y publicación de resultados.
OBJETIVO	08	ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Control de la carga mensual de los registros de defunción en el Servicio de Información y Vigilancia Epidemiológica.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Elaboración de informe anual de la mortalidad en Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	09	MANTENER EL REGISTRO REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.
ACTIVIDAD	1	Obtención de datos de dispositivos asistenciales.
ACTIVIDAD	2	Publicación de los resultados de los registros de tumores de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	10	COLABORAR CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.
ACTIVIDAD	1	Vigilancia de las reacciones adversas asociadas a fármacos.
OBJETIVO	11	EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Monitorización del funcionamiento de los comités éticos de investigación clínica de Castilla-La Mancha según los procedimientos de trabajo aprobados por cada uno de ellos.
ACTIVIDAD	2	Renovación de la acreditación, según los criterios establecidos por los comités éticos de investigación clínica.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO Y RECREATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Gestión del programa regional de vigilancia y control de aguas de consumo humano.
OBJETIVO	02	PREVENIR Y CONTROLAR LA LEGIONELOSIS.
ACTIVIDAD	1	Control de establecimientos e instalaciones de riesgo.
OBJETIVO	03	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.
ACTIVIDAD	1	Gestión del registro oficial de establecimientos y servicios biocidas.
ACTIVIDAD	2	Gestión de red de alerta de productos químicos.
ACTIVIDAD	3	Autorización de cursos de formación que faciliten la expedición de carnés de aplicadores de plaguicidas.
OBJETIVO	04	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS.
ACTIVIDAD	1	Gestión tramitación de consultas y denuncias.
OBJETIVO	05	GESTIONAR LA RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.
ACTIVIDAD	1	Optimización de la infraestructura de la red de laboratorios de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.
ACTIVIDAD	2	Implantación y mantenimiento del Sistema de Calidad en la Red de Laboratorios.
OBJETIVO	06	DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL.
ACTIVIDAD	1	Acreditación e inspección de los servicios de prevención
ACTIVIDAD	2	Vigilancia de enfermedades profesionales
ACTIVIDAD	3	Actuaciones para la formación e información de profesionales
ACTIVIDAD	4	Cooperación con las autoridades laborales y agentes sociales
ACTIVIDAD	5	Implantación de actuaciones de promoción de hábitos saludables en el medio laboral a través de los servicios de prevención
OBJETIVO	07	GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES MEDIANTE MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.
ACTIVIDAD	1	Implantación de autocontroles en la industria alimentaria.
ACTIVIDAD	2	Supervisión de las condiciones higiénico-sanitarias y estructurales de los establecimientos alimentarios.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo del Plan Regional de Investigación de Residuos en carnes frescas y otros productos de origen animal.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo del Plan de Muestreo de productos alimentarios en destinos.
ACTIVIDAD	5	Desarrollo de actividades de formación para los servicios de inspección en la verificación de la efectividad del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.
ACTIVIDAD	1	Renovar el convenio con el Consejo de Colegios Profesionales de Veterinarios de Castilla-La Mancha que agrupa los colegios oficiales de veterinarios.
OBJETIVO	02	TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.
ACTIVIDAD	1	Estudiar la documentación relativa a las solicitudes de los distintos tipos de autorizaciones a que están sujetos los centros, servicios y establecimientos sanitarios y entidades y centros de servicios sociales de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Inspección de todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios y entidades y centros de servicios sociales previa a las autorizaciones que lo precisan.
ACTIVIDAD	3	Elaborar informes de cada uno de los expedientes previo a su resolución, con propuesta sobre ésta.
ACTIVIDAD	4	Emisión de la resolución: autorizando, denegando o archivando.
OBJETIVO	03	TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS REGULADOS EN LA LEY 5/2005, DE ORDENACIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Tramitar los expedientes de apertura (estudio de la documentación, visita de inspección y realización de informe) de las nuevas oficinas de farmacia adjudicadas en 2009.
ACTIVIDAD	2	Estudiar solicitudes de los distintos tipos de autorizaciones de oficinas de farmacia, almacenes de distribución de medicamentos de uso humano y veterinario y establecimientos de dispensación de medicamentos veterinarios.
ACTIVIDAD	3	Inspección de los establecimientos y servicios regulados en la Ley 5/2005 previa a las autorizaciones que lo precisan.
ACTIVIDAD	4	Elaborar informes de cada uno de los expedientes previo a su resolución, con propuesta sobre ésta.
ACTIVIDAD	5	Emisión de la resolución: autorizando, denegando o archivando.
OBJETIVO	04	ACTUACIONES RELACIONADAS CON PRODUCTOS SANITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Tramitar los expedientes de las comunicaciones de actividad (estudio de la documentación, visita de inspección, cuando sea precisa y realización de informe) de los almacenes de distribución de productos sanitarios.
ACTIVIDAD	2	Realizar las inspecciones de una muestra de centros, servicios y establecimientos sanitarios y entidades y centros de servicios sociales, de acuerdo con el programa establecido.
ACTIVIDAD	3	Comunicar a los agentes interesados las alertas sobre productos sanitarios remitidas desde el Ministerio de Sanidad y Política Social.
OBJETIVO	05	INSPECCIÓN Y CONTROL DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES EN FUNCIONAMIENTO.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de un programa anual de inspección , con el fin de comprobar el mantenimiento de las

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		condiciones de autorización y su adaptación a la normativa vigente, de los tipos y número de centros que se prioricen.
ACTIVIDAD	2	Realizar las inspecciones de una muestra de centros, servicios y establecimientos sanitarios y entidades y centros de servicios sociales, de acuerdo con el programa establecido.
ACTIVIDAD	3	Realizar inspecciones de oficio, ante cualquier problema que surja, tanto a centros, servicios y establecimientos sanitarios y entidades y centros de servicios sociales ya autorizados, como a centros que no siendo sanitarios se presuponga que realizan actividades sanitarias.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de informes sobre las inspecciones realizadas.
ACTIVIDAD	5	Remisión de los informes elaborados a asesoría jurídica, cuando se considere que existen hechos que pueden ser constitutivos de sanción.
OBJETIVO	06	COLABORAR EN LA RESOLUCIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES O DENUNCIAS PRESENTADAS REFERENTES A CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.
ACTIVIDAD	1	Estudio de todas las quejas, reclamaciones o denuncias presentadas, referentes a centros, servicios y establecimientos sanitarios y entidades y centros de servicios sociales.
ACTIVIDAD	2	Realizar las inspecciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos relacionados con las quejas, reclamaciones o denuncias tramitadas.
ACTIVIDAD	3	Realizar un informe sobre cada queja, reclamación o denuncia tramitada.
ACTIVIDAD	4	Remisión a asesoría jurídica de aquellos expedientes de centros, servicios y establecimientos sanitarios, sobre quejas, reclamaciones o denuncias tramitadas que se considere pueden ser constitutivos de inicio de expediente sancionador.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de aquellos expedientes sobre quejas, reclamaciones o denuncias de entidades y centros de servicios sociales que se consideren constitutivos de inicio de expediente sancionador.
OBJETIVO	07	COLABORACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE REQUISITOS MÍNIMOS DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.
ACTIVIDAD	1	Colaborar con el Servicio de Ordenación en la elaboración de órdenes sobre requisitos mínimos que deben cumplir los centros, servicios y establecimientos sanitarios y las entidades y centros de servicios sociales para su autorización.
OBJETIVO	08	ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE INSPECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.
ACTIVIDAD	1	Elaborar protocolos de inspección para los centros, servicios y establecimientos sanitarios y entidades y centros de servicios sociales que disponen de normativa específica.
ACTIVIDAD	2	Elaborar protocolos de inspección para los centros, servicios y establecimientos sanitarios y entidades y centros de servicios sociales que no disponen de normativa sobre requisitos mínimos, que posteriormente podrán servir de base para elaboración de la citada normativa.
ACTIVIDAD	3	Elaborar procedimientos de trabajo en lo referente a las actuaciones a seguir en la tramitación de los distintos expedientes de autorización y a la inscripción de éstos en los registros de centros, servicios y

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		establecimientos sanitarios y de servicios sociales.
OBJETIVO	09	COLABORACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE ALERTAS FARMACÉUTICAS Y CON LOS PROGRAMAS NACIONALES DE CONTROL DE MERCADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE ESTABLEZCA EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.
ACTIVIDAD	1	Comunicar a los agentes interesados (oficinas de farmacia, Sescam, colegios oficiales..) las alertas farmacéuticas, las retiradas de productos farmacéuticos no autorizados y las comunicaciones de riesgo remitidas desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
ACTIVIDAD	2	Realizar la toma de muestras de las especialidades y lotes que se establezcan en el programa anual del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la remisión al citado ministerio.
OBJETIVO	10	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN SANITARIA.
ACTIVIDAD	1	Estudiar los programas de garantía de calidad remitidos por los titulares de las unidades asistenciales de radiodiagnóstico, radioterapia y medicina nuclear.
OBJETIVO	11	DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EXTRANJEROS.
ACTIVIDAD	1	Gestionar las primeras solicitudes de dispensación de medicamentos extranjeros.
OBJETIVO	12	REALIZACIÓN DEL PLAN COORDINADO DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BUENA PRÁCTICA CLÍNICA.
ACTIVIDAD	1	Comunicar a todos los agentes interesados (oficinas de farmacia, Sescam, colegios oficiales, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) las pérdidas de talonarios de recetas de estupefacientes que nos remiten.
ACTIVIDAD	2	Recepción trimestral de las recetas de estupefacientes dispensados por las oficinas de farmacia para su tratamiento y gestión posterior.
OBJETIVO	13	REALIZACIÓN DEL PLAN COORDINADO DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BUENA PRÁCTICA CLÍNICA.
ACTIVIDAD	1	Realizar la inspección a centros investigadores donde se lleven a cabo ensayos clínicos.
ACTIVIDAD	2	Realizar inspección a comités éticos de investigación clínica.
OBJETIVO	14	COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE GUARDIAS DE OFICINAS DE FARMACIA.
ACTIVIDAD	1	Estudiar y autorizar las propuestas de guardias con la periodicidad que en cada provincia se determine.
ACTIVIDAD	2	Estudiar y resolver, autorizando o denegando, las modificaciones de las guardias que surjan.
OBJETIVO	15	ORDENACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo normativo de la Ley de Ordenación Sanitaria.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo normativo de la Ley de Ordenación Farmacéutica.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo normativo de la Ley de Protección de Usuarios de Entidades, Centros y Servicios Sociales.
OBJETIVO	16	APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL DECRETO 34/1995 DE CREACIÓN DE LA RED DE HEMODONACIÓN HEMOTERAPIA.
ACTIVIDAD	1	Adecuación de los centros de la red de hemoterapia a las normas de calidad y seguridad establecidas en la legislación europea y nacional.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Promoción de la hemodonación.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento de los órganos de dirección y coordinación de la red.
OBJETIVO	17	SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN DE DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS (DESA) EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Inscripción en el Registro de DESA.
OBJETIVO	18	RECOGIDA DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA AMBULATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN TODOS LOS HOSPITALES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Recepción y depuración de los datos de los hospitales.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y publicación del catálogo regional.
OBJETIVO	19	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO (ESCRI).
ACTIVIDAD	1	Promover la formación de los profesionales en la codificación de diagnósticos y procedimientos con la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) y difundir pautas y directrices oficiales de codificación.
ACTIVIDAD	2	Actualización en todos los hospitales de la aplicación para la recogida, validación y análisis de los datos.
ACTIVIDAD	3	Recogida de la información, detección y aclaración de errores e inconsistencias entre los datos de un mismo cuestionario.
ACTIVIDAD	4	Detección de inconsistencias con los datos de años anteriores y remisión al Ministerio de Sanidad , Servicios Sociales.
ACTIVIDAD	5	Elaboración y difusión de una monografía con los resultados.
OBJETIVO	20	RECOGIDA DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA AMBULATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN TODOS LOS HOSPITALES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Promover la formación de los profesionales en la codificación de diagnósticos y procedimientos con la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) y difundir pautas y directrices oficiales de codificación.
ACTIVIDAD	2	Clasificación de las altas de cada hospital según los grupos relacionados por el diagnóstico (GRDs) y análisis de la estancia media.
ACTIVIDAD	3	Posibilitar que la información disponible en el Registro del CMBD pueda ser utilizada por los usuarios (investigadores, gestores, etc) que lo soliciten.
ACTIVIDAD	4	Envío de datos regionales al Ministerio de Sanidad , Servicios Social e Igualdad y obrección e incorporación a la base regional de los datos de los residentes en Castilla-La Mancha que han sido hospitalizados en otras comunidades autónomas.
ACTIVIDAD	5	Colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la realización de la auditoría de calidad del CMBD.
ACTIVIDAD	6	Actualización de la aplicación para la depuración y envío del CMBD con los nuevos códigos CIE y los filtros de errores y su distribución a los hospitales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	21	CONOCER LOS INDICADORES DE ADMISIONES A TRATAMIENTO Y URGENCIAS HOSPITALARIAS RELACIONADAS CON EL ABUSO DE DROGAS EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Análisis de la morbilidad hospitalaria (código CIE-9MC) por áreas geográficas.
ACTIVIDAD	2	Clasificación de las altas de cada hospital según los grupos relacionados por el diagnóstico (GRDs) y análisis de la estancia media.
ACTIVIDAD	3	Posibilitar que la información disponible en el Registro del CMBD pueda ser utilizada por los usuarios (investigadores, gestores, etc) que lo soliciten.
OBJETIVO	22	CONOCER LOS INDICADORES DE ADMISIONES A TRATAMIENTO Y URGENCIAS HOSPITALARIAS RELACIONADAS CON EL ABUSO DE DROGAS EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Colaborar en la adaptación de la aplicación informática para la sincronización con el Registro Nacional de Instrucciones Previas.
ACTIVIDAD	2	Promover la inscripción de la Declaración de Voluntades Anticipadas.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de un carné de la inscripción de la declaración.
ACTIVIDAD	4	Autorización de solicitudes acceso a la aplicación para consulta a nuevos usuarios.
ACTIVIDAD	5	Supervisión del cumplimiento de los requisitos para la inscripción de las declaraciones inscritas.
ACTIVIDAD	6	Adquisición y distribución de material de oficina específico para la elaboración y archivo de los documentos de la DVA.
OBJETIVO	23	DISPONER DE UN REGISTRO DE PROFESIONALES SANITARIOS (RPS) QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN DE SUS DATOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SANITARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.
ACTIVIDAD	1	Distribución y recogida de un cuestionario por operación.
OBJETIVO	24	DISPONER DE UN REGISTRO DE PROFESIONALES SANITARIOS (RPS) QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN DE SUS DATOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SANITARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.
ACTIVIDAD	1	Colaborar en el análisis funcional y definición de los requerimientos de la aplicación informática.
ACTIVIDAD	2	Depuración, carga masiva de los datos de los profesionales del Sescam y envío al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONTROLAR LA CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.
ACTIVIDAD	1	Realización de actuaciones inspectoras.
OBJETIVO	02	POTENCIAR EL ARBITRAJE COMO MEDIO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN CONSUMO.
ACTIVIDAD	1	Consolidación de la Junta Arbitral de Consumo.
ACTIVIDAD	2	Suscripción de programas de hábitos de vida saludable por las organizaciones de representantes de consumidores, comerciantes y fabricantes.
OBJETIVO	03	ATENDER E INFORMAR A LOS CONSUMIDORES.
ACTIVIDAD	1	Integración del sistema telefónico de atención al consumidor en la red pública.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de demandas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	IMPLANTACIÓN DEL GESTOR DE EXPEDIENTES SOCIALES DE LA CONSEJERIA - ASISTE.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo e implantación de módulo de Renta Básica del ASISTE.
ACTIVIDAD	2	Integración de ASISTE con el proyecto CESAR a través del bus de integración web.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo e implantación del módulo de Ayudas de Atención Adecuada en ASISTE.
OBJETIVO	02	IMPLANTACIÓN DEL PORTAL DE SERVICIOS SOCIALES - MEDAS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo e implantación del módulo de Convenios.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo e implantación del módulo de Cita Social Programada.
OBJETIVO	03	IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACION ELECTRÓNICA EN EL AMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Evolución de la oficina virtual de la Consejería.
ACTIVIDAD	2	Emisión de tarjetas de firma electrónica para trabajadores.
ACTIVIDAD	3	Implantación de procedimientos on-line del tramitador CESAR.
ACTIVIDAD	4	Implantación de servicios Web relacionados: Sistemas de validación de identidad / residencia y Portafirmas.
OBJETIVO	04	IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Gestión integral en el ámbito de Consumo: GRECAE.
ACTIVIDAD	2	Gestión de registros Web diversos en el ámbito Sanitario.
OBJETIVO	05	EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOCIO-SANITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Informatización global de centros socio-sanitarios de la consejería: Residencias de mayores, Centros de discapacitados, Centros de mayores, Servicios Oficiales de Salud.
ACTIVIDAD	2	Equipamiento ofimático para la consejería (PC's, portátiles, impresoras).
ACTIVIDAD	3	Equipamiento corporativo: servidores.
ACTIVIDAD	4	Licencias de software.
OBJETIVO	06	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE ENTORNOS DIVERSOS Y USUARIOS.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y soporte de los servicios, redes, sistemas operativos y bases de datos.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento del portal web de la Consejería.
ACTIVIDAD	3	Soporte integral de usuarios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 541E INVESTIGACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FORMACIÓN DE PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL SECTOR SALUD EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Publicar y ejecutar el programa de formación de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria de becas y subvenciones para formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento del sistema de acreditación de la formación continuada de las profesiones sanitarias.
ACTIVIDAD	4	Declaración de interés científico-sanitario de actividades formativas y científicas desarrolladas en Castilla-la Mancha.
ACTIVIDAD	5	Organización de un Master en Derecho Sanitario en colaboración con la universidad.
ACTIVIDAD	6	Registro y certificación de escuelas formativas y de primeros intervinientes para la utilización de desfibriladores semiautomáticos.
OBJETIVO	02	FACILITAR EL ACCESO DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS A LA DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.
ACTIVIDAD	1	Mantener la oferta bibliográfica del centro de documentación sanitaria del Instituto de Ciencias de la Salud.
OBJETIVO	03	PROMOVER LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.
ACTIVIDAD	1	Convocatoria de ayudas para proyectos de investigación.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria de ayudas para el desarrollo de grupos de investigación consolidados y emergentes.
ACTIVIDAD	3	Convocatoria de ayudas para perfeccionamiento y movilidad del personal investigador.
ACTIVIDAD	4	Convocatoria de ayudas para la adquisición de equipamiento científico- tecnológico con fines de investigación.
ACTIVIDAD	5	Crear la red de unidades de investigación de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Potenciar el desarrollo de centros de investigación mediante el acuerdo con la universidad (CRIB: Centro Regional de Investigaciones Biomédicas y CESS: Centro de Estudios Sociosanitarios).
ACTIVIDAD	7	Establecer el Plan Operativo de investigación en ciencias de la salud en Castilla-La Mancha 2011-2020.
OBJETIVO	04	DOTACIÓN A LAS ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS DE LOS INSTRUMENTOS TEÓRICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA IMPLANTACIÓN, ORIENTACIÓN Y MEJORA.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de investigaciones sobre drogas y drogodependencias.
ACTIVIDAD	2	Organización de actividades de formación y difusión en drogodependencias.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento del Observatorio de Drogodependencias dentro de la Fundación de Salud y Asuntos Sociales.



2012

1.9.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	PROMOVER INVERSIONES PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL Y DE SALUD.		
INDICADOR 1	Contratos	CONTRATOS	291
INDICADOR 2	Seguimiento de la ejecución de contratos	ACTUACIONES	2.193
INDICADOR 3	Subvenciones infraestructuras centros sociales y de salud	SUBVENCIONES	527
OBJETIVO 02	ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA DE LAS INVERSIONES MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS.		
INDICADOR 1	Revisión de normas sectoriales y elaboración de guías técnicas	DOCUMENTOS	5
INDICADOR 2	Informes de pliegos y valoración en mesas de contratación	DOCUMENTOS	11
INDICADOR 3	Informes de supervisión	INFORMES	200
OBJETIVO 03	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS.		
INDICADOR 1	Informes sobre interpretación de la normativa vigente en la materia	INFORMES	32
INDICADOR 2	Expedientes sobre infracciones en materia de accesibilidad y eliminación barreras	EXPEDIENTES	84
INDICADOR 3	Informes sectoriales de cumplimiento de la normativa en procedimientos de aprobación de planes urbanísticos	INFORMES	128
INDICADOR 4	Acreditación establecimientos, instalaciones y transporte público accesibles	EXPEDIENTES	220
OBJETIVO 04	GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Cesiones de bienes inmuebles, enajenaciones y permutas	EXPEDIENTES	10
INDICADOR 2	Inscripciones de obra nueva	EXPEDIENTES	5
INDICADOR 3	Adscripción de bienes inmuebles	EXPEDIENTES	15
INDICADOR 4	Contratos de compraventa y arrendamiento	CONTRATOS	5
INDICADOR 5	Mantenimiento y actualización de inventario de la sección	ANOTACIONES	350
INDICADOR 6	Regularización jurídica y registral de bienes inmuebles	ACTUACIONES	75
INDICADOR 7	Gestión del patrimonio adscrito a la consejería	TRAMITACIONES	25

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 05	GESTIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA CONSEJERÍA Y DE SUS CENTROS DEPENDIENTES.	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA	LA
INDICADOR 1	Expedientes de contratación en trámite y ejecución	EXPEDIENTES	250
INDICADOR 2	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES	40
INDICADOR 3	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación	INFORMES	20
INDICADOR 4	Expedientes de gasto y pagos de las inversiones de los servicios centrales	EXPEDIENTES	300
INDICADOR 5	Contratos suministros, gestión servicios públicos, contratos menores	CONTRATOS	1.080
INDICADOR 6	Seguimiento y control de la ejecución de contratos	ACTUACIONES	1.250
OBJETIVO 06	COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.	A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA	CONSEJERÍA.
INDICADOR 1	Elaboración y tramitación de normas	NORMATIVAS	35
INDICADOR 2	Elaboración de órdenes y resoluciones	DISPOSICIONES	30
INDICADOR 3	Elaboración de informes preceptivos en materia de convenios y contratos	INFORMES	1.570
INDICADOR 4	Elaboración de informes no preceptivos	INFORMES	300
INDICADOR 5	Estudio y tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	140
INDICADOR 6	Tramitación de expedientes de la Defensoría del Pueblo, nacional y autonómica	EXPEDIENTES	135
INDICADOR 7	Publicaciones DOCM, disposiciones carácter general, resoluciones	PUBLICACIONES	1.300
INDICADOR 8	Gestión expedientes y realización actuaciones ante los tribunales de justicia	ACTUACIONES	1.300
INDICADOR 9	Registro de convenios	CONVENIOS	1.500
INDICADOR 10	Participación y asesoramiento en mesas de contratación	ACTUACIONES	155
INDICADOR 11	Bastanteos de poderes	PODERES	65
INDICADOR 12	Simplificación y normalización de procedimientos	ACTUACIONES	150
OBJETIVO 07	RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS.	DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, DE	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS.
INDICADOR 1	Resolución de recursos y reclamaciones	RECURSOS	950

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios	RESOLUCIONES	1.000
INDICADOR 3	Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial	TRAMITACIONES	300
INDICADOR 4	Resolución reclamaciones previas civiles y laborales	RESOLUCIONES	95
OBJETIVO 08	EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD TÉCNICA DE TUTELA: PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA.		
INDICADOR 1	Comunicaciones con juzgados de primera instancia y fiscales	ACTUACIONES	1.500
INDICADOR 2	Recepción requerimiento judiciales para aceptación cargo defensor judicial	REQUERIMIENTOS	73
INDICADOR 3	Intervención en procedimientos de incapacitación	TEXTOS	715
INDICADOR 4	Relaciones con fundaciones tutelares	ACTUACIONES	900
INDICADOR 5	Seguimiento de tutelas	ACTUACIONES	1.700
OBJETIVO 09	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.		
INDICADOR 1	Modificación de plantillas y Relación de Puestos de Trabajo	ACTUACIONES	80
INDICADOR 2	Convocatoria resolución sistemas provisión trabajo escala superior y sanitarios	EXPEDIENTES	90
INDICADOR 3	Convocatoria y provisión puestos trabajo concurso específico y libre designación	EXPEDIENTES	90
INDICADOR 4	Expedientes provisión puestos de trabajo personal laboral y funcionario	EXPEDIENTES	450
INDICADOR 5	Procesos de selección y formación de personal	ACTUACIONES	400
INDICADOR 6	Gestión de bolsas de trabajo	ACTUACIONES	3.500
INDICADOR 7	Seguridad Social, gestión nóminas y personal no fijo en consejería	ALTAS/BAJAS	3.600
OBJETIVO 10	INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.		
INDICADOR 1	Actividades de coordinación	ACTIVIDADES	10
INDICADOR 2	Elaboración de instrucciones	RESOLUCIONES	2
INDICADOR 3	Reuniones con centrales sindicales con representación en la comisión paritaria	REUNIONES	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 4	Estudios e informes relativos a la propuesta de representantes personal laboral	ACTUACIONES	7
OBJETIVO 11	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Elaboración de la propuesta de anteproyecto de la sección	PROPUESTAS	1
INDICADOR 2	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	120
INDICADOR 3	Elaboración de estudios de costes de centros	ESTUDIOS	80
INDICADOR 4	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	35
INDICADOR 5	Expedientes cofinanciados con FEDER, programa operativo 2007-2013	EXPEDIENTES	40
INDICADOR 6	Expedientes de subvención registrados en la BDRS	EXPEDIENTES	180
INDICADOR 7	Cumplimiento objetivos plan estratégico de subvenciones	PORCENTAJE	95
OBJETIVO 12	ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Gestión del registro general de la consejería	ANOTACIONES	102.000
INDICADOR 2	Régimen interior y servicios generales	ACTUACIONES	3.200
INDICADOR 3	Dirección y prestación de otros servicios generales	ACTUACIONES	3.000
INDICADOR 4	Gestión de bienes corrientes	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2.500

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES A TRAVÉS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.		
INDICADOR 1	Prestaciones económicas vinculadas al pago de servicio	BENEFICIARIOS/AS	2.300
INDICADOR 2	Prestaciones económicas de asistencia personal	BENEFICIARIOS/AS	70
INDICADOR 3	Prestaciones económicas para el cuidado en el entorno familiar	BENEFICIARIOS/AS	25.700
OBJETIVO 02	COMPENSAR LAS RENTAS MAS BAJAS DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS QUE SOPORTAN MÁS CARGAS POR EL CUIDADO Y EDUCACIÓN DE HIJOS MENORES.		
INDICADOR 1	Ayudas a familias numerosas	FAMILIAS	17.736
OBJETIVO 03	GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD DE APOYO SOCIAL Y ECONÓMICO.		
INDICADOR 1	Pensiones asistenciales	BENEFICIARIOS/AS	800
INDICADOR 2	Pensiones no contributivas	BENEFICIARIOS/AS	20.500
INDICADOR 3	Prestaciones LISMI	BENEFICIARIOS/AS	1.200
INDICADOR 4	Ingreso mínimo de solidaridad	BENEFICIARIOS/AS	600
INDICADOR 5	Ayudas de emergencia social	CONCESIONES	3.500
INDICADOR 6	Ayudas para adecuación de vivienda	CONCESIONES	250
OBJETIVO 04	COMPENSAR LAS RENTAS DE PERSONAS VIUDAS O FAMILIARES CONVIVIENTES QUE DEPENDIERAN ECONÓMICAMENTE DE LA PERSONA FALLECIDA		
INDICADOR 1	Ayudas a personas viudas y familiares convivientes	BENEFICIARIOS/AS	3.700
OBJETIVO 05	GARANTIZAR LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y ADECUADA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS COLECTIVOS CON DISCAPACIDAD Y DE MAYORES.		
INDICADOR 1	Ayudas a personas con capacidades diferentes	CONCESIONES	400
INDICADOR 2	Ayudas a mayores	CONCESIONES	400
OBJETIVO 06	COMPENSAR LAS RENTAS DE LOS PERCEPTORES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.		
INDICADOR 1	Ayudas sociales a pensionistas no contributivos	BENEFICIARIOS/AS	3.500

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	DISEÑAR Y DOTAR UN MARCO DE SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS QUE PERMITA UNA ATENCIÓN INMEDIATA Y DE CALIDAD DE LOS CIUDADANOS.		
INDICADOR 1	Realizar el análisis y valoración de las necesidades y recursos existentes en el sistema público de Servicios Sociales	MUNICIPIOS	919
INDICADOR 2	Firmar convenios con los ayuntamientos en el marco del Plan Concertado	CONVENIOS	97
INDICADOR 3	Convenios supramunicipales para financiación de las áreas existentes	CONVENIOS	52
OBJETIVO 02	ESTABLECER UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE PERMITA A LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA MANTENER LAS MÁXIMAS COTAS DE AUTONOMÍA.		
INDICADOR 1	Establecer criterios sociales de ayuda a domicilio	CONVENIOS	730
INDICADOR 2	Revisar y ampliar los colectivos de dependientes y grandes dependientes beneficiarios de esta ayuda	PERSONAS FÍSICAS	5.817
INDICADOR 3	Responder a las necesidades de los usuarios potenciales, en especial los que están en situación de mayor vulnerabilidad	PORCENTAJE	1
OBJETIVO 03	MEJORAR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA EN TODO EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Difusión entre los ciudadanos mayores de 65 años de los beneficios del sistema de teleasistencia	PERSONAS FÍSICAS	368.722
INDICADOR 2	Revisión técnica de los sistemas de prestación de la teleasistencia	USUARIOS	40.000
OBJETIVO 04	ESTABLECER NUEVOS SISTEMAS Y PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.		
INDICADOR 1	Programa y proyectos de integración social	PROYECTOS	150
INDICADOR 2	Planes de actuación integral de municipios	MUNICIPIOS	6
INDICADOR 3	Mejorar la formación de los profesionales que intervienen con población en riesgo o en situación de exclusión social	CURSOS	1
OBJETIVO 05	REFORZAR LOS SISTEMAS DE INTEGRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA RED REGIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS TRANSEÚNTES Y SIN TECHO.		
INDICADOR 1	Prestación de servicios básicos de alojamiento y comida a personas transeúntes y sin techo con fórmulas diversificadas	CENTROS	25
OBJETIVO 06	INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES, INSTITUCIONES Y ENTIDADES.			
INDICADOR	1 Estudiar y definir una red de casas de acogida temporal que responda a las necesidades actuales	CENTROS	7
INDICADOR	2 Establecer transversalmente programas de prevención de situaciones de conflicto social	MUNICIPIOS	10
INDICADOR	3 Atender las situaciones de acogida humanitaria en colaboración con otras entidades y programas	CENTROS	3
OBJETIVO	07	FACILITAR EL ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO A PERSONAS CON SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.	
INDICADOR	1 Mejorar y facilitar la formación y la incorporación laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social	PERSONAS ATENDIDAS	140
INDICADOR	2 Colaborar con entidades públicas y privadas a la creación de empresas de inserción	EMPRESAS	1
OBJETIVO	08	INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES, INSTITUCIONES Y ENTIDADES.	
INDICADOR	1 Encuentros y reuniones de coordinación	REUNIONES	4
INDICADOR	2 Subvenciones para proyectos de voluntariado	PROYECTOS	70
INDICADOR	3 Reconocimiento del mérito solidario y en la acción voluntaria	MENCIONES	8

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313B ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROGRAMA DE FAMILIA.		
INDICADOR	1	Familias con riesgo de exclusión social	HISTORIAS	148.941
INDICADOR	2	Proyectos de Atención a la Familia	PROYECTOS	19
INDICADOR	3	Puntos de Encuentro Familiar	FAMILIAS	650
INDICADOR	4	Familias Numerosas	FAMILIAS	25.000
OBJETIVO	02	PROGRAMA DE INFANCIA.		
INDICADOR	1	Recursos y/o Reclamaciones	EXPEDIENTES	30
INDICADOR	2	Telefono Regional	USUARIOS	10.000
INDICADOR	3	Prevención y Atención Abuso Sexual Infantil	PROYECTO	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA.		
INDICADOR	1	Niños atendidos por año en el programa	NÚMERO	2.900
INDICADOR	2	Profesionales que participan en el programa	NÚMERO	200
INDICADOR	3	Familias satisfechas que son atendidas en el programa	PORCENTAJE	80
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL E INCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
INDICADOR	1	Personas atendidas en la red pública de centros residenciales	NÚMERO	2.550
INDICADOR	2	Centros que incorporan la nueva metodología de trabajo (PCP)	NÚMERO	25
INDICADOR	3	Centros que implementan actividades de inclusión y participación en la comunidad	NÚMERO	25
INDICADOR	4	Actividades de inclusión en la comunidad desarrolladas en los centros	NÚMERO	50
INDICADOR	5	Tutelados satisfechos con la acción tutelar	PORCENTAJE	80
INDICADOR	6	Tutelas asumidas durante el ejercicio 2012	NÚMERO	40
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
INDICADOR	1	Centros ocupacionales que consiguen integrar a alguno de sus usuarios en fórmulas de empleo más normalizadas	NÚMERO	10
INDICADOR	2	Personas usuarias de Centro Ocupacional que acceden a fórmulas de empleo protegido o normalizado	NÚMERO	10
OBJETIVO	04	POTENCIAR EL APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL.		
INDICADOR	1	Personas con discapacidad intelectual grave atendidas en Centro de Día	NÚMERO	1.360
INDICADOR	2	Familias que utilizan el programa de respiro familiar	NÚMERO	30

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD.		
INDICADOR 1	Programa de estancias diurnas	PLAZAS	2.154
INDICADOR 2	Fomento de la Red regional de centros de día	CENTROS	110
INDICADOR 3	Atención en comunidad a personas mayores en situación de dependencia	USUARIOS	2.500
OBJETIVO 02	PROMOCIONAR EL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES.		
INDICADOR 1	Introducción al uso de las nuevas tecnologías	PARTICIPANTES	3.000
INDICADOR 2	Programa de Termalismo	PARTICIPANTES	3.000
INDICADOR 3	Promoción de la autonomía personal y prevención en las situaciones de dependencia	USUARIOS	600
INDICADOR 4	Programa de Podología Itinerante	SERVICIOS	50.000
INDICADOR 5	Programa regional Envejecimiento Activo	PROYECTOS	25
OBJETIVO 03	GARANTIZAR LA PROTECCIÓN JURÍDICA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES.		
INDICADOR 1	Personas atendidas en el programa tutela personas mayores incapacitadas	USUARIOS	190
INDICADOR 2	Proyectos de promoción de la protección de derechos de las personas mayores	PROYECTOS	16
OBJETIVO 04	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.		
INDICADOR 1	Plazas concertadas en centros residenciales	USUARIOS	5.256
INDICADOR 2	Plazas convenidas con CCLL en residencias	USUARIOS	1.476
INDICADOR 3	Plazas convenidas con entidades sin fin de lucro en centros residenciales	USUARIOS	1.253
INDICADOR 4	Convenios con ayuntamientos para mantenimiento de viviendas de mayores	PLAZAS	1.459
INDICADOR 5	Plazas en centros propios	USUARIOS	5.502
INDICADOR 6	Estancias programa estancias temporales en residencias concertadas	USUARIOS	2.933
INDICADOR 7	Plazas temporales en residencias con entidades privadas sin fin de lucro	USUARIOS	952

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DESARROLLAR PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN CON MENORES Y CON SU ENTORNO.		
INDICADOR	1	Programas de intervención con familia y menores	PROGRAMA	1
INDICADOR	2	Intervención con menores en el entorno	EQUIPOS	5
OBJETIVO	02	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL.		
INDICADOR	1	Convenios para acogimiento residencial	CONVENIOS	33
INDICADOR	2	Centros propios gestionados	CENTROS	1
INDICADOR	3	Supervisión y mejora de hogares de menores	HOGARES	70
OBJETIVO	03	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.		
INDICADOR	1	Captación familias acogedoras	ACCIONES	15
INDICADOR	2	Menores en acogimiento familiar	MENORES	680
INDICADOR	3	Familias formadas y valoradas	FAMILIAS	30
INDICADOR	4	Convenios gestionados	CONVENIOS	4
INDICADOR	5	Compensación económica de acogimientos	FAMILIAS	540
OBJETIVO	04	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.		
INDICADOR	1	Formación y valoración de solicitantes de adopción	SOLICITUDES	225
OBJETIVO	05	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL.		
INDICADOR	1	Internamiento de menores	CONVENIOS	6
INDICADOR	2	Medidas de medio abierto, prevención y formación	CONVENIOS	4
INDICADOR	3	Gestión de centros propios	CENTROS	1
INDICADOR	4	Formación de profesionales	CURSOS	2
OBJETIVO	06	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL.		
INDICADOR	1	Programa de autonomía de menores	USUARIOS	260
INDICADOR	2	Ayudas de autonomía	AYUDAS	150
INDICADOR	3	Mantenimiento de pisos de autonomía	PISOS	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313F COOPERACIÓN AL DESARROLLO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	DISMINUIR LA POBREZA COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.		
INDICADOR 1	Elaboración de la programación ejecutiva anual 2012	REUNIONES	2
INDICADOR 2	Reuniones del Consejo Regional de Cooperación	REUNIONES	3
INDICADOR 3	Subvenciones proyectos de cooperación	PROYECTOS	15
INDICADOR 4	Subvenciones de acciones humanitarias o de emergencia (Pendiente confirmacion)	ACCIONES	6
INDICADOR 5	Acciones de formación y cualificación profesional	CURSOS	1
INDICADOR 6	Acreditaciones como evaluador en cooperación al desarrollo	CONCESIONES	20
INDICADOR 7	Financiación de proyectos de cooperación a través de convenio con organismos internacionales (Pendiente confirmacion)	CONVENIOS	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN SANITARIA.		
INDICADOR	1	Reuniones en grupos de trabajo	REUNIONES	20
OBJETIVO	02	APOYO A LAS ASOCIACIONES DE AUTOAYUDA Y DEL VOLUNTARIADO DE SALUD.		
INDICADOR	1	Tramitación de solicitudes presentadas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	03	INFORMACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA DEJAR DE FUMAR.		
INDICADOR	1	Subvenciones para actividades de sensibilización, concienciación y prevención (SALUD PUBLICA)	ENTIDADES	3
OBJETIVO	04	MANTENER LOS DISPOSITIVOS DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES.		
INDICADOR	1	Dispositivos residenciales (viviendas supervisadas, residencias comunitarias)	ATENCIONES	30
INDICADOR	2	Centros de Rehabilitación Psicosocial y laboral	ATENCIONES	10
INDICADOR	3	Servicio de Acción tutelar	ATENCIONES	25
OBJETIVO	05	DESARROLLO DE PROGRAMA PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE TODO TIPO DE DROGAS, TANTO LEGALES COMO ILEGALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ABUSO DEL ALCOHOL.		
INDICADOR	1	Programas de prevención que se realizan	PROGRAMA	150
INDICADOR	2	Centros educativos que aplican programas estructurados	CENTROS	330
INDICADOR	3	Centros educativos dotados de material didáctico preventivo de drogodependencia	PORCENTAJE	100
INDICADOR	4	Profesores formados en programas estructurados	PROFESORES	100
INDICADOR	5	Actividades de formación programa de familias	ACTIVIDADES	220
INDICADOR	6	Padres participantes programa de familias	PADRES	3.900
INDICADOR	7	Inspecciones realizadas ley sobre drogodependencias Ley 2/1995	INSPECCIONES	320
INDICADOR	8	Participantes jornadas y cursos de formación drogodependencias medio laboral	PARTICIPANTES	1.000
OBJETIVO	06	PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA RED PÚBLICA DE TRATAMIENTO DE LOS DROGODEPENDIENTES.		
INDICADOR	1	Pacientes incluidos en programas de metadona	PACIENTES	1.800
INDICADOR	2	Pacientes derivados a centros residenciales	PACIENTES	360
INDICADOR	3	Pacientes derivados a EL ALBA	PACIENTES	60

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 4	Centros penitenciarios con programas de intervención	CENTROS	6
INDICADOR 5	Pacientes en tratamiento en centros penitenciarios	PACIENTES	880
INDICADOR 6	Personas atendidas en el servicio de asesoría jurídica	PACIENTES	2.200
INDICADOR 7	Personas atendidas en el programa de educadores de calle	PACIENTES	530
OBJETIVO 07	NORMALIZACIÓN SOCIAL DE LOS DROGODEPENDIENTES EN TRATAMIENTO.		
INDICADOR 1	Centros de día	CENTROS	5
INDICADOR 2	Asociaciones específicas que participan en programas (drogas y alcohol)	ASOCIACIONES	43
OBJETIVO 08	PLAN DE SIDA.		
INDICADOR 1	Casas de acogida para enfermos	CASAS DE ACOGIDA	2
OBJETIVO 09	MONITORIZAR EL CONSUMO.		
INDICADOR 1	Informe anual	INFORMES	1
OBJETIVO 10	REDUCCIÓN CONSUMO A NIVEL PROBLEMÁTICO POBLACIONAL.		
INDICADOR 1	Reducción porcentual consumidores	PORCENTAJE	2
INDICADOR 2	Reducción porcentual consumidores problemáticos	PORCENTAJE	4
OBJETIVO 11	TRATAMIENTO DESHABITUACIÓN.		
INDICADOR 1	Producción de un plan	INFORMES	1
INDICADOR 2	Reducción coste tratamiento	PORCENTAJE	15

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	DISMINUIR LA MORTALIDAD POR ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINOMETABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.		
INDICADOR 1	Material de toma de muestras	MATERIAL	22.000
INDICADOR 2	Nacimientos declarados	NACIMIENTOS	22.000
INDICADOR 3	Niños analizados	NIÑOS	21.500
INDICADOR 4	Informes emitidos	INFORMES	21.600
INDICADOR 5	Casos detectados	CASOS	15
OBJETIVO 02	DISMINUIR LA MORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.		
INDICADOR 1	Citaciones	CITACIONES	76.369
INDICADOR 2	Exámenes preventivos	EXÁMENES	61.663
INDICADOR 3	Informes emitidos	INFORMES	61.663
INDICADOR 4	Derivaciones	DERIVACIONES	600
OBJETIVO 03	DISMINUIR LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.		
INDICADOR 1	Adquisición dosis vacunas	VACUNAS	305.000
INDICADOR 2	Cobertura serie básicas	PORCENTAJES	95
OBJETIVO 04	MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE ADOPCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES.		
INDICADOR 1	Incorporación contenidos EPS página web	CONSULTAS	500
OBJETIVO 05	PREVENIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES.		
INDICADOR 1	Brotos investigados	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Tratamientos administrados de quimioprofilaxis y/o inmunoprevención	PORCENTAJE	100
INDICADOR 3	Informes elaborados	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 06	VIGILAR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.		
INDICADOR 1	Informes elaborados	NÚMERO	52
OBJETIVO 07	MANTENER EL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA (SIM).		
INDICADOR 1	Aplicaciones implantadas en hospitales	APLICACIÓN INFORMÁTICA	5
INDICADOR 2	Cuestionarios de casos depurados/grabados	PORCENTAJE	100
INDICADOR 3	Elaboración y distribución de informes periódicos	INFORMES	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	08	ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Carga de registros de defunciones en el Servicio de Información y Vigilancia Epidemiológica	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Informes de mortalidad	NÚMERO	12
OBJETIVO	09	MANTENER EL REGISTRO REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.		
INDICADOR	1	Datos obtenidos	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Elaboración de informes	NÚMERO	2
OBJETIVO	10	COLABORAR CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.		
INDICADOR	1	Reacciones adversas recibidas y gestionadas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	11	EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Comités éticos evaluados	NÚMERO	7
INDICADOR	2	Comités éticos acreditados	NÚMERO	7

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO Y RECREATIVAS.		
INDICADOR	1	Análisis de aguas realizados	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	02	PREVENIR Y CONTROLAR LA LEGIONELOSIS.		
INDICADOR	1	Establecimientos e instalaciones revisadas	NÚMERO	1.500
OBJETIVO	03	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.		
INDICADOR	1	Actualización registro biocidas	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Alertas químicas gestionadas	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Autorizaciones emitidas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	04	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS.		
INDICADOR	1	Consulta y denuncias tramitadas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	05	GESTIONAR LA RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.		
INDICADOR	1	Estudio viabilidad laboratorio referencia	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Laboratorios con sistema de calidad instaurado	NÚMERO	6
OBJETIVO	06	DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL.		
INDICADOR	1	Informes emitidos sobre servicio de prevención	PORCENTAJE	80
INDICADOR	2	Informes emitidos sobre enfermedades profesionales	NÚMERO	1
INDICADOR	3	Profesionales formados	NÚMERO	50
INDICADOR	4	Implantación de actuaciones para promoción de hábitos saludables en el medio laboral a través de los servicios de preven	PORCENTAJE	30
OBJETIVO	07	GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES MEDIANTE MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.		
INDICADOR	1	Industrias alimentarias con implantación de autocontroles	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Alertas alimentarias gestionadas	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Muestras sobre carnes frescas	MUESTRAS	4.000
INDICADOR	4	Muestras sobre otros productos de origen animal	MUESTRAS	300
INDICADOR	5	Muestras de otros productos alimenticios en destino	MUESTRAS	4.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.		
INDICADOR	1	Renovar el nuevo convenio	CONVENIOS	1
OBJETIVO	02	TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.		
INDICADOR	1	Solicitudes estudiadas	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Inspecciones previas a la concesión de autorización	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Informes elaborados	PORCENTAJE	100
INDICADOR	4	Resoluciones emitidas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	03	TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS REGULADOS EN LA LEY 5/2005, DE ORDENACIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Expedientes tramitados para nuevas oficinas de farmacia	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Solicitudes estudiadas (establecimientos Ley 5/2005)	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Inspecciones previas a la concesión de autorización	PORCENTAJE	100
INDICADOR	4	Informes elaborados	PORCENTAJE	100
INDICADOR	5	Resoluciones emitidas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	04	ACTUACIONES RELACIONADAS CON PRODUCTOS SANITARIOS.		
INDICADOR	1	Expedientes tramitados de ADPS	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Expedientes de publicidad de productos sanitarios tramitados	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Comunicaciones de alertas de productos sanitarios	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	05	INSPECCIÓN Y CONTROL DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES EN FUNCIONAMIENTO.		
INDICADOR	1	Elaboración programa anual de inspección	PROGRAMA	1
INDICADOR	2	Centros programados inspeccionados	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Centros inspeccionados por otra causa	PORCENTAJE	100
INDICADOR	4	Elaboración de informes de centros inspeccionados	PORCENTAJE	100
INDICADOR	5	Remisión expedientes a asesoría jurídica	PORCENTAJE	10
OBJETIVO	06	COLABORAR EN LA RESOLUCIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES O DENUNCIAS PRESENTADAS		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
REFERENTES A CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.			
INDICADOR	1 Quejas, reclamaciones y denuncias estudiadas	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2 Inspecciones realizadas	INSPECCIONES	260
INDICADOR	3 Informes emitidos	PORCENTAJE	100
INDICADOR	4 Expedientes remitidos a asesoría jurídica de centros, servicios y establecimientos sanitarios	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	5 Tramitación expedientes sancionadores entidades y centros de servicios sociales	EXPEDIENTES	35
OBJETIVO	07 COLABORACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE REQUISITOS MÍNIMOS DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.		
INDICADOR	1 Colaboración elaboración de órdenes	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	08 ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE INSPECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.		
INDICADOR	1 Elaboración protocolos de inspección con normativa	PROTOCOLOS	7
INDICADOR	2 Elaboración protocolos de inspección sin normativa	PROTOCOLOS	5
INDICADOR	3 Elaboración procedimientos de trabajo	PROCEDIMIENTOS	6
OBJETIVO	09 COLABORACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE ALERTAS FARMACÉUTICAS Y CON LOS PROGRAMAS NACIONALES DE CONTROL DE MERCADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE ESTABLEZCA EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.		
INDICADOR	1 Comunicaciones de alertas realizadas	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2 Tomas de muestras efectuadas	NÚMERO	4
INDICADOR	3 Muestras remitidas al Ministerio	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	10 CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN SANITARIA.		
INDICADOR	1 Programas de Garantía de Calidad estudiados	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	11 DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EXTRANJEROS.		
INDICADOR	1 Solicitudes medicamentos extranjeros gestionadas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	12 REALIZACIÓN DEL PLAN COORDINADO DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BUENA PRÁCTICA CLÍNICA.		
INDICADOR	1 Comunicación pérdidas talonarios estupefacientes	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2 Gestión de recetas de estupefacientes dispensadas	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 13	REALIZACIÓN DEL PLAN COORDINADO DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BUENA PRÁCTICA CLÍNICA.		
INDICADOR 1	Centros inspeccionados	NÚMERO	3
INDICADOR 2	Comités éticos inspeccionados	NÚMERO	3
OBJETIVO 14	COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE GUARDIAS DE OFICINAS DE FARMACIA.		
INDICADOR 1	Propuestas de autorizaciones aprobadas	ACTUACIONES	10
INDICADOR 2	Modificaciones de guardias autorizadas	ACTUACIONES	200
OBJETIVO 15	ORDENACIÓN.		
INDICADOR 1	Normativa elaborada de la Ley de Ordenación Sanitaria	NORMATIVAS	2
INDICADOR 2	Normativa elaborada de la Ley de Ordenación Farmacéutica	NORMATIVAS	2
INDICADOR 3	Normativa elaborada de la Ley de Protección de Usuarios de Entidades, Centros y Servicios Sociales	NORMATIVAS	2
OBJETIVO 16	APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL DECRETO 34/1995 DE CREACIÓN DE LA RED DE HEMODONACIÓN HEMOTERAPIA.		
INDICADOR 1	Centros con actuaciones en el sistema de calidad total	CENTROS	3
INDICADOR 2	Campañas informativas y de promoción realizadas	CAMPAÑAS	2
INDICADOR 3	Reuniones de los consejos de la red	REUNIONES	2
OBJETIVO 17	SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN DE DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS (DESA) EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Centros con DESA inscritos	CENTROS	34
OBJETIVO 18	RECOGIDA DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA AMBULATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN TODOS LOS HOSPITALES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Hospitales encuestados	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Publicación Web del catálogo	NÚMERO	1
OBJETIVO 19	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO (ESCRI).		
INDICADOR 1	Hospitales encuestados	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Hospitales que utilizan la nueva aplicación informática	PORCENTAJE	100
INDICADOR 3	Cuestionarios validados	PORCENTAJE	100
INDICADOR 4	Cuestionarios aceptados por el Ministerio de Sanidad y Política Social	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 5	Monografías publicadas	NÚMERO	1
OBJETIVO 20	RECOGIDA DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA AMBULATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN TODOS LOS HOSPITALES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Curso y taller de formación continuada de formación en codificación CIE-9 MC	CURSOS	1
INDICADOR 2	Hospitales que recogen el CMBD	PORCENTAJE	100
INDICADOR 3	Hospitales validados	PORCENTAJE	100
INDICADOR 4	Envíos al Ministerio de Sanidad , Servicios Sociales e Igualdad	ENVÍOS	2
INDICADOR 5	Estudio de evaluación y control de calidad	ESTUDIOS	1
INDICADOR 6	Hospitales con la nueva aplicación	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 21	CONOCER LOS INDICADORES DE ADMISIONES A TRATAMIENTO Y URGENCIAS HOSPITALARIAS RELACIONADAS CON EL ABUSO DE DROGAS EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Informe sobre la morbilidad hospitalaria (CIE-9MC)	INFORMES	1
INDICADOR 2	Solicitudes de Informes sobre la casuística hospitalaria (GRDs)	PORCENTAJE	100
INDICADOR 3	Otras solicitudes de datos del CMBD atendidas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 22	CONOCER LOS INDICADORES DE ADMISIONES A TRATAMIENTO Y URGENCIAS HOSPITALARIAS RELACIONADAS CON EL ABUSO DE DROGAS EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Sincronización del Registro Autonómico con el Nacional	ACTUACIONES	1
INDICADOR 2	Elaboración del proyecto de divulgación de la Declaración de Voluntades Anticipadas a través de la cartelería digital	NÚMERO	1
INDICADOR 3	Carnets suministrados	PORCENTAJE	100
INDICADOR 4	Solicitudes autorizadas	PORCENTAJE	100
INDICADOR 5	Declaraciones examinadas	PORCENTAJE	90
INDICADOR 6	Puntos del registro suministrados	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 23	DISPONER DE UN REGISTRO DE PROFESIONALES SANITARIOS (RPS) QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN DE SUS DATOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SANITARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.		
INDICADOR 1	Cuestionarios recogidos	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 24	DISPONER DE UN REGISTRO DE PROFESIONALES SANITARIOS (RPS) QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN DE SUS DATOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SANITARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Aplicaciones definidas	NÚMERO	1
INDICADOR 2	Registros depurados y enviados	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONTROLAR LA CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.		
INDICADOR	1	Actuaciones inspectoras	NÚMERO	5.000
OBJETIVO	02	POTENCIAR EL ARBITRAJE COMO MEDIO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN CONSUMO.		
INDICADOR	1	Laudos emitidos	NÚMERO	1.500
INDICADOR	2	Empresas adheridas	NÚMERO	500
OBJETIVO	03	ATENDER E INFORMAR A LOS CONSUMIDORES.		
INDICADOR	1	Sistema telefónico	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Demandas tramitadas	NÚMERO	3.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	IMPLANTACIÓN DEL GESTOR DE EXPEDIENTES SOCIALES DE LA CONSEJERIA - ASISTE.		
INDICADOR	1	Desarrollo e implantación del módulo de Autonomía y Atención a la Dependencia	MÓDULOS	1
INDICADOR	2	Integración de ASISTE con el proyecto CESAR	MÓDULOS	1
INDICADOR	3	Desarrollo e implantación del módulo de Ayudas de Atención Adecuada	MÓDULOS	1
OBJETIVO	02	IMPLANTACIÓN DEL PORTAL DE SERVICIOS SOCIALES - MEDAS.		
INDICADOR	1	Desarrollo e implantación del módulo de convenios	MÓDULOS	1
INDICADOR	2	Desarrollo e implantación del módulo de Cita Social Programada	MÓDULOS	1
OBJETIVO	03	IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACION ELECTRÓNICA EN EL AMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS.		
INDICADOR	1	Oficina virtual de la consejería	PROYECTOS	1
INDICADOR	2	Tarjetas de firma electrónica	TARJETAS	200
INDICADOR	3	Procedimientos on-line del tramitador CESAR	PROCEDIMIENTOS	2
INDICADOR	4	Servicios web relacionados	SERVICIOS	2
OBJETIVO	04	IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS.		
INDICADOR	1	Gestión integral en el ámbito de Consumo: GRECAE	PROYECTOS	1
INDICADOR	2	Gestión de registros Web diversos en el ámbito sanitario	MÓDULOS	3
OBJETIVO	05	EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOCIO-SANITARIOS.		
INDICADOR	1	Informatización de los centros socio-sanitarios	CENTROS	5
INDICADOR	2	Nuevo equipamiento ofimático	EQUIPOS	180
INDICADOR	3	Nuevo equipamiento corporativo	SERVIDORES	4
INDICADOR	4	Licencias de software ofimático	LICENCIAS	1.600
OBJETIVO	06	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE ENTORNOS DIVERSOS Y USUARIOS.		
INDICADOR	1	Mantenimiento hardware/software	ENTORNOS	500
INDICADOR	2	Portal web corporativo	PÁGINAS	100
INDICADOR	3	SopORTE a usuarios	USUARIOS	3.500

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 541E INVESTIGACIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	FORMACIÓN DE PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL SECTOR SALUD EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Profesionales asistentes a cursos	ASISTENTES	2.123
INDICADOR	2	Cursos realizados	CURSOS	105
INDICADOR	3	Horas de formación	HORAS	2.771
INDICADOR	4	Convocatoria publicada	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	5	Actividades tramitadas (Interés Científico Sanitario)	PORCENTAJE	100
INDICADOR	6	Solicitudes tramitadas (DESA)	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	02	FACILITAR EL ACCESO DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS A LA DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.		
INDICADOR	1	Libros prestados	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	03	PROMOVER LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.		
INDICADOR	1	Convocatoria publicada	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	2	Convocatoria publicada	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	3	Convocatoria publicada	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	4	Convocatoria publicada	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	5	Convenios de colaboración	CONVENIOS	2
OBJETIVO	04	DOTACIÓN A LAS ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS DE LOS INSTRUMENTOS TEÓRICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA IMPLANTACIÓN, ORIENTACIÓN Y MEJORA.		
INDICADOR	1	Investigaciones realizadas	ACTUACIONES	2



2012

2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS



2012

**2.1. 50. INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE
CASTILLA-LA MANCHA**



2012

2.1.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha es un Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Agricultura, con sede en Tomelloso (Ciudad Real). Creado por la Ley 2/1999, de 18 de marzo (DOCM núm. 21 de 9 de abril de 1999), se rige en su funcionamiento y organización por las siguientes normas:

-Ley 8/2003, de 20 de marzo, de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha (DOCM núm. 50 de 8 de abril de 2003) y,

-Estatutos del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha, IVICAM, Decreto 231/2004 de 6 de julio (DOCM núm. 128 de 19 de julio de 2004).

El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha nació con la intención de potenciar el desarrollo del sector vitivinícola de Castilla-La Mancha, impulsando nuevas acciones e intentando conseguir un mayor grado de coordinación del sector. Es bien sabido que Castilla-La Mancha es una región reconocida, desde hace muchos años, por la cantidad de vino que produce, pero en los últimos tiempos ha conseguido que la calidad de sus vinos se convierta en seña de identidad, habiendo contribuido a este logro, factores como, la introducción de nuevas variedades, las mejoras de las prácticas enológicas, el cuidado de las presentaciones, la promoción de los productos y los avances en la comercialización.

Las producciones vnicas constituyen uno de los mayores patrimonios de Castilla-La Mancha, con un gran peso económico y gran incidencia social, siendo el viñedo un elemento definitorio del paisaje y del medio ambiente de la región, de la cultura y de la historia regional. Por todos estos factores, la conservación y el impulso del sector vitivinícola es un objetivo básico que requiere instrumentos que impulsen su desarrollo.

El principal reto es la comercialización, la adopción de estrategias adecuadas, la puesta en valor de marcas o la puesta en marcha de proyectos conjuntos, para lo que cuenta con la ventaja de una alta calidad a un precio muy competitivo, y para conseguir este empeño, es imprescindible la coordinación y la unión de esfuerzos.

Consciente de la necesidad de diferenciar el producto y fruto de este convencimiento, es la existencia de las Denominaciones de Origen. La indicación Denominación de Origen no sólo se corresponde con una situación geográfica que informa de donde procede el vino, sino que fundamentalmente es una garantía de que ese vino ha sido sometido a múltiples controles que garantizan su calidad. Por lo que se refiere a los viñedos, las Denominaciones de Origen se delimitan a una zona de producción específica y establecen qué variedades de vid están autorizadas en cada Denominación, además de regular las prácticas de cultivo. En Castilla-La Mancha existen las siguientes Denominaciones de Origen:

- D.O. Almansa.

- D.O. La Mancha.
- D.O. Manchuela.
- D.O. Méntrida.
- D.O. Mondéjar.
- D.O. Ribera del Júcar.
- D.O. Uclés.
- D.O. Valdepeñas.
- Además de las explotaciones acogidas a la D.O. Jumilla.

Así como los Vinos de la tierra de Castilla y los Vinos de Pago Vitivinícola:

- "Dominio de Valdepusa" ,
- "Finca Elez" ,
- "El Guijoso",
- "Dehesa del Carrizal",
- "Pago Florentino",
- "Campo de la Guardia",
- "Casa del Blanco" ,
- "Calzadilla", y
- " Pago del Vicario"

Vino de Pago es un indicativo geográfico y de calidad para vinos que, garantiza que ese vino es de calidad reconocida y que se produce en un lugar con características muy concretas que la diferencian de otras zonas de su entorno. Lógicamente los vinos que se amparen bajo esta nueva DOP tienen que proceder de uvas de un determinado paraje o sitio rural. Esta indicación geográfica de Vino de Pago está reglamentada por Ley y estipula que los vinos acogidos a estas denominaciones deben cumplir unos requisitos específicos

ORGANIZACIÓN

El gobierno, representación y administración del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha se ejercerá mediante los siguientes órganos:

1. Órganos colegiados:

- a) Consejo de Dirección
- b) Consejo Asesor
- c) Comité de Gestión de los vinos de calidad producidos en regiones determinadas (vcprd)
- d) Comité de Seguimiento de los productos vitivinícolas con indicación geográfica
- e) Comisión de Calificación de los vcprd

2. Órganos unipersonales:

- a) Presidente/a
- b) Vicepresidente/a
- c) Director/a

EL CONSEJO DE DIRECCIÓN es el máximo órgano colegiado de apoyo al Presidente/a del Instituto en las funciones ejecutivas. Estará formado por el/la titular de la Consejería de Agricultura que lo presidirá, los titulares de sus Direcciones Generales, el/la titular de la Secretaría General Técnica, el/la Director/a del Instituto de la Vid y el Vino, que actuará como Secretario/a, y por los/as Delegados/as Provinciales de la Consejería de Agricultura.

EL CONSEJO ASESOR es el máximo órgano colegiado consultivo del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha en todas las materias de su competencia, en el que están representados todos los representantes del sector vitivinícola regional, como organizaciones agrarias y empresariales, cooperativas, agrupaciones de productores de V.C.P.R.D. y vinos con indicación geográfica.

EL COMITÉ DE GESTIÓN DE LOS VCPRD es un órgano colegiado de apoyo a los órganos unipersonales del instituto en materia de vinos de calidad producidos en regiones determinadas, estando formado por los miembros reflejados en el artículo 10.1 de los estatutos del IVICAM

EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LOS PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS CON INDICACIÓN GEOGRÁFICA.

El Comité de Seguimiento de los productos vitivinícolas con indicación geográfica es un órgano colegiado de apoyo a los órganos unipersonales del Instituto y a los Consejos de Dirección y asesor en materia de productos vitivinícolas con indicación geográfica. Su composición será la reflejada en el artículo 11.1 de los mencionados Estatutos del IVICAM

LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE LOS VCPRD.

La Comisión de Calificación de los vcprd es un órgano colegiado de apoyo al Director/a del Instituto en materia de calificación de los vcprd.

RECURSOS HUMANOS

El personal del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha se rige por las normas aplicables a los funcionarios públicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o por las de derecho laboral aplicables a su personal laboral, y estará sujeto al régimen de incompatibilidades establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, y en su normativa de desarrollo.

El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha elabora el proyecto de relación de puestos de trabajo de conformidad con las disposiciones vigentes en cada momento en esta materia.

RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero será el establecido para los organismos autónomos, efectuándose de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, y en la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.

RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN

El régimen jurídico aplicable a la contratación será el establecido en la legislación de contratos de las administraciones públicas, sujetándose asimismo a la demás normativa aplicable a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

RÉGIMEN JURÍDICO

Las reclamaciones previas, en asuntos civiles y laborales, serán resueltas por el/la

Director/a del Instituto.

Las resoluciones del Presidente/a del Instituto y los acuerdos del Consejo de Dirección del Instituto agotan la vía administrativa. Contra dichos actos y acuerdos cabrá interponer recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo previsto en el artículo 34.4 de la Ley 8/2003, de 20 de marzo, de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha, agotarán igualmente la vía administrativa las resoluciones de su Director en materia de calificación y descalificación de los vcprd.

El resto de resoluciones y acuerdos de los órganos unipersonales y colegiados del instituto podrán ser recurridos en alzada ante el Presidente del Instituto.

COMPETENCIAS

Son funciones del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha:

1. Las que directamente le asigna la Ley 8/2003, de 20 de marzo, de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha.

2. La gestión y ejecución, en régimen de descentralización funcional, de las actividades de fomento, prestación y gestión de los servicios públicos relacionadas con sus fines que le encomiende la Consejería de Agricultura.

3. La investigación y experimentación aplicadas en materia de vitivinicultura.

Son los fines del Instituto:

- El desarrollo del sector vitivinícola regional, promoviendo la mejora del cultivo de la vid y fomentando la calidad de la uva, mosto, vino y demás productos procedentes de la vid producidos en la región.

- La orientación de la producción, realizando el control cualitativo de la comercialización de los vinos amparados por designaciones de calidad, denominaciones de origen e indicaciones geográficas.

- El impulso de la investigación y la experimentación, así como la aplicación de las nuevas tecnologías, mediante las oportunas acciones de transferencia y la coordinación de las actividades de cooperación entre los sectores público y privado relacionados con la vitivinicultura.

ACTIVIDADES

Son actividades del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha:

1. Dentro de los límites establecidos por la legislación vigente, podrá realizar todas aquellas actividades que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones.

2. Podrá contribuir a la definición de objetivos, programas y proyectos de la Consejería de Agricultura en materia de vitivinicultura, colaborando en la evaluación y seguimiento de los indicadores que se fijen y prestando el apoyo que precisen sus órganos técnicos.

3. Celebrar convenios de colaboración con universidades y otras instituciones públicas o privadas que podrán tener por objeto, a título no exhaustivo, los siguientes:

a) Proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica.

b) Transferencia de conocimientos y de resultados de la investigación.

c) Creación, gestión o financiación de centros o unidades de investigación.

d) Formación de especialistas.

e) Uso compartido de inmuebles, de instalaciones y de medios materiales para el desarrollo de actividades de investigación.

f) Asignación temporal de personal para la realización de actividades científicas o técnicas, sin que ello suponga alteración del régimen jurídico aplicable al mismo.

4. Podrá mantener relaciones internacionales o interregionales de cooperación a través de programas conjuntos de investigación y organizar encuentros y reuniones de trabajo dirigidas al estudio de problemas o áreas específicas de investigación.

5. Podrá crear o participar en el capital de entidades que adopten la forma de sociedad mercantil, en los términos establecidos en el apartado de la letra f) del artículo 21 de la Ley 8/2003, de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha, correspondiendo a su director el ejercicio de las facultades derivadas de su participación no reservadas por norma de rango superior a otros órganos.



2012

2.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	RED INTERNA DE DATOS DEL IVICAM.
ACTIVIDAD	1	Seguridad en la red: antivirus corporativo NOD32.
ACTIVIDAD	2	Equipamiento y mantenimiento de red.
ACTIVIDAD	3	Software de red.
OBJETIVO	02	TRATAMIENTO DE DATOS DE INVESTIGACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Aplicación LIMS
ACTIVIDAD	2	Aplicación estadística SPSS.
ACTIVIDAD	3	Aplicación XCALIBUR en cromatografía de gases.
OBJETIVO	03	PÁGINA CORPORATIVA DEL IVICAM.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento sitio web IVICAM.
ACTIVIDAD	2	Actualización del sitio web IVICAM.
ACTIVIDAD	3	Nuevos servicios web.
OBJETIVO	04	INFORMÁTIZACIÓN ANÁLISIS ORGANOLÉPTICOS.
ACTIVIDAD	1	Diseño sistema de recogida, procesado de datos y emisión informes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 541H INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA.
ACTIVIDAD	1	Informes y estudios.
ACTIVIDAD	2	Determinaciones analíticas.
ACTIVIDAD	3	Proyectos de investigación propios.
ACTIVIDAD	4	Proyectos de investigación coordinados.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 719A PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINICOLA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DIMENSIONAMIENTO COMPETITIVO DE LAS COOPERATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Jornadas de información.
OBJETIVO	02	CONTROL DE CALIDAD DE LOS VINOS.
ACTIVIDAD	1	Estudios e informes de normas de calidad.
ACTIVIDAD	2	Análisis organolépticos.
ACTIVIDAD	3	Control de la calidad de los vinos.
OBJETIVO	03	FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR.
ACTIVIDAD	1	Jornadas de formación de técnicos y profesionales del sector.
OBJETIVO	04	PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y CALIDAD DE LOS VINOS.
ACTIVIDAD	1	Acciones de promoción de la calidad.
OBJETIVO	05	PROMOCIÓN DEL VINO DE CASTILLA LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Pruebas de valoración organoléptica.



2012

2.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	RED INTERNA DE DATOS DEL IVICAM.		
INDICADOR	1	Seguridad en RED: antivirus corporativo	LICENCIAS	50
INDICADOR	2	Software de RED	LICENCIAS	15
OBJETIVO	02	TRATAMIENTO DE DATOS DE INVESTIGACIÓN.		
INDICADOR	1	Aplicación LIMS	LICENCIAS	12
INDICADOR	2	Aplicación estadística SPSS	LICENCIAS	12
INDICADOR	3	Aplicación ANALYST Software	LICENCIAS	5
INDICADOR	4	Aplicación XCALIBUR	LICENCIAS	6
OBJETIVO	03	PÁGINA CORPORATIVA DEL IVICAM.		
INDICADOR	1	Mantenimiento sitio web IVICAM	ACTUACIONES	175
INDICADOR	2	Actualización sitio web IVICAM	ACTUALIZACIONES	40
INDICADOR	3	Nuevos servicios web	SERVICIOS	8
OBJETIVO	04	INFORMÁTIZACIÓN ANÁLISIS ORGANOLÉPTICOS.		
INDICADOR	1	Sistema de recogida y procesado de datos	APLICACIÓN INFORMÁTICA	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 541H INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA.		
INDICADOR	1	Informes y estudios	ESTUDIO/INFORME	20
INDICADOR	2	Determinaciones analíticas	ANÁLISIS	15.000
INDICADOR	3	Proyectos de investigación propios	PROYECTOS	7
INDICADOR	4	Proyectos de investigación coordinados	PROYECTOS	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 719A PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINICOLA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	DIMENSIONAMIENTO COMPETITIVO DE LAS COOPERATIVAS.		
INDICADOR 1	Jornadas de información	JORNADAS	30
OBJETIVO 02	CONTROL DE CALIDAD DE LOS VINOS.		
INDICADOR 1	Estudios e informes de normas de calidad	INFORMES	10
INDICADOR 2	Análisis organolépticos	ANÁLISIS	500
OBJETIVO 03	FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR.		
INDICADOR 1	Jornadas de formación de técnicos y profesionales del sector	JORNADAS	30
OBJETIVO 04	PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y CALIDAD DE LOS VINOS.		
INDICADOR 1	Acciones de promoción de la calidad	ACCIONES	30
OBJETIVO 05	PROMOCIÓN DEL VINO DE CASTILLA LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Pruebas de valoración organoléptica	PRUEBAS	15



2012

**2.2. 55. INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR
DE CASTILLA-LA MANCHA**



2012

2.2.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

La internacionalización se ha convertido en factor clave para garantizar el éxito y el crecimiento económico de nuestras empresas y de todo nuestro modelo económico.

El Gobierno de Castilla-La Mancha considera la internacionalización de la región como una de sus prioridades, especialmente teniendo en cuenta el entorno económico mundial que afecta estructuralmente a nuestros sectores empresariales.

Para que nuestra economía siga registrando estos datos positivos, es fundamental que muchas de nuestras empresas consoliden y amplíen de forma estructural su actividad en los mercados exteriores, diversificando su presencia en distintos países y reduciendo con ello la dependencia del mercado nacional. Así mismo, la presencia de empresas extranjeras en nuestro territorio se ha convertido en factor clave para la dinamización de la economía.

Hay muchos desafíos y nuevas oportunidades a aprovechar. La competencia internacional a todos los niveles se ha incrementado de manera muy significativa, nuevos países en la escena mundial desarrollan políticas proactivas de internacionalización. Alemania, EE.UU. y Reino Unido, entre otros, están basando su recuperación de la crisis en el fomento de la internacionalización de su tejido empresarial.

El Plan de actuación del año 2012 está condicionado por un horizonte presupuestario de escasez en todas las Instituciones que se dedican a la promoción exterior. Sin embargo, cada vez más empresas solicitan servicios de apoyo a la Internacionalización, lo que obliga a hacer más actividades, optimizando los recursos existentes.

Programa 751 B. Promoción Exterior.

El año 2012, se desarrollará un Plan anual de acciones de promoción exterior, bajo una perspectiva sectorial, para abordar los mercados tradicionales y los nuevos mercados de interés para nuestras empresas, como los países BRIC. Asimismo, se diseñarán acciones específicas para determinados sectores estratégicos. Destacan los planes especiales con enfoque sector-país.

Se potenciará la formación y capacitación especializada de los jóvenes profesionales de la región en comercio exterior.

Otra área de actuación a destacar es la Gestión de Conocimiento. Las empresas dispondrán de información relevante para la toma de decisiones en lo referente a su actividad internacional. La mejora continua de sus recursos humanos será otro ámbito en el que se trabajará mediante la organización de seminarios y jornadas técnicas.

Se dará continuidad a los programas existentes de iniciación a la exportación pero con distinto enfoque de manera que se fomente el emprendizaje.

Cabe destacar un nuevo servicio de asesoramiento en licitaciones internacionales que dotará a las empresas de metodología y conocimiento para acceder a licitaciones de organismos multilaterales.

En el área de captación de inversiones, se trabajará para convertir la Región en destino atractivo para la inversión extranjera y en la captación proactiva de proyectos. Se establecerán programas destinados al asesoramiento integral a las empresas en fase de establecimiento, así como, al apoyo a la post-implantación y a la incremento de la inversión de las empresas ya implantadas.

Programa 521B. Desarrollo de la sociedad de la información.

En el año 2012, se implementará una nueva página web en entorno 2.0., que recogerá todas las funcionalidades que permita convertirla en la web de referencia de la internacionalización de Castilla-La Mancha y punto de encuentro entre empresas, profesionales e instituciones. Esta nueva web integrará las áreas de Promoción Exterior y captación de inversiones.

Se mantendrán e irán incorporándose a la nueva web las páginas ya existentes como la bolsa de profesionales, donde empresas y profesionales tienen su punto de encuentro.

Por último, se potenciará el uso de las redes sociales como instrumento clave para la promoción de la internacionalización.



2012

2.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLO DE LA WEB 2.0 DEL IPEX COMO HERRAMIENTA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo página web 2.0.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento e integración web actuales.
ACTIVIDAD	3	Redes sociales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 751B PROMOCIÓN EXTERIOR

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROMOCIÓN EXTERIOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.
ACTIVIDAD	1	Plan anual de promoción.
OBJETIVO	02	FORMACIÓN Y RETENCIÓN DE TALENTO.
ACTIVIDAD	1	Bolsa de profesionales.
OBJETIVO	03	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INTELIGENCIA COMPETITIVA.
ACTIVIDAD	1	Plan anual de formación empresarial.
OBJETIVO	04	ACOMPañAMIENTO INDIVIDUALIZADO A EMPRESAS.
ACTIVIDAD	1	Programas de internacionalización.
ACTIVIDAD	2	Servicios de apoyo a exportadores.
OBJETIVO	05	COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de convenios de colaboración.
OBJETIVO	06	CAPTACIÓN DE INVERSIONES.
ACTIVIDAD	1	Gestión de proyectos.
ACTIVIDAD	2	Acciones de promoción.



2012

2.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	DESARROLLO DE LA WEB 2.0 DEL IPEX COMO HERRAMIENTA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA REGIÓN.		
INDICADOR 1	Desarrollo página web 2.0	APLICACIÓN	1
INDICADOR 2	Mantenimiento e integración web actuales	APLICACIÓN	3
INDICADOR 3	Redes sociales	NÚMERO	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 751B PROMOCIÓN EXTERIOR

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	PROMOCIÓN EXTERIOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.		
INDICADOR 1	Plan anual de promoción	ACCIONES	75
OBJETIVO 02	FORMACIÓN Y RETENCIÓN DE TALENTO.		
INDICADOR 1	Bolsa de profesionales	REGISTROS	250
OBJETIVO 03	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INTELIGENCIA COMPETITIVA.		
INDICADOR 1	Plan anual de formación empresarial	JORNADAS	15
OBJETIVO 04	ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUALIZADO A EMPRESAS.		
INDICADOR 1	Programas de internacionalización	PROGRAMA	2
INDICADOR 2	Servicio de apoyo a exportadores	SERVICIOS	2
OBJETIVO 05	COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.		
INDICADOR 1	Desarrollo de convenios de colaboración	CONVENIOS	2
OBJETIVO 06	CAPTACIÓN DE INVERSIONES.		
INDICADOR 1	Gestión de proyectos	PROYECTOS	50
INDICADOR 2	Acciones de promoción	ACCIONES	5



2012

**2.3. 56. AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA
MANCHA**



2012

2.3.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

La Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, se crea por Ley 6/2009, de 17 de diciembre, como Organismo Autónomo, y se configura como Administración Hidráulica Regional, adscrita al órgano del Consejo de Gobierno responsable de la coordinación hidrológica, actualmente la Consejería de Fomento.

Así mismo, el Decreto 179/2010, de 01/07/2010, por el que se aprueban sus estatutos, dispone que la finalidad de la Agencia es el ejercicio de las competencias que actualmente ostenta la JCCM en materia de aguas, así como aquellas que en el futuro pueda asumir.

Para esta sección presupuestaria, es prioritario hacer una firme defensa del agua para Castilla-La Mancha, siguiendo una estrategia basada en el acuerdo y no en la confrontación. Para ello, es necesario restituir el espíritu del Plan Hidrológico Nacional del año 2001, que fue objeto de un gran consenso, y logró la casi total adhesión de las Comunidades Autónomas y usuarios, entre ellas, la nuestra.

Por consiguiente, se va a reivindicar una verdadera política hidrológica nacional que resuelva los problemas estructurales del agua en este país, y no solo a base de parches que, normalmente, se ejecutan cuando aparece el problema de la sequía y los desabastecimientos.

Programa 441B. Coordinación Hidrológica.

El objetivo inmediato es trabajar para definir, con todo rigor, desde el punto de vista técnico, las necesidades de agua de nuestra región, pormenorizadas por sistemas hidrológicos coherentes, conociendo todas las demandas detalladamente, demarcación por demarcación; sistema a sistema; y municipio a municipio, para defenderlas por encima de todo. Creando un Mapa de Demandas de Agua, que permitirá a este Organismo Autónomo reclamarlas, con coherencia, de cara a garantizar sus derechos.

A continuación, se plantean alguno de los aspectos fundamentales relacionados con estas demandas. Respecto a la cuenca del Tajo se va a elaborar una nueva estrategia para la defensa irrenunciable de la preferencia de la Cuenca Cedente, pero, sin olvidar que el Tajo no es una demarcación aislada.

Respecto al Trasvase Tajo-Segura, la cuestión no puede centrarse únicamente en fijar una línea roja en los embalses de cabecera (a cuya elevación no se renunciará), sino en establecer unas nuevas reglas de explotación, proponiendo la elevación de su rango, para dotar a las decisiones de mayor seguridad jurídica, satisfaciendo así las necesidades de abastecimiento a la población como al resto de usos que precise Castilla-La Mancha.

En materia de calidad, vamos también a requerir un mayor esfuerzo inversor, y control de

vertidos, en una actuación de depuración integral.

En cuanto a los abastecimientos, afortunadamente, estamos en una época húmeda, pero sigue existiendo una alta vulnerabilidad de algunas comarcas a las sequías, pese a los esfuerzos de ahorro que se están haciendo. Se estudiará un sistema de interconexiones entre subcuencas o sistemas de explotación que garantice, en todo momento, el suministro de agua, y fundamentalmente a las áreas de mayor desarrollo industrial, porque uno de los objetivos es apoyar la creación de empleo y, además empleo de calidad. A estos efectos se trabajará con el Ministerio para que las obras de abastecimiento de los municipios ribereños, efectivamente, se terminen.

En lo referente a los regadíos, han de ser modernizados, no sólo para reducir los consumos, sino también para proporcionar una mayor calidad de vida al agricultor: la modernización conlleva la automatización de los riegos, y ello permite, al agricultor, programar mejor los mismos; dejando de depender de tener que abrir la compuerta de la acequia o el canal de riego.

Además, reactivará el Plan Especial del Alto Guadiana el cual, parte del PHN del año 2001, como se puede constatar en su DA 4ª. Se le ha dado mucha propaganda, pero lo cierto es que la problemática de esta zona sólo ha disminuido temporal y transitoriamente gracias a los años húmedos -que esperemos continúen así-. Pero la experiencia nos dicta que vendrán nuevas sequías, y seguimos con la situación crítica de una sobreexplotación, con la infraestructura de la Llanura Manchega sin terminar, y sin resolver la problemática de los pozos ilegales y, sobre todo, del mantenimiento de las importantes zonas húmedas del Alto Guadiana, como Las Tablas de Daimiel.

También se abordará la situación del Júcar en nuestra Región, que se ha aliviado transitoriamente gracias a las lluvias de los últimos años. Así, sin perjuicio de trabajar con los usuarios (Junta de Regantes de la Mancha Oriental) y con los Ayuntamientos de la Zona (que tienen dificultades en sus concesiones de agua para sus planes urbanísticos -especialmente de carácter industrial- de cara a resolver un problema que limita nuestro crecimiento); se va a reivindicar la puesta en marcha de las infraestructuras que se encuentran paralizadas entre las que cabe citar el abastecimiento con aguas superficiales desde el embalse de El Picazo al sur de Cuenca y el norte de Albacete, puesto que dicha obra no se ha acometido.

Por otro lado, se hará especial hincapié en el desarrollo de las concesiones e infraestructuras hidráulicas en la cuenca del Segura, en Castilla-La Mancha. Tradicionalmente, las actuaciones que hacía el Ministerio iban destinadas, fundamentalmente, a mejorar riegos en Murcia (Embalses y actuaciones en los mismos del Cenajo, Fuensanta, Taibilla). Así el Plan de Cuenca - contemplaba una serie de actuaciones entre las que se incluía el Puente de la Vicaría (ejecutado) y otras que no se han desarrollado, y en las que trabajará esta Consejería, como son, entre otras, el uso recreativo en Embalses de Cabecera de la Demarcación, que permitirán el desarrollo y dinamización de la zona.

Programa 512A. Creación de Infraestructura Hidráulica.

En relación a este programa para el próximo ejercicio se dirigirán los esfuerzos a dos cuestiones cruciales, la ejecución de infraestructuras y su posterior gestión.

En materia de ejecución de infraestructuras, el compromiso de la Consejería es -una vez que la situación presupuestaria lo permita-, culminar las infraestructuras que están en marcha, trabajando conjuntamente con el resto de las Administraciones, instar al Estado a que reactive aquellas que se encuentran paralizadas o muy ralentizadas, pero, especialmente regularizar una situación insostenible de endeudamiento en cuanto a los compromisos asumidos por la JCCM, a través de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, anteriormente denominada Aguas de Castilla-La Mancha.

En materia de Gestión de las infraestructuras, se va a realizar un Plan de gestión, consensado con los ayuntamientos, al objeto de optimizar los diseños y las posteriores gestiones de conservación y explotación de las mismas, y así, minimizar al máximo posible los costes para los municipios.

En este sentido, se llevarán a cabo cuatro actuaciones claves:

-La redacción de proyectos de depuradoras eficaces, pero de costes de construcción y mantenimiento más reducidos.

-La revisión del II Plan de Depuración de Aguas Residuales.

-La elaboración de un Plan de Gestión de Infraestructuras que optimice los procesos de mantenimiento y explotación de dichas depuradoras.

-La aprobación del II Plan de Abastecimiento, en el cual, cumpliendo las exigencias medioambientales, reduzcamos las cargas económicas a nuestros municipios y habitantes.



2012

2.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 441B COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.
ACTIVIDAD	1	Realizar observaciones sobre protección de recursos hidráulicos en procedimientos de evaluación de impacto ambiental.
ACTIVIDAD	2	Participar en la elaboración o modificación de normativa estatal o autonómica en materia de aguas.
OBJETIVO	02	COORDINAR ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.
ACTIVIDAD	1	Representar, en su caso, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ante los órganos de planificación, gestión y gobierno de la administración hidráulica (confederaciones hidrográficas).
ACTIVIDAD	2	Coordinar los informes que debe emitir la administración regional en relación con el dominio público hidráulico, su aprovechamiento y ordenación.
ACTIVIDAD	3	Realizar y coordinar los informes sobre contratos de cesión de derechos al uso privativo de aguas públicas.
OBJETIVO	03	ESTUDIAR LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Realizar estudios sobre los recursos hídricos de la comunidad autónoma.
ACTIVIDAD	2	Realizar campañas de fomento de un uso más racional del agua.
OBJETIVO	04	DEFENDER INTERESES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS.
ACTIVIDAD	1	Elaborar informes sobre normativa, actos administrativos y actuaciones, que afecten a intereses generales en materia de aguas.
ACTIVIDAD	2	Elaborar informes-propuestas sobre interposición de recursos contencioso-administrativos, en materia de aguas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	AMPLIAR Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y/O SUPRAMUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.
ACTIVIDAD	1	Programar y gestionar de forma coordinada las actuaciones necesarias.
ACTIVIDAD	2	Cofinanciar la ejecución de las actuaciones con ayuntamientos y diputaciones.
OBJETIVO	02	PLANIFICAR LAS INFRAESTRUCTURAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA REGION.
ACTIVIDAD	1	Estudiar y proyectar las captaciones y conducciones desde nuevos recursos; evaluar y diseñar los tratamientos necesarios.
ACTIVIDAD	2	Determinar la cofinanciación de las actuaciones programadas.
OBJETIVO	03	REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS.
ACTIVIDAD	1	Dirigir, supervisar y controlar la adecuación de las estaciones depuradoras de aguas residuales de la región a la normativa vigente.
ACTIVIDAD	2	Estudios y propuestas para la mejora y ampliación de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas existentes.
OBJETIVO	04	ENCAUZAMIENTOS Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES.
ACTIVIDAD	1	Mejora, acondicionamiento hidráulico, limpieza y naturalización de cauces y reposición de infraestructuras en los ríos y arroyos.



2012

2.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 441B COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.		
INDICADOR 1	Observaciones sobre protección de recursos hidráulicos en procedimientos de evaluación de impacto ambiental	INFORMES	250
INDICADOR 2	Alegaciones, sugerencias e informes para la elaboración o modificación de normativa en materia de aguas	INFORMES	14
OBJETIVO 02	COORDINAR ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.		
INDICADOR 1	Participación en reuniones de órganos de la administración hidráulica	REUNIONES	60
INDICADOR 2	Coordinación de informes en expedientes sobre dominio público hidráulico	INFORMES	1.200
INDICADOR 3	Realización y coordinación de informes sobre contratos de cesión de derechos al uso privativo de derechos de agua	INFORMES	10
OBJETIVO 03	ESTUDIAR LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN.		
INDICADOR 1	Realizar estudios sobre los recursos hídricos de la comunidad autónoma	ESTUDIOS	2
INDICADOR 2	Realizar campañas de fomento de un uso más racional del agua	CAMPAÑAS	1
OBJETIVO 04	DEFENDER INTERESES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS.		
INDICADOR 1	Realización de informes sobre normativa, actos administrativos y actuaciones, que afectan a intereses generales del agua	INFORMES	16
INDICADOR 2	Realización de informes-propuestas sobre interposición de recursos contencioso-administrativos	INFORMES	6

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	AMPLIAR Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y/O SUPRAMUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.		
INDICADOR	1	Proyectos cofinanciados	MUNICIPIOS	100
OBJETIVO	02	PLANIFICAR LAS INFRAESTRUCTURAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA REGION.		
INDICADOR	1	Planes directores de infraestructura	MUNICIPIOS	919
OBJETIVO	03	REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS.		
INDICADOR	1	Estaciones depuradoras y colectores	MUNICIPIOS	170
OBJETIVO	04	ENCAUZAMIENTOS Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES.		
INDICADOR	1	Encauzamientos	MUNICIPIOS	2



2012

**2.4. 61. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA
MANCHA**



2012

2.4.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

La actual coyuntura económico-financiera en la que nos encontramos y la situación de restricción presupuestaria que se deriva de ella obligan en este nuevo periodo a establecer un presupuesto para el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha basado en rigurosos principios de austeridad y control en el gasto público. Este presupuesto responde a una necesidad ineludible a nivel regional: la de garantizar la sostenibilidad de todos nuestros servicios sociales básicos, dentro de los cuales se incluye indudablemente la sanidad.

Nuestro sistema sanitario necesita evolucionar, necesita modernizarse hasta conseguir un modelo flexible y sin barreras, totalmente integrado con el sistema de servicios sociales, para conseguir crear un auténtico espacio socio-sanitario en Castilla-La Mancha, que sea de calidad, que sea viable. Nos enfrentamos al gran desafío de construir y de conseguir que los servicios asistenciales se organicen en torno al ciudadano, en torno al paciente, coordinándose de tal forma que los profesionales puedan abordar integralmente todas las necesidades tanto sanitarias como sociales.

El año 2012 es un año crucial para el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. Es un momento en el que está en juego la viabilidad del sistema sanitario, y en el que se presenta la imperiosidad de romper la dinámica expansiva del gasto sanitario propiciada por la gestión a menudo poco rigurosa que se ha llevado a cabo desde hace años.

La característica fundamental de la gestión de años anteriores viene marcada por la brecha existente entre financiación y gasto y el hecho de que esta brecha se ha mantenido en los últimos años. Se han contratado personas, subido salarios, aumentado los días libres o creado nuevos centros sanitarios sobre dinero que no existía. Todo ello ha colocado al sistema sanitario al borde del colapso y pone en riesgo la asistencia, además de incrementar peligrosamente la deuda que la comunidad mantiene con las empresas, siendo uno de las principales factores de destrucción de empleo que pesan sobre nosotros.

La gestión dentro del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha reviste una singular importancia, pues los recursos asignados a nuestro organismo autónomo representan un elevado porcentaje del presupuesto regional. También se trata de una gestión especialmente compleja, habida cuenta de la descentralización de funciones existente y el elevado número de centros gestores entre los que se distribuyen los recursos propios.

Para el año 2012, con una fuerte crisis económica y una reducción sustancial de los ingresos públicos, el Gobierno de Castilla La Mancha va a realizar un gran esfuerzo en un área social tan trascendente como la sanitaria. Así, los créditos asignados se elevan a un montante total de 2.495 millones de euros, frente a los 2.653 millones de euros recogidos en el presupuesto inicial del ejercicio 2011, lo que conlleva una reducción del 5,93%, confirmando la dinámica decreciente ya manifestada en el presupuesto inicial de 2011 respecto al de 2010. A pesar de ello, el peso del presupuesto del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha sobre el conjunto del

presupuesto de la Comunidad Autónoma se ha visto incrementado.

Para ello, la gestión en esta nueva etapa deberá estar más que nunca marcada por criterios de eficiencia y eficacia. Deberá lograrse una racionalización en la aplicación de los recursos públicos, manteniendo asimismo el buen funcionamiento de los servicios, reforzándose la calidad asistencial y reorganizando los circuitos asistenciales con la participación e implicación de todos los profesionales sanitarios.

Estas premisas quedan desarrolladas y definidas con la aplicación del conjunto de medidas recogidas en el Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos, el cual garantiza la sostenibilidad a corto y largo plazo a partir de medidas que supondrán un mejor funcionamiento del sistema sanitario después de la crisis, mediante la integración de niveles asistenciales y la vertebración de un sistema sanitario en red que elimine duplicidades.

Si realizamos la lectura del presupuestos de este organismo autónomo desde el punto de vista económico, (Distribución de los créditos presupuestarios según clasificación económica por capítulos), debemos destacar, en primer lugar, que el peso relativo de los gastos de personal (Capítulo 1) sobre el presupuesto total del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha es del 53 por ciento, ascendiendo a 1.322,32 millones para el año 2012.

La presupuestación del Capítulo 1, Gastos de Personal, está realizada en base a la acción combinada de diferentes medidas retributivas y/o laborales tendentes a:

a) Recuperar la productividad de los profesionales, mediante medidas tales como la revisión de la actividad en puentes y festivos, la actividad desarrollada en los módulos de guardias o la ampliación de la jornada, así como la aplicación de criterios que permitan corregir situaciones de abuso o de escasa o nula eficiencia y gran perversión retributiva y laboral, tales como: peonadas o consolidación a lo largo del tiempo del personal eventual.

b) Mejorar el uso eficiente de los recursos mediante la integración de la atención primaria y especializada, el replanteamiento de la tarea desarrollada hasta ahora por las Oficinas Provinciales de Prestaciones (OPP) y el análisis de los recursos sociosanitarios; junto con una revisión profunda de la cartera de servicios que permita trabajar en red y eliminar duplicidades.

c) Implicar a los profesionales mediante el desarrollo de la gestión clínica y la incentivación por resultados, desde la formalización de los contratos de gestión y su extensión al conjunto de la organización.

Por lo que respecta a los restantes capítulos de gasto del presupuesto del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, las previsiones de gasto son las siguientes:

El Capítulo 2, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, cuenta con una dotación de 606,37 millones de euros, el capítulo 2 es el que experimenta una mayor repercusión de los

cambios organizativos planteados en el SESCAM. Así, a raíz de las medidas contempladas en el Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos, se pretende conseguir una gestión más eficiente de los créditos destinados a gastos corrientes en bienes y servicios. Entre estas medidas cabe mencionar las siguientes:

a) Medidas asistenciales:

- Reordenación de la estructura de laboratorios de la región de cara a definir los laboratorios de referencia.

- Reducción de la derivación de necesidades asistenciales no urgentes gracias a la internalización de la actividad a partir de un mejor aprovechamiento de los recursos propios.

- Mejora de la eficiencia del transporte sanitario.

- Implantación de medidas especiales en cuanto a las prescripciones de medicamentos hospitalarios.

b) Medidas no asistenciales:

- Configuración de una central de compras en red que permita aprovechar sinergias entre centros.

- Revisión de las condiciones de los contratos actuales y establecimiento de alianzas con proveedores.

- Optimización de la gestión logística a partir de la integración de almacenes, la adecuación de niveles de existencias y de la redefinición de almacenes periféricos.

- Desarrollo de la contratación electrónica para la licitación y tramitación de los expedientes.

El Capítulo 4, Transferencias Corrientes, está dotado en 511,11 millones de euros, este capítulo presenta como partidas de mayor relevancia las destinadas a atender la subvención de la prestación farmacéutica, así como aquellas cuyo fin es sufragar el reintegro de gastos por asistencia quirúrgica y las ayudas para prótesis y vehículos de minusválidos.

El control del gasto farmacéutico y la promoción del uso racional del medicamento son dos objetivos básicos en este ámbito, atendiendo a su importancia relativa en el presupuesto de gastos del SESCAM. Para ello, se han desarrollado una serie de medidas específicas en el Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos para 2012, orientadas a aplicar el Real Decreto de Dispensación de Fármacos de Menor Precio, así como a definir la oferta fármaco-terapéutica preferente del SESCAM. Ello tiene como objetivos mejorar la calidad de los servicios

farmacéuticos prestados, tanto en el momento de la prescripción como en el de la dispensación y racionalizar el consumo de productos farmacéuticos, para hacerlo viable desde el punto de vista económico y para mejorar su uso por parte de los ciudadanos.

En cuanto a los capítulos referidos a operaciones de capital, (Capítulo 6 Inversiones Reales y Capítulo 7 Transferencias de Capital), cuentan con una dotación de 47,76 millones de euros en el capítulo 6, y 6,68 millones de euros en el capítulo 7.

Teniendo muy en cuenta que en materia de infraestructuras sanitarias, el contexto de crisis económica en el que nos encontramos y la necesidad de salvaguardar la sostenibilidad de los servicios sociales en nuestra Comunidad Autónoma, obligan a una suspensión temporal de todos los proyectos de inversión nuevos, con las salvedades relativas a aquellos proyectos y obras sobre los que existan compromisos, donde se estudiarán las medidas que sean necesarias para permitir su adecuación a la disponibilidad presupuestaria. Paralelamente, para poder acometer aquellos proyectos considerados prioritarios cuya ejecución no es recomendable posponer, se plantea recurrir a fórmulas de colaboración público-privada que abran la vía de su financiación alternativa a partir de los recursos del capital privado.

Continuando el análisis del presupuesto desde el punto de vista económico, pero ahora desde la óptica de los ingresos, cabe destacar que es necesario seguir incidiendo en la optimización de los ingresos derivados de la facturación a terceros por prestación de asistencia sanitaria. Así, se tratará de consolidar y reforzar las tareas de seguimiento, asesoramiento, evaluación y control de la información recibida de cada centro de gasto, a fin de mantener y, si es posible, elevar el porcentaje de facturación a emitir en aquellos casos que proceda, así como el de recaudación con respecto a la facturación emitida por la prestación de asistencia sanitaria en aquellos supuestos en los que exista un tercero obligado al pago. Paralelamente, se trabajará tanto en el proceso de adaptación de los conceptos facturables a la realidad de las prestaciones y servicios realizados, como en la actualización y acercamiento de los precios aplicables a los costes generados por la prestación de las mismas.

Continuando con el análisis de los créditos presupuestarios, pero ahora desde el ámbito funcional (Clasificación funcional o por programas de los créditos presupuestarios), es preciso resaltar que conseguir una atención sanitaria cada vez más integrada, de modo que el paciente sepa en todo momento qué se le va a hacer y quién se lo tiene que hacer, independientemente del nivel en el que se le preste la atención (Atención Primaria, Atención Especializada o en Urgencias) es el gran reto organizativo de futuro.

La mayor parte del presupuesto asignado al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha financia la gestión de sus dos grandes niveles asistenciales: la Atención Primaria de la Salud y la Atención Especializada de la Salud, las cuales incluyen la Atención de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario. En el ejercicio 2012 está prevista su integración, y que ésta se lleve a cabo de manera no solo funcional sino también orgánica, con el objetivo de crear áreas de gestión integradas, a las que se incorporará progresivamente un tercer nivel asistencial, la atención

socio-sanitaria.

Por ello, en el análisis de los diversos programas de nuestro presupuesto de gastos debemos destacar los programas de Atención Primaria y Atención Especializada de Salud, cuya ejecución va a verse condicionada por dos tipos de actuaciones:

- Mejora de la organización mediante la adecuación de los recursos a criterios asistenciales, fortaleciendo la estructura en red del SESCAM. Trabajar como red asistencial mejora la calidad y es más eficiente, fortaleciendo una estructura sólida de cartera de servicios y de profesionales altísimamente cualificados para dar respuesta a las necesidades asistenciales de los ciudadanos.

- Avanzar en la colaboración entre los sectores público y privado en la gestión de instituciones sanitarias. Siendo conscientes de la responsabilidad de los poderes públicos respecto a la planificación sanitaria es imprescindible concebir el sistema sanitario en su conjunto, especialmente en un momento como el actual, en el que todos debemos sumar esfuerzos. El sector privado puede aportar su capacidad para obtener eficiencia, ofreciendo al mismo tiempo una asistencia sanitaria de calidad. Por su parte, el sector público conserva el control sobre la calidad de los servicios, con el objetivo de mantener y potenciar una red asistencial integrada como es el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Programa 412A: Atención Primaria de Salud y Programa 412B: Atención Especializada de Salud

El programa 412A cuenta con una dotación de 907,94 millones de euros en el presupuesto 2012, lo que supone un 36,4% sobre el total del presupuesto asignado, significando una reducción del 5,05% por ciento sobre los recursos gestionados en este programa en 2011.

En el programa 412B de Atención Especializada de Salud la dotación para 2012 alcanza los 1.471,14 millones de euros, habiéndose visto reducida en un 5,71% respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

En el desarrollo de las principales líneas de actuación en Atención Sanitaria (Primaria y Especializada) debemos destacar:

- Las nuevas tecnologías y el acceso a pruebas diagnósticas deben conducir a un incremento de la resolución de los problemas con los que acuden nuestros usuarios a Atención Primaria.

- El reto de futuro para la Atención Primaria en particular y para todo nuestro Sistema Nacional de Salud en general es afrontar la cronicidad: cada vez tendremos más enfermos crónicos, con mayor edad y con mayor número de patologías, situación que debe gestionarse adecuadamente a fin de evitar un consumo exponencial de recursos.

- En este contexto se hace más patente el papel que está destinado a protagonizar la enfermería en el plano de los cuidados como gestor de procesos. Igualmente, enfermería está perfectamente capacitada para resolver eficientemente muchos procesos agudos banales y manejar la continuidad de cuidados tras las altas hospitalarias. Del mismo modo, en 2012 se seguirán desarrollando programas básicos de atención sanitaria en este nivel.

- Disponer de una prestación farmacéutica de calidad y eficiente es un objetivo irrenunciable para cualquier ejercicio presupuestario dado su peso en el conjunto de la organización. Desde el área de atención sanitaria se seguirá potenciando el uso racional del medicamento, la prescripción por principio activo y eficiente a todos los niveles asistenciales, participando en todos aquellos ámbitos y foros institucionales constituidos para este fin.

- Finalmente no podemos dejar de comentar que es un objetivo a conseguir por toda la organización el disponer de unos tiempos de espera razonables para ser atendidos en atención especializada. Para ello es imprescindible una racionalización de las derivaciones a Atención Especializada, con unos criterios previamente conocidos y consensuados para toda la organización, independientemente del nivel asistencial.

- Algunas de las medidas que hay que consolidar en 2012 tienen que ver con la desburocratización de las consultas, para que el tiempo disponible del profesional se emplee en prestar una atención de mayor calidad al usuario.

- Por supuesto, la atención especializada debe funcionar en perfecta coordinación con el resto de niveles asistenciales que conforman nuestro sistema de salud. La cohesión de todo sistema sanitario es un punto básico para su calidad, eficiencia y eficacia. Es por ello por lo que se seguirá trabajando en este aspecto, desarrollando protocolos de actuación conjunta y aprovechando las ventajas aportadas por los medios tecnológicos disponibles.

- La atención especializada también comprende atenciones de carácter semi-ambulatorio (Cirugía Mayor, Hospitales de Día) y asistencia en Unidades de Corta Estancia. El objetivo será impulsar todos aquellos procesos, avances técnicos y medidas que contribuyan a una mayor eficacia en las actuaciones, como ocurre con la digitalización de imagen o el desarrollo de consultas de telemedicina.

- La asistencia a la Salud Mental, asistencia a pacientes terminales y la donación y trasplante de órganos se configuran como parcelas de especial atención en nuestro sistema sanitario especializado.

- Por último, dadas las circunstancias actuales, la implicación del profesional en la gestión de su práctica diaria resulta imprescindible para garantizar unos mayores niveles de eficiencia organizativa y asistencial. Dichos profesionales, en consonancia con las directrices elaboradas por sus equipos directivos y los servicios centrales del SESCAM, diseñarán las estrategias

concretas que contribuyan a la aplicación de un modelo de gestión basado en la colaboración y la responsabilidad compartida.

Programa 412C: Formación de personal sanitario

El programa 412C, destinado a la formación de personal sanitario residente, cuenta con 51 millones de euros en 2012, lo que representa un crecimiento de más del 44% en el periodo 2011-2012. Con ello se pretende seguir mejorando en la formación de los futuros profesionales sanitarios.

En cuanto a la formación, es preciso trasladar que se pretende que sea un verdadero apoyo al modelo de gestión de recursos humanos, proporcionando las inputs adecuados para la mejora del desempeño del trabajo de los profesionales sanitarios. Por su parte, la actividad docente e investigadora que se realiza tanto en atención primaria como especializada debe tener por objeto garantizar el permanente avance y evolución del conocimiento profesional y científico en el ámbito de la salud.

Programa 521B: Desarrollo de la sociedad de la información

El programa 521B para el desarrollo de la sociedad de la información recoge el esfuerzo financiero que realiza el SESCOG para la dotación, incremento y mejora de los sistemas de información de toda la red sanitaria de Castilla la Mancha. En este programa se recogen todos los créditos necesarios para la introducción de las nuevas tecnologías de la información, con una dotación en 2012 de 37,26 millones de euros, lo que demuestra la fuerte apuesta que se realiza por la introducción de nuevas tecnologías que faciliten la integración y mejora de la calidad asistencial que prestan los centros e instituciones sanitarias.

Las tecnologías de la información y de las comunicaciones se configuran como un activo de soporte a todos los procesos asistenciales, apoyando y facilitando la labor de los profesionales y contribuyendo a una mayor eficacia en las prestaciones. Estas tecnologías son herramientas imprescindibles para materializar una atención sanitaria de calidad, permitiendo modernizar todos los procesos, al ofrecer mejoras en la gestión de los recursos disponibles y puntos de vista novedosos a problemas de gestión y sanitarios.

En consonancia con el marco de austeridad en el gasto público que requiere la actual coyuntura económica, será básica la revisión y mantenimiento de todos los sistemas de información, aplicaciones y dispositivos relacionados con estas tecnologías y sus infraestructuras básicas, tratando de garantizar su máximo aprovechamiento y optimización. Pero, igualmente debemos tener en cuenta que si nuestro sistema sanitario ha alcanzado en los últimos años unos notables niveles de eficiencia y de calidad, a ello han contribuido sin duda las nuevas tecnologías de la información, aportando beneficios desde el punto de vista de la agilidad, confidencialidad, reducción de duplicidades, información compartida y desarrollo de controles de calidad.

Así, será preciso dar continuidad a la extensión y consolidación de proyectos, entre los que cabría destacar la Historia Clínica Electrónica, la cual se configura estratégica en el escenario de la nueva organización de áreas prevista. Su aplicación no debe detenerse, siendo necesaria su extensión a todos los centros hospitalarios.

Otro proyecto estratégico en el ámbito tecnológico en nuestra organización es el proyecto de receta electrónica, cuya implantación comprende infraestructuras, herramientas y desarrollos informáticos, y servicios técnicos dirigidos a sustituir la orden médica, emitida actualmente en formato papel por otra en formato electrónico. Este nuevo sistema de prescripción y dispensación de medicamentos conlleva indudables ventajas no solo para la gestión de la prescripción y dispensación al paciente, también para un ahorro tangible de costes y un uso más racional del medicamento.

Programa 411B: Gestión y Administración Sanitaria

A través del programa presupuestario 411B, Gestión y Administración Sanitaria, con un presupuesto de 28,32 millones de euros, se da soporte financiero a los órganos y servicios encargados de definir las directrices generales de la política del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, así como el apoyo, asesoramiento, informe y asistencia técnica, administrativa y jurídica.



2012

2.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS.
ACTIVIDAD	1	Planificación de la actividad a realizar por cada centro, de los objetivos de calidad, y de los recursos necesarios y estrategias a seguir a través de los contratos de gestión.
ACTIVIDAD	2	Asegurar la adecuada coordinación entre los niveles asistenciales.
ACTIVIDAD	3	Control y seguimiento de los contratos de gestión.
ACTIVIDAD	4	Coordinar y controlar la prestación de atención sanitaria derivada del uso de la Ley de Garantías, así como la organización de actividades paralelas a la misma.
OBJETIVO	02	PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.
ACTIVIDAD	1	Propuesta y elaboración de normas en materia de personal.
ACTIVIDAD	2	Negociación con organizaciones sindicales y representantes del personal en materia de política de recursos humanos.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo de procesos selectivos de personal de las instituciones sanitarias.
ACTIVIDAD	4	Estudio de la necesidad de recursos humanos en los centros sanitarios y la realización de las actuaciones necesarias para su adaptación mediante la modificación de las plantillas orgánicas.
ACTIVIDAD	5	Procesos de integración de personal funcionario o laboral en el régimen jurídico estatutario.
ACTIVIDAD	6	Estudios de la ordenación de las categorías existentes en las plantillas orgánicas, así como su reclasificación y la definición de perfiles profesionales.
OBJETIVO	03	GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SESCAM.
ACTIVIDAD	1	Elaboración e implantación de protocolos, procedimientos y normas de trabajo seguro según riesgos, en materia de seguridad y salud en el trabajo.
ACTIVIDAD	2	Participación en comisiones técnicas y órganos colegiados de participación y seguimiento en materia de prevención de riesgos laborales.
ACTIVIDAD	3	Programación de la rotación de los MIR de Medicina del Trabajo, y participación en Unidad Docente de Salud Laboral de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Realización de auditoria del sistema de prevención de riesgos laborales del Sescam.
ACTIVIDAD	5	Minimizar los riesgos específicos de trabajadores en el ámbito del Sescam, a través del Plan Perseo.
OBJETIVO	04	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.
ACTIVIDAD	1	Establecimiento de las bases y directrices de la gestión económica del Sescam.
ACTIVIDAD	2	Análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria de los centros de gasto del Sescam.
ACTIVIDAD	3	Programación económica, control del gasto y seguimiento de los contratos de gestión suscritos con los distintos centros.
ACTIVIDAD	4	Análisis, seguimiento y evaluación del coste/actividad en los centros de atención sanitaria.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	05	PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SESCAM.
ACTIVIDAD	1	Establecimiento de procedimientos y medidas de coordinación de los suministros y equipamientos sanitarios.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y tramitación de expedientes para la celebración de conciertos de asistencia sanitaria.
ACTIVIDAD	3	Adopción de sistemas de información referidos al desarrollo de la contratación electrónica.
ACTIVIDAD	4	Control y coordinación de la contratación en los centros dependientes del Sescam.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos.
ACTIVIDAD	6	Elaboración de informes periódicos de la ejecución de los contratos de bienes y servicios.
ACTIVIDAD	7	Asistencia administrativa y técnica a los centros dependientes del Sescam.
OBJETIVO	06	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SESCAM, RESPECTO DE LOS PROGRAMAS COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios afectados.
ACTIVIDAD	2	Planificación y gestión de la Caja Pagadora de los Servicios Centrales del Sescam.
ACTIVIDAD	3	Control de los contratos, instalaciones y equipamientos asociados a los edificios sede de los Servicios Centrales del Sescam.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas.
ACTIVIDAD	5	Coordinación, gestión y control del Registro Único de documentos, Archivo Central, material de oficina, y de todos los servicios de régimen interno de los Servicios Centrales del Sescam (Cafetería, Mantenimiento, Limpieza, Seguridad).
OBJETIVO	07	CONTROL FARMACÉUTICO.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y actualización de datos y agrupaciones de la aplicación Digitalis.
ACTIVIDAD	2	Control del cumplimiento de los parámetros de calidad del cd de facturación.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de los listados de revisión/devolución de recetas incorrectamente facturadas.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de los objetivos en farmacia del contrato de gestión de las gerencias.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento y mejora de la aplicación del visado informático: adaptación del visado electrónico a la receta electrónica.
ACTIVIDAD	6	Suministro de talonarios de recetas a los centros de distribución, y edición de talonarios de documentos de facturación para la receta electrónica.
ACTIVIDAD	7	Mantenimiento de los programas de control de la prescripción y facturación de recetas y elaboración del programa de control de la facturación de la receta electrónica.
ACTIVIDAD	8	Implantación de sistema de información del consumo farmacéutico hospitalario y remisión de datos de prescripción individualizada a los especialistas hospitalarios.
ACTIVIDAD	9	Elaboración de un informe mensual de indicadores de la prestación farmacéutica del Sescam.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	10	Elaboración y mantenimiento de la guía de medicamentos eficientes del Sescam.
ACTIVIDAD	11	Mejora del desarrollo del módulo de prescripción de Turriano.
ACTIVIDAD	12	Explotación de imágenes digitales de las recetas facturadas.
ACTIVIDAD	13	Verificación de la puesta en el mercado de las especialidades autorizadas.
ACTIVIDAD	14	Tramitación de alertas, retiradas del mercado de medicamentos y productos sanitarios.
ACTIVIDAD	15	Desarrollo y modificación de informes en Digitalis para mejora de la aplicación y para el seguimiento de los indicadores de farmacia en el contrato de gestión.
ACTIVIDAD	16	Desarrollo de la adaptación del Nomenclátor Alcántara a los sistemas de prescripción y de gestión de la prestación farmacéutica.
ACTIVIDAD	17	Desarrollo de la adaptación de la información del sistema de receta electrónica para su incorporación al sistema de información Digitalis.
ACTIVIDAD	18	Seguimiento de la utilización por los especialistas del módulo Fierabrás de prescripción en consultas externas de hospitales.
OBJETIVO	08	USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO.
ACTIVIDAD	1	Informe coste/oportunidad de los ensayos clínicos y estudios observacionales en los centros.
ACTIVIDAD	2	Edición de boletines farmacoterapéuticos del Sescam y hojas de evaluación de medicamentos.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y mejora de los contenidos de la página web de farmacia.
ACTIVIDAD	4	Análisis, revisión y elaboración de propuestas sobre el uso racional de los principios activos de los medicamentos prescritos en el Sescam y elaboración de un programa de adecuación de las prescripciones a las indicaciones autorizadas.
ACTIVIDAD	5	Valoración de la utilidad terapéutica de los nuevos medicamentos.
ACTIVIDAD	6	Establecimiento de líneas generales de los programas de uso racional del medicamento y mejora de los perfiles de prescripción del Sescam.
ACTIVIDAD	7	Elaboración de un informe mensual de indicadores de uso racional del medicamento en el Sescam.
ACTIVIDAD	8	Impulso de las comisiones farmacoterapéuticas y de farmacia de área.
ACTIVIDAD	9	Impulso de la actividad de los farmacéuticos de atención primaria en la mejora del uso racional de los medicamentos en los centros sanitarios.
ACTIVIDAD	10	Impulso de la guía farmacoterapéutica del Sescam para prescripción por receta.
ACTIVIDAD	11	Mantenimiento en Turriano de los módulos de ayuda a la prescripción y de interacciones y alergias a medicamentos.
ACTIVIDAD	12	Tramitación de informes sobre seguridad de medicamentos emitidos por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).
ACTIVIDAD	13	Incorporación y mantenimiento en Turriano de la información sobre el riesgo en embarazo en la prescripción de medicamentos.
ACTIVIDAD	14	Adquisición de la base de datos who-art de efectos secundarios de los medicamentos para su

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	15	incorporación al módulo de prescripción de Turriano. Adquisición de una base de datos para la codificación de las indicaciones de los medicamentos y su incorporación al módulo de prescripción de Turriano.
OBJETIVO	09	ATENCIÓN FARMACÉUTICA.
ACTIVIDAD	1	Implantación del programa de atención farmacéutica en centros sociosanitarios.
ACTIVIDAD	2	Programas de seguimiento y de mejora del cumplimiento de la prescripción.
ACTIVIDAD	3	Programa de mejora de la prescripción a pacientes crónicos y polimedcados.
ACTIVIDAD	4	Programa de implantación de la prescripción por principio activo.
ACTIVIDAD	5	Programa de seguimiento de las sustituciones en la dispensación, y su adaptación a los criterios establecidos.
ACTIVIDAD	6	Revisión al concierto con la organización farmacéutica e inclusión del acuerdo sobre receta electrónica.
OBJETIVO	10	ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCAM.
ACTIVIDAD	1	Organización y coordinación de los servicios jurídicos centrales y periféricos.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento jurídico y desarrollo normativo.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de recursos administrativos y expedientes de responsabilidad patrimonial.
ACTIVIDAD	4	Gestión de fondo documental jurídico y bioético.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas.
ACTIVIDAD	6	Creación y tramitación de ficheros automatizados de carácter personal.
ACTIVIDAD	7	Asesoramiento a comités de ética asistencial.
ACTIVIDAD	8	Actividades formativas.
OBJETIVO	11	POTENCIAR INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
ACTIVIDAD	1	Realizar campañas informativas y formativas sobre participación ciudadana y en cuidados de la salud.
ACTIVIDAD	2	Revisión de canales de participación ciudadana.
OBJETIVO	12	MEJORAR LA GESTIÓN DE SERVICIOS CON LA UTILIZACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001.
ACTIVIDAD	1	Unificación de los sistemas de gestión de calidad ISO 9001 existentes en un único sistema en cada una de las gerencias del SESCAM.
ACTIVIDAD	2	Implantación de un modelo de gestión basado en la norma ISO 9001:2008 en 5 servicios de Farmacia.
ACTIVIDAD	3	Realización de auditorías internas previstas en el sistema de gestión ISO 90001 de cada gerencia.
ACTIVIDAD	4	Realización de auditorías externas para la obtención de los certificados de calidad de los sistemas de gestión unificados en cada gerencia.
OBJETIVO	13	MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS EQUIPOS GERENCIALES CON LA UTILIZACIÓN DE MODELOS DE GESTIÓN TIPO EFQM.
ACTIVIDAD	1	Valoración de la viabilidad de uso de modelos de gestión de calidad tipo EFQM en los equipos

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		gerenciales de las áreas de gestión integrada.
OBJETIVO	14	MEJORAR PROCESOS ASISTENCIALES.
ACTIVIDAD	1	Formación en gestión de procesos.
ACTIVIDAD	2	Rediseño e implantación de un proceso asistencial en el que se garantice la continuidad asistencial entre los niveles de atención sanitaria de las áreas de gestión integrada.
ACTIVIDAD	3	Evaluación de resultados asistenciales basado en indicadores de calidad asistencial con los datos CMBD con los programas PICA y His-cal.
OBJETIVO	15	MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN AL PARTO NORMAL, NACIMIENTO Y ATENCIÓN PERINATAL.
ACTIVIDAD	1	Difusión de la estrategia de atención al parto normal y al nacimiento.
ACTIVIDAD	2	Formación e información a profesionales y a padres para el fomento de la lactancia materna.
ACTIVIDAD	3	Apoyo a la implantación en los hospitales y centros de salud de actuaciones encaminadas a la obtención de la acreditación como hospitales y centros de salud #Amigos de los niños#.
OBJETIVO	16	DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE.
ACTIVIDAD	1	Diseñar e implementar un modelo único de Unidad Funcional de Gestión de Riesgos (UFGR) en las áreas sanitarias.
ACTIVIDAD	2	Diseño y mantenimiento de la web de seguridad de paciente como herramienta de trabajo de las UFGR e instrumentos de fomento de la cultura de seguridad del paciente en el SESCAM.
ACTIVIDAD	3	Implantar prácticas seguras en los centros sanitarios, relativas a: Higiene de Manos, Bacteriemia Zero, Neumonía Zero, Cirugía Segura, Identificación inequívoca de pacientes, Uso Seguro del Medicamento, Cuidados de Enfermería Seguros.
ACTIVIDAD	4	Realización de la IV Jornada Regional de Seguridad del Paciente.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412A ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL A LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Ampliación y adecuación de los horarios a las necesidades de los usuarios de acuerdo al Plan de Salud.
ACTIVIDAD	2	Extensión de los programas de cita previa al 100% de consultorios locales con más de un facultativo.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento del programa de extracción periférica de muestras a la población castellano manchega.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento del control descentralizado de tratamiento anticoagulante oral (TAO) en todas las gerencias de atención primaria mediante punción capilar.
ACTIVIDAD	5	Incremento de la resolución en atención primaria.
OBJETIVO	02	POTENCIAR LA ASISTENCIA DOMICILIARIA.
ACTIVIDAD	1	Potenciar la visita de enfermería a pacientes inmovilizados y/o terminales en coordinación con las unidades de cuidados paliativos.
ACTIVIDAD	2	Optimizar el programa de seguimiento de altas hospitalarias y altas precoces en coordinación con atención especializada y a través de herramientas disponibles como: la enfermera de continuidad de cuidados/enfermera de barrio.
OBJETIVO	03	ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA.
ACTIVIDAD	1	Programa de prevención, detección y seguimiento de los malos tratos en el medio familiar integrado en la historia clínica de atención primaria.
ACTIVIDAD	2	Programa de prevención y tratamiento del tabaquismo en relación al plan aprobado para Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Programa de prevención y tratamiento del alcoholismo en coordinación con las unidades de Salud Mental dependientes de atención especializada.
ACTIVIDAD	4	Aplicación del Decreto 273/2004 en materia de salud bucodental en Castilla-La Mancha: desarrollo y ampliación.
OBJETIVO	04	MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de procesos integrados de actuación conjunta en atención especializada y Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario: programa de acceso telefónico, informático y personal.
ACTIVIDAD	2	Gestión conjunta de agendas de citas con atención especializada.
ACTIVIDAD	3	Instauración de reciclajes presenciales y reglados de profesionales de atención sanitaria.
OBJETIVO	05	COMPLETAR AL 100% LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMATIZACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD Y EN LOS CONSULTORIOS LOCALES.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de la tecnología telefónica para todos los equipos de atención primaria.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo progresivo de la historia clínica informatizada y sus aplicativos, solicitudes, informes, exploraciones complementarias, interconsultas, etc.
ACTIVIDAD	3	Evaluación del sistema integral de informatización.
OBJETIVO	06	CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412A ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Potenciar la Comisión Regional Farmacoterapéutica y las comisiones de uso racional del medicamento de área.
ACTIVIDAD	2	Actualización de guías farmacoterapéuticas en colaboración con atención especializada.
ACTIVIDAD	3	Plan de seguimiento y control de las medidas de política farmacéutica adoptadas en nuestra comunidad a través del grupo DIQUE.
ACTIVIDAD	4	Actuaciones concretas con gerencias (visitas, control, etc.).
ACTIVIDAD	5	Adecuación de la incentivación específica a objetivos institucionales.
OBJETIVO	07	CONSOLIDACIÓN DE LA NUEVA SALA DE COORDINACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 112.
ACTIVIDAD	1	Funcionamiento operativo de la sala.
ACTIVIDAD	2	Mejora de la atención sanitaria de urgencias y emergencias.
ACTIVIDAD	3	Mejora en el control y gestión de la urgencia y emergencia sanitaria.
ACTIVIDAD	4	Mejora de las comunicaciones y activaciones de los recursos de urgencias y emergencias.
OBJETIVO	08	MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS URGENTE Y NO URGENTE.
ACTIVIDAD	1	Estudio de eficiencia en materia de transporte sanitario.
ACTIVIDAD	2	Implicación de todos los agentes intervinientes en el transporte sanitario.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento de la prescripción de transporte sanitario.
OBJETIVO	09	ESTUDIO DE POSIBILIDADES DE REORDENACION DE LA ATENCIÓN A LA URGENCIA EXTRAHOSPITALARIA.
ACTIVIDAD	1	Mejora de la eficiencia en la atención a urgencias extrahospitalarias.
OBJETIVO	10	MEJORAR LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.
ACTIVIDAD	1	Evaluación de la operación con helicópteros 24 horas al día, 365 días al año para misiones de emergencias con medios aéreos.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de procedimientos y protocolos de comunicación y coordinación con las unidades móviles de respuesta tanto terrestres como aéreas.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de protocolos de actuación para la regulación de las demandas de atención urgentes a través del sector sanitario del Sescam en el centro coordinador 112.
OBJETIVO	11	GARANTIZAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.
ACTIVIDAD	1	Garantizar la adecuada atención a la emergencia sanitaria a través de los recursos físicos disponibles.
ACTIVIDAD	2	Mejora en los procedimientos de transferencia de pacientes críticos al nivel especializado.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento del seguimiento y control de pacientes trasladados en ambulancia de urgencias.
ACTIVIDAD	4	Mejora en los procedimientos de seguridad clínica y calidad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412A ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	12	MEJORA EN LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES, FAVORECIENDO LA EFICIENCIA EN EL GASTO.
ACTIVIDAD	1	Mejora de la coordinación interniveles a través de la elaboración de protocolos conjuntos de actuación en patologías principales causantes de la morbimortalidad de la región.
OBJETIVO	13	POTENCIAR LA POSIBILIDAD DE PARTICIPACION EN LA EMERGENCIA DE TERCEROS INTERVINIENTES A TRAVES DE LA FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA AUTOFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES.
ACTIVIDAD	1	Hacer posible la participación de los ciudadanos en la resolución de la emergencia sanitaria.
ACTIVIDAD	2	Consolidar la autoformación de los profesionales de la gerencia para mantenerlos en permanente conocimiento de la lex y modus "artis" ad hoc.
OBJETIVO	14	CONTROL DE GASTO Y FACTURACION A TERCEROS.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de un estudio de mejora de eficiencia en el gasto en transporte sanitario, previo a la redacción de pliegos administrativos y técnicos.
ACTIVIDAD	2	Mejora en la eficacia en la facturación a terceros a través de la nueva sala de coordinación sanitaria y continuidad en la presidencia de la comisión nacional encargada de la gestión del convenio que regula esta prestación.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de análisis de la posibilidad de facturación de los dispositivos de riesgo en municipios y festejos populares.
ACTIVIDAD	4	Control de gasto a través de los diferentes contratos de gestión con las unidades de la gerencia.
OBJETIVO	15	GARANTIA DE LA ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de vehículos de alta movilidad sanitaria en situaciones de catástrofe, accidentes con múltiples víctimas o dispositivos especiales que puedan trasladar recursos humanos y puestos avanzados con su material.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de puestos médicos avanzados.
OBJETIVO	16	REMODELACIÓN DE BASES DE LAS UNIDADES TERRESTRES Y AÉREAS.
ACTIVIDAD	1	Estudio de prioridades de medidas de mejora de las bases de Unidad Móvil de Emergencias.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412B ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y mejora continua de sistemas de información asistencial, hospitalarios y de CEDTS.
ACTIVIDAD	2	Mejora organizativa de todas las citaciones, tanto de primeras citas como de sucesivas.
ACTIVIDAD	3	Medida monitorización y mejora del desempeño y de los rendimientos en jornada ordinaria, tanto médico como quirúrgico.
ACTIVIDAD	4	Programas de autoconcertación en los centros que se requiera.
ACTIVIDAD	5	Concertación con centros ajenos según necesidades.
ACTIVIDAD	6	Actuaciones para mejorar la adecuación de las demandas.
ACTIVIDAD	7	Difusión de la información pertinente a los profesionales, con transferencia de información productiva intercentros.
OBJETIVO	02	LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
ACTIVIDAD	1	Monitorización de su desarrollo y conocimiento de sus indicadores de impacto.
ACTIVIDAD	2	Ajuste de la actividad propia y concertada para citar o tratar a pacientes en plazos marcados y evitar así su utilización.
ACTIVIDAD	3	Mejorar la organización funcional y formación en los servicios de admisión.
ACTIVIDAD	4	Asegurar cumplimentación de los campos acordados como obligatorios: código de identificación de paciente (CIP), código de identificación de área sanitaria (CIAS) y diagnóstico.
ACTIVIDAD	5	Homogeneizar el funcionamiento de los servicios de admisión, así como continuar avanzando en la codificación de los procesos en toda la organización.
ACTIVIDAD	6	Automatización e informatización del proceso de derivación de pacientes a centros ajenos, bien del Sescam, privados, o de otros servicios de salud: aplicaciones SIFCO y GOA.
OBJETIVO	03	FACILITAR LA ACCESIBILIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.
ACTIVIDAD	1	Continuar desarrollando las consultas de alta resolución.
ACTIVIDAD	2	Continuar con programas de atención telefónica o telemática de especialistas a los profesionales de atención primaria.
ACTIVIDAD	3	Facilitar y hacer más transparentes y seguros para el usuario los mecanismos de citación.
ACTIVIDAD	4	Ofrecer como reglamentariamente se establezca la posibilidad de libre elección de especialista.
ACTIVIDAD	5	Resolver, en los casos que reglamentariamente corresponda, la segunda opinión diagnóstica.
ACTIVIDAD	6	Avanzar en la línea de la mejora de la calidad de los informes, tanto en hospitalización como en consultas y técnicas, dando prioridad al formato electrónico.
ACTIVIDAD	7	Adecuar la cartera de servicios a las infraestructuras disponibles.
ACTIVIDAD	8	Acercar la atención especializada en consultas y técnicas diagnósticas mediante los centros de especialidades, diagnóstico y tratamiento ya disponibles.
OBJETIVO	04	MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412B ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
SALUD MENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
ACTIVIDAD	1	Adecuación de la plantilla de profesionales.
ACTIVIDAD	2	Potenciar programas de atención domiciliaria.
ACTIVIDAD	3	Mejora de las unidades infanto-juveniles.
ACTIVIDAD	4	Plena integración y mejora de las unidades de conductas adictivas.
ACTIVIDAD	5	Atención específica a trastornos de conducta alimentaria.
ACTIVIDAD	6	Potenciar los hospitales de día.
ACTIVIDAD	7	Optimizar agendas, recursos disponibles y relaciones entre los distintos dispositivos y profesionales que se ocupan de la salud mental.
ACTIVIDAD	8	Avanzar en el desarrollo del nuevo Plan de Salud Mental 2011-2020.
ACTIVIDAD	9	Programas específicos para patologías graves.
OBJETIVO	05	DESARROLLO DE PRESTACIONES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO.
ACTIVIDAD	1	Avanzar en telerradiología poniéndola a disposición de todas las áreas sanitarias que la requieran mediante la red virtual de informes de la región.
ACTIVIDAD	2	Mejorar y actualizar la dotación tecnológica de los centros sanitarios.
ACTIVIDAD	3	Potenciar programas de extracción y transplante de órganos, incluyendo la posibilidad de donación de sangre de cordón umbilical.
ACTIVIDAD	4	Continuar la implantación y desarrollo del Plan Regional de Hemoterapia.
ACTIVIDAD	5	Adecuar la prestación sanitaria en el terreno de reproducción asistida.
ACTIVIDAD	6	Transposición a nivel autonómico de los contenidos y recomendaciones de los planes integrales o estrategias de índole nacional: cáncer, cardiopatía, diabetes, salud mental, EPOC, atención al ictus, cuidados paliativos, enfermedades raras, etc.
OBJETIVO	06	GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.
ACTIVIDAD	1	Potenciación de los hospitales de día, en todas sus variantes.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de unidades de cirugía mayor ambulatoria, con extensión y mejora del modelo a todos los hospitales de la comunidad.
ACTIVIDAD	3	Mejora de la resolución de todos los servicios de urgencias y desarrollo de unidades de corta estancia en hospitales de mayor tamaño o necesidad de optimizar el recurso cama, según modelo de observación de urgencias (ingreso menor de 24 horas).
ACTIVIDAD	4	Monitorización de actividad quirúrgica ordinaria en tiempos absolutos por intervención y rendimiento quirúrgicos.
ACTIVIDAD	5	Monitorización de la actividad de consultas ordinaria por centro y por especialidad.
ACTIVIDAD	6	Monitorización de la actividad en exploraciones diagnósticas realizadas en jornada ordinaria.
OBJETIVO	07	MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412B ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Facilitar la rotación de facultativos de atención primaria en consultas o programas hospitalarios.
ACTIVIDAD	2	Mejora de transmisión de información asistencial entre los distintos niveles aprovechando las tecnologías de la información.
ACTIVIDAD	3	Implantar en las áreas y especialidades susceptibles pilotajes de telemedicina (áreas de dermatología y oftalmología).
ACTIVIDAD	4	Mantener operativo y mejorar el programa TAOCAM.
ACTIVIDAD	5	Cumplimentación de recetas al alta y primeras recetas en consultas mediante Fierabrás.
OBJETIVO	08	PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
ACTIVIDAD	1	Adecuación de plantillas según las necesidades objetivas estimadas.
ACTIVIDAD	2	Incentivación positiva de los profesionales: desarrollo de sistemas más eficientes de productividad variable.
ACTIVIDAD	3	Información completa y centralizada de asistencias a actividades formativas.
ACTIVIDAD	4	Monitorización de absentismo.
ACTIVIDAD	5	Colaboración en la transposición de las normativas laborales nacionales y comunitarias.
ACTIVIDAD	6	Desarrollo del modelo de carrera profesional.
OBJETIVO	09	CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.
ACTIVIDAD	1	Elaboración, actualización y seguimiento de las guías farmacoterapéuticas de prescripción por receta y de prescripción intrahospitalaria.
ACTIVIDAD	2	Disminuir la variabilidad terapéutica entre los facultativos incluyendo las guías de prescripción hospitalarias.
ACTIVIDAD	3	Regularizar las relaciones entre la industria farmacéutica y los profesionales, incluyendo la realización de ensayos clínicos.
ACTIVIDAD	4	Mantener información a centros y a profesionales acerca del perfil de prescripción y evolución de prescripciones y gasto, tanto intrahospitalario como por receta.
OBJETIVO	10	INSPECCIÓN SANITARIA Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones de control y tutela de las prestaciones sanitarias y seguridad social.
ACTIVIDAD	2	Actuaciones para garantizar la calidad de los servicios sanitarios.
ACTIVIDAD	3	Actuaciones de colaboración con otras instituciones públicas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	NORMALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA.
ACTIVIDAD	1	Actualización de las áreas y subáreas temáticas de formación continuada.
ACTIVIDAD	2	Establecimiento de mejoras, nuevos desarrollos y mantenimiento de la aplicación SOFOS para el registro integral de todas las acciones formativas centralizadas y descentralizadas del Sescam.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo y actualización periódica de la Agenda de Formación Continuada del Sescam.
ACTIVIDAD	4	Establecer procesos y criterios homogéneos de actuación en materia de formación continuada en las Gerencias y en los Servicios Centrales del Sescam.
ACTIVIDAD	5	Potenciar las funciones y la participación de las unidades y los responsables de formación en las gerencias, así como de los distintos comités de formación.
ACTIVIDAD	6	Evaluar la adecuación de los planes de formación 2012 a los objetivos y áreas de conocimiento establecidas como prioritarias.
ACTIVIDAD	7	Fomento de la calidad en la formación continuada.
ACTIVIDAD	8	Gestión económica de gasto de formación de personal.
OBJETIVO	02	CONSOLIDACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA COMO UNIDADES DE APOYO Y GESTIÓN.
ACTIVIDAD	1	Definir y crear las estructuras organizativas y sus competencias en todos los niveles: consolidar la Red de Formación Continuada con criterios de integración funcional, profesional y territorial.
ACTIVIDAD	2	Mejorar el nivel de competencia y diseño del itinerario formativo.
ACTIVIDAD	3	Consolidar las Comisiones de Formación Continuada de las gerencias, estableciendo sus funciones, normativa y entidad propia.
ACTIVIDAD	4	Modernización de la gestión de la formación continuada y fomento de la formación on-line a través de la plataforma e-learning.
OBJETIVO	03	POTENCIAR LA COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIAS EN FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Establecer acuerdos coordinados de impulso y apoyo a la investigación con Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha y otros organismos autónomos o dependientes de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.
OBJETIVO	04	FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Coordinar actividades de formación en metodología de I+D con la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, Instituto de Ciencias de la Salud, Universidad de Castilla-La Mancha y otros organismos autónomos o dependientes de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Coordinar las actividades de formación en metodología de la investigación para integrarlas en las Unidades de apoyo a la investigación, involucrando directamente a los líderes de la investigación en el área en la fase presencial de los cursos.
OBJETIVO	05	PROMOVER LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Promover la investigación como una dimensión esencial de la actividad asistencial, junto a la práctica clínica, la formación continuada y a los cuidados de calidad y excelencia.
ACTIVIDAD	2	Mejorar el reconocimiento de la labor investigadora (baremos de acceso a las plazas, carrera profesional) e incentivar, apoyar y facilitar el tiempo necesario para la investigación.
OBJETIVO	06	POTENCIACIÓN DEL INTERCAMBIO, COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE INVESTIGADORES.
ACTIVIDAD	1	Facilitar vías de comunicación y coordinación institucionalizadas entre investigadores básicos, epidemiológicos, clínicos y sociosanitarios, así como con otros sectores.
ACTIVIDAD	2	Colaborar en el mantenimiento y mejora del Portal del Investigador del Instituto de Ciencias de la Salud.
OBJETIVO	07	ASEGURAR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS FONDOS FINALISTAS DEDICADOS A INVESTIGACION.
ACTIVIDAD	1	Continuar promoviendo acciones encaminadas a agilizar la gestión económica de los fondos de investigación.
ACTIVIDAD	2	Garantizar que los fondos destinados a investigación sean empleados en los fines previstos por los proyectos y las agencias financiadoras.
ACTIVIDAD	3	Asegurar el correcto apoyo de gestión económica a los investigadores que estén llevando a cabo proyectos financiados.
OBJETIVO	08	NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLES DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y FORMACIÓN EN TODAS LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.
ACTIVIDAD	1	Definir criterios y procedimientos de selección y nombramiento de responsables de coordinar las áreas de investigación, docencia y formación continuada.
ACTIVIDAD	2	Definir el papel y las funciones de estos responsables, y asegurar los medios suficientes para que puedan cumplir adecuadamente su misión.
OBJETIVO	09	PROGRAMA DE CONTRATACIÓN ESTABLE DE INVESTIGADORES SANITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Mantener la contratación estable de los investigadores sanitarios que terminan programas de formación en investigación post-formación sanitaria especializada del Instituto de Salud Carlos III.
ACTIVIDAD	2	Asegurar el mantenimiento de los tres equipos emergentes que fueron financiados por el Instituto de Salud Carlos III durante los últimos tres años.
OBJETIVO	10	PROGRAMA DE LIBERACIÓN A TIEMPO PARCIAL DE PROFESIONALES SANITARIOS DEL SESCAM PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Mantener la Liberación a tiempo parcial de profesionales sanitarios seleccionados por el Instituto de Salud Carlos III, con proyectos de investigación activos financiados por el FIS.
OBJETIVO	11	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTROS PROYECTOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD.
ACTIVIDAD	1	Revisar y actualizar los acuerdos de colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre Formación Profesional (FP) de Grado Superior, Grado Medio y otros proyectos formativos.
ACTIVIDAD	2	Realizar el seguimiento y evaluación de resultados de los acuerdos del Convenio de colaboración en FP

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a través de las reuniones de la Comisión Mixta de Seguimiento.
ACTIVIDAD	3	Trasladar a todas las gerencias con ciclos de FP las instrucciones para el cumplimiento de los acuerdos formalizados con la renovación del Convenio, y la efectiva implantación de los nuevos criterios académicos y organizativos acordados.
ACTIVIDAD	4	Supervisar el seguimiento y registro de la actividad de los profesores especialistas, tutores de prácticas, coordinadores y colaboradores docentes de FP a efectos de solicitar la conveniente certificación académica de participación docente.
OBJETIVO	12	REVISIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON UNIVERSIDADES.
ACTIVIDAD	1	Revisión y renovación, en su caso, de los acuerdos por concierto con Universidades actualmente suscritos por la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y el SESCAM; con la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) y la Universidad de Alcalá (UAH) para la organización, gestión y coordinación académica de las titulaciones de los grados universitarios relacionados con las Ciencias de la Salud.
ACTIVIDAD	2	Actualización de acuerdos sobre profesorado y su nombramiento, sobre las comisiones mixtas de seguimiento y los procedimientos de organización y gestión académica, así como ampliación de los centros que la Consejería y el SESCAM ponen a disposición de la enseñanza de grado que se imparte en Castilla-La Mancha. #
OBJETIVO	13	MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA DE GRADO Y POSTGRADO.
ACTIVIDAD	1	Completar la implantación en todos los centros del SESCAM del nuevo procedimiento para la suscripción de acuerdos marco y específicos de cooperación docente con las universidades en el desarrollo de prácticas docentes de Grado y Postgrado Universitarios en las diferentes titulaciones.
ACTIVIDAD	2	Revisar la totalidad de los acuerdos marco y convenios de cooperación docente actualmente suscritos en el SESCAM, tanto para el desarrollo de prácticas docentes del currículo de grado, como de participación en actividades de postgrado.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento actualizado del Registro de Convenios Docentes del SESCAM para su seguimiento y control.
ACTIVIDAD	4	Prestar asesoramiento a todas las Gerencias para la realización de convenios específicos de colaboración docente por el procedimiento de autorización establecido.
ACTIVIDAD	5	Coordinar actuaciones dirigidas a la cualificación académica y docente de los profesionales (Diploma de Estudios Avanzados y/o Proyecto de Tesis Doctoral), hasta alcanzar el grado de Doctor, para superar los procesos de acreditación como nuevos centros universitarios.
ACTIVIDAD	6	Fomentar la coordinación con la UCLM y la UAH para el desarrollo de los nuevos planes de estudios y su implantación coordinada en los centros, particularmente fomentando la participación efectiva de la Atención Primaria, a través de los centros de salud docentes universitarios.
OBJETIVO	14	MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA ACREDITADA DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD EN LOS CENTROS DEL SESCAM.
ACTIVIDAD	1	Revisar la dotación actual de recursos de todas las Unidades Docentes de Formación Sanitaria

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		Especializada en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Definir objetivos e indicadores anuales de docencia.
ACTIVIDAD	3	Estimular y realizar el seguimiento de la implantación del programa de rotaciones de las especialidades hospitalarias en los centros de Atención Primaria de acuerdo con lo previsto en los programas de las especialidades correspondientes.
ACTIVIDAD	4	Consolidar los cauces de participación de los centros y la de los responsables de docencia en la cuantificación de las necesidades de especialistas (déficit / superávit) y la adecuación de la oferta anual de plazas a realizar.
ACTIVIDAD	5	Promover y coordinar la participación de la Gerencia de Inspección y Evaluación del SESCOG en las Auditorías docentes que realice la Agencia de Calidad del Ministerio y prestar asesoramiento a los responsables de las unidades docentes en la preparación de las auditorías docentes y elaboración de planes de mejora.
ACTIVIDAD	6	Consolidar los cauces de participación de los Presidentes de Comisiones de Docencia, Jefes de Estudios y Coordinadores de Unidades Docentes acreditados de Castilla-La Mancha, a través de la Comisión Central de Coordinación Regional de Docencia y los diversos grupos de trabajo reglados.
OBJETIVO	15	DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL REAL DECRETO 183/2008 DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.
ACTIVIDAD	1	Completar la propuesta de anteproyecto de desarrollo normativo del Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero de 2008, sobre aspectos formativos del residente en formación como especialista en nuestra región, para promover su aprobación, tramitación, publicación e implantación en toda la comunidad autónoma.
ACTIVIDAD	2	Elaborar propuesta de designación, funciones y evaluación de Jefes de Estudios y Tutores de Docencia, definiendo el resto de figuras docentes y su grado de participación en la Docencia; así como posibles sistemas de reconocimiento y formación específica en metodología docente y evaluativa.
ACTIVIDAD	3	Asesorar y supervisar la implantación de protocolos de supervisión del residente para garantizar la adecuada asunción progresiva de responsabilidades.
ACTIVIDAD	4	Asesorar y supervisar la implantación de los planes de gestión de la calidad docente de cada centro, estableciendo los criterios generales en coordinación con los establecidos por la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud.
ACTIVIDAD	5	Implantar un modelo de encuesta normalizado a nivel regional y realizar una encuesta anual y anónima para evaluar el grado de satisfacción de los residentes a nivel autonómico.
ACTIVIDAD	6	Homogeneizar los criterios de las comisiones de docencia y los comités de evaluación, con la introducción progresiva de elementos de evaluación objetiva del residente.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA.
ACTIVIDAD	1	Ampliación de las funcionalidades del proyecto Turriano, añadiéndose nuevos módulos de historia clínica.
ACTIVIDAD	2	Estudio de diagnósticos de la población.
OBJETIVO	02	INFORMATIZACIÓN DE LOS NUEVOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (HOSPITALES Y CENTROS DE ESPECIALIDADES, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO).
ACTIVIDAD	1	Extensión de las funcionalidades de Mambrino XXI con las aplicaciones departamentales creando un conjunto integrado.
ACTIVIDAD	2	Dotación completa de los nuevos centros de especialidades, diagnóstico y tratamiento, tanto en infraestructuras informáticas como aplicaciones y digitalización de historias clínicas.
OBJETIVO	03	HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
ACTIVIDAD	1	Implantación de la historia clínica de atención especializada generada con Mambrino XXI en el resto de hospitales con historia anterior al Sescam, y su integración con el resto de aplicaciones departamentales y con la historia clínica de atención primaria, creándose una historia de salud única del ciudadano.
ACTIVIDAD	2	Estudio para implantación de SNOMED CT en Mambrino XXI.
ACTIVIDAD	3	Implantación del proyecto Dercam de Dermatología en los centros hospitalarios y sus centros asociados.
ACTIVIDAD	4	Implantación del CAD de hígado y pulmón en los centros hospitalarios.
ACTIVIDAD	5	Puesta en marcha de herramientas que ayuden al Screennig de mama.
ACTIVIDAD	6	Implantación del proyecto HCD-SNS y proyecto EPSOS en los centros del Sescam.
OBJETIVO	04	CONSOLIDACIÓN Y EXTENSIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ÁMBITO GENERAL.
ACTIVIDAD	1	Consolidación del Datawarehouse Montesinos junto con un cuadro de mando, extendiéndose su utilización por la atención especializada de forma conjunta con Mambrino XXI.
ACTIVIDAD	2	Reorganización de las funcionalidades de la página web del Sescam.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo del procedimiento administrativo electrónico a través del sistema Picos.



2012

2.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS.		
INDICADOR 1	Programación y planificación de la asistencia sanitaria	DOCUMENTOS	12
INDICADOR 2	Elaboración de los contratos de gestión	DOCUMENTOS	17
INDICADOR 3	Elaboración de informes	INFORMES	10
INDICADOR 4	Reuniones y mesas de trabajo	REUNIONES	60
OBJETIVO 02	PLANIFICACIÓN DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.		
INDICADOR 1	Proyectos de normas en materia de personal	DISPOSICIONES	13
INDICADOR 2	Mesas sectoriales, técnicas y otras reuniones con representantes de personal	REUNIONES	85
INDICADOR 3	Procesos de provisión de Jefaturas Asistenciales	ACTUACIONES	160
INDICADOR 4	Aprobación de modificación de plantillas orgánicas	RESOLUCIONES	70
INDICADOR 5	Procesos de integración de personal en el régimen estatutario	EXPEDIENTES	5
INDICADOR 6	Estudio y definición de las categorías	PROYECTOS	1
OBJETIVO 03	GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SESCAM.		
INDICADOR 1	Protocolos, procedimientos y normas de trabajo seguro	DOCUMENTOS	16
INDICADOR 2	Participación y seguimiento comisiones técnicas órganos colegiados	ACTIVIDADES	42
INDICADOR 3	Rotación MIR Medicina del Trabajo	PROFESIONALES	19
INDICADOR 4	Realización de auditorías	AUDITORÍAS	1
INDICADOR 5	Plan PERSEO: asistencias letradas solicitadas	ASISTENCIAS	100
OBJETIVO 04	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.		
INDICADOR 1	Instrucciones y normativa en materia económica	INSTRUCCIONES	6
INDICADOR 2	Tramitación de los contratos de gestión	DOCUMENTOS	17
INDICADOR 3	Tramitación de expedientes de desconcentración de crédito	EXPEDIENTES	400
INDICADOR 4	Informes sobre estado de ejecución del presupuesto	INFORMES	24
INDICADOR 5	Informes sobre coste/actividad en centros de atención sanitaria	INFORMES	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	05	PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SESCOAM.		
INDICADOR	1	Elaboración de instrucciones y pliegos tipo	DOCUMENTOS	30
INDICADOR	2	Expedientes de contratación centralizada	EXPEDIENTES	20
INDICADOR	3	Informes sobre prestación de servicios y suministros	INFORMES	40
INDICADOR	4	Contratos marco	CONTRATOS	25
INDICADOR	5	Informes sobre conciertos de asistencia sanitaria	INFORMES	50
INDICADOR	6	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	7	Realización de mesas de contratación	MESAS	50
OBJETIVO	06	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SESCOAM, RESPECTO DE LOS PROGRAMAS COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL.		
INDICADOR	1	Actuaciones de seguimiento presupuestario	ACTUACIONES	36
INDICADOR	2	Tramitación facturas Caja Pagadora	FACTURAS	1.300
INDICADOR	3	Estudio y coordinación de informes	ACTUACIONES	20
INDICADOR	4	Actuaciones tramitación convenios	ACTUACIONES	1
INDICADOR	5	Gestión de documentación y actuaciones en materia de régimen interno	ACTUACIONES	160.000
OBJETIVO	07	CONTROL FARMACÉUTICO.		
INDICADOR	1	Actualización agrupaciones Digitalis	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR	2	Carga mensual CD de facturación y nomenclator especialidades Digitalis	CARGAS	12
INDICADOR	3	Revisión CIAS del CD de facturación y actualización de bases de datos	REVISIONES	12
INDICADOR	4	Informes de calidad del CD	INFORMES	12
INDICADOR	5	Informes de revisión/devolución	INFORMES	48
INDICADOR	6	Informes mensuales de seguimiento de objetivos de farmacia por las gerencias	INFORMES	46
INDICADOR	7	Adaptación del visado informático a la receta electrónica	ACTUACIONES	1
INDICADOR	8	Informes de seguimiento del visado informático	INFORMES	48
INDICADOR	9	Actualización de bases de datos necesarias para programa de visado informático	ACTUALIZACIONES	12

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 10	Suministro de talonarios a centros	ENTREGAS	40
INDICADOR 11	Programas de control de la prescripción/facturación	ACTUACIONES	4
INDICADOR 12	Sistema integrado de información de consumo farmacéutico hospitalario	ARCHIVOS	1
INDICADOR 13	Programa piloto de información de farmacia hospitalaria	ACTUACIONES	4
INDICADOR 14	Informes de indicadores de prestación farmacéutica	INFORMES	12
INDICADOR 15	Actualización del listado de medicamentos más eficientes	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR 16	Control de la puesta en mercado de los nuevos medicamentos en nomenclator	REVISIONES	12
INDICADOR 17	Carga de imágenes digitales de recetas	CARGAS	6
INDICADOR 18	Tramitación de alertas y retiradas de medicamentos y productos sanitarios	ACTUACIONES	200
INDICADOR 19	Desarrollo de informes en Digitalis para mejora de la aplicación	INFORMES	5
INDICADOR 20	Programa de control de facturación por receta electrónica	PROGRAMA	1
INDICADOR 21	Suministro de documentos de facturación a las oficinas de farmacia	ENTREGAS	1.250
OBJETIVO 08	USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO.		
INDICADOR 1	Informes coste-oportunidad de estudio observación	INFORMES	30
INDICADOR 2	Informes coste-oportunidad de ensayos clínicos	INFORMES	60
INDICADOR 3	Boletines farmacoterapéuticos	BOLETINES	5
INDICADOR 4	Hojas de evaluación de nuevos medicamentos	DOCUMENTOS	10
INDICADOR 5	Programa de adaptación de las prescripciones a las indicaciones autorizadas	PROGRAMA	1
INDICADOR 6	Informes de uso racional de medicamentos	INFORMES	12
INDICADOR 7	Informes de indicadores de uso racional	INFORMES	12
INDICADOR 8	Reuniones de comisiones farmacoterapéuticas de área	REUNIONES	12
INDICADOR 9	Reuniones de las comisiones de farmacia de hospital	REUNIONES	12
INDICADOR 10	Implantación farmacoterapéutica del Sescam	GUÍAS	1
INDICADOR 11	Módulo de detección de alergias a medicamentos en Turriano	MÓDULOS	1
INDICADOR 12	Boletines de uso racional del medicamento y hojas de	ENTREGAS	6.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
	evaluación		
INDICADOR 13	Base de datos de interacciones de Turriano	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR 14	Base de datos detección de riesgo en embarazo en precipción Turriano	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR 15	Comité de Dirección del Boletín de Uso Racional del Medicamento	REUNIONES	1
INDICADOR 16	Comité de Redacción del Boletín de Uso Racional del Medicamento	REUNIONES	6
OBJETIVO 09	ATENCIÓN FARMACÉUTICA.		
INDICADOR 1	Programa atención farmacéutica a pacientes de centros sociosanitarios	PROGRAMA	1
INDICADOR 2	Programa de seguimiento y mejora del cumplimiento de la prescripción	PROGRAMA	1
INDICADOR 3	Programa de atención a pacientes crónicos y polimedicados	PROGRAMA	1
INDICADOR 4	Programa seguimiento sustitución dispensación	PROGRAMA	1
INDICADOR 5	Seguimiento de prescripción por principio activo y sistema de facturación	ACTUACIONES	1
INDICADOR 6	Reuniones de la Comisión Mixta Central	REUNIONES	6
INDICADOR 7	Actualización de información de farmacia en página web	ACTUALIZACIONES	12
OBJETIVO 10	ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCAM.		
INDICADOR 1	Organización y coordinación de servicios jurídicos centrales y periféricos	REUNIONES	6
INDICADOR 2	Asesoramiento jurídico y desarrollo normativo	CONSULTAS	450
INDICADOR 3	Propuesta y resolución de recursos	RESOLUCIONES	330
INDICADOR 4	Publicación mensual del boletín de Derecho Sanitario y Bioética	BOLETINES	12
INDICADOR 5	Convenios de colaboración con entidades públicas y privadas	CONVENIOS	25
INDICADOR 6	Ficheros automatizados de carácter personal	FICHEROS	16
INDICADOR 7	Comités de ética asistencial	ACTUACIONES	3
INDICADOR 8	Actividades formativas	CURSOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	11	POTENCIAR INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		
INDICADOR	1	Actuaciones informativas y formativas	ACTUACIONES	10
OBJETIVO	12	MEJORAR LA GESTIÓN DE SERVICIOS CON LA UTILIZACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001.		
INDICADOR	1	Gerencias con sistema de gestión ISO 9001 unificados	GERENCIAS	12
INDICADOR	2	Servicios de Farmacia que inician la implantación del sistema de gestión ISO 9001	SERVICIOS	5
INDICADOR	3	Auditorías internas en los sistemas de gestión ISO 9001 unificados	AUDITORÍAS	12
INDICADOR	4	Auditorías externas en los sistemas de gestión ISO 9001 unificados	AUDITORÍAS	12
OBJETIVO	13	MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS EQUIPOS GERENCIALES CON LA UTILIZACIÓN DE MODELOS DE GESTIÓN TIPO EFQM.		
INDICADOR	1	Informe sobre viabilidad del uso del modelo en las áreas de gestión integrada	INFORMES	1
OBJETIVO	14	MEJORAR PROCESOS ASISTENCIALES.		
INDICADOR	1	Talleres de gestión de procesos	TALLERES	1
INDICADOR	2	Procesos asistenciales rediseñados e implantados	PROCESOS	1
OBJETIVO	15	MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN AL PARTO NORMAL, NACIMIENTO Y ATENCIÓN PERINATAL.		
INDICADOR	1	Centros con actuaciones para obtención de acreditación 'Amigos de los niños'	CENTROS	1
OBJETIVO	16	DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE.		
INDICADOR	1	Áreas con Unidad Funcional de Gestión de Riesgos constituida	NÚMERO	7
INDICADOR	2	Página web de seguridad de paciente diseñada	PÁGINAS	1
INDICADOR	3	Jornada Regional de Seguridad del Paciente	JORNADAS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412A ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL A LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN.		
INDICADOR	1	Localidades de más de 5.000 habitantes con consulta de tarde	PORCENTAJE	77
INDICADOR	2	Consultorios locales con más de un facultativo con cita previa	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Consultas atendidas por médicos en atención primaria	CONSULTAS	14500.000
INDICADOR	4	Consultas atendidas por pediatras en atención primaria	CONSULTAS	1.750.000
INDICADOR	5	Consultas atendidas por enfermeros en atención primaria	CONSULTAS	10000.000
INDICADOR	6	Consultas atendidas por puntos de atención continuada	CONSULTAS	2.300.000
INDICADOR	7	Consultas atendidas por unidades de salud bucodental	CONSULTAS	380.000
INDICADOR	8	Procesos atendidos por unidades de fisioterapia	PROCESOS	30.000
INDICADOR	9	Consultas atendidas por matronas de atención primaria	CONSULTAS	190.000
INDICADOR	10	Zonas básicas con control TAO Digitopunción	PORCENTAJE	100
INDICADOR	11	Zonas básicas con ecógrafo	PORCENTAJE	35
OBJETIVO	02	POTENCIAR LA ASISTENCIA DOMICILIARIA.		
INDICADOR	1	Promedio de visitas domiciliarias por enfermo y día	ACTUACIONES	2
INDICADOR	2	Zonas básicas de salud con programa de seguimiento de altas hospitalarias	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	03	ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA.		
INDICADOR	1	Áreas salud con progr. prevenc., detec. y seg.de malos tratos en medio familiar	NÚMERO	8
INDICADOR	2	Áreas de salud con unidad ambulatoria de tratamiento del tabaquismo	NÚMERO	8
INDICADOR	3	Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de revisión de niño sano	PACIENTES	300.000
INDICADOR	4	Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de vacunación infantil	PACIENTES	300.000
INDICADOR	5	Captación y valoración inicial de mujeres embarazadas	PACIENTES	21.000
INDICADOR	6	Usuarios mayores de 65 años vacunados de gripe	PORCENTAJE	75
INDICADOR	7	Poblac. adulta incluida en progr. de prevención de enfermedades cardiovasculares	PACIENTES	1.500.000
INDICADOR	8	Población incluida en programa de atención a pacientes	PACIENTES	20.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412A ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 9	inmovilizados Población incluida en programa de atención a pacientes terminales	PACIENTES	3.000
INDICADOR 10	Procesos de cirugía menor atendidos en atención primaria	PROCESOS	20.000
INDICADOR 11	Población femenina incluida en programa de detección precoz de cáncer de cérvix	PACIENTES	100.000
OBJETIVO 04	MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.		
INDICADOR 1	Zonas básicas de salud con procesos integrados	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Zonas básicas de salud con gestión conjunta de agendas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 05	COMPLETAR AL 100% LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMATIZACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD Y EN LOS CONSULTORIOS LOCALES.		
INDICADOR 1	Centros de salud informatizados en áreas clínica y administrativa	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 06	CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.		
INDICADOR 1	Áreas con guía farmacoterapéutica	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 07	CONSOLIDACIÓN DE LA NUEVA SALA DE COORDINACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 112.		
INDICADOR 1	Pleno funcionamiento de la sala	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Mejora de las comunicaciones y activaciones de los recursos de urgencias y emergencias	ACTUACIONES	1
INDICADOR 3	Coordinación con el 112 de Castilla-La Mancha	ACTUACIONES	1
OBJETIVO 08	MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS URGENTE Y NO URGENTE.		
INDICADOR 1	Eficiencia en materia de transporte sanitario	ESTUDIOS	1
INDICADOR 2	Reuniones con el nivel hospitalario	REUNIONES	2
INDICADOR 3	Reuniones con el nivel de atención primaria	REUNIONES	2
INDICADOR 4	Elaboración mensual de informe de seguimiento de la prescripción de transporte sanitario	INFORMES	12
INDICADOR 5	Intervenciones cerradas con todos los datos de finalización	PORCENTAJE	95
INDICADOR 6	Servicios realizados de traslado de pacientes programados	TRASLADOS	725.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412A ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 7	Control de prescripción	ACTUACIONES	1.000
OBJETIVO 09	ESTUDIO DE POSIBILIDADES DE REORDENACION DE LA ATENCIÓN A LA URGENCIA EXTRAHOSPITALARIA.		
INDICADOR 1	Estudio de la situación actual de la atención a urgencias extrahospitalarias	ESTUDIOS	1
OBJETIVO 10	MEJORAR LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.		
INDICADOR 1	Evaluación de la operación H24 medios aéreos	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Procedimientos operativos de regulación médica revisados	PROCEDIMIENTOS	5
INDICADOR 3	Protocolos de comunicación para regulación de la atención urgente	PROTOCOLOS	5
OBJETIVO 11	GARANTIZAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.		
INDICADOR 1	Cumplimentación completa del informe clínico	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Población cubierta por unidades móviles terrestres y aéreas	PORCENTAJE	100
INDICADOR 3	Emergencias asistidas con tiempo llamada-llegada menor de 30 minutos	PORCENTAJE	100
INDICADOR 4	Mantenimiento de helisuperficies	PORCENTAJE	100
INDICADOR 5	Pacientes previstos atendidos por las unidades móviles terrestres y aéreas	PACIENTES	9.100
INDICADOR 6	Horas de vuelo previstas de los helicópteros	HORAS	1.600
INDICADOR 7	Traslados esperados en ambulancia de urgencias	TRASLADOS	37.000
INDICADOR 8	Elaboración de procedimientos de transferencia de pacientes críticos al nivel especializado	PROCEDIMIENTOS	1
OBJETIVO 12	MEJORA EN LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES, FAVORECIENDO LA EFICIENCIA EN EL GASTO.		
INDICADOR 1	Mejorar la atención conjunta de procesos asistenciales	ACTUACIONES	8
OBJETIVO 13	POTENCIAR LA POSIBILIDAD DE PARTICIPACION EN LA EMERGENCIA DE TERCEROS INTERVINIENTES A TRAVES DE LA FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA AUTOFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES.		
INDICADOR 1	Formación en materia de RCP y utilización de distintos medios	ACTUACIONES	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412A ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Autoformación	PROFESIONALES	40
OBJETIVO 14	CONTROL DE GASTO Y FACTURACION A TERCEROS.		
INDICADOR 1	Estudios de eficiencia en transporte	ESTUDIOS	1
INDICADOR 2	Incremento en facturación a terceros	PORCENTAJE	15
INDICADOR 3	Reuniones con servicios de facturación de hospitales y atención primaria	REUNIONES	3
OBJETIVO 15	GARANTIA DE LA ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.		
INDICADOR 1	Mantenimiento de vehículos de alta movilidad sanitaria rápida	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Mantenimiento de puestos médicos avanzados	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 16	REMODELACIÓN DE BASES DE LAS UNIDADES TERRESTRES Y AÉREAS.		
INDICADOR 1	Estudio de prioridades y propuesta de actuación en materia de infraestructura de bases	ESTUDIOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412B ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).		
INDICADOR	1	Ingresos totales	INGRESOS	183.000
INDICADOR	2	Ingresos programados	PORCENTAJE	25
INDICADOR	3	Estancia media	DÍAS	7
INDICADOR	4	Índices de ocupación	PORCENTAJE	84
INDICADOR	5	Intervenciones totales	INTERVENCIONES	140.000
INDICADOR	6	Intervenciones programadas	INTERVENCIONES	116.000
INDICADOR	7	Intervenciones urgentes	INTERVENCIONES	24.000
INDICADOR	8	Tiempos mínimos de utilización de quirófano	PORCENTAJE	75
INDICADOR	9	Máximo de intervenciones suspendidas	PORCENTAJE	4
INDICADOR	10	Consultas totales	CONSULTAS	3.500.000
INDICADOR	11	Primeras consultas	CONSULTAS	1.300.000
INDICADOR	12	Consultas sucesivas	CONSULTAS	2.200.000
INDICADOR	13	Consultas mínimas realizadas en "alta resolución"	PORCENTAJE	10
INDICADOR	14	Exploraciones realizadas	EXPLORACIONES	7.700.000
OBJETIVO	02	LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
INDICADOR	1	Máximo de pacientes que ejercen Ley de Garantías	PACIENTES	9.000
OBJETIVO	03	FACILITAR LA ACCESIBILIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.		
INDICADOR	1	Consultas aten. telef. o telemática especialistas aten. prim. por área sanitaria	CONSULTAS	4
OBJETIVO	04	MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Áreas con programa de consultas realizadas a domicilio	NÚMERO	8
INDICADOR	2	Áreas con programa para trastornos de conducta alimentaria	NÚMERO	8
OBJETIVO	05	DESARROLLO DE PRESTACIONES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO.		
INDICADOR	1	Mínimo de áreas con equipos instalados de telerradiología	NÚMERO	8
INDICADOR	2	Extracciones y transplantes mínimos realizadas	ACTUACIONES	65
INDICADOR	3	Provincias en las que se realizan procedimientos de reproducción asistida	PROVINCIAS	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412B ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	06	GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.		
INDICADOR	1	Tratamientos realizados en hospital de día	TRATAMIENTOS	120.000
INDICADOR	2	Intervenciones programadas ambulatorias mínimas	PORCENTAJE	62
INDICADOR	3	Ingresos máximos desde urgencias	PORCENTAJE	13
INDICADOR	4	Mínimo de fármacos comprados bajo regulación central	FÁRMACOS	100
OBJETIVO	07	MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.		
INDICADOR	1	Protocolos y programas con atención primaria	ACTUACIONES	8
OBJETIVO	08	PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.		
INDICADOR	1	Modelos de productividad variable 2011 disponibles el 1 enero	DOCUMENTOS	2
INDICADOR	2	Informes de asistencia a actividades de formación por área	INFORMES	1
INDICADOR	3	Protocolo de solicitud justificada de nueva acción	PROTOCOLOS	1
OBJETIVO	09	CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.		
INDICADOR	1	Guías farmacológicas de centro actualizadas en el 100% de los hospitales	GUÍAS	15
INDICADOR	2	Áreas con seguimiento detallado prescripción receta	NÚMERO	8
INDICADOR	3	Áreas con seguimiento gasto farmacia intrahospitalaria	NÚMERO	8
OBJETIVO	10	INSPECCIÓN SANITARIA Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.		
INDICADOR	1	Reintegros de gastos de mayor cuantía	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Informes sobre transporte sanitario general y oncológico	INFORMES	6
INDICADOR	3	Seguimiento de los convenios de incapacidad temporal	INFORMES	12
INDICADOR	4	Cursos de formación en incapacidad temporal y régimen disciplinario	CURSOS	21
INDICADOR	5	Informes técnic. para autoriz. conciertos entre centros y mutuas accidentes	PORCENTAJE	100
INDICADOR	6	Propuestas de resolución	PORCENTAJE	100
INDICADOR	7	Tramitación de expedientes de Responsabilidad Patrimonial	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	NORMALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA.		
INDICADOR	1	Actualización áreas y subáreas temáticas	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	2	Nuevos desarrollos y mantenimiento SOFOS	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	3	Establecer áreas prioritarias formación	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	4	Establecer acciones formativas prioritarias	DOCUMENTOS	23
INDICADOR	5	Evaluar las acciones Formativas Plan Anual	MEMORIAS	1
INDICADOR	6	Criterios de calidad en las acciones formativas descentralizadas	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	7	Criterios de calidad formación on-line	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO	02	CONSOLIDACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA COMO UNIDADES DE APOYO Y GESTIÓN.		
INDICADOR	1	Clasificación de la Formación Continuada por contenidos generales, categorías y puestos de trabajo	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	2	Revisión recursos unidades formación	DOCUMENTOS	23
INDICADOR	3	Potenciar programas formativos on-line	ACTUACIONES	5
INDICADOR	4	Formación de formadores para adaptación de cursos presenciales a modalidad on line	CURSOS	23
INDICADOR	5	Fomento acciones formativas transversales	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	6	Integración SOFOS-Plataforma e-learning	REUNIONES	1
INDICADOR	7	Asesoramiento sobre evaluación del residente	DOCUMENTOS	15
INDICADOR	8	Procedimiento de incorporación de auditorías docentes	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	9	Desarrollo de jornadas autonómicas	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	10	Constitución de Comisión Central y grupos de trabajo	DOCUMENTOS	4
INDICADOR	11	Programas niveles curso protección radiológica	DOCUMENTOS	3
OBJETIVO	03	POTENCIAR LA COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIAS EN FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.		
INDICADOR	1	Convenios firmados con la Fundación Sociosanitaria de CLM y otros organismos	CONVENIOS	1
INDICADOR	2	Actividades organizadas con otros organismos	ACTIVIDADES	2
OBJETIVO	04	FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.		
INDICADOR	1	Líneas de formación en metodología de la investigación	LÍNEAS	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Actividades formativas	ACTIVIDADES	4
INDICADOR 3	Horas de actividades formativas	HORAS	50
INDICADOR 4	Proyectos de investigación derivados	PROYECTOS	10
OBJETIVO 05	PROMOVER LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS.		
INDICADOR 1	Fijación de objetivos de producción científica	OBJETIVOS	4
INDICADOR 2	Gerencias con objetivos de investigación	GERENCIAS	20
INDICADOR 3	Criterios investigación, docencia y formación en productividad variable	NÚMERO	4
INDICADOR 4	Peso de los méritos de investigación en los baremos de contratación	PORCENTAJE	10
OBJETIVO 06	POTENCIACIÓN DEL INTERCAMBIO, COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE INVESTIGADORES.		
INDICADOR 1	Foros de intercambio información científica	FOROS	2
OBJETIVO 07	ASEGURAR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS FONDOS FINALISTAS DEDICADOS A INVESTIGACION.		
INDICADOR 1	Tiempo medio de tramitación	MESES	2
INDICADOR 2	Satisfacción del investigador con la gestión económica de sus fondos	PORCENTAJE	90
OBJETIVO 08	NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLES DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y FORMACIÓN EN TODAS LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.		
INDICADOR 1	Nombramientos de responsables	NOMBRAMIENTOS, DILIGENCIAS	20
OBJETIVO 09	PROGRAMA DE CONTRATACIÓN ESTABLE DE INVESTIGADORES SANITARIOS.		
INDICADOR 1	Equipos regionales EMER financiados	EQUIPOS	3
INDICADOR 2	Investigadores estabilizados del Instituto Carlos III en el SESCAM	PROFESIONALES	3
OBJETIVO 10	PROGRAMA DE LIBERACIÓN A TIEMPO PARCIAL DE PROFESIONALES SANITARIOS DEL SESCAM PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN.		
INDICADOR 1	Profesionales sanitarios parcialmente liberados	PROFESIONALES	5
OBJETIVO 11	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTROS PROYECTOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD.		
INDICADOR 1	Documento de formalización del Convenio Marco	DOCUMENTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Convocatorias de reuniones de la Comisión Mixta	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 3	Trasladar acuerdos nuevo convenio	DOCUMENTOS	24
INDICADOR 4	Renovación convenios específicos adaptados	DOCUMENTOS	4
INDICADOR 5	Solicitud constitución comisiones	DOCUMENTOS	4
INDICADOR 6	Registro actividad profesorado	EXPEDIENTES	4
OBJETIVO 12	REVISIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON UNIVERSIDADES.		
INDICADOR 1	Revisión de acuerdos con UCLM y UAH	DOCUMENTOS	2
INDICADOR 2	Actualización de acuerdos en reuniones Comisión Mixta	DOCUMENTOS	2
OBJETIVO 13	MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA DE GRADO Y POSTGRADO.		
INDICADOR 1	Instrucciones procedimiento de tramitación	INSTRUCCIONES	33
INDICADOR 2	Revisión expedientes convenios y conciertos	INSTRUCCIONES	33
INDICADOR 3	Registro de convenios de grado y postgrado	ARCHIVOS	1
INDICADOR 4	Modelos de escrito de asesoramiento convenios	DOCUMENTOS	2
INDICADOR 5	Difusión Instrucciones de cualificación académica	DOCUMENTOS	6
INDICADOR 6	Participación efectiva Centros de Salud Universitarios	DOCUMENTOS	3
OBJETIVO 14	MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA ACREDITADA DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD EN LOS CENTROS DEL SESCAM.		
INDICADOR 1	Revisión dotación recursos unidades docentes	DOCUMENTOS	15
INDICADOR 2	Implantación rotación en Atención Primaria	PORCENTAJE	85
INDICADOR 3	Informes evaluación de la capacidad docente	DOCUMENTOS	15
INDICADOR 4	Participación en necesidades de especialistas y oferta	DOCUMENTOS	15
INDICADOR 5	Tramitación de acreditaciones docentes	EXPEDIENTES	15
INDICADOR 6	Procedimiento de incorporación de auditorías docentes	EXPEDIENTES	1
OBJETIVO 15	DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL REAL DECRETO 183/2008 DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.		
INDICADOR 1	Informe propuesta de desarrollo Real Decreto 183/08	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 2	Desarrollo y evaluación de figuras docentes	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 3	Centros con protocolos en supervisión residente	PORCENTAJE	100
INDICADOR 4	Centros con planes de gestión de calidad docente	PORCENTAJE	85

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA.		
INDICADOR 1	Ampliación funcionalidades Turriano	FUNCIONALIDADES	3
INDICADOR 2	Estudio para la implantación SNOMED	CIUDADES	1
OBJETIVO 02	INFORMATIZACIÓN DE LOS NUEVOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (HOSPITALES Y CENTROS DE ESPECIALIDADES, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO).		
INDICADOR 1	Extensión Mambrino XXI	APLICACIONES/LICENCIAS	2
INDICADOR 2	Dotación nuevos CEDT	CENTROS	2
OBJETIVO 03	HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
INDICADOR 1	Implantación Mambrino XXI	HOSPITALES	8
INDICADOR 2	Estudio para la Implantación SNOMED	APLICACIONES/LICENCIAS	1
INDICADOR 3	Implantación de Dercam	HOSPITALES	10
INDICADOR 4	Implantación de CAD hígado y pulmón	CENTROS	5
INDICADOR 5	Herramientas Screenig	ESTUDIOS	2
INDICADOR 6	Implantación proyectos HCD-SNS Y EPSOS	GERENCIAS	2
OBJETIVO 04	CONSOLIDACIÓN Y EXTENSIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ÁMBITO GENERAL.		
INDICADOR 1	Consolidación Montesinos	GERENCIAS	6
INDICADOR 2	Extensión página web	FUNCIONALIDADES	3
INDICADOR 3	Implantación proyecto Picos	PROCEDIMIENTOS	10



2012

**2.5. 70. INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-
LA MANCHA**



2012

2.5.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

A pesar de los numerosos avances producidos en materia de igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres todavía persisten en el seno de la sociedad española importantes obstáculos que no permiten hablar de igualdad real entre uno y otro sexo, y más aún, de igualdad efectiva entre los diferentes colectivos en los que se integran tanto las mujeres como los hombres (jóvenes, personas con discapacidad, personas que habitan en el medio rural).

Estos obstáculos se manifiestan en los ámbitos laboral, social, económico y cultural. Cifras y datos relativos a la violencia de género, incorporación de la mujer al mercado laboral, condiciones de unas y otros en el propio mercado de trabajo, falta de corresponsabilidad en los cuidados de menores y personas dependientes así como en las tareas domésticas o la escasa presencia de mujeres en puestos de responsabilidad económica y social han mostrado que las políticas específicas de igualdad y las medidas de acción positiva, aún siendo necesarias, no son suficientes para acabar con un problema social complejo, estructural y multidimensional.

El 18 de noviembre de 2010 las Cortes Regionales aprobaron la Ley 12/2010, de Igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha. El objeto de esta ley es promover las condiciones que hagan efectivo y real el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres favoreciendo la plena incorporación de las mujeres a la vida social, de forma que superen cualquier tipo de discriminación laboral, cultural, económica y política, estableciendo para ello la implicación de los poderes públicos para la consecución del principio de igualdad como factor fundamental de la aplicación de la transversalidad de género.

Por ello, durante el ejercicio 2012 desde el Instituto de la Mujer se impulsarán y aplicarán políticas específicas de igualdad y acciones positivas así como la implementación de la transversalidad de género en la administración regional.

La transversalidad de género es un proceso que conlleva la mejora de las políticas públicas a través de la incorporación de la perspectiva de género e todos los niveles y ámbitos de la intervención social y política, permitiendo visualizar y evaluar el impacto que las políticas públicas tienen en la vida de las mujeres y los hombres.

Para poder incorporar la perspectiva de género en todas las políticas y programas el Instituto de la Mujer desarrollará diferentes medidas y programas recogidos tanto en la citada Ley 12/2010, de igualdad como en el Plan estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha, que recoge las medidas y acciones contempladas en dicha ley, pudiendo destacar la unidad de igualdad de género o la difusión y elaboración de diferentes instrumentos que se convierten en herramientas que favorecen la inclusión de la perspectiva de género en las políticas que se desarrollen.

Por otro lado y en la lucha contra la violencia de género, se fortalecerán las medidas de sensibilización y prevención, impulsando la implantación del expediente único, la atención a las

víctimas de violencia de género con criterios de calidad aplicando en la red de recursos modelos de intervención comunes y contenidos mínimos de actuación; se prestarán servicios, programas y ayudas que posibiliten a las mujeres que puedan salir del círculo de la violencia de género; se fomentará la formación y especialización de profesionales que intervienen en situaciones de violencia; se promoverán medidas dirigidas al reconocimiento y atención de menores que expuestos a la violencia de género y se consolidarán procedimientos de coordinación con el objeto de agilizar los trámites administrativos, optimizar recursos y disminuir riesgos.

Otra línea de intervención para el 2012 será el apoyo a la corresponsabilidad, con el objetivo de mejorar la participación equilibrada de hombres y mujeres en el cuidado de menores y personas dependientes, desarrollando estrategias de cambio que venzan las resistencias culturales hacia el reparto equitativo del tiempo y de las tareas domésticas y de cuidado de personas.

Por otro lado siendo la participación económica de las mujeres fundamental en el crecimiento y desarrollo de nuestra sociedad además de ser primordial para conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres, se adoptarán medidas que promuevan la incorporación de la mujer al mercado laboral, introduciendo los instrumentos necesarios para reducir la brecha salarial y reducir la tasa de temporalidad femenina. Asimismo, se promoverán las condiciones económicas y sociales favorables al acceso de la mujer al autoempleo, potenciando las iniciativas empresariales.

En materia de educación, se realizarán acciones que contribuyan a incluir la perspectiva de género en todo el proceso educativo, fomentando la formación a la comunidad educativa y apoyando la realización de cursos de postgrado en materia de igualdad. Por otra parte, y con la finalidad de impulsar la empleabilidad de las mujeres, se promoverán programas de cualificación y recualificación profesional.

Finalmente, en lo que respecta a la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad económica y social, se desarrollarán iniciativas para favorecer la incorporación de la mujer a puestos de responsabilidad y directivos de las empresas, con medidas que fortalezcan el tejido asociativo, el intercambio de experiencias y el fomento de redes de colaboración y coordinación.

Para llevar a cabo este trabajo es fundamental la red de centros de la mujer, red en la que se trabajará para la adopción de criterios de calidad mejorando la capacitación técnica, la intervención y asistencia a las mujeres y propiciando el intercambio de buenas prácticas.



2012

2.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
ACTIVIDAD	1	Funcionamiento de la unidad de género.
ACTIVIDAD	2	Promover la difusión y elaboración de herramientas de diagnóstico.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo del Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres de Castilla-La Mancha y el primer Plan de Acción.
ACTIVIDAD	4	Creación y mantenimiento de plataforma virtual de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico y planes de acción.
OBJETIVO	02	DESARROLLAR INTERVENCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY 5/2001 DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Actividades de formación e información.
ACTIVIDAD	2	Funcionamiento de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Concesión de ayudas a mujeres víctimas de violencia de género.
ACTIVIDAD	4	Asistencia jurídica a mujeres víctimas de violencia.
ACTIVIDAD	5	Programas de ayudas a hombres en materia de violencia de género.
OBJETIVO	03	PROMOVER EL DESARROLLO DE UN MODELO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, SOCIAL Y LABORAL MÁS IGUALITARIO QUE FACILITE LA CORRESPONSABILIDAD.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones a favor de la igualdad.
ACTIVIDAD	2	Fomento de la conciliación laboral y familiar.
ACTIVIDAD	3	Campañas de sensibilización.
OBJETIVO	04	PROMOVER LA INICIATIVA EMPRENDEDORA Y EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES.
ACTIVIDAD	1	Formación para la creación y mejora de empresas.
ACTIVIDAD	2	Asistencia a mujeres emprendedoras y empresarias.
ACTIVIDAD	3	Fomento de las asociaciones de mujeres empresarias.
OBJETIVO	05	FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA CALIDAD EN EL EMPLEO Y LA IGUALDAD SALARIAL DE LAS MUJERES.
ACTIVIDAD	1	Fomento de medidas y planes de igualdad en las empresas.
ACTIVIDAD	2	Formación en materia de igualdad en las empresas.
ACTIVIDAD	3	Asistencia en la búsqueda de empleo de las mujeres.
ACTIVIDAD	4	Formación para el empleo.
OBJETIVO	06	EDUCAR PARA LA IGUALDAD.
ACTIVIDAD	1	Formación en materia de igualdad y no violencia.
ACTIVIDAD	2	Actividades de sensibilización a través de los centros de la mujer.
ACTIVIDAD	3	Impulso de estudios e investigaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Realización de muestras itinerantes.
OBJETIVO	07	FORTALECER EL TEJIDO ASOCIATIVO Y EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES.
ACTIVIDAD	1	Fomento de las asociaciones de mujeres.
ACTIVIDAD	2	Impulso y formación de concejalas en igualdad.
ACTIVIDAD	3	Creación y consolidación de redes de mujeres.
OBJETIVO	08	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA EN COLECTIVOS DE MUJERES CON MÚLTIPLES DISCRIMINACIONES.
ACTIVIDAD	1	Favorecer actuaciones para la atención en la exclusión de mujeres.
ACTIVIDAD	2	Promover la formación a profesionales.
ACTIVIDAD	3	Promover la formación a mujeres.
OBJETIVO	09	VISUALIZAR LAS APORTACIONES DE LAS MUJERES AL PENSAMIENTO, LAS ARTES Y LAS CIENCIAS.
ACTIVIDAD	1	Edición revista "+ Igual".
ACTIVIDAD	2	Actividades en el centro de documentación.
ACTIVIDAD	3	Conmemoración de días internacionales.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de página web.
ACTIVIDAD	5	Información sobre lenguaje no sexista.
ACTIVIDAD	6	Funcionamiento de centros de la mujer.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento del Sistema de Información de Expedientes de Mujer (SIEM)
ACTIVIDAD	2	Desarrollo y mantenimiento de sistemas de explotación de datos.
OBJETIVO	02	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.
ACTIVIDAD	1	Adquisición de licencias para sistemas ofimáticos.
ACTIVIDAD	2	Adquisición de nuevo equipamiento y dispositivos periféricos.
OBJETIVO	03	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de servidores y sistemas de almacenamiento.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de licencias de bases de datos.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de licencias de sistemas de explotación de datos.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de licencias de sistemas ofimáticos y sistemas operativos.
OBJETIVO	04	DESARROLLO DE LA e-ADMINISTRACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Inclusión de nuevas herramientas de consulta pública en internet.
ACTIVIDAD	2	Implantación de la nueva oficina virtual.
OBJETIVO	05	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Aplicación de medidas de seguridad nuevo reglamento.



2012

2.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.		
INDICADOR	1	Realización de cursos de formación, seminarios e indicadores	CURSOS	3
INDICADOR	2	Realización de cursos de formación, seminarios e indicadores	MUJERES DESTINATARIAS	140
INDICADOR	3	Realización de cursos de formación, seminarios e indicadores	HOMBRES DESTINATARIOS	8
INDICADOR	4	Encuentros y congresos	ENCUENTROS	1
INDICADOR	5	Encuentros y congresos	CONGRESOS	1
INDICADOR	6	Encuentros y congresos	MUJERES PARTICIPANTES	140
INDICADOR	7	Encuentros y congresos	HOMBRES PARTICIPANTES	8
INDICADOR	8	Promoción y difusión de herramientas de diagnóstico	ACTUACIONES	2
INDICADOR	9	Promoción y difusión de herramientas de diagnóstico	MUJERES DESTINATARIAS	150
INDICADOR	10	Promoción y difusión de herramientas de diagnóstico	HOMBRES DESTINATARIOS	50
INDICADOR	11	Actuaciones del Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres	ACTUACIONES	2
INDICADOR	12	Reuniones de la Comisión "Inter-consejerías"	REUNIONES	2
INDICADOR	13	Reuniones de la Comisión "Inter-consejerías"	MUJERES PARTICIPANTES	9
INDICADOR	14	Reuniones de la Comisión "Inter-consejerías"	HOMBRES PARTICIPANTES	2
INDICADOR	15	Presencia y participación en comisiones y comités de distintas Consejerías	REUNIONES	20
INDICADOR	16	Creación y mantenimiento de la plataforma virtual de seguimiento y evaluación del plan estratégico y planes de acción	ACTUACIONES	2
INDICADOR	17	Creación y mantenimiento de la plataforma virtual de seguimiento y evaluación del plan estratégico y planes de acción	TRAMITACIONES	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 02	DESARROLLAR INTERVENCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY 5/2001 DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Difusión de cursos de postgrado	CURSOS	3
INDICADOR 2	Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales	CURSOS	5
INDICADOR 3	Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales	MUJERES DESTINATARIAS	70
INDICADOR 4	Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales	HOMBRES DESTINATARIOS	30
INDICADOR 5	Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales	PROFESORAS	18
INDICADOR 6	Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales	PROFESORES	3
INDICADOR 7	Desarrollo de campañas divulgativas de recursos para la atención a mujeres víctimas de violencia de género	CAMPAÑAS	1
INDICADOR 8	Desarrollo de campañas divulgativas de recursos para la atención a mujeres víctimas de violencia de género	MUJERES DESTINATARIAS	70
INDICADOR 9	Desarrollo de campañas divulgativas de recursos para la atención a mujeres víctimas de violencia de género	HOMBRES DESTINATARIOS	30
INDICADOR 10	Mantenimiento y actualización del mapa virtual	ACTUACIONES	1
INDICADOR 11	Mantenimiento y actualización del mapa virtual	COMUNICACIONES	100
INDICADOR 12	Potenciación de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha	CONVENIOS	14
INDICADOR 13	Potenciación de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha	USUARIAS	480
INDICADOR 14	Potenciación de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha	MENORES	490
INDICADOR 15	Potenciación de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha	LLAMADAS	5.400
INDICADOR 16	Concesión de ayudas sociales a mujeres víctimas de violencia de género con escasos recursos económicos	AYUDAS	15
INDICADOR 17	Concesión de ayudas de solidaridad a mujeres víctimas de violencia de género que sufran lesiones, secuelas o daños	AYUDAS	22

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 18	Realización de programas de asistencia y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género. Asistencia jurídica	PROGRAMA	7
INDICADOR 19	Realización de programas de asistencia y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género. Asistencia jurídica	ASISTENCIAS	40
INDICADOR 20	Realización de programas de asistencia y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género. Asistencia jurídica	RESOLUCIONES	1.000
INDICADOR 21	Programa de ayudas a hombres con dificultades de autocontrol de la conducta violenta	HORAS	50
INDICADOR 22	Actividades de sensibilización de los centros de la mujer	ACTUACIONES	400
INDICADOR 23	Encuentros interprofesionales	JORNADAS	10
INDICADOR 24	Encuentros interprofesionales	MUJERES PARTICIPANTES	450
INDICADOR 25	Encuentros interprofesionales	HOMBRES PARTICIPANTES	50
INDICADOR 26	Elaboración de protocolos de intervención integral en casas de acogida y centros de urgencia	PROTOCOLOS	10
INDICADOR 27	Evaluación de los recursos de acogimiento a mujeres víctimas de violencia de género	COMISIONES	25
OBJETIVO 03	PROMOVER EL DESARROLLO DE UN MODELO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, SOCIAL Y LABORAL MÁS IGUALITARIO QUE FACILITE LA CORRESPONSABILIDAD.		
INDICADOR 1	Jornadas y actuaciones sobre medidas a favor de la igualdad	JORNADAS	4
INDICADOR 2	Jornadas y actuaciones sobre medidas a favor de la igualdad	MUJERES PARTICIPANTES	60
INDICADOR 3	Jornadas y actuaciones sobre medidas a favor de la igualdad	HOMBRES PARTICIPANTES	20
INDICADOR 4	Campaña de sensibilización y cambio de actitudes dirigidas a la población general y en especial a hombres y jóvenes	CAMPAÑAS	1
OBJETIVO 04	PROMOVER LA INICIATIVA EMPRENDEDORA Y EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES.		
INDICADOR 1	Realización de cursos de formación para mujeres	CURSOS	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
	dirigidos a la creación o mejora de empresas		
INDICADOR 2	Realización de cursos de formación para mujeres dirigidos a la creación o mejora de empresas	MUJERES DESTINATARIAS	40
INDICADOR 3	Realización de cursos de formación para mujeres dirigidos a la creación o mejora de empresas	HOMBRES DESTINATARIOS	20
INDICADOR 4	Servicios de asistencia técnica y acompañamiento a mujeres emprendedoras y empresarias	ACTUACIONES	40
INDICADOR 5	Servicios de asistencia técnica y acompañamiento a mujeres emprendedoras y empresarias	BENEFICIARIAS	75
INDICADOR 6	Apoyo a la generación de redes de mujeres empresarias	ACTUACIONES	20
INDICADOR 7	Fortalecimiento de ferias de empresas de mujeres	FERIAS	1
INDICADOR 8	Potenciación de la integración de asociaciones de mujeres empresarias en organizaciones empresariales	ENCUENTROS	2
OBJETIVO 05	FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA CALIDAD EN EL EMPLEO Y LA IGUALDAD SALARIAL DE LAS MUJERES.		
INDICADOR 1	Elaboración de guías y materiales para facilitar la implantación de medidas y planes de igualdad de las empresas	GUÍAS	1
INDICADOR 2	Jornadas de encuentros interprofesionales de difusión de buenas prácticas en materia de igualdad	ENCUENTROS	1
INDICADOR 3	Formación a agentes sociales en la negociación colectiva para la igualdad de trato y oportunidades en el mercado laboral	SUBVENCIÓN	1
INDICADOR 4	Orientación y acompañamiento de itinerarios de búsqueda de empleo desde los centros de la mujer	CONSULTAS	45.000
INDICADOR 5	Cursos de formación para el empleo orientado a la adquisición de habilidades tic	MUJERES PARTICIPANTES	300
INDICADOR 6	Cursos de formación para el empleo orientado a la adquisición de habilidades tic	HOMBRES PARTICIPANTES	50
OBJETIVO 06	EDUCAR PARA LA IGUALDAD.		
INDICADOR 1	Elaboración de materiales didácticos para educar en igualdad	MATERIAL	2
INDICADOR 2	Formación de profesores y profesoras en materia de igualdad y no violencia	CURSOS	2

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER
PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 3	Difusión de cursos de expertos/as en violencia de género	POSTGRADO	1
INDICADOR 4	Difusión de cursos de expertos/as en violencia de género	MUJERES PARTICIPANTES	15
INDICADOR 5	Difusión de cursos de expertos/as en violencia de género	HOMBRES PARTICIPANTES	10
INDICADOR 6	Actividades de sensibilización en centros educativos y en AMPAS a través de los centros de la mujer	ACTUACIONES	160
INDICADOR 7	Actividades de sensibilización en centros educativos y en AMPAS a través de los centros de la mujer	BENEFICIARIOS/AS	10.000
INDICADOR 8	Apoyo a estudios, proyectos e investigaciones en cambios de roles de adolescentes	ACTUACIONES	40
INDICADOR 9	Apoyo a estudios, proyectos e investigaciones en cambios de roles de adolescentes	HOMBRES PARTICIPANTES	40
INDICADOR 10	Apoyo a estudios, proyectos e investigaciones en cambios de roles de adolescentes	MUJERES PARTICIPANTES	40
INDICADOR 11	Realización de muestras itinerantes por Castilla-La Mancha en materia de igualdad	EXPOSICIONES	1
OBJETIVO 07	FORTALECER EL TEJIDO ASOCIATIVO Y EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES.		
INDICADOR 1	Potenciación de las asociaciones de mujeres	ACTUACIONES	600
INDICADOR 2	Fomento de encuentro de asociaciones	ENCUENTROS	3
INDICADOR 3	Potenciación de las capacidades de las concejales de igualdad a través de la formación	MUJERES PARTICIPANTES	40
INDICADOR 4	Promoción de la participación de la mujer en puestos de dirección y poder	JORNADAS	50
INDICADOR 5	Creación y consolidación de redes de mujeres	REDES	1
OBJETIVO 08	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA EN COLECTIVOS DE MUJERES CON MÚLTIPLES DISCRIMINACIONES.		
INDICADOR 1	Impulso de la perspectiva de género en programas y actuaciones en la atención a la exclusión	ACTUACIONES	4
INDICADOR 2	Formación para la búsqueda de empleo de mujeres en situación de riesgo y acompañamiento por centros de la mujer	CURSOS	20
INDICADOR 3	Formación a profesionales en la atención a mujeres en situación de riesgo o exclusión social	AYUDAS	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 4	Formación de las profesionales de los centros de la mujer para la intervención con colectivos vulnerables	ACTUACIONES	20
INDICADOR 5	Formación para la búsqueda de empleo de mujeres en situación de riesgo y acompañamiento por centros de la mujer	HOMBRES PARTICIPANTES	10
INDICADOR 6	Formación para la búsqueda de empleo de mujeres en situación de riesgo y acompañamiento por centros de la mujer	MUJERES PARTICIPANTES	40
OBJETIVO 09	VISUALIZAR LAS APORTACIONES DE LAS MUJERES AL PENSAMIENTO, LAS ARTES Y LAS CIENCIAS.		
INDICADOR 1	Edición y difusión de la revista "+Igual"	EJEMPLARES	7.500
INDICADOR 2	Edición y difusión de la revista "+Igual"	EDICIONES	3
INDICADOR 3	Foros de debate y encuentro de mujeres de las ciencias y las artes promovido por el Centro de Documentación	ACTUACIONES	2
INDICADOR 4	Foros de debate y encuentro de mujeres de las ciencias y las artes promovido por el Centro de Documentación	MUJERES PARTICIPANTES	70
INDICADOR 5	Foros de debate y encuentro de mujeres de las ciencias y las artes promovido por el Centro de Documentación	HOMBRES PARTICIPANTES	10
INDICADOR 6	Celebración de días internacionales	ACTUACIONES	3
INDICADOR 7	Celebración de días internacionales	MUJERES PARTICIPANTES	600
INDICADOR 8	Celebración de días internacionales	HOMBRES PARTICIPANTES	100
INDICADOR 9	Mantenimiento de página web	PÁGINA WEB	1
INDICADOR 10	Difusión de la guía de lenguaje no sexista	CAMPAÑAS	1
INDICADOR 11	Difusión de la guía de lenguaje no sexista	EJEMPLARES	200
INDICADOR 12	Apoyo al funcionamiento de centros de la mujer	CONVENIOS	85

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.		
INDICADOR	1	Mantenimiento del Sistema de Información de Expedientes de Mujer (SIEM)	APLICACIÓN INFORMÁTICA	1
INDICADOR	2	Desarrollo y mantenimiento de sistemas de explotación de datos.	APLICACIÓN INFORMÁTICA	3
OBJETIVO	02	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
INDICADOR	1	Licencias para sistemas ofimáticos	LICENCIAS	10
INDICADOR	2	Nuevo equipamiento: ordenadores personales, portátiles e impresoras	EQUIPOS	10
OBJETIVO	03	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
INDICADOR	1	Servicio de mantenimiento de servidores y sistemas de almacenamiento	EQUIPOS	10
INDICADOR	2	Servicio de mantenimiento de licencias bases de datos	LICENCIAS	1
INDICADOR	3	Servicio de mantenimiento de licencias de sistemas de explotación de datos	LICENCIAS	15
INDICADOR	4	Servicio de mantenimiento de licencias de sistemas ofimáticos y sistemas operativos	LICENCIAS	65
OBJETIVO	04	DESARROLLO DE LA e-ADMINISTRACIÓN.		
INDICADOR	1	Proyecto de consulta en internet de registros públicos	PROYECTO	1
INDICADOR	2	Proyecto de oficina virtual para la presentación electrónica de solicitudes con firma digital	PROYECTO	1
OBJETIVO	05	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.		
INDICADOR	1	Consulta para la elaboración de documentos de seguridad	PROYECTO	1